

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



ALCANCES DE LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL AL DESPLAZAMIENTO
FORZADO EN EL SALVADOR, 2019

PRESENTADO POR

ALVARENGA DERAS, KATHERINE MIRELLA
CRUZ CALIXTO, ESTELA IVONNE
RAMÍREZ CORADO, WILBER EDUARDO

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR AL
TÍTULO DE LICENCIADOS EN SOCIOLOGÍA

MSc. Joel Franco Franco
DOCENTE ASESOR

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

CIUDAD UNIVERSITARIA OCTUBRE 2019 EL SALVADOR
SAN SALVADOR

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



ALCANCES DE LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL AL DESPLAZAMIENTO
FORZADO EN EL SALVADOR, 2019

PRESENTADO POR

CARNÉ

ALVARENGA DERAS, KATHERINE MIRELLA

AD14016

CRUZ CALIXTO, ESTELA IVONNE

CC12097

RAMÍREZ CORADO, WILBER EDUARDO

RC14057

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR ESTUDIANTES
EGRESADOS COMO REQUISITO DEL PROCESO DE GRADO PARA OPTAR
AL TÍTULO DE LICENCIADOS EN SOCIOLOGÍA

MSc. Joel Franco Franco
DOCENTE ASESOR

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

CIUDAD UNIVERSITARIA OCTUBRE 2019
SAN SALVADOR

EL SALVADOR

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Maestro Roger Armando Arias Alvarado
RECTOR

Doctor Manuel de Jesús Joya
VICERRECTOR ACADÉMICO

Ingeniero Nelson Bernabé Granados Alvarado
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Licenciado Rafael Humberto Peña Marín
FISCAL GENERAL

Licenciado Cristóbal Hernán Ríos Benítez
SECRETARIO GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Licenciado José Vicente Cuchillas Melara
DECANO

Maestro Edgar Nicolás Ayala
VICEDECANO

Maestro Héctor Daniel Carballo Díaz
SECRETARIO

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”

Maestro René Antonio Martínez Pineda
DIRECTOR

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO

MSc Joel Franco Franco
DOCENTE ASESOR

TRIBUNAL CALIFICADOR

Dr. Ricardo Antonio Argueta Hernández
MSc. José Raymundo Calderón Morán
MSc. Joel Franco Franco

ÍNDICE GENERAL

	PÁGINAS
AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	v
SIGLAS Y ACRONIMOS UTILIZADOS.....	viii
PRESENTACIÓN.....	ix
INTRODUCCIÓN.....	x
PRIMERA PARTE	13
INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN	13
ALCANCES DE LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL AL DESPLAZAMIENTO FORZADO, 2019.....	13
CAPITULOS	
1. RECONSTRUCCIÓN DEL CONTEXTO SOCIAL DE LA ATENCIÓN AL DESPLAZAMIENTO FORZADO.....	14
1.1. APROXIMACIÓN AL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL SALVADOR.....	15
1.2. DEBATES SOBRE LAS FORMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO.....	29
1.3. INSTITUCIONES CON EXPERIENCIA EN EL DESPLAZAMIENTO FORZADO.....	33
1.4. CATEGORÍAS DE LA ATENCIÓN AL DESPLAZAMIENTO FORZADO.....	40
2. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL: DINÁMICAS, PATRONES Y TIPOS DE ATENCIÓN.....	43
2.1. ESCENARIOS Y EL ENTORNO DE LA INVESTIGACIÓN.....	44
2.2. NARRACIONES DE PERFILES INSTITUCIONALES....	53
3. ALCANCES, LOGROS Y DESAFÍOS EN LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL A VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO.....	91
3.1. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.	92
3.2. TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	95
3.3. HALLAZGOS RELEVANTES SEGÚN CATEGORÍAS....	104
3.4. CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS DE LOS INVESTIGADORES.....	112

4. ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SOLUCIÓN PARA EL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL SALVADOR 2019.....	116
PRESENTACIÓN.....	120
CONSIDERACIONES.....	121
4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO.....	123
4.2. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO.....	124
4.3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	134
4.4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.....	135
4.5. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.....	135
4.6. PRESUPUESTO PARA EJECUTAR EL PROYECTO....	138
4.7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	140
4.8. MARCO LÓGICO.....	141
4.9. RECOMENDACIONES.....	142
 ANEXOS.....	 148
1. CUADRO REVISIÓN HEMEROGRAFICA LPG.....	149
2. CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS SEGÚN INSTITUCIONES Y CATEGORÍAS 2019.....	161
3 ENTREVISTA ENFOCADA “ALCALDÍA DE CALUCO”	162
 BIBLIOGRAFIA.....	 172
 SEGUNDA PARTE	
DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE PROCESO DE GRADO, 2019.....	175
1. PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACION EN PROCESO DE GRADO, 2019.....	176
2. PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN ALCANCES DE LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL AL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL SALVADOR, 2019.....	199
 RESPONSABLES INVESTIGACIÓN Y TRIBUNAL CALIFICADOR...	 236

AGRADECIMIENTOS

El sueño que un día empezó está a punto de culminar y junto a ello inician nuevas adversidades, nuevos proyectos y nuevas travesías. Los obstáculos fueron grandes, pero la perseverancia, el deseo y la necesidad de triunfar crecieron en mi interior. Para mí, en especial, concluir con este proyecto no ha sido nada fácil, el emprender este reto, me cambió la vida, llegar a un lugar desconocido, sin contar con alguien de confianza, pasar por necesidades, llegar a casa y sin que nadie te espere, son experiencias que vive una persona que decide un día tomar coraje y desafiar el destino, dejando su casa, su pueblo y su familia, ir a luchar para obtener una carrera universitaria, a pesar de la falta de dinero, pero con ganas de demostrar que sí se puede salir adelante, que sí existen las oportunidades, y que uno como persona puede ser el autor de su vida, no importa la cantidad de sacrificios al final la recompensa siempre nos sorprenderá.

Agradezco a Dios por la vida y por darme sabiduría, valentía y perseverancia para no darme por vencida, le doy gracias a mi mamá Rosalba Deras, por confiar en mí y no córtame las alas, por ser mi apoyo incondicional, por ser madre y padre a la vez.

Además agradezco a mis hermanos y al resto de la familia por acompañarme y celebrar conmigo un logro más. Sin duda, el éxito de este trabajo se lo dedico a las personas que empezaron conmigo este desafío, pero que lastimosamente descansan en un mejor lugar, que Dios tenga en su santa gloria a mi abuela querida, Catalina Deras, a mi tía Juana Deras, a mi padre Antonio Alvarenga, quienes con sus ejemplos me guiaron hasta donde la vida se los permitió. Gracias a los siete profesionales de las diferentes instituciones que nos atendieron para poder realizar el estudio.

Extiendo mis más sinceros agradecimientos a mis compañeros quienes formaron parte de este aprendizaje, gracias por ser un buen elemento para este trabajo, Ivonne Calixto y Eduardo Ramírez. Este trabajo no hubiese sido posible sin la guía del maestro y asesor del proceso de grado Joel Franco Franco, gracias por confiar y compartir con nosotros sus valiosos conocimientos.

KATHERINE MIRELLA ALVARENGA DERAS

AGRADECIMIENTOS

En un país donde las dificultades sociales y económicas están a la orden del día es difícil realizar estudios superiores con el fin de obtener una profesión, sin embargo, doy gracias a Dios que me ha permitido llegar hasta este momento y por estudiar en el Alma Máter, Universidad de El Salvador, centro de estudio donde he conocido personas inigualables que me han brindado importantes conocimientos para ayudar a la sociedad por medio de la Sociología.

De igual manera agradezco a mi madre Gloria Calixto que me ha apoyado desde el inicio hasta el final en todos mis esfuerzos académicos y personales y ha puesto su confianza en mí cuando sentía que las posibilidades de lograrlo eran mínimas, también agradezco a mi padre Rigoberto Cruz que me ha apoyado con sacrificios desde la distancia, con sus consejos de superación y regaños para que cada día sea una mejor persona, así también agradecer a mis hermanos Eduardo Calixto y Daniel Calixto que me han motivado en poner mi confianza en Dios para no rendirme y cumplir con éxito mi carrera, a mis tíos y a mi prima Cindy Ortega por su apoyo y consejos sabios que me han ayudado para comprender parte de la vida y por tener certeza en mis logros.

Los agradecimientos también son para mis compañeros de estudio Mirella Deras y Eduardo Corado que día con día nos hemos esforzado como grupo para realizar este estudio de importancia social esperando sea útil para las personas que consulten esta tesis. Agradezco al Licenciado Joel Franco por ser un buen docente orientador y responsable, por darnos ánimos y brindarnos su confianza en todo el proceso. Por ultimo quiero agradecer a los informantes claves entrevistados de las siete instituciones que aportaron la información necesaria y fructífera para enriquecer el estudio realizado.

Este logro también se lo dedico a mi abuelo Galileo Cruz, hasta el cielo.

ESTELA IVONNE CRUZ CALIXTO

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, mis agradecimientos hacia Dios por darme la oportunidad de llegar hasta este punto y por su amor y misericordia que me han dado la fuerza y la esperanza en tan arduo camino, sabiendo que es uno de muchos logros que vendrán.

En segundo lugar a mi madre Marta María Corado, a mis hermanos Bryan y Daniel Ramírez, y a mi padre Eduardo Ernesto Ramírez, ya que han sido un apoyo incondicional y sumamente importante en mi formación profesional y que nunca dejaron de creer en mí a pesar de las adversidades y situaciones difíciles. A mi tía Rhina Ramírez, que a pesar de la distancia, sus consejos jamás faltaron. Agradezco también a mis abuelos, María Rosa Pérez y Jacinto Ramírez Sánchez que se convirtieron en un gran apoyo durante mi formación universitaria gracias a sus consejos y una fe inquebrantable. A mi amigo de la infancia, Néstor Vladimir Hernández, por su carisma, verdadera honestidad y entrega en lo que mejor sabe hacer, ser un gran amigo y hermano del alma.

Desde luego, extender mis agradecimientos a mis compañeras y amigas, Ivonne Calixto y Mirella Deras por su paciencia y esfuerzo, que ha permitido que como equipo, podamos llegar a este punto crucial en el que cerramos un ciclo de luchas y esfuerzos, pero también de alegrías y momentos gratos, para iniciar una vida completamente distinta con el fin de ejercer nuestra profesión para beneficio del bien común. También a nuestro Docente Asesor, el Maestro Joel Franco Franco, por ser un buen docente asesor.

Dedico este logro a dos personas que marcaron mi vida, a Catalina Ramírez Orellana y a Antonio Arias Arias que han dejado un vacío inconmensurable.

WILBER EDUARDO RAMÍREZ CORADO

SIGLAS Y ACRÓNIMOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

1	ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
2	ADESCO	Asociación de Desarrollo Comunal
3	ANEP	Asociación de Empresas Privadas
4	CCR	Comité Internacional de Rescate
5	CIRC	Comité Internacional de la Cruz
6	COMCAVIS TRANS	Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans
7	COMURES	Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador
7	CONADES	Comisión Nacional de Atención a los Desplazados
8	FAES	Fuerza Armada de El Salvador
9	FESPAD	Fundación de Estudios para la Aplicación de Derecho
10	FESPAD	Fundación de Estudio Aplicación del Derecho
11	FGR	Fiscalía General de la República
12	FONAVIPO	Fondo Nacional de Vivienda Popular
13	IDHUCA	Instituto de los Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas
14	ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la mujer
15	LGTBI	Lesbiana, Gay, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales
16	LPG	La Prensa Gráfica
17	MSCDF	Mesa de la Sociedad Civil contra el Desplazamiento Forzado
18	MUNA	Museo de Antropología David J Guzmán,
19	OIM	Organización Integral para las Migraciones.
20	OLAV	Instituciones de Atención a víctimas Locales
21	ONU	Organización de las Naciones Unidas
22	ONU	Organización de las Naciones Unidas
23	PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
24	PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
25	PMA	Programa Mundial de Alimentos
26	PNC	Policía Nacional Civil
27	SSPAS	Servicio Social Pasionista
28	UTE	Unidad Técnica Ejecutiva

Fuente: Elaborado por tres estudiantes de la licenciatura en Sociología basado en las siglas de la investigación

PRESENTACIÓN

La Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, tiene como Visión, formar integralmente profesionales en diferentes áreas y disciplinas, comprometidos con el desarrollo económico y social de El Salvador desde una perspectiva humanística y científica. En su Misión, es importante la formación de recurso humano orientado en la investigación que aborde con pertinencia histórica y teórica las problemáticas sobre la realidad salvadoreña y con uno de los pilares básicos para fortalecer la investigación con los Procesos de Grado realizados por los estudiantes egresados. En ese sentido, se ha realizado el estudio sobre los **ALCANCES DE LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL AL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL SALVADOR, 2019**.

El objetivo fue conocer la trayectoria de las instituciones, y su atención a las víctimas Desplazamiento Forzado en El Salvador, cumpliendo con los requisitos de la Normativa Universitaria para optar al grado de Licenciados en Sociología.

El estudio está dirigido a identificar a las instituciones que trabajan en beneficio de las personas desplazadas por violencia en El Salvador, situación que actualmente cuenta con informes realizados por las mismas, presentando datos e información de la condición de violencia y migración, como problemas de actualidad en el país.

El Informe Final de Investigación responde al “Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador”, en sus tres etapas: Planificación, Ejecución del Desarrollo de la Investigación y la Presentación y Evaluación de Resultados Finales de la Investigación.

En la Planificación se elaboró el Plan de Trabajo de Investigación y el Protocolo de Investigación, donde, en una primera fase, se realizó la selección del tema a estudiar y el tipo de investigación a realizar. Todo esto, respondiendo a los principios procedimentales del Método Inductivo de tipo Cualitativo y

desarrollando los planteamientos establecidos por José Ignacio Ruiz Olabuénaga, usados como guía teórica metodológica que comprenden cinco fases de trabajo: Definición del Problema, diseño de trabajo, recogida de datos, análisis de datos, validez e informe.

Como segunda etapa, se encuentra la Ejecución del Desarrollo de la Investigación, que consistió en el trabajo de campo, donde se desarrolló las estrategias para la recolección de información con los informantes claves de la investigación, el procesamiento de datos y su análisis, con el fin de redactar cada uno de los capítulos del Informe Final.

Para este fin, se ha elaborado el Informe Final que comprende de cuatro capítulos en los que se ha desarrollado todo el procedimiento de la investigación, cuyo objetivo fue conocer la trayectoria de las diferentes instituciones que trabajan con el Desplazamiento Forzado e identificar los tipos de atención que brindan a la población desplazada por violencia en El Salvador y reconstruir el significado que atribuyen los informantes claves a esta situación.

La tercera etapa, Presentación y Evaluación de Resultados Finales de Investigación, consiste en la exposición de los resultados y la propuesta académica como producto de la investigación ante el Jurado Calificador.

INTRODUCCIÓN

El presente documento elaborado por tres estudiantes egresados de la Escuela de Ciencias Sociales “Gerardo Iraheta Rosales”, en la Facultad de Ciencias y Humanidades, da por terminadas las etapas del Proceso de Grado que se rige por la Normativa que establece condiciones administrativas y académicas como un requisito del resultado de la Investigación, según el “Reglamento de la Gestión Académico – Administrativa de la Universidad de El Salvador” para optar al grado de Licenciados en Sociología.

El Informe Final se titula: ALCANCES DE LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL AL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL SALVADOR, 2019, el cual hace referencia al problema y a los objetivos de la investigación.

El objetivo es presentar los resultados de la investigación como producto del Proceso de Grado, acerca de la situación actual del Desplazamiento Forzado en El Salvador.

La importancia de este estudio de investigación se centra en conocer la situación del Desplazamiento Forzado en el país desde la perspectiva de los informantes claves, recalcando las experiencias y las vivencias junto a los escenarios y entornos en los que se movilizan y actúan.

El contenido de este documento comprende lo siguiente:

CAPÍTULO 1. RECONSTRUCCIÓN DEL CONTEXTO SOCIAL DE LA ATENCIÓN AL DESPLAZAMIENTO FORZADO. En él se plantea el contexto en el que está presente la problemática de la investigación y una descripción de sus antecedentes, es decir, su presencia durante el conflicto armado de El Salvador y el periodo posterior a los Acuerdos de Paz y se identifican las instituciones que han brindado atención a los desplazados en ambos periodos. A la vez, se

determinan las instituciones que tienen participación como informantes claves en la investigación.

CAPÍTULO 2. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL: DINÁMICAS, PATRONES Y TIPOS DE ATENCIÓN. Se describe la estructura que las instituciones manejan en la atención a las personas desplazadas y los tipos de atención que brindan. Además, se presentan los casos de las instituciones con sus respectivas “viñetas” y su respectivo análisis por categoría.

CAPÍTULO 3. ALCANCES, LOGROS Y DESAFÍOS EN LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL A VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. Se presentan los alcances que han tenido las instituciones en la atención a las personas desplazadas, los logros en cuanto a una atención digna y humanitaria. Esto se logra identificar en la triangulación de datos que permite describir los hallazgos de la investigación donde se exponen los desafíos.

CAPÍTULO 4. ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SOLUCIÓN PARA EL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL SALVADOR 2019. Esta propuesta de protocolo se formuló teniendo como base los hallazgos de la investigación. Se presenta la descripción del protocolo, sus componentes, las fases del desarrollo, los objetivos, su justificación, gestión y administración, presupuesto, monitoreo y evaluación, el marco lógico y las recomendaciones pertinentes. La metodología utilizada en la investigación: Planificación del Proceso de Investigación, el trabajo de campo, las técnicas de recolección de datos cualitativos, abordaje y enfoque metodológico. Se tomaron en consideración la orientación de las asesorías del Docente Asesor, los lineamientos de la Normativa Universitaria establecidas en el reglamento de Gestión Académico – Administrativo de la Universidad de El Salvador (RGAA-UES), además del Reglamento Específico de Graduación de la Facultad de Ciencias y Humanidades (REPG-FCCHH).

PRIMERA PARTE
INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN
ALCANCES DE LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL AL DESPLAZAMIENTO
FORZADO EN EL SALVADOR, 2019

FAMILIA ABANDONANDO SU LUGAR DE RESIDENCIA



Fuente: Foto tomada del Periódico digital, El Salvador.com, Foto por Salomón Vásquez, El Salvador, 2015.

CAPITULO N° 1 RECONSTRUCCIÓN DEL CONTEXTO SOCIAL DE LA ATENCIÓN AL DESPLAZAMIENTO FORZADO

1.1 APROXIMACIÓN AL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL SALVADOR.

1.2 DEBATES SOBRE LAS FORMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO.

1.3 INSTITUCIONES CON EXPERIENCIA EN EL DESPLAZAMIENTO FORZADO.

1.4 CATEGORIAS DE LA ATENCIÓN AL DESPLAZAMIENTO FORZADO.

CAPITULO N° 1 RECONSTRUCCIÓN DEL CONTEXTO SOCIAL DE LA ATENCIÓN AL DESPLAZAMIENTO FORZADO.

La investigación es sobre los Alcances de la Atención institucional al Desplazamiento Forzado en El Salvador, sin embargo, es necesario hablar sobre el Desplazamiento Forzado como tal, con el fin de entender el trabajo que las diferentes instituciones realizan para poder ayudar a las víctimas de tal fenómeno social.

1.1 APROXIMACIÓN AL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL SALVADOR.

El Salvador ha sido un país asechado por una serie de circunstancias de violencia, uno de los mayores sucesos trágicos fue; el Conflicto Civil del año 1980 a 1992, en los años mencionados la población salvadoreña se vio obligada a desplazarse hacia otros países como por ejemplo Honduras, Guatemala, Nicaragua, México, Estados Unidos y países Europeos. Dada a la gravedad del problema, diferentes instituciones internacionales y nacionales brindaron diversidad de ayuda a las personas desplazadas, como por ejemplo alimentación, vestimenta, medicina y transporte.

En El Salvador, ha existido desplazamiento forzado, bajo dos modalidades, el primero es desplazamiento forzado causado por el conflicto armado y dos desplazamientos forzados por violencia generalizada. Por lo tanto se desarrollará las implicaciones y significados que tiene cada modalidad.

1.1.1 Desplazamiento forzado por la Guerra Civil en El Salvador.

Según la revisión hemerográfica en el periódico la Prensa Gráfica; Las personas que fueron víctimas del desplazamiento forzado a causa de la guerra, fueron campesinos de bajos recursos económicos que no tenían como defenderse de la violencia y ataques terroristas, eran las personas

que vivían en lugares rurales, donde los terroristas y subversivos atacaban con más frecuencia, además no contaban con otro lugar seguro en el mismo territorio salvadoreño, por esa razón se desplazaban para otro país.

Según los datos obtenidos de la Prensa Gráfica; durante el conflicto armado 1980 a 1992, las familias en su totalidad se desplazaban forzosamente a consecuencia de qué, mayormente los hombres eran obligados a integrarse a los grupos insurgentes y sí no se sometían a tal obligación, corrían el riesgo de ser asesinados, las esposas e hijos se iban con ellos por el mismo miedo, el abandonar sus casas, cosechas, y animales de crianza era todo un desafío para ellos, ya que salían con lo poco que podían cargar, porque, llevar objetos o pertenencias adicionales les implicaba un mayor riesgo de ser perseguidos. Otra de las causas que se pudo identificar, fue la siguiente; *“Los terroristas se aprovechaban del temor que imponían en la población salvadoreña y se valían de artimañas para sacar provecho de la situación, amenazaban de muerte a los campesinos si no pagan el famoso llamado “Impuesto de Guerra”, el cual se trataba de que los grupos extremistas exigían 500 colones por cada integrante de la familia más 50% de todas sus cosechas a cambio de perdonarles la vida y la dignidad (La Prensa Gráfica, 1981)”*

Como ya hemos mencionado que cuando las personas son obligadas a desplazarse, lo hacen sin sus pertenencias, esto causa que las personas sean aún más vulnerable, las necesidades aumentaban significativamente, y por lo tanto la asistencia humanitaria es imprescindible. Cuando iniciaba el conflicto armado el gobierno salvadoreño mostraba interés por ayudar a los afectados, ya que buscaba refugio para ellos en el país de Honduras, además les gestionaba

programas de ayuda con comida, medicina, asistencia médica, ropa y utensilios para las necesidades básicas de limpieza personal, pero sobre todo un resguardo para proteger su integridad física y psicológica. Según los datos de La Prensa Gráfica, eran miles las personas que se desplazaban en los años del conflicto armado¹.

En el año 1981 se crea CONADAES Comisión Nacional de Atención a los Desplazados, ya que la situación era muy alarmante para el Estado salvadoreño, además es importante mencionar que la Fuerza Armada ofreció su ayuda a las personas desplazadas, repartió al redor de 1,624 quintales de maíz, quintales de leche en polvo, frijoles, aceite, sal y ayudaba a las personas buscar un lugar seguro (La Prensa Gráfica, 1981). En el año 1986 según los datos obtenidos de la revisión de los periódicos de la Prensa Gráfica, el Gobierno salvadoreño brindó ayuda al sector de personas desplazadas, esta ayuda consistía en un Plan de reubicación para que la población desplazada regresará a sus lugares de origen para que pudieran tener un estilo de vida autosustentable.

En la revisión hemerográfica de los periódicos de la Prensa Gráfica del año 1980 al 1992, se pudo identificar las instituciones que brindaron diferentes tipos de ayuda para las personas desplazadas, la asistencia que se logra identificar responde de muy buena manera a las necesidades emergentes, ya que el gobierno salvadoreño correspondiente en esa época, canalizaba programas de ayuda con otras instancias internacionales para poder brindar ayuda a los desplazados, entre estas instituciones se encuentran; La Organización de las Naciones Unidas (ONU), Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Alto Comisionado para

¹ Para ampliar el dato se puede revisar el anexo de la matriz de noticias de la LPG.

los Refugiados (ACNUR), Comité Internacional de la Cruz (CIRC), Cruz Roja Ginebra. Y las instituciones Nacionales también estaban presentes, específicamente se creó Comisión Nacional de Atención a los Desplazados (CONADES), La Fuerza Armada, Cruz Verde, la Asociación de Empresas Privadas (ANEP), Cruz Roja, Cáritas Internacional, Ministerio del Interior, Ministerios de Salud Pública, Cáritas El Salvador y Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)²

1.1.2 Desplazamiento forzado por violencia generalizada en El Salvador tras la firma de los Acuerdos de Paz.

En los datos encontrados desde el año 1992 hasta el año 2019 de los periódicos de la Prensa Gráfica, el común del problema que afecta en gran medida a las personas de bajo recursos económicos que no tiene una fuente de ingreso para poder vivir adecuadamente son las extorsiones, los robos, amenazas por grupos pandilleriles exigiéndoles una suma alta de dinero a cambio de no ser asesinados.

Por estas razones las personas se ven obligadas a desplazarse, dejando sus casas abandonadas, huyendo con miedo, incertidumbre, y si fuera poco se aumentan sus necesidades de supervivencia, estos casos suelen suceder en la zona rural como en la urbana, ya que las pandillas tiene varias zonas controladas a nivel nacional.

Los datos que se obtuvieron a través de la revisión hemerográfica ayudan a decir que; una de las diferencias del desplazamiento forzado después de los acuerdos de Paz, es que, tanto en la zona rural como en la urbana se da este problema. En el conflicto armado, las personas que mayormente se desplazaban eran las que vivían en zonas rurales donde la guerra

² Para ampliar esta información se puede verificar el anexo de la matriz con las noticias de la LPG.

estaba más presente por los escenarios de los lugares montañosos ya que se les facilitaba el escondite y la persecución de las víctimas. La similitud en ambos casos es que siguen siendo personas económicamente vulnerables.

Como se puede observar el desplazamiento forzado es un fenómeno que afecta en un alto porcentaje a personas de clase baja que carecen de comodidades y recursos económicos, de cierta manera es paradójico que personas que no cuentan con un capital sustentable se les exija pagar una suma de dinero alta, si se puede deducir que es muy difícil que puedan pagar lo exigido, los grupos pandilleriles se jactan de estas artimañas para apropiarse de las casas e inmuebles de las víctimas.

Todo el núcleo familiar es afectado, de tal manera que se desplazan en grupos, ya que la violencia va dirigida a todos los miembros de la familia³.

Según los datos de la LPG, las causas más comunes del desplazamiento forzado después de guerra son vinculadas a la violencia generalizada en El Salvador, desde el año 2014, las pandillas han sido causantes de la inseguridad y violencia que se ha venido incrementando en el país, estos grupos imponen temor y control en población más económicamente más vulnerable, las formas de operar de las pandillas son: las extorsiones, la imposición de famosa renta, u obligando a los jóvenes a ser parte de un pandilla, acoso sexual a mujeres, asesinatos a familiares y secuestros⁴.

Según las noticias de la LPG, se puede decir que Las necesidades de las personas desplazadas en el tiempo de la guerra como después de los Acuerdos de Paz son las mismas, sin embargo la asistencia que reciben

³ Para poder ampliar el dato se puede verificar el anexo con la matriz de noticias de LPG.

⁴ Ibidem

los desplazados después de los Acuerdos de Paz, la mayoría proviene de instituciones privadas como ONGs y organismos internacionales, ya que el papel del Estado Salvadoreño ha sido ausente, desde los Acuerdos de Paz, los antiguos y recientes gobiernos nacionales han negado la existencia del desplazamiento forzado como tal (La Prensa Gráfica, 1981) La asistencia que reciben las personas desplazadas en el marco de los Acuerdos de Paz, proviene en gran parte de instituciones privadas como ONGs, que a pesar de sus limitaciones económicas ofrecen apoyo a las personas afectadas, son estas instituciones quienes se encargan de ofrecer una asistencia humanitaria a las personas, estas instituciones se mantienen con ayuda de organismos internacionales para poder suplir las necesidades básicas.

Las instituciones que la conforman Mesa contra el Desplazamiento Forzado en El Salvador son: Cristosal, Servicio Social Pasionista, Save the Children, Cruz Roja, Institutos de Derechos Humanos IDHUCA, Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans COMCAVIS TRANS, Fundación de Estudios para la Aplicación de Derechos Humanos FESPAD, Médicos del Mundo España y Francia, Asociación Salvadoreña para los Derechos Humanos.

Durante los años 2017 y 2018 las organizaciones que conforman la Mesa contra el Desplazamiento Forzado, atendieron un total de 459 casos de desplazamiento forzado⁵. Las organizaciones que integran el colectivo durante los últimos años han realizado una tarea conjunta por brindar acompañamiento a las víctimas de desplazamiento forzado, además del fortalecimiento técnico y la coordinación con instituciones del Estado y la

⁵ Esta información fue obtenida de un foro realizado por la MCDF en el mes de julio 2019.

presentación del Anteproyecto de Ley Especial para la Prevención y Protección Integral de Víctimas de Violencia en condiciones de Desplazamiento (MCDF, 2019)

La asistencia que las ONGs brinda es limitada tanto con los recursos económicos como en los recursos humanos y materiales, ya que por el mismo nivel de inseguridad que vive el país, las personas no pueden relacionarse directamente con los casos de desplazamiento, porque los grupos pandilleriles pueden y han tomado represalias contra las personas de las instituciones, por este motivo, los programas no son visibles ante toda la población. Dado el contexto vamos a entender a Los Alcances de la Atención institucional al desplazamiento forzado en El Salvador, como los diferentes tipos de ayuda que las instituciones ofrecen a las personas desplazadas con el fin de aliviar y consolar la situación de pérdida de un ser querido o vivienda, tras ser amenazado y obligados a dejar su lugar de residencia.

Es importante mencionar que el desplazamiento forzado tiene tres formas: **Colectivo – masivo**: es cuando más de una familia del mismo lugar de residencia se ve obligada a dejar sus casas, a causa de grupos pandilleriles.

Familiar: hace referencia, cuando el núcleo familiar se ve obligado a desplazarse de su casa y comunidad.

Individual: cuando la amenaza es directamente a una persona, esta se desplaza dejando su familia y lugar de residencia.

Con los datos que se mencionaron anteriormente se puede establecer las diferencias y similitudes que ha tenido el desplazamiento forzado en El Salvador en los dos momentos, Guerra y post guerra.

**TABLA Nº 1.
DIFERENCIAS Y SIMILITUDES DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO**

RAZONES DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL SALVADOR.	
Durante el Conflicto Armado 1980-1992	Después de la Guerra 1992-2019
El desplazamiento era causado por miembros insurgentes de la guerrilla, quienes pedían a los campesinos la famosa "Impuesto de guerra"	Los actores de causar el desplazamiento forzado en su mayoría de casos son los grupos pandilleros, extorsionándolos y amenazándolos de muerte.
Las zonas de donde se desplazaban eran zonas montañosas, como Chalatenango, Morazán, La Paz y Cabañas.	Las pandillas tienen un control territorial tanto en la zona rural como en la urbana, los casos de desplazamiento se dan en todo el territorio salvadoreño.
En la guerra, mayormente los hombres eran los más vulnerables, porque les obligaban a pertenecer a la guerrilla	Tras los acuerdos de paz, las personas vulnerables son las mujeres, jóvenes y personas de la comunidad LGTBI
Las pertenencias que llevaban con ellos, era nada más que unas dos mudadas de ropa, dejando en sus hogares absolutamente todas las pertenencias.	Las personas salen de sus casas a veces solo con sus ropas, pero cuando les dan tiempo para salir, logran sacar algunos muebles y pertenencias.
Los sentimientos que experimentan es, el temor primero a perder a un ser querido, luego al ser asesinados, además de sentir que lo perdió todo, desesperación porque no tiene para dónde ir, no tienen que comer, y saber que donde vivió la mayor parte de su vida, probablemente ya no pueda regresar.	El hecho de salir corriendo de su hogar como si fuera un criminal es una vivencia que afecta psicológicamente a toda la familia, los sentimientos experimentados al igual que en la guerra son los mismos, porque desplazarse forzosamente siempre será la misma impotencia de no poder defenderse, como sucedía en la guerra y en la actualidad.
Según los datos de la LPG, del año 1990 al 1992, Los desplazados que se habían refugiado en otro país, al finalizar la guerra muchos regresaron a su lugar de residencia.	Según las entrevistas realizadas a las instituciones manifiestan que: las personas desplazadas rara vez regresan a su lugar de residencia, excepto en el caso de Caluco, que sí regresaron nuevamente a sus casas.
El papel del Estado salvadoreño era un papel idóneo ante la situación, porque ayudaba a vincular programas de ayuda cuando se desplazaron como para que las personas volvieran al país y tuvieran recursos para empezar de nuevo.	El desplazamiento forzado ni siquiera es reconocido por el Estado salvadoreño, y su ayuda es diminuta, casi invisible.
Existían organismos internacionales brindando ayuda, además de organizaciones de la sociedad civil.	Mayormente la asistencia humanitaria proviene de organizaciones de la sociedad civil, y organismos internacionales, existe un mayor número de instituciones privadas ayudando a la causa.
Durante todo el tiempo de la guerra, la Prensa Gráfica identificó 70 noticias de referentes de casos de desplazamiento forzado	Después de la guerra, la cantidad de noticias de casos de desplazamiento hasta el mes de julio del 2019, fueron 15 noticias.

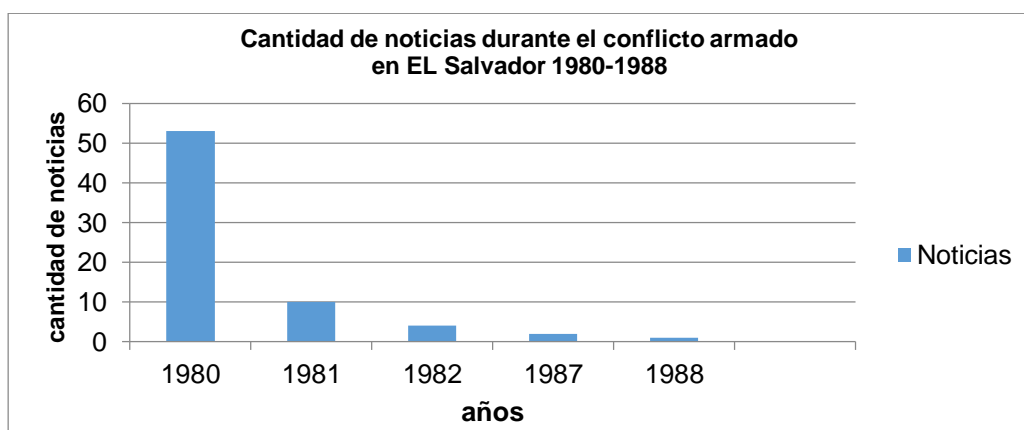
FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, con base a los datos obtenidos de la revisión hemerográfica de los periódicos de LPG.

El grupo investigador realizó la revisión hemerográfica con el periódico de la Prensa Gráfica, los años consultados forman parte de la estrategia metodológica del estudio, sí bien es cierto el problema central no es el desplazamiento forzado, pero se tomó a bien consultar el periódico para construir datos sobre la cantidad de noticias de casos de desplazamiento forzado, de la misma manera la revisión hemerográfica nos brindó datos como las causas del desplazamiento, instituciones que brindaban ayuda y las diferentes tipos de asistencia, además se investigó el papel del Estado salvadoreño en las dos etapas siguientes, el desplazamiento forzado durante el conflicto armado, 1980 a 1992, y el desplazamiento forzado después de la guerra, 1992 al 2019.

En el tiempo de la guerra civil El Estado Salvadoreño reconocía el problema de desplazamiento forzado ya que brindaba ayuda humanitaria para los desplazados y creaba convenios internacionales en beneficio de las víctimas, es importante mencionar que el Estado era el principal expulsor de personas hacia otros departamentos y países como Guatemala, Honduras, Panamá y Costa Rica con el fin de resguardar su vida y las de sus familias. Es preciso mencionar que Cruz Roja Salvadoreña, y Cáritas El Salvador tuvieron un papel protagónico en la atención a las víctimas de desplazamiento.

1.1.3 Diferencias de cantidades de noticias registradas de casos de Desplazamiento Forzado, según la revisión hemerográfica de los periódicos de La Prensa Gráfica.

GRÁFICO N° 1 DESPLAZAMIENTO FORZADO DURANTE EL CONFLICTO ARMADO



FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, con base a los datos Obtenidos de la revisión hemerográfica de los periódicos de LPG

La primera gráfica, comprende la etapa de 1980 a 1992, sin embargo la gráfica representa los años de 1980 al 1988, dónde se identificaron noticias de casos de personas desplazadas. En los años 1989 a 1992, se encontraron noticias relacionadas con informes, instituciones brindando ayuda, el papel del Estado y programas de beneficio a las víctimas⁶. Estas noticias no se reflejan en la gráfica porque son de carácter general, es decir no especifican cantidad de personas desplazadas, ni lugar de donde se desplazaban, no obstante estas noticias generaron un valioso aporte al estudio realizado.

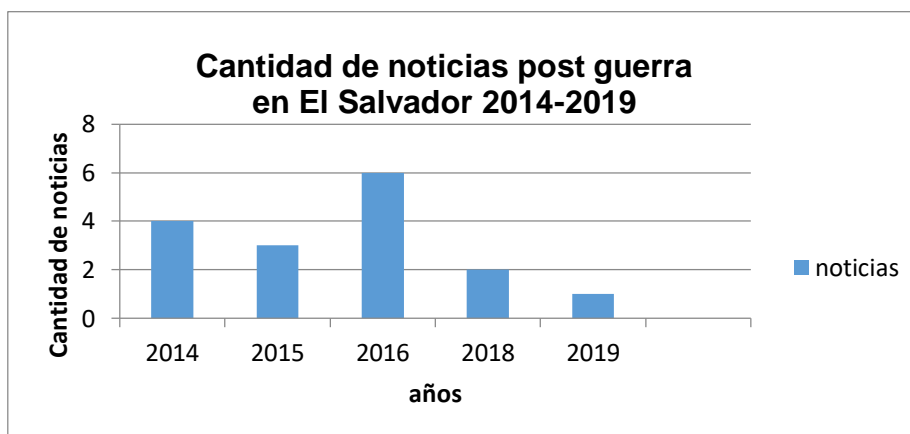
El año 1980, tiene 53 noticias de casos de personas desplazadas, el año 1981 tiene 10, el 1982 aparece con cuatro, posteriormente hay una

⁶ Revisar anexo del informe final, matriz de noticias de la revisión hemerográfica LPG.

ausencia de noticias de casos de personas desplazadas, según los datos de LPG, hasta el año 1987 vuelve aparecer en la LPG, noticias de personas desplazadas, en el año 1988 aparece nuevamente una noticia, haciendo un total de 70 noticias de casos de personas desplazadas en los años del conflicto armado. Del 1989 hasta el año 1992, las noticias eran de programas en beneficio para las personas desplazadas. Es importante destacar la presencia del Estado Salvadoreño ante la crisis política, económica y social, ya que el Estado buscaba alianzas con otros países para brindar ayuda humanitaria y ampliar los recursos ante las graves consecuencias que la problemática presentaba.

GRÁFICO Nº 2

DESPLAZAMIENTO FORZADO TRAS LOS ACUERDOS DE PAZ.



FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, con base a los datos obtenidos de la revisión hemerográfica de los periódicos de LPG.

La segunda fase de la revisión hemerográfica, los años comprendidos son de 1992 al 2019, sin embargo la segunda grafica representa los datos de los años del 2014 al 2019, en estos años sí se encontraron noticias referentes a casos de personas desplazadas, en los años 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, se encontraron noticias de personas que regresaban

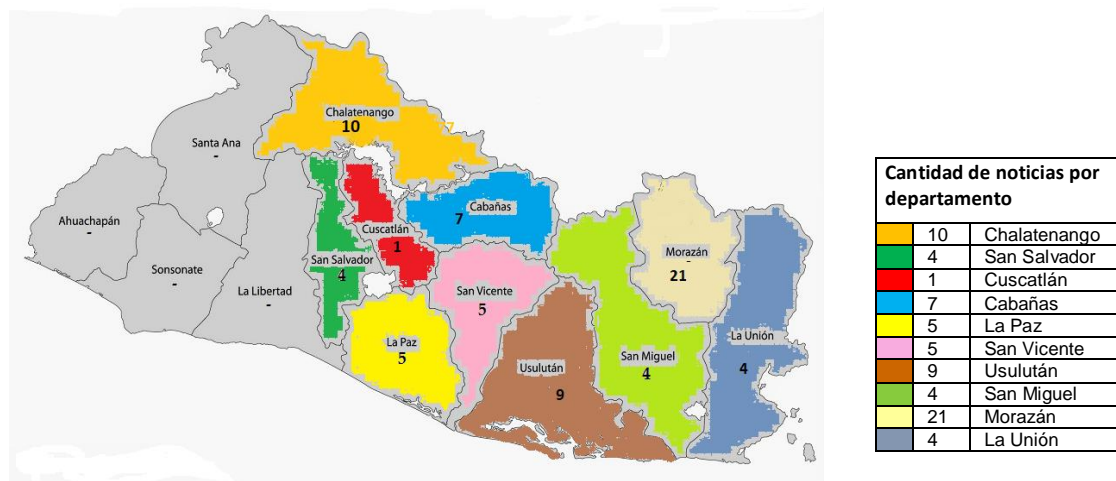
de los países de donde se habían refugiado en los años de guerra, además se encontraron noticias sobre los programas de ayuda, acerca de brindar casas, escrituras de terrenos, y programas en cuanto ayuda económica. Del año 1997 al 2013 no se identificaron ningún tipo noticias referentes al fenómeno del desplazamiento forzado.

Según los datos obtenidos de la revisión hemerográfica, en el año 2014 es cuando surgen las primeras noticias sobre el desplazamiento forzado en El Salvador, aproximadamente son 23 años de ausencia de noticias en el periódico La Prensa Gráfica. Los casos de desplazamiento forzado después de la guerra, según LPG son causados mayormente por grupos pandilleros, ya que estos grupos estaban creciendo y expandiéndose en todo el territorio salvadoreño, las noticias son sobre amenazas de muertes, extorsiones y control territorial que estas imponía, del año 2014 al 2016, los casos iban en aumento por el mismo crecimiento pandillero, en el año 2017 se da una reducción de noticias en LPG, sin embargo en el año 2018 surgen nuevamente noticias de desplazamiento forzado, en el año 2019, se ha identificado hasta el mes de julio una noticia.

MAPA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO.

Se presentan dos mapas con la cantidad de casos registrados de desplazamiento forzado por la Prensa Gráfica. Estos datos han sido recopilados por el grupo investigador al llevar a cabo la revisión hemerográfica de los años 1980 al 2019.

**MAPA N° 1.
DURANTE EL CONFLICTO ARMADO (1980-1992)**



FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, con base a los datos obtenidos de la revisión hemerográfica de los periódicos de LPG

Durante el periodo del Conflicto Armado en El Salvador puede observarse una alta presencia de casos de desplazamiento Forzado en los departamentos de Chalatenango con 10 noticias registradas y en el departamento de Morazán con 21 noticias registradas. De acuerdo con la información obtenida, ambos departamentos fueron espacios claves para los conflictos que se llevaron entre los militares y la guerrilla durante el periodo de la guerra civil en El Salvador.

Estos desplazamientos se generaron por la ocupación de territorios que fueron relevantes donde se generaron los mayores enfrentamientos armados. Hay un total de 70 noticias registradas de personas desplazadas forzosamente generadas por el Conflicto Armado.

MAPA N° 2. PERÍODO POS GUERRA (1992-2019)



FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, con base a los datos obtenidos de la revisión hemerográfica de los periódicos de LPG.

A partir de la declaración de los Acuerdos de Paz que marcaron el final del conflicto armado en El Salvador, el país entra en un estado de recuperación pos guerra. Desde 1992 hasta el año 2014, la LPG, no registro noticias sobre desplazamiento forzado, posteriormente en el año 2014 según la revisión hemerográfica y las entrevistas realizadas, El Salvador aumenta sus índices de violencia y a causa de ello, los casos de desplazamiento forzado vuelven a surgir en el país.

A partir del 2014 se presenta el primer caso de desplazamiento forzado por violencia después de los Acuerdos de Paz en el departamento de La Paz. Desde 2014 hasta el 2019 se registraron 16 noticias de casos de personas desplazadas y las noticias que no están ilustradas en el mapa son de Organizaciones no Gubernamentales y Organismos Internacionales haciendo presión a los tres Órganos del Estado a que reconozcan el Desplazamiento⁷.

⁷ Para poder ampliar este dato se puede verificar en anexo del informe final con la matriz de noticias de LPG.

En el fenómeno del desplazamiento forzado hay varias ideas no resueltas, como por ejemplo lo que se va a entender como desplazamiento forzado. En el tiempo de la guerra la conceptualización de fenómeno como tal, sí era aceptada y compartida por todos, tanto como las víctimas, victimarios y los que respondían a la resolución del problema. En la actualidad existe una discrepancia entre las instituciones gubernamentales y no gubernamentales respecto al concepto y aceptación de lo que significa desplazamiento forzado, lo que significa un mayor problema para atender a las personas que lo sufren por no haber claridad, programas o protocolos legales que estipulen la conceptualización en general.

1.2 DEBATES SOBRE LAS FORMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO.

Se ha identificado la existencia de un debate con respecto al reconocimiento del desplazamiento forzado en El Salvador, el debate se han visualizado con tres puntos diferentes, lo jurídico y lo social, no existe un acuerdo entre ellos, además no hay un consenso sobre las causas del desplazamiento forzado, y como tercer punto el papel del Estado salvadoreño ante este problema social. Con base a estos puntos, se desarrollará el siguiente apartado.

1.2.1 Debate entre lo Jurídico y lo Social

En la actualidad, el desplazamiento forzado se ha convertido en un punto de discusión relevante en la agenda política y social salvadoreña, siendo una problemática que ha ido acrecentándose en los últimos años, factor que ha aumentado la exigencia de una respuesta por parte del Estado luego de un extenso periodo de apatía a la población desplazada.

Como ya hemos mencionado la existencia del debate, se puede decir que este se centra en las instituciones gubernamentales, las instituciones no gubernamentales que atienden a las víctimas de desplazamiento

forzado. Las diferentes instituciones de la sociedad civil han manifestado de diferentes maneras su postura ante este problema social, realizando informes, foros y plantones para ejercer presión al Estado salvadoreño y que este reconozca y atienda a las víctimas del desplazamiento forzado.

En este sentido, la atención a víctimas de Desplazamiento Forzado ha estado, de manera evidente, en manos de las ONGs y organismos internacionales. Es importante mencionar que, por parte del Estado ha habido una asistencia jurídica muy limitada, burocrática y técnica que excluye el factor social y humano definiendo los casos de desplazamiento forzado únicamente a aquellos que están respaldados por una denuncia⁸

Partiendo de la falta de reconocimiento que el Estado salvadoreño ha tenido hacia el Desplazamiento Forzado en los últimos años, cabe mencionar la existencia de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos que surge por medio de la sentencia emitida por el Órgano Judicial.

Ante esto, representantes de la Mesa de Sociedad Civil contra el Desplazamiento Forzado expresan “... *El Estado salvadoreño todavía tiene un atraso importante en identificar a las víctimas como sujetos y sujetas procesales, de modo que esta categoría de ser personas dentro del proceso judicial es de reciente acuño y la visualización del enfoque que tiene sobre las víctimas esta ley es bastante corto y perfeccionista, porque solo reconoce técnicamente a las víctimas durante el proceso judicial, la víctima no existe antes de la denuncia y aunque haya corrientes jurídicas que lo dicen taxativamente, que obviamente y por*

⁸ Para ampliar esta información se puede revisar la entrevista realizada al informante clave de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

obvias razones, no hay víctimas si no hay denuncia...” (MCDF, 2019)

A pesar de esa apertura, cabe mencionar que, por parte del Estado ha habido una asistencia jurídica muy limitada, burocrática y técnica que excluye el factor social y humano definiendo los casos de desplazamiento forzado únicamente a aquellos que están respaldados por una denuncia.

De acuerdo con lo planteado anteriormente, existe un fuerte vínculo entre la incapacidad social del Estado de proteger a la población y la falta de voluntad de hacerlo, comenzando por extenso periodo de no aceptación de la problemática en los últimos años, traduciéndose en cómplice. Este elemento destaca como una condición que pone en vulneración a la población ante el desplazamiento forzado.

Se plantea la siguiente hipótesis: El Estado Salvadoreño no ha reconocido oficial y legalmente el desplazamiento forzado por las razones que se auto dominaría como un Estado fallido y este generaría costos político y mayor inversión económica para resolver este fenómeno social.

El Estado tiene la potestad de resolver las necesidades de las personas desplazadas financiando programas y proyectos en las instituciones gubernamentales y no gubernamentales apostándole a programas de ayuda a las víctimas.

Sin embargo el Estado Salvadoreño ha manifestado débiles avances en cuanto a la atención del desplazamiento forzado a través de las Oficinas de Atención a Víctimas (OLAV). Las cuales comienzan a funcionar en el 2016. Es necesario mencionar que esta oficinas no funcionan con

directrices propias a la atención del desplazamiento Forzado, sino que hacen referencia a cualquier tipo de acción que tenga como causal, agresiones, amenazas y cualquier expresión de violencia física, moral y sexual.

Para una mayor comprensión se elabora una tabla con los tres puntos elementales que se ha identificado del debate.

TABLA Nº 3.
DIFERENCIAS DE LA TIPIFICACIÓN DEL ENFOQUE JURÍDICO Y SOCIAL

	JURÍDICO	SOCIAL
COMO TIPIFICA AL DESPAZAMIENTO FORZADO	El problema es denominado como Movilidad Interna. Solo se reconoce el caso cuando existe una denuncia que ponga en evidencia la vulnerabilidad de la víctima o familia.	El problema es denominado como Desplazamiento Forzado por violencia. Se reconoce el caso desde el momento en el que la persona o familia se encuentra en un grado de vulnerabilidad física, psicológica y sexual.
CAUSAS	Amenaza directa. Homicidio o intento de homicidio a familiar. Extorsión. Acoso por parte de pandillas	Inseguridad. Miedo. Acoso por parte de cuerpos de seguridad. Vulnerabilidad.
PAPEL DEL GOBIERNO	Asistencia legal o jurídica. Activación de entidades de seguridad y Derechos Humanos	Su posición es indiferente ante el fenómeno, por lo tanto su papel es protagónico

Fuente: Elaborado por estudiantes egresados de la carrera de Licenciatura en Sociología, con base a revisión documental.

El Estado salvadoreño carece de programas de ayuda para las personas desplazados, y las necesidades que estas personas demandan son demasiadas, porque los casos envuelven a todo un núcleo familiar, por lo tanto las necesidades son variantes, a raíz de este carecimiento por parte del Estado salvadoreño, surgen diferentes instituciones no gubernamentales ofreciendo asistencia humanitaria, psicológica, Jurídica y Legal, para tratar de aliviar las necesidades de las víctimas.

1.3 INSTITUCIONES CON EXPERIENCIA EN EL DESPLAZAMIENTO FORZADO.

En El Salvador existen diversas instituciones privadas como públicas que trabajan con la problemática del “Desplazamiento Forzado”, muchas de ellas brindan más de un tipo de atención a las víctimas, otras se dedican a la investigación y documentación de este fenómeno en El Salvador.

TABLA Nº 4.

LAS INSTITUCIONES QUE SE HAN IDENTIFICADO QUE ESTÁN VINCULADAS CON LA ATENCIÓN AL DESPLAZAMIENTO FORZADO.

Instituciones que brindan atención a las víctimas del desplazamiento forzado en El Salvador.	
1	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA),
2	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)
3	Plan Internacional
4	Word Visión
5	Save the Children
6	Cáritas El Salvador
7	Asociación Comunicado y Capacitando a Mujeres Transexuales El Salvador (COMCAVIS Trans),
8	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
9	Instituto de los Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (IDHUCA),
10	Fundación Cristosal
11	Fundación de Estudios para la Aplicación de Derecho, (FESPAD)
12	Servicio Social Pasionista (SSPAS)
13	Policía Nacional Civil (PNC)
14	Cruz Roja Salvadoreña
15	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, (PDDH).

Fuente: Elaborado por estudiantes egresados de la carrera de Licenciatura en Sociología, con base a la revisión documental

El grupo investigador en un primer momento realizó un listado de cinco instituciones seleccionadas con base a la importancia y relevancia del trabajo que desarrollan vinculado al desplazamiento forzado, las seleccionadas eran: La Policía Nacional Civil “PNC”, Alcaldía Municipal de Caluco, Sonsonate, El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados “ACNUR”, Fundación Cristosal y Cáritas El Salvador. En la fase de la ejecución del trabajo

de campo la Fundación Cristosal, El Alto Comisionado para los Refugiados ACNUR y La Policía Nacional Civil PNC, no dieron información, se envió correos con cartas firmadas y selladas por parte de la Escuela de Ciencias Sociales, se visitaron las instituciones, y fue imposible obtener una respuesta a nuestras peticiones, por lo tanto, se optó por integrar al estudio a las siguientes instituciones; Servicio Social Pasionista SSPAS, Cruz Roja Salvadoreña y La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos PDDH, estas instituciones de igual manera tienen un papel importante ante el fenómeno del desplazamiento forzado en El Salvador, se investigó y sí brindan más de un tipo de atención a las víctimas de tal problema.

1.3.1 Criterios de Selección de las Instituciones.

Relevancia: en un primer inicio se valoró y evaluó cinco instituciones que tienen una mayor presencia ante los medios de comunicación, Se tomó a bien seleccionar dos instituciones públicas, una internacional y dos privadas, el porqué de esta dinámica responde a contraponer la atención privada con la pública, y analizar de qué manera o como interviene una Institución Internacional, en este caso hablamos de ACNUR, quién es una dependencia de las Naciones Unidas.

La importancia: Las cinco instituciones seleccionadas tienen una mayor presencia ante el problema del Desplazamiento Forzado, esa característica se identificó haciendo una revisión periódica y web, de esa manera el grupo las seleccionó, ya que su trabajo es mucho más conocido que otras instituciones. Es conveniente detallar cual es la naturaleza de cada institución seleccionada. En el listado oficial del estudio se tomarán en cuenta las dos instituciones con las que se validó el Instrumento de la

entrevista enfocada, las cuales son el IDHUCA y COMCAVIS Trans.

1.3.2 Instituciones Seleccionadas

TABLA Nº 5
CRITERIOS DE SELECCIÓN INSTITUCIONAL.

INSTITUCIONES	CRITERIOS DE SELECCIÓN
1. La alcaldía Municipal de Caluco	Se seleccionó por las razones del caso emblemático de la comunidad El Castaño, dada a su capacidad emergente para atender y albergar a las personas desplazadas
2. Cáritas El Salvador	Brindan atención humanitaria, psicosocial, atención emergente para los casos extremadamente delicados, albergan a personas y las ayudan a pedir refugio en otro país
3. Cruz Roja Salvadoreña	Atención psicológica, humanitaria, y canalizan a las víctimas con programas de instituciones internacionales para brindar una atención integral.
4. La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos "PDDH"	Registra los casos de desplazamiento forzado, activa a otras instancias públicas para atender y vincula los casos a otras instituciones como las ONGs.
5. COMCAVIS TRANS	"Atención jurídica legal, atención humanitaria, y acompañan a las víctimas en todo el proceso de denuncia.
6. Servicio Social Pasionista "SSPAS"	Es de naturaleza de investigación e incidencia jurídica y legal, atiende a casos de desplazamiento forzado con enfoque humanitario
7. Instituto de Derechos Humanos UCA, "IDHUCA".	Investigación, atención jurídica legal y atención humanitaria, además se encargan de incidir en la formulación de los anteproyectos de ley para el desplazamiento

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, 2019

Estas instituciones cuentan con diferentes características en cuanto a la asistencia que brindan a las personas desplazadas, para conocer detalladamente la situación, se elaboró el siguiente cuadro.

TABLA N° 6
INSTITUCIONES QUE ATIENDEN Y TRABAJAN CON EL
DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL SALVADOR, 2019

INSTITUCIONES Y AÑO DE INICIO DE TRABAJAR CON LA PROBLEMATICA	PROGRAMAS, PROYECTOS, TIPOS DE AYUDA y SU RESPECTIVA TEMPORALIDAD	NÚMERO GLOBAL DE CASOS ATENDIDOS POR INSTITUCIÓN	EFICIENCIA Y EFICACIA.	ANÁLISIS DEL INVESTIGADOR
<p>CÁRITAS EL SALVADOR</p> <p>AÑO: 1977.</p>	<p>De 6 a 8 meses, dura el proceso de aceptación de asilo en otro país. Un programa que incluye países como Australia, Canadá, Estados Unidos, Brasil y Uruguay, programa, para solicitar asilo desde El Salvador. Cáritas se encarga de darle todo lo que dure el proceso, si quiere vivienda le damos vivienda, alimentación, medico, todo, lo único que no le podemos dar es estudio pero tenemos un grupo técnico que se encargan de enseñarles a leer a los niños, a los adultos, atención psicológica. Un programa que se llama IPO, es del ACNUR, es la Información de País de Origen es ahí donde nosotros nos informamos sobre la información de las personas. Evacuaciones a México y a Costa Rica pero estos son casos que no pueden esperar un proceso aquí. Rubro de emergencia</p>	<p>2016 al 2019 son casi 4 años, unas 400 familias yson exactamente el núcleos familiares</p>	<p>solo dos casos se han rechazado de todos los que la institución ha atendido,</p>	<p>Cáritas, es una institución que tiene una larga trayectoria de trabajo y de amor al prójimo, brinda soluciones concretas y duraderas, según la información obtenida se puede decir que tienen protocolos muy bien diseñados para actuar ante cualquier acontecimiento necesidades de protección.</p>

<p>CRUZ ROJA SALVADOREÑA, con Personería Jurídica oficial 1985.</p>	<p>- Hay mecanismos de respuestas, hay articulaciones para atender esas formas de violencia, tenemos a; Ciudad Mujer, ISDEMU, CONNA, ISNA.</p> <p>-Atención sicosocial</p> <p>-Cruz Roja trabaja en las mesas de asistencia a víctimas que hay en cada municipalidad y también trabajando a nivel nacional de la mano de la atención a víctimas, dinamizando, impulsando, acompañando como movimiento internacional como Cruz Roja,</p> <p>-La procuración de un albergue seguro, la restitución inmediata de algunas afectaciones a la integridad. Atención médica, cuando hablamos de labor humanitaria, el primer nivel es de protección y el tema de la asistencia inmediata. Les ayudamos a las personas a buscar casas y hay apoyo económico para temas de arrendamiento, alquiler, etc., hemos entregado incluso hasta kits de cocina porque la gente no lleva absolutamente nada, kits de abrigos, colchonetas, frazadas, lo básico y esencial para que las personas puedan reasentarse</p> <p>- el CICR que es el Comité Internacional de Cruz Roja, construyo un albergue que se administra por los Misioneros de San Carlos Scalabrinianos, el CICR construyó ese edificio.</p> <p>-programas de transferencia en efectivo, que hacemos nosotros es gestionar, articular, canalizar con otros actores, ahora bien, hay instituciones que ellos ya definen protocolos, por ejemplo ellos te dicen: "Miren no vamos aceptar nadie que esté vinculado con la policía</p> <p>- apoyos económicos no condicionados para que cubrieran las necesidades básicas y alquiler de viviendas, porque se encontraban en situación de desplazamiento.</p>	<p>Del 2017 al 2019, Alrededor de 200 casos, cada caso es un núcleo familiar.</p>	<p>Un fenómeno que rebasa de nuestra capacidad de respuesta, o sea esa complejidad, porque las respuestas están basadas en visiones fragmentadas, entonces el sistema puede acoger a los niños que son menores de doce, los pueden resguardar, también a las mujeres, pero si hay adolescentes u hombres, o familias, entonces los sistemas colapsan.</p> <p>-El reasentamiento es difícil, hemos tenido casos de personas que han huido tres, cuatro veces y las pandillas vuelven a ubicarlos y vuelven amenazarlos.</p> <p>- son programas que vienen pensados en otros países, que vienen pensados en otros contextos y bueno la realidad nuestra es muy particular y la realidad de la violencia es muy devastadora, entonces, en algunos de los casos es lo que haces es dar apoyo más limitado, no podemos activar todas las alarmas, no porque no las tengamos si no que por que los perfiles son restringidos, entonces no tenemos una referencia económica,</p> <p>-ha sido un logro colectivo, el poder a portar también a otro nivel a la asistencia técnica que hemos prestado al Ministerio de Justicia, a las oficinas de atención a víctimas.</p>	<p>Cruz Roja Salvadoreña, tiene por objetivos ofrecer ayuda ante los problemas sociales del país, es reconocida por muchos salvadoreños, por su trabajo desde los tiempos del conflicto armado, su estrategia de trabajo es buscar y ofrecer diferentes tipos de ayuda, con las instituciones cooperantes, sus protocolos responden a articular los casos de desplazamiento forzado a los programas de ayuda humanitaria. Además por su larga experiencia, preparan a instituciones de gobierno como las instituciones de Atención a víctimas Locales, OLAV.</p>
--	--	---	---	--

<p>COMCAVIS TRANS 2014</p>	<p>De 6 meses a un año, dependiendo la ruta de atención de cada caso.</p> <p>el Programa de Protección, que se les traslada cuando ya hay una violación de los derechos humanos de las personas y que se encuentran en Desplazamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención jurídico legal, para las personas solicitantes de asilo - Cuando son casos de emergencia, se le busca un resguardo, un hotel para mientras donde se le dan viáticos a la persona, luego a esta persona se le ingresa para ver si puede recibir la canasta básica más el alojamiento 	<p>71 casos atendidos en el año 2018</p>	<p>COMCAVIS solo es una oficina donde se reciben los casos, se les construye el expediente y se pasa a las organizaciones internacionales que las Naciones Unidas han destinado que hagan entrevistas más exhaustiva con expertos, luego quien hace las relaciones realmente es ACNUR</p> <p>-Una limitante son las instituciones Estatales, en el hecho que no saben cómo atender los casos de personas LGTBI. COMCAVIS, atiende a las personas desplazadas a través del proyecto que tienen con ACNUR, y brindan la atención hasta dónde el proyecto se los permite.</p>	<p>COMCAVIS, es una institución que trabaja con la comunidad LGTBI, no obstante, sus atenciones no excluyen a las personas heterosexuales. De igual manera su capacidad para atender a las personas desplazadas resultan ser muy acertadas, ya que son expertos en defender y apoyar los derechos de las personas LGTBI.</p>
<p>IDHUCA 1986, trabajando con D.F</p>	<p>6 meses a 1 año</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de incidencia - Atención legal <p>Atención psicosocial</p>	<p>Aproximadamente en el año 2018, se beneficiaron 170 personas</p>	<p>IDHUCA, busca articular atenciones con otras instituciones por ejemplo atenciones médicas se respaldan con otras instituciones. Culmina la atención con la salida del país de las personas.</p>	<p>IDHUCA, es una organización fortalecida en el área jurídica legal, su posicionamiento es sobre el respeto a los derechos humanos, realizan incidencia hacia las instituciones del Estado para que tenga un mejor manejo de esta problemática. Por su constante trayectoria el IDHUCA, manejan información contundente y reconocen las diferencias del desplazamiento en tiempos de la guerra y post guerra.</p>
<p>SSPAS 2014</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Su temporalidad de atención depende de cada caso, ronda desde 3 meses a 6 meses. Tratamos de gestionar el tema de la reubicación pero hay otras necesidades que también las coordinamos y solicitamos apoyo puntuales a algunas instituciones por ejemplo para emprendedurismo, para alimentación hay instituciones que nos apoyan con el tema de la alimentación y en ayuda de Cash que son desembolsos también que ayudan a las víctimas que suplir varias necesidades esas no son de SSPAS sino que las gestionamos. -Ayuda humanitaria y Atención jurídica, 	<p>Del año 2018 Al 2019, aproximadamente 100 casos atendidos</p>	<p>Proyectos de ayuda humanitaria desde acá pero hay otras instituciones que si las tienen y al articularnos podemos ofrecer opciones variadas diferentes para atender a las víctimas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos bien limitados para las necesidades que las víctimas 	<p>SSPAS, es una organización que trabaja con el enfoque de derechos humanos, su trayectoria de trabajo con respecto al D.F es un poco reciente, sin embargo existe una particularidad ellos, y eso los distingue ante otras organizaciones. Las personas de pandillas, el caso siempre es atendido porque uno de los</p>

<p>PDDH 2014.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Atención psicológica - alas de atención a víctimas, la necesidad de alojamiento, Posicionamiento en pro de reconocer el D.F en todas las instituciones del Estado salvadoreño. 		<p>2016 la primera en reconocer la problemática de Desplazamiento es la PDDH y fue la única hasta el 2018</p>	<p>La Procuraduría se encarga de posicionar el problema del desplazamiento forzado ante el Estado Salvadoreño, son quienes se encargan de recordarles el papel que tienen que ejecutar ante estos problemas sociales.</p>
<p>ALCALDIA DE CALUCO COMUNIDAD EL CASTAÑO 2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 15 días en un albergue provisional La alcaldía de Caluco, atendió a las personas que por decisión propia, se albergaron en una cancha de futbol de Caluco. - La Alcaldía gestionó víveres, colchonetas, atención médica. Y con otras instituciones se complementaron con atención espiritual, medica. - Atención psicológica para los niños por parte de Word Visión 	<p>Un aproximado de 60 personas albergadas.</p>	<p>La situación de la comunidad el Castaño, fue de imprevisto, por esas razones no se tenía preparado un mejor lugar con más condiciones cómodas para las personas, y la alcaldía no tenía destinado un presupuesto específico para asistir a las personas albergadas, sin embargo, se pudo mantener a las personas durante 15 días, hasta que la situación de violencia cesara para que ellos pudieran regresar a sus viviendas.</p>	<p>la alcaldía de Caluco no estaba preparada para atender a las personas de la comunidad El Castaño, no obstante, no dudaron en asistir a las personas, y supieron como suplir todas las necesidades, para algunas atenciones más específicas se avocaron a otras instituciones de la sociedad civil, como Visión Mundial, quienes apoyaron con víveres, y atención psicológica, además de Iglesias quienes brindaron apoyo espiritual a las personas principales criterios es la no discriminación</p>

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, con base a las entrevistas realizadas a las siete instituciones.

Después de describir el trabajo que las instituciones realizan en el marco de la atención a las personas víctimas del desplazamiento forzado, es importante analizarlas según las categorías que el grupo investigador estableció para la realización de la investigación, para ello se presenta una tabla resumen con las tres categorías y las siete instituciones, con el objetivo de visualizar el trabajo de cada institución y posteriormente realizar un análisis crítico a los resultados.

1.4 CATEGORÍAS DE LA ATENCIÓN AL DESPLAZAMIENTO FORZADO.

En el apartado anterior, se detalló el trabajo que las instituciones no gubernamentales desarrollan en beneficio a las personas desplazadas, se puede observar que cada institución tiene diferente manera de actuar ante el problema, su naturaleza las distingue una con la otra, las características que las asemejan son en cuanto a la posición que interponen ante la ausencia del papel que tiene el Estado salvadoreño, además las une el lado humanitario por apoyar y asistir las necesidades que las personas desplazadas demandan ante este problema.

En el último apartado, se visualizan los datos obtenidos a partir de la recolección de la información que se extrajo a través de la entrevista enfocada que se le realizó a cada institución. Las categorías engloban los aspectos relevantes del actuar de cada institución, de una manera resumida se presentan las categorías en una tabla con los respectivos resultados.

TABLA Nº 7
ANÁLISIS DE LAS CATEGORÍAS E INSTITUCIONES ENTREVISTADAS.

Institución Categoría	CÁRITAS	SSPAS	ALCALDIA DE CALUCO	PDDH	CRUZ ROJA SALVADOREÑA	COMCAVIS TRANS	IDHUCA
Estructura de atención	En primer momento realiza las entrevistas, si los casos son emergentes, actúan al instante de la forma albergándolos y Brindándoles una asistencia integral, de cada de entrevista analizan que tipo de Asistencia que necesitan.	Forma parte de la mesa de Desplazados y violaciones de Derechos Humanos, brindan atención jurídica legal y humanitaria.	Albergar momentáneamente a familias de la comunidad El Castaño, adecuándoles la cancha para un albergue, brindándoles, colchonetas, y alimentación,	Remite casos a otras instituciones que trabajen con la problemática	Atención psicológica de inmediato, kits de comida, kits de ropa, kits de medicina, atención médica.	Brinda de primera mano atención jurídica, psicosocial, y ofrece la asistencia inmediata de las necesidades básicas como alimentación y Medicina.	Ofrecen ayuda de manera integral canalizando con otros actores estratégicos y dan Acompañamiento jurídico, psicológico
Resolución al desplazamiento	La problemática del desplazamiento Forzado termina cuando las personas son enviadas a otros países y su vida ya no corre peligro.	La solución es gestionar la Reubicación del grupo familia en otra vivienda en territorio nacional, aparte de la ayuda humanitaria atención jurídica y referir casos a otras instituciones	La solución ante la problemática fue reubicar a las personas a las viviendas junto con la PNC y la Fiscalía ya que los altos índices delincuenciales estaban bajo control	Delegan los casos a otras instituciones. Y canalizan	Mantienen albergues con instituciones, brindan ayuda humanitaria, brindan atención sicosocial, mantienen relación con otras instituciones.	Mantienen relación con otras instituciones para cambiar de domicilio, recuperar su identidad como ciudadano, atención medica etc.	Crean un ambiente de confianza para lograr realizar entrevistas para posteriormente apoyar económicamente para alojamiento, alimentación, salud, etc.
Posición al Desplazamiento forzado	Para que se encuentre soluciónal desplazamiento no es viable seguir con las mismas leyes, más bien es necesario incluir a la sociedad a las pandillas	Se necesita una ley con enfoque Victimológico y no centrarse en el castigo del victimario	El gobierno debe de hacer actividades de prevención no de corrección para no lamentarse	La PDDH le exige al gobierno que reconozca por medio de pronunciamientos públicos	El Estado de debe de legislar, reconocer, proteger vidas a través de medidas prácticas y Sencillas.	Esperamos que se reconozca, que se tenga voluntad política, que se apruebe una ley integral para protección, que se destine fondos.	El Estado ha perdido el manejo y la capacidad para llevar la situación, los costos políticos son altos

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, con base a las entrevistas realizadas a las siete instituciones.

1.4.1. Nuevas Categorías

Estas categorías se identificaron por medio de la realización de las entrevistas a los informantes de cada institución, el grupo investigador elaboró el siguiente cuadro para ilustrar la percepción de las instituciones con respecto a estas nuevas categorías.

**TABLA Nº 8
IDENTIFICACIÓN DE NUEVAS CATEGORÍAS**

Nuevas Categorías	Significado
Abuso de poder.	Agentes persecutores y victimarios de la PNC y FAES, presentan bajo porcentaje pero hay registros de casos que provocan desplazamientos forzosos.
Perfil de victimas	Las instituciones tienen perfiles específicos de las personas que entran en sus programas de ayuda, de no cumplir con estos requisitos son excluidos.
Violencia de genero	Discriminación, violencia basada en orientación sexual, identidad de género, expresión de género.
Cadena de ayuda institucional	Al articularnos como instituciones podemos ofrecer opciones variadas diferentes para atender a las víctimas en el momento que se necesite el apoyo de otras instituciones.
Modo de intervención inmediata	Ayuda inmediata, casos de emergencia, prioridad ante la gravedad de la situación de la familia.

Fuente: elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología

En este primer capítulo se ha contextualizado el trabajo que cada institución brinda a las personas desplazadas, para mayor densidad de cada institución en el capítulo dos se detallará una descripción más profunda con las tres categorías establecidas, para poder identificar sus Alcances, logros y desafíos 2019

MÓDULOS DE MALLA CICLÓN Y CARPAS DE BOLSAS PLÁSTICAS ALBERGUE EN EL MUNICIPIO DE CALUCO.



Fuente: Revista digital FACTUM, foto tomada por Salvador Meléndez.

CAPÍTULO N° 2

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL: DINÁMICAS, PATRONES Y TIPOS DE ATENCIÓN.

1.1 ESCENARIOS Y ENTORNOS DE LA INVESTIGACIÓN.

1.2 NARRACIONES DE PERFILES INSTITUCIONALES.

CAPÍTULO N° 2

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL: DINÁMICAS, PATRONES Y TIPOS DE ATENCIÓN

En este capítulo se describe sobre la base de la información recolectada en las entrevistas realizadas a personas de las mismas instituciones seleccionadas, se describe cual es la estructura institucional para atender el desplazamiento forzado, esta estructura institucional va ser estudiada a partir de tres elementos; dinámicas, patrones y tipos de atención que cada institución brinda al desplazamiento forzado, en ese sentido para sistematizar la estructura institucional se va a tomar en cuenta lo que dicen los actores claves de las categorías de investigación, y con el desarrollo de las categorías se dará respuesta a la estructura institucional.

2.1 ESCENARIOS Y EL ENTORNO DE LA INVESTIGACIÓN

Actualmente el escenario mayor de este objeto de estudio es específicamente la violencia pandilleril, y en ese escenario es donde se desenvuelven las instituciones que se están estudiando, respecto a cómo están respondiendo a ese problema, cabe destacar que ese escenario puede que no sea el mismo para todas las instituciones.

En este capítulo se describe la estructura de las instituciones que sean observado que tienen vínculos con el desplazamiento forzado a partir de brindar atención, desde la perspectivas humanísticas, jurídica legal y asistencialista.

TABLA N° 9
INSTITUCIONES SELECCIONADAS PARA EL ESTUDIO

NATURALEZA DE CADA INSTITUCIÓN	
Alcaldía Municipal de Caluco	Institución pública local
Cáritas El Salvador	Institución privada y carácter espiritual y humanística
Cruz Roja Salvadoreña,	Institución privada de carácter humanitaria
La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	Institución pública con enfoque de derechos humanos
COMCAVIS TRANS,	Institución privada para la defensa de la comunidad LGTBI
SSPAS	Institución privada e investigativa
Instituto de Derechos Humanos UCA IDHUCA	Institución Privada Académica

Fuente: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, 2019

2.1.1 Alcaldía municipal de Caluco

Es preciso decir que, el municipio de Caluco, no es el único lugar donde se ha dado el desplazamiento forzado de una comunidad, existen más de un municipio con ese problema social, sin embargo Caluco es seleccionado porque ha sido un municipio simbólico que trascendió en los medios de comunicación nacional e internacionales, segundo, el desplazamiento forzado del municipio fue público y masivo, tercero, la respuesta ante este desplazamiento también fue de carácter pública y masiva, cuatro, si hubo una resolución al problema del desplazamiento forzado, por lo tanto, el caso de la alcaldía de Caluco, cumple todos los requisitos indispensables que se necesitan analizar para medir cual es el alcance que logra cada institución.

Lugar y Localización del Escenario:

El trabajo del albergue de la comunidad El Castaño fue espontáneo y preciso, ya que el papel de la alcaldía fue el correcto en apoyar y no darle la espalda a las familias desplazadas, actuaron bajo un papel humanístico y solidario tras la estructuración de un albergue con las condiciones amenas

Los Actores Sociales y sus Relaciones: En la alcaldía de Caluco no contaba con todos los recursos necesarios, y por esa razón gestionaron algunos recursos con otra institución amiga como lo es Visión Mundial, además se sumaron las iglesias y la Unidad de Salud de Caluco.

2.1.2 Cáritas El Salvador

El grupo investigador tomó la decisión de incluir a Cáritas en la investigación sobre el alcance institucional al desplazamiento forzado debido al alto reconocimiento a través de la trayectoria por medio de la ayuda humanitaria en los procesos de las diferentes problemáticas sociales en especial el desplazamiento forzado. Cáritas cuenta con una estructura muy clara en cuanto a los protocolos, sus procesos sus dinámicas y su forma de actuar brindando una solución duradera y sin duda fructífera para las familias beneficiadas, de igual manera es una de las instituciones con más incidencia en recalcar al Estado Salvadoreño la importancia del reconocimiento del desplazamiento forzado.

Lugar y Localización del Escenario:

Cáritas es una institución que no realiza foros ni documentación para presentar informes a la población, sin embargo es una de las instituciones más eficaces para la solución de las problemáticas por la capacidad de albergar a las personas para resguardar la vida de las personas más

vulnerables. El entorno donde se desenvuelve la institución es religiosa ya que forman parte de la iglesia católica y es ahí donde surgen los principios humanitarios para brindar la atención hacia las víctimas, de igual manera trabajan con el enfoque social ya que la institución no solamente trabaja con desplazamiento forzado sino con otras problemáticas sociales orientadas hacia las personas más vulnerables. Cáritas tiene una labor sumamente implícita en el abordaje del desplazamiento forzado, lo que significa que entre más una institución esté trabajando con las víctimas, la inseguridad se vuelve cada vez más grande en ellos. Esta es una características que distingue a Cáritas con otras instituciones.

Los Actores Sociales y sus Relaciones:

Cáritas es una institución Católica, humanitaria que trabaja para las víctimas de desplazamiento forzado con el fin de salvar vidas de familias solicitantes de ayuda integral desde sus diferentes tipos de ayuda y proyectos, su principal cooperante es el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados ACNUR, Ministerio de Justicia, dirección de atención a víctimas, el programa bienvenido a casa, se trabaja con la red de parroquias con el fin de identificar personas en estado de desplazamiento o estén en circunstancias de violencia generalizada.

2.1.3 Cruz Roja Salvadoreña

Cruz Roja Salvadoreña es seleccionada en base a criterios metodológicos del estudio de investigación, por su largo y excelente trabajo humanitario durante el conflicto armado en los años 1980 a 1992, esta institución es simbólica por su amplia trayectoria y reconocimiento por toda la población salvadoreña en el contexto antes mencionado.

Lugar y Localización del Escenario:

Cruz Roja trabaja es perteneciente a la Mesa Contra el Desplazamiento Forzado, bajo este escenario su papel es fundamental para las demás instituciones ya que es conocida como un referente de atención a las víctimas desde el conflicto armado, además Cruz Roja apoya con asesorías a instituciones gubernamentales para mejorar el nivel de atención a víctimas, y a la misma vez sigue presionando y recordándoles a estas el papel que deben de tomar ante este fenómeno social.

Los Actores Sociales y sus Relaciones:

Cruz Roja es un autor estratégico y clave ante el fenómeno del desplazamiento forzado en el país, muchas de las instituciones manifiestan que es su trabajo es una referencia muy buena del cómo actuar ante este problema. Las relaciones que tienen es para articular acciones para el beneficio de las personas, tienen una relación de trabajo muy de cerca con los Misioneros Scalabrinianos para la atención en la casa del albergue, con Cruz Roja Española y Comité Internacional de la Cruz Roja, en programas de asistencia humanitaria, y con ACNUR en temas de incidencia política, jurídica y legal.

2.1.4. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

Esta institución fue elegida con la estrategia de conocer el trabajo que desarrolla el Estado Salvadoreño a través de ella, además la PDDH ha sido la primer institución gubernamental que aceptó la existencia del desplazamiento forzado en El Salvador. Por estas razones el grupo investigador seleccionó a esta institución.

Lugar y Localización del Escenario:

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) trabaja por el cumplimiento de los derechos de la población salvadoreña. Respecto a la problemática del Desplazamiento Forzado, trabaja de manera cercana con las víctimas, activando instituciones para la atención inmediata de casos de desplazamiento generado por violencia. Tiene participación en foros, simposios y en actividades de carácter regional con enfoque de derechos humanos. Además, cuenta con participación en las actividades realizadas por la Mesa contra el Desplazamiento Forzado y es una de las instituciones que ha presentado propuesta de Ley para la atención a víctimas del desplazamiento forzado por violencia.

Los Actores Sociales y sus Relaciones:

La PDDH se ha convertido en una de las instituciones referentes de la atención a víctimas del desplazamiento forzado por violencia. Fue la primera institución en El Salvador en aceptar la existencia de la problemática y es también, parte de las instituciones que atienden de manera directa los casos generados por la violencia. La PDDH se caracteriza por referir casos a otras instituciones para activar la investigación y previa atención para generar soluciones a corto, mediano o largo plazo. Las instituciones que reciben casos de la PDDH son la Fiscalía General de la República, la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia y la Oficinas Locales de Atención a Víctima.

2.1.5 COMCAVIS TRANS

Se seleccionó a COMCAVIS TRANS, por su trabajo relacionado a la defensa y visibilidad de la comunidad LGTBI ante el fenómeno del desplazamiento

forzado, ya que es una de las instituciones principales a nivel nacional que trabajan brindando atención humanitaria, jurídica y legal a las víctimas de tal fenómeno social, el trabajo que esta institución realiza es sumamente importante ya que son conocedoras del tema de la comunidad LGTBI, además COMCAVIS forma parte de la mesa contra el desplazamiento forzado en El Salvador, y se encarga de dar el aporte cualitativo y cuantitativo en los informes que se presentan ante la sociedad civil.

Lugar y Localización del Escenario:

COMCAVIS trabaja para la defensa de los Derechos Humanos de la población LGTBI, su entorno gira sobre visibilización de las personas desplazadas de la diversidad sexual, ya que su análisis es que esta población es altamente vulnerable ante este fenómeno, COMCAVIS forma parte de la Mesa contra el Desplazamiento Forzado en El Salvador, con el objetivo de ser inclusivos en los datos de las personas LGTBI, a la vez tratan de incidir en las propuestas de leyes para que de igual forma estas beneficien a todos por igual manera. Es la incidencia política, ahí es donde más se ha contribuido y generar ese espacio, para que la población LGTBI sea incluido en los informes y en la respuesta de atención.

Los Actores Sociales y sus Relaciones:

COMCAVIS mantiene una relación de apoyo económico y asesoría técnica con ACNUR para la creación de los expedientes de las víctimas, con la idea de reconstruir el caso de la víctima de desplazamiento interno, para identificar la mejor ruta de atención para cada caso, sí el caso es de carácter emergente le piden protección a la Fiscalía General de República, y sí ACNUR decide que el caso de desplazamiento sea entrevistado por otra institución que ellos tienen vínculos, esto con el motivo para determinar sí el caso puede optar a

un programa de refugio en otro país. Además cuentan apoyo específicos en el área de atención y entes de seguridad, como por ejemplo la PNC, se trabaja con la PPL, que son las personas privadas de libertad, con la Fiscalía, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, también con el CONNA, si hay niños o niñas LGBTI, o adolescentes con ISNA, también con las OLAV, con las DAFF, con otras instituciones como Cáritas, IDHUCA, CCIR y con la Cruz Roja.

2.1.6 Servicio Social Pasionista

Se tomó la decisión de incluir a Servicio Social pasionista en la investigación para analizar la estructura de atención que brinda la institución a través del enfoque religioso y cuál es el impacto de la atención brindada a través de sus recursos humanos y económicos, de igual manera se tomó a consideración ya que es una institución que vela por los derechos humanos y está dispuesto a generar ayuda a todas las personas que soliciten sus servicios.

Lugar y Localización del Escenario:

El Servicio pasionista se desenvuelve en espacios como foros, presentación de informes para la sociedad civil ya que forma parte de la mesa contra el desplazamiento y realiza investigaciones de violaciones de derechos humanos en general y desplazamiento forzado. Esta es una institución que hacen un llamado al Estado Salvadoreño que debe de reconocer el desplazamiento forzado para lograr solventar las necesidades de las personas ya que las ONGS no pueden realizar trabajos que le pertenece al Estado sin embargo con ayuda de cooperación internacionales realizan y priorizan los casos más emblemáticos y toman una decisión, con el fin de salvaguardar la vida de las personas.

Los Actores Sociales y sus Relaciones:

Pasionista nace con un enfoque religioso por lo tanto su entorno es con la iglesia católica, se considera que la iglesia debe de estar inmersa en los problemas sociales ya que está adentro de las comunidades y también se deben de tomar encuentra la sensibilización en las personas para que retomen su plan de vida. De igual forma trabajan con el enfoque de derechos humanos sin discriminación alguna.

2.1.7 IDHUCA

El Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” fue seleccionado para el estudio con criterios metodológicos para realizar la validación del instrumento de la entrevista enfocada, ya que el IDHUCA tiene un rango académico contundente de incidencia ante la sociedad civil, el grupo investigador tomó a bien utilizar la información obtenida para el estudio ya que la información es sumamente relevante para la investigación

Lugar y Localización del Escenario:

El IDHUCA tiene participación en foros, ponencias y presentación de informes en los que el centro de discusión es la garantía de derechos humanos. En este caso, es un referente en la atención y exigencia del cumplimiento de derechos a las personas que sufre de Desplazamiento Forzado por violencia. Cuenta con oficinas donde reciben y atienden de manera específica, casos de personas o familias en procesos de atención psicológica y ayuda humanitaria. Participa además, en la incidencia de la aceptación del Desplazamiento Forzado al Estado.

Los Actores Sociales y sus Relaciones:

Cuenta con relaciones y cooperación internacional para el financiamiento de programas de atención a víctimas de desplazamiento forzado. Tiene participación en actividades de carácter regional e internacional, convirtiéndose en un referente por la atención que brinda y los convenios con los que cuenta para hacer de la atención una respuesta fiable, accesible e instantánea

2.2 NARRACIONES DE PERFILES INSTITUCIONALES

Una vez dicho cuáles y el porqué de las instituciones seleccionadas, el siguiente apartado hacemos una descripción densa, donde se procura explicar cuál es la estructura de cada una de las instituciones para que a partir de esta explicación densa en el capítulo tres se pueda hacer una evaluación de los alcances. A continuación se pretende hacer un detalle de cada explicación a partir de cada una de las categorías de investigación, desde la cuales se estará dando respuesta a la estructura que tiene cada institución.

INSTITUCIÓN Nº 1.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CALUCO

PERFIL DE INSTITUCIÓN

Viñeta: “Sí no hubiese venido el fiscal, no se hubiera resuelto eso”

Fecha desde que atendió casos de desplazamiento forzado: Únicamente 2016

Tipo de institución: Pública

Fuente de financiamiento: Fondos Propios y cooperación de la sociedad civil

Enfoques de abordaje: Social

tipo de ayuda: Humanitaria

Estructura de Atención

Habría que decir que durante la entrevista, se logró conocer que, el desplazamiento forzado no tuvo lugar en todo el municipio, sino que, solamente en la zona rural, pero tampoco en toda la zona rural, si no que en

un caserío en particular, según el relato, es un valle bonito, repleto de bosques y abundante.

La historia del éxodo de la comunidad El Castaño, comienza de la siguiente manera; El problema viene creciendo desde el año 2011, desde ese año, Caluco viene experimentando presencia de grupos pandilleriles, cabe destacar que Izalco es un municipio conocido por ser la cuna de la pandilla 18 liderada por el conocido personaje “Viejo Lin”, geográficamente, Caluco está a un par de kilómetros de Izalco, están relativamente cerca, sin embargo, el fenómeno de las pandillas no había llegado a Caluco, a pesar de tener muy cerca el nido de la pandilla 18 Sureños.

Como en todo pueblo pequeño las buenas, nuevas y malas noticias se saben de la noche a la mañana, un día corren la voz con la noticia que un muchacho que había estado en la cárcel salió libre y llegó justamente a Caluco a imponer las malas mañas que en el penal había aprendido, las ideas nada más y nada menos eran levantar un grupo pandilleril en esa zona, y como ya habíamos mencionado, y porque la policía nunca llega, El Castaño era el mejor escenario para esconderse, reunirse y cometer hechos delictivos, pues este ex presidiario estaba envolviéndose a los cipotes de 13, 14 y 15 años, los manipulaba psicológicamente con ideas fabulosas para que estos formaran parte de esta nueva clica, finalmente, cayeron en su juego, y es así como poco a poco estos muchachos empezaron a pagarle favores a su líder quién era de la pandilla 18 revolucionario, en el relato nos manifiestan que los robos se empezaron a dar en Caluco, saqueaban todas las cosas materiales, hasta el maíz se llevaban, estas situaciones llegaron a oídos de la pandilla 18 sureños de Izalco.

Rápidamente las alarmas de control se encendieron en los años 2012, 2013, obviamente los interés de la pandilla 18 sureños eran no dejar que otra pandilla

diferente a ellos llegaron a imponer en su territorio, y claro en Izalco la pandilla tenía control y fuerte poder en el territorio, es así como los empezaron a matar uno por uno a los de la 18 revolucionaria, es interesante analizar el nivel de astucia de la pandilla 18 sureños, estos ya no iban a permitir que otros les comieran el mandado:

“¿y qué pasó?, bueno, dijeron que ya no podían dejar de cuidar todo el municipio y sus alrededores, y empezaron a poner células en cada uno de los cantones”⁹.

Este era un plan de control territorial elaborado por ellos, como respuesta a los intentos de usurpación de otra pandilla. Según el relato, llegaron a “contaminar” la comunidad, en el sentido que, llegaron a reclutar e involucrar a jóvenes de la comunidad, para que se integraran a estos grupos delictivos, y como el Castaño se presta para estos actos, por las razones antes mencionadas, este grupo pandilleril se aprovechó de las características idóneas para camuflajearse entre las montañas y árboles. Los mismos hijos de las señoras originarias del Castaño empezaron a involucrarse con esta corriente, empezaron a controlar y hacerse notar en la comunidad como forma de intimidación hacia los campesinos. Astutamente comenzaron forjando la idea que ellos solo cuidaban a la comunidad para que ningún extraño llegara a molestarlos:

“Hay un error bien grande que he escuchado en la comunidad que dicen, ¡hay pasan los muchachos armados, pero ellos nos cuidan!”¹⁰.

La comunidad El Castaño normalizaba este tipo de actos, vivían con la idea que este grupo pandilleril cuidaban y velaban los intereses de la comunidad, claro, a cambio de eso, estos muchachos iban a las casas a pedir comida, y hasta dinero para mantener sus vicios:

⁹ Entrevista realizada al informante clave de la Alcaldía Municipal de Caluco 14 de junio del 2019

¹⁰ Entrevista realizada al informante clave de la Alcaldía Municipal de Caluco, 14 de junio del 2019

“Era normal para ellos darles comida”¹¹,

Esta actividad cada vez iba creciendo más, las extorsiones iban en aumento, la situación se empezó a salir de control, las personas del Castaño empezaron a rebelarse, y a no ceder más a las extorsiones, las primeras personas en rebelarse en manifestar que ya no aguantaban ese abuso, fueron las primeras en ser amenazadas de muerte, a estos jóvenes no les importaban que fueran sus propios familiares de igual forma los amenazaban, sí no seguían cediendo a las extorsiones de estos pandilleros.

Según la entrevista, un señor fue asesinado por negarse a someterse a las peticiones de ellos, esta persona era el propio tío del pandillero que lo asesinó, según el relato, el sobrino le llegó por la espalda del propio tío mientras estaba comiendo y lo mató sin piedad y remordimiento alguno, ese fue el desencadenamiento del éxodo del Castaño, además las personas del Castaño ya estaban cansados de las exigencias de esta corriente pandilleril, las personas estaban atemorizadas por la situación, tras este hecho, la policía toma cartas en el asunto y empieza a formar operativos en El Castaño.

A los días, la policía le dio de baja a un pandillero. El asesinato del tío del pandillero fue el detonante para las personas de la comunidad, el miedo empezó a crecer, cuando vieron que si eran capaz de cumplir sus amenazas tanto que se expandió a toda la idea de irse, la pandilla empezó a correr la voz que si los campesinos se revelaban en no ceder a sus exigencias, también no iban a duda en matarlos. Las primeras familias empezaron a salir del Castaño, estas personas tenía familia en otra comunidad, cantón o departamento, las familias que iban quedando en El Castaño eran las personas que no tenían para donde irse.

Dinámicas: la dinámica comienza de esta manera, las personas llegaron

¹¹ Entrevista realizada al informante clave de la Alcaldía Municipal de Caluco, 14 de junio del 2019

directamente a la alcaldía como una medida de presión para que fueran ayudados, sabiendo también que había un espacio amplio donde poder refugiarse, las personas se desplazaron desesperados, ya no sabían que hacer, y directamente se avocaron a este espacio:

“cabe aclarar que, no fue decisión de la alcaldía sacarlos, fue medida de presión y el temor de esta gente que se vino”¹²

las personas se vinieron como estampida, la alcaldía de Caluco ni siquiera estaba preparada para este tipo de situación , llegaron con únicamente con unas dos mudadas de ropa, cuando las familias ya estaban en la cancha, la alcaldía empezó a activar su estructura de atención, se movilizaron a buscar la mayor cantidad de ayudas para las familias desplazadas, lo más urgente que empezaron a gestionar fueron las colchonetas para que pudieran dormir decentemente, la alcaldía por completa unió fuerzas, y empezaron a montar unos módulos con división, por un lado estaban los hombres y al otro extremo estaban las mujeres con los niños.

Los módulos estaban hechos de carpetas negras y madera para sostenerlas, la característica fabulosa de la cancha es que tiene una parte techada, y eso ayudó a cubrir a las personas del sereno, sol y lluvia, este refugio era de carácter emergente, ya que todo pasó de una forma imprevista y la alcaldía asumió la situación valientemente, para poder solventar la comida de los tres tiempos, la alcaldía contaba con un Programas de Prevención de la Violencia y Participación Ciudadana, tomaron a bien abocarse de estos fondos para poder darles un plato de comida a las familias desplazadas. Las colchonetas las pudieron gestionar con Visión Mundial, además esta ONG brindaba atención psicológica a los niños, y hacían actividades con materiales lúdicos para mantener ocupados a los niños.

¹² Entrevista realizada al informante clave de la Alcaldía Municipal de Caluco, 14 de junio del 2019

El ministerio de Salud se hacía presente al albergue para supervisar la manipulación de los alimentos para que no se fuera a generar una epidemia de enfermedades, además brindaban atención médica para las personas que se encontraban enfermas, otras instituciones que tuvieron un papel importante brindando atención espiritual y emocional fueron las iglesias católica y evangélica, realizaban constantes actividades para reconstruir la calma y tranquilidad a las familias, esta ayuda les generaba consuelo y confianza a las familias.

La Policía Nacional Civil también se hizo presente en el albergue, ellos brindaban seguridad las 24 horas en la zona. Los días que las personas estuvieron albergadas fueron 15, para las familias pasar todo el día ahí era realmente estresante, más para los hombres ya que la mayoría habían dejado las cosechas sin trabajarlas, por motivos de miedo, no iban a trabajar, a la larga esta situación les afectaría económicamente, por las pérdidas de las cosechas, las señoras, de igual forma habían dejado los animales como gallinas, patos, cerdos y hasta los perros.

Según la entrevista, las personas del Castaño tenían demasiado miedo, y solo iban a sus casas a traer ropa e iban únicamente acompañados por la PNC. Ellos solos no se atrevían a ir a sus casas. Las instituciones que se sumaron a atender a estas familias jugaron un papel importante, el hecho de darles charlas espirituales, psicológicas, fue una buena idea, ya que las personas estaban dañadas emocionalmente, las actividades que los mantenían un poco distraídos eran cuando se turnaban para hacer la comida, o cuando se ponían hacer limpieza, Visión Mundial los visitaba a diario para llevar colores, libros para pintar, dinámicas para los niños, ya que por la misma situación, los niños no fueron a la escuela durante el tiempo que estuvieron albergados.

Las necesidades de las personas en el albergue cada vez eran más, la alcaldía

organizó grupos de sus empleados, para que cada grupo se encargara de una necesidad en específico, y así llevar un control de las necesidades que se tenían que suplir, cabe destacar que a esta causa se sumaron personas de la misma localidad de Caluco, llevando cualquier verdura, fruta o ropa para estas personas.

Resolución

En una de las charlas que tenía con las personas albergadas, la PNC y las personas de la alcaldía les preguntaban que como se sentían, que si sentían seguros de regresar a sus casas, entre estas preguntas, según el entrevistado menciona que un tipo de negociación entre los afectados y las autoridades tanto municipal como las de seguridad en cuanto la atención directa del Fiscal general, las personas manifestaban que la única manera que ellos regresaban al Castaño, era nada más estando seguros que han capturado a los de la pandilla quienes eran los causantes de sus temores, mientras de ninguna manera ellos regresaban al Castaño.

Esta era una situación que cada vez era más demandante para la alcaldía de Caluco, los fondos con los que les daban de comer a las personas se estaban agotando, las personas albergadas de cierta manera cada vez exigían un poco más. Con la idea de seguir solventando las necesidades de las personas, se hicieron llamados a los medios de comunicación, con la idea que más instituciones se sumaran a la causa, el caso tuvo bastante resonancia tanto en los periódicos como en noticias de televisión, lo llamaban “El Primer Refugio de desplazados tras los acuerdos de Paz”, este era un título que tenía mucho peso ante el gobierno nacional, era situación que no les convenía que siguiera sonando en los medios de comunicación, según el relato nos manifiesta lo siguiente:

“me acuerdo, que en una tarde que andaba trabajando, vi que venían en una caravana ocho camionetas de lujo, el que había venido era el fiscal”, el hecho que haya venido el fiscal significó que le pusieran mayor atención al caso¹³.

Cuando las personas del albergue percibieron la presencia del Fiscal en el albergue se sintieron alegres, porque esa era señal que la pesadilla pronto iba a terminar, el Fiscal les prometió que iban a montar fuertes operativos para agarrar a toda la pandilla.

Empezaron a patrullar toda la zona del Castaño y a sus alrededores, poco a poco fueron agarrando y matando a los culpables del éxodo, hasta que ya les quedaba un pandillero y lo capturaron para poder mostrárselos a las familias desplazadas como el fin de sus miedos y la seguridad de que todo el peligro estaba acabando, la condición que las personas del Castaño habían puesto para poder regresar de nuevo a la comunidad era que tenían que agarrar a todos los responsables de su desplazamiento. Además para mayor seguridad se iba a desplegar grupos de militares quienes se encargan de dar seguridad a toda la zona y sus alrededores.

Posición

La capacidad de convocatoria que tuvo la alcaldía de Caluco a nivel inter institucional para atender a las personas en el albergue fue altamente eficiente para poder solventar y solucionar la situación de desplazamiento forzado de la comunidad El Castaño, según el informante, la alcaldía sola no hubiese podido resolver el problema.

La participación del Estado fue fundamental para la solución del problema, ya que es un ente fuerte y con capacidad de solucionar el problema de inseguridad en un pueblo pequeño como lo es el municipio de Caluco, el informante recalca insistentemente el papel del fiscal:

¹³ Entrevista realizada al informante clave de la Alcaldía Municipal de Caluco, 14 de junio del 2019

“Si no hubiese venido el fiscal, no se hubiera resuelto eso”¹⁴.

La posición de asistencialista emergente fue muy bien tomada por parte de la alcaldía, el hecho de responder ante el problema fue muy bien elaborado, porque lo sustancial pudieron solventarlo en cuanto a comida, víveres, medicina, y utensilios de aseo personal, el poder sostener a más de 60 personas aproximadamente no era una tarea fácil.

Según el relato nos manifiesta que, el fenómeno del desplazamiento forzado no es un problema que el Estado solo puede solucionar, sino que es un problema social que tiene que solventarse en forma colectiva con gobiernos locales e instituciones de la sociedad civil. Tal como se pudo resolver el problema de la comunidad El Castaño, fue un trabajo realizado en colectivo tanto instituciones de la sociedad civil, gobierno local y el gobierno nacional.

Después de la solución del éxodo en el municipio de Caluco y específicamente en la comunidad El Castaño, la alcaldía solicitó al Fiscal general, que instalara un grupo de la fuerza armada para tener un control de seguridad más fuerte y para que no se repitiera el fenómeno del desplazamiento forzado en la comunidad El Castaño, estas acciones forjan más confianza y tranquilidad a la población de Caluco.

¹⁴ Entrevista realizada al informante clave de la Alcaldía Municipal de Caluco, 14 de junio del 2019

INSTITUCIÓN Nº 2 CÁRITAS EL SALVADOR

PERFIL DE INSTITUCIÓN

Viñeta: “Nosotros... trabajamos... en la búsqueda de soluciones duraderas”
Fecha desde que atiende casos de desplazamiento forzado: Desde 1977
Tipo de institución: Privada
Fuente de financiamiento: Cooperación directa con ACNUR
Enfoques de abordaje: Religioso, Social y Humanitario
Tipo de atención: Humanitaria, psicológica espiritual.

Esta institución es una de las que tiene más alcances en cuanto a la atención al desplazamiento forzado sin embargo el informante clave solicitó discreción en la revelación de los datos que se le brindaron al grupo investigador ya que esta problemática es amplia y delicada, por lo tanto por cuestiones éticas solamente se mencionaron generalidades importantes de la institución para conocer cuánto alcance brindan a las víctimas en desplazamiento.

Estructura de Atención.

Cáritas El Salvador comienza a trabajar los casos de desplazamiento forzado desde el año 1977 cuando el país atravesaba la guerra civil, y los casos de desplazamiento iban en aumento cada vez más, esta fue la razón por la cual la institución se interesó por esta problemática social.

Como se mencionaba anteriormente, Cáritas es una de las instituciones con más alcances en la resolución al desplazamiento forzado sin embargo no realiza actividades como foros o presentaciones de resultados en informes para la población ya que no es ese su propósito, sin embargo si mantienen registros formales de cuantas actividades realizan.

En cuanto a los tipos de atención solventan la mayoría de las necesidades básicas desde su ayuda integral para las familias vulnerables, hasta finalizar con la resolución de los casos salvaguardando la vida de cada uno de ellos

siempre y cuando estas personas cumplan con el perfil establecido por la institución y el estatuto de la convención del 51 para los refugiados donde también ponen sus bases para seguir el modelo y realizar las actividades correspondientes, de igual manera se basan en protocolos de su mayor cooperante financiero ACNUR.

La ayuda que se brinda a estas personas es gracias a las referencias que Cáritas mantiene con otras instituciones para remitir los casos que consideran necesarios para reforzar la atención ya que las otras instituciones no poseen los recursos adecuados para ayudar integralmente a las personas.

Resolución.

El informante clave mencionaba que uno de los logros que percibe es la manera en que logran salvar la vida de las personas solicitantes de ayuda, y la cantidad de familias que son favorecidas con estas atenciones a pesar que los recursos económicos son limitados por ACNUR y la iglesia católica.

Cáritas realiza un trabajo eficiente para lograr distribuir los recursos económicos y humanos de manera que todas las familias solicitantes reciban algún tipo de ayuda ya sea orientativa o jurídica según el caso o ingrese al proceso de entrevistas para posteriormente realizar todas las actividades correspondientes según las etapas, y el tiempo de cada uno de los casos.

Posición.

Para el informante clave las causas más frecuentes son las siguientes:

“La violencia, extorciones, va en disminución porque están las víctimas y testigos que son los que han presenciado asesinatos o han sido asesinadas”.¹⁵

Es importante destacar sobre la vulnerabilidad que las personas atraviesan

¹⁵ Entrevista realizada al informante clave Cáritas de El Salvador el 20 de Junio del 2019

mientras la institución realiza los procesos para brindar una atención adecuada, sin embargo Cáritas brinda ayuda en este tiempo de vulnerabilidad para resguardar la vida de las familias.

INSTITUCIÓN Nº 3. CRUZ ROJA SALVADOREÑA

PERFIL DE INSTITUCIÓN

Viñeta: “Lo que hacemos es trabajar en las mesas de asistencia a víctimas”
Fecha desde que atiende casos de desplazamiento forzado: Desde 1980
Tipo de institución: Privada
Fuente de financiamiento: Fondos Propios y cooperación Española
Enfoques de abordaje: Social y Humanitario
Tipo de atención: Humanitaria, psicológica.

Estructura de atención

Cruz Roja Salvadoreña es una institución con un amplio trabajo relacionado directamente con el enfoque humanitario, cuenta con una trayectoria muy reconocida por la mayoría de la población salvadoreña. En el tiempo de la guerra, Cruz Roja Salvadoreña tuvo un papel protagónico en relación a la asistencia a las víctimas del conflicto armado, la ayuda consistía en brindar atención de primeros auxilios a heridos física y psicológicamente, segundo, los resguardaban en un albergue, los ayudaban a movilizarse con sus familias, y brindaban víveres de primera necesidad, además de kits de higiene personal.

Según el relato obtenido, Cruz Roja es una organización humanitaria, creada por los mandatos de Ginebra para paliar los impactos de los conflictos armados en el mundo.

“El comité internacional de Cruz Roja o el CICR, tiene un mandato específico de intervenir en cuestiones de conflicto por violencia, no desastres, si no violencia, entonces hacen labores humanitarias, el CCIR estuvo aquí en el país, tuvo una

misión en el conflicto armado y ellos tienen un mandato de atender el desplazamiento, y lo hicieron en esa época y luego se retiran luego de los acuerdos de Paz, ya que había finalizado la misión internacional, y vuelven a venir al país, yo creo que tendrán unos 10 años, algo así, el CCIR viene y nuevamente por el conflicto armado digamos en el contexto de la guerra pandilleril que si bien los tratados de Ginebra dicen "Conflictos armados", no dicen guerra, donde hay grupos armados en disputa ilícitos o lícitos, aplica en el caso de El Salvador, en pandillas, guerra con la policía, cuando ya se empieza a ver las características, las pandillas son grupos estructurados, o grupos que tienen control territorial, grupos que tienen jerarquía, son grupos que tienen definido un mando, una línea delictiva, hacen reclutamiento del desplazamiento" forzado, las características y las consecuencias humanitarias de estas acciones pueden ser iguales o más devastadores que una guerra¹⁶.

Cruz Roja reactiva su estructura de atención a víctimas del desplazamiento forzado al percibir que los índices de violencia pandilleril van aumentando y cada vez se dan más los casos de desplazamiento forzado.

La estructura de atención de Cruz Roja se enfoca en gestionar, canalizar y vincular con otros actores las diferentes atenciones. Muchos de los casos de desplazamiento forzado son referidos por instituciones públicas como privadas, Cruz Roja, ha demostrado ser una institución referente en cuanto a los diferentes tipos de atención que brinda a las víctimas, y muchas de estas instituciones creen y conocen su labor humanitaria, también las mismas víctimas son quienes acuden directamente a las oficinas de Cruz Roja para pedir ayuda.

Cruz Roja Salvadoreña, ante un caso de desplazamiento forzado actúa inmediatamente brindando las necesidades más emergentes, si las personas vienen heridas, o afectadas psicológicamente, a través de una entrevista logran identificar el tipo de ayuda que las víctimas necesitan, cuando un caso es muy delicado toman a bien refugiarlas en un albergue el cual es administrado por los Scalabrinianos. Según el relato nos manifiesta que:

"La estancia no puede prolongarse más allá de 3 semanas a un mes, la salud de las personas, la salud mental y física se empieza a deteriorar cuando las personas están mucho tiempo resguardadas, hay organizaciones por ejemplo que las tienen hasta por tres meses, pero esas organizaciones tienen un aparataje diferente más personal, que

¹⁶ Entrevista realizada al informante clave de Cruz Roja Salvadoreña, 10 de julio del 2019

les permite dar más atención ocupacional y atención muy, muy cercana a las personas, les dan una estructura, y les dicen que va a pasar cada día, tienen asignaciones, tienen roles, en la casa el personal es más limitado, las situaciones son muy emergentes, por ejemplo, los albergues de Cáritas o Cristosal, las personas nunca van a entrar muy inmediatamente, si hay una necesidad de albergue hay una entrevista para ver si cumplen el perfil, hay personas que tienen una reunión informativa, si se acoplan o no a las normas y conductas del albergue, entonces es un proceso sumamente largo y no cualquiera entra y cuando entra, entra muy sabedor de lo que va a encontrar y también de que no va a pasar de tres meses, en el albergue de los Scalabrinianos es distinto, en la casa de migración entran de manera emergente, porque si no entran, su vida corre peligro y esta particularidad te da menos control en las situaciones, obviamente hay personas más afectadas, más vulnerables y no puedes tenerlas por tanto tiempo, porque al final es como estar preso"¹⁷

Cuando las personas son refugiadas en este albergue son sabedoras de las reglas de convivencia que hay en la casa, las cuales ayudan a dinamizar la estadía de las personas en el refugio, ya que son impuestas para mantener un orden y la misma seguridad. Cuando el caso de las personas es una medida emergente, inmediatamente son llevadas al casa de refugio, es importante mencionar que Cruz Roja, con ayuda de los Scalabrinianos han diseñado actividades recreativas para que las personas puedan sobrellevar el trauma de violencia por el cual están pasando, la persona entrevistada nos relata otras actividades que son desarrolladas en la casa de refugio:

"tengo entendido también que hay otras acciones como ocupacionales, nosotros hemos apoyado por ejemplo, dándole al equipo técnicas y materiales, de hecho hicimos unas acciones de material lúdico, pinturas, etc., para que las personas pudiera hacer cosas, tengo entendido que ayer o ahora había un taller de mándalas, de hacer mándalas, como parte de técnicas de hacer terapias para el apoyo psicosocial que habíamos recomendado, creo que se hace el esfuerzo por tratar de hacer el día vivible, sé que pasan películas, por ejemplo y hay alguna reflexión, o hay películas que son para distraerse, para pasar el rato, hay momentos en los que ellos pueden llegar a la oficina para hacer llamadas a su familiares para informar del proceso, o para que estén pendientes del caso, hay muchas acciones, un acompañamiento que se trata de dar a las personas, de los tiempos estipulados cocinar, de comer, de lavar, de limpiar"¹⁸

Como ya lo hemos mencionado, Cruz Roja, gestiona programas, y ayuda con otros actores, dentro de estos programas hay ciertas restricciones para poder brindar la ayuda, en la narración nos relatan que Como solicitante de ayuda Cruz Roja tiene que someterse a estos patrones y protocolos que los programas de ayuda imponen para que las personas sean beneficiadas,

¹⁷ Entrevista realizada al informante clave de Cruz Roja Salvadoreña, 10 de julio del 2019

¹⁸ Entrevista realizada al informante clave de Cruz Roja Salvadoreña, 10 de julio del 2019

muchos de estos programas vienen por parte de entes internacionales. Las atenciones que ofrecen son variantes de acuerdo a cada caso, existen programas que ayudan a alquilar temporalmente un cuarto a las víctimas en una zona diferente de donde se originó el problema, otros se manifiestan con kits de alimentos, vestuarios, higiene personal, otros son referentes con una ayuda económica para poder movilizarse a otra zona del país, además ofrecen programas de atención psicológica.

Cruz Roja tiene un amplio conocimiento en cuanto al desarrollo de las atenciones que se le debe de brindar a las víctimas del desplazamiento forzado, por su amplia trayectoria es considerada una institución referente en el trabajo de atención a las víctimas, por lo antes mencionado, es importante mencionar que otras instituciones públicas buscan la asesoría directa por parte de Cruz Roja, tal y como nos relatan en la entrevista

“Cruz Roja, es auxiliar de los problemas públicos y no puede suplir el rol del Estado, y estamos ahí apoyándoles cuando lo requiere, pero no podemos dejar de recordarle sus obligaciones”¹⁹

Cruz Roja apoya en todo lo que está a su alcance, es una institución privada con recursos limitados, sin embargo realiza su mejor esfuerzo por brindar asesorías de trabajo para poder capacitar debidamente al personal de cada unidad de atención en cuanto al ente público.

Otra de las formas de actuar y responder de Cruz Roja ante este problema social es involucrándose en la parte de incidencia política y de los Derechos Humanos, es proponiendo e incidiendo en cuanto a la elaboración de los estándares mínimos de atención al desplazamiento forzado, y en la aprobación de la ley de protección para las víctimas del desplazamiento forzado, a la misma vez es parte de la Mesa contra el desplazamiento forzado en El Salvador, quienes se encargan de presentar informes de

¹⁹ Entrevista realizada al informante clave de Cruz Roja Salvadoreña, 10 de julio del 2019

resultados de casos, con el objetivo de presionar al Estado salvadoreño, para que tome su papel correspondiente ante este fenómeno social.

Resolución

Según el relato obtenido, Cruz Roja, brinda diferentes alternativas de solución a las víctimas, y en ningún momento son obligadas a someterse a algún programa en contra de su voluntad. Las posibles soluciones según el relato de la persona entrevistada son las siguientes; Programas de Recuperación Económica, dentro de este programa hay vinculación estratégicamente con INSAFORP para que las víctimas tengan oportunidades de poder re establecerse en nuevo lugar con un empleo digno, Cruz Roja, busca soluciones duraderas para las personas desplazadas, estas acciones se rigen en base a los Principios Rectores del Desplazamiento Forzado.

Como anteriormente mencionábamos que la última palabra la tiene la víctima, en el caso que deciden irse a otro país, Cruz Roja se encarga de buscar y remitir los casos para programas de refugio en otro país, brindan la asesoría y dan el acompañamiento hasta que el caso de desplazamiento es aceptado como refugiado en otro país.

En el caso que las personas se quedan en el país, Cruz Roja les brinda una pequeña ayuda económica para que puedan montar un negocio pequeño para que ellas se puedan defender económicamente, es importante mencionar que la mayoría de casos se cambian de lugar de residencia, según el informante clave nos cuenta acerca de su labor como respuesta a este problema

“Les ayudamos a las personas a buscar casas y hay apoyo económico para temas de arrendamiento, alquiler, etc., hemos entregado incluso hasta kits de cocina porque la gente no lleva absolutamente nada, kits de abrigos, colchonetas, frazadas, lo básico y esencial

para que las personas puedan reasentarse sin embargo, muchas personas quizás por las características del país de persecución el reasentamiento es difícil, hemos tenido casos de personas que han huido tres, cuatro veces y las pandillas vuelven a ubicarlos y vuelven amenazarlos, van de San Miguel a Santa Ana, y los vuelven a encontrar, entonces muchas personas después de los reasentamientos deciden huir del país, pedir asilo Internacional²⁰.

En cuanto a la resolución del problema del desplazamiento forzado, Cruz Roja, asesora en las posibles soluciones, pero la decisión está en las personas afectadas, muchas son reasentadas en otra zona, otras personas deciden solicitar refugio, y otras deciden migrar por su propia cuenta, existen casos que se soluciona su problema cuando, la PNC captura a los causantes, llámese grupo pandilleril, en esa situación su causa del desplazamiento desaparece y regresan a su vida cotidiana. Actualmente Cruz Roja Salvadoreña, no cuenta con programas propios, pero es importante decir que canaliza y vincula con otros actores diferentes atenciones, y esa condición no impide a la Institución negar la ayuda a las personas que buscan de su trabajo solidario.

Posición

En cuanto a la solución del fenómeno del desplazamiento desde el punto de trabajo de Cruz Roja, en la entrevista nos relata que; la mayoría de programas son excluyentes, porque no son estructurados de acuerdo a la realidad y contexto del país. Y las restricciones que exigen para que la víctima sea incorporada a los programas son estrictas en cuanto al requerimiento de un perfil puro de víctima, para que esta pueda ser beneficiada. De cierta manera se les niega la ayuda a las víctimas.

Según la entrevista, el Estado salvadoreño debe de reconocer el problema del desplazamiento forzado y debe de emitir resoluciones sencillas, rápidas

²⁰ Entrevista realizada al informante clave de Cruz Roja Salvadoreña, 10 de julio del 2019

y prácticas, sin embargo sí existen avances por parte del Estado en cuanto al trabajo del desplazamiento forzado, como lo es la creación de las Oficinas de Atención a Víctimas, “OLAV”, no obstante se requiere el respaldo político ante este problema social. La posición que Cruz Roja mantiene es seguir brindando ayuda a los casos de desplazamiento forzado y que el hecho de no contar con programas no les limita la solidaridad de acompañamiento a las víctimas de este problema. Esta institución ha demostrado ser un referente de modelo a seguir.

INSTITUCIÓN N° 4

PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ELSALVADOR (PDDH).

PERFIL DE LA INSTITUCIÓN

Viñeta: “Lo primero que se nos ocurre es activar a las autoridades”

Fecha que comienza a trabajar con Desplazamiento Forzado: 2014

tipo de Institución: Pública

Fuente de financiamiento: Fondos propios de la institución y apoyo de personal por parte de ACNUR. **Enfoques:** Derechos Humanos.

Tipos de Atención: Jurídico legal.

Estructura de Atención

De acuerdo con la información brindada por la informante clave de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la institución nace en 1992 y comienza a trabajar y a atender casos de Desplazamiento Forzado en el año 2014. Esto, a causa de la afluencia de casos de denuncias que expresaban que se habían desplazado a causa de la violencia, por esa razón, la PDDH comienza a registrar esos casos como Desplazamiento Forzado. A partir de esto, la PDDH se convierte en la primera institución que reconoce al Desplazamiento Forzado por violencia después de los Acuerdos de Paz en 1992.

La PDDH, cuenta con líneas de acción en las que atienden de manera directa a las víctimas de Desplazamiento Forzado, estas líneas se apegan totalmente a los lineamientos internos de la institución.

Cabe mencionar que la línea de atención que utilizan actualmente la poseen gracias al convenio firmado con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y ha respaldado los tipos de atención con los que la Institución ya contaba. Además, la PDDH tiene delegaciones en cada departamento del país donde cuentan con oficinas especiales de atención a víctimas.

Principalmente, la PDDH recibe los casos y sus denuncias y activa a las instituciones que estén en la capacidad de recibirlo y brindar la atención que este necesita, es decir, activan cuerpos de seguridad y protección ante la vulnerabilidad en la que se encuentren las personas desplazadas y la atención jurídica para dar continuidad y posterior resolución a la denuncia puesta por el caso.

Resolución

De acuerdo con la experiencia en la atención de casos, la PDDH se ha convertido en una Institución referente a nivel regional en la atención al Desplazamiento Forzado, esto ha contribuido a que sus logros sean a nivel estructural como institución pero también a nivel del personal que trabaja y atiende esos casos.

“Logros, es la satisfacción de ver que ya existen procesos internos y que pudimos contribuir en eso en su momento, porque antes no había nada, y yo he visto la evolución”²¹

Dicha evolución como institución ha ido transformando la manera en la que han brindado su atención a personas y familias desplazadas por la violencia, factor

²¹ Entrevista realizada al informante clave de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) el 14 de junio del 2019

que se había convertido en una exigencia por su compromiso como institución garante de derechos humanos, por esa razón, ante la problemática se decide que todo el personal debe ser asesorado y capacitado para brindar una atención más óptima como respuesta ante el crecimiento y desarrollo del problema y a la niñez, juventud y adultos mayores que lo sufren. Y ante esta exigencia, las acciones que realizan como institución, tienen como factor principal el financiamiento de estas, pero, la PDDH realiza su trabajo únicamente con fondos propios.

De ACNUR reciben apoyo técnico y financiamiento para actividades específicas, así como de personal, si se requiere, es decir, profesionales que brinden atenciones específicas. Además, han recibido colaboración por parte de Médicos del Mundo para instalar salas de atención a víctimas en cuatro delegaciones de la Policía Nacional Civil en lugares específicos del país.

La PDDH en sus líneas de acción y apoyo a personas desplazadas, cuenta con procesos de solución que son de muy corto plazo, es decir, por la naturaleza de la institución, únicamente activan instituciones para que estas atiendan a las víctimas. Ante esto, tienen apoyo de otras instituciones que cuentan con albergues para salvaguardar la vida de las personas que son sometidas al proceso legal por la demanda presentada y de atención por desplazamiento, por esa razón, la PDDH no ha sido relevante en materia de solución pero, sí en incidencia y atención jurídica.

Además, la PDDH no cuenta con programas o proyectos para brindar una solución total o parcial a los casos de Desplazamiento Forzado, es por esa razón que su única acción al atender estos casos es activar a las instituciones correspondientes y es con esta limitante, que se suma el riesgo al que están expuestos el personal de la institución al momento de realizar visitas a los lugares en los que residen las víctimas.

“El albergue de las ONG sólo es uno o dos, es temporal, por unos días lo que hace la Dirección de Atención a Víctimas es muchas veces conseguirles como para alquiler como no tiene programas de... lo que hace es que la familia busque un lugar más o menos... les dicen como de cuánto y le dan alquiler digamos unos tres meses o más mientras encuentran un empleo para poder mantenerse, esa es la dinámica que se está dando...”²²

Este argumento surge por el peligro en el que se encuentran las víctimas al someterse al proceso, por ende, el personal de la PDDH se encuentra en la misma situación. Procuran no identificarse en nombre de la institución y tratan de pasar desapercibidos, no haciendo uso de logos que los identifiquen desde su vestimenta hasta los medios de transporte en los que se movilizan.

Posición

La PDDH atribuye, de acuerdo con sus registros de atención de casos y cantidad de denuncias, que la principal causa del desplazamiento forzado es la violencia por pandillas o grupos delictivos. Las víctimas son personas que han recibido amenaza directa, han sido testigos de crímenes de violencia o extorsión, todos esos crímenes cometidos por pandilleros. Un punto de interés, es en el que se expresa que los cuerpos de seguridad son agentes que generan Desplazamientos por el acoso en el que se convierte su presencia en las comunidades y colonias asediadas por pandillas.

Ante estas causas, existe un confinamiento generado por la misma violencia, y es que las personas deciden no salir de sus lugares de residencia por la falta de un lugar al que huir y la desconfianza a las autoridades. Por esta razón la PDDH hace énfasis en la atención de las víctimas para el cumplimiento de los Derechos Humanos en la búsqueda de mejores condiciones de vida.

²² Entrevista realizada al informante clave de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) el 14 de junio del 2019

INSTITUCIÓN N°5

COMUNICANDO Y CAPACITANDO A MUJERES TRANS

PERFIL DE INSTITUCIÓN

Viñeta: “Ya existen protocolos de atención... dependiendo el servicio que necesiten”

Fecha desde que atendió casos de desplazamiento forzado: 2014

Tipo de institución: Privada

Fuente de financiamiento: ACNUR, IRC Comité de Rescate Internacional, American Jewish World Service AJWS

Enfoques desde el que trabajan: Enfoque de género, derechos humanos de la comunidad LGTBI

Tipo de atención: ayuda humanitaria, asistencia económica, alimentación, resguardo, asistencia de protección atención jurídica legal, orientación de derechos sexuales y reproductivos a mujeres desplazadas

Estructuras de Atención.

COMCAVIS es una institución que se centra en trabajar en beneficio de los derechos de la población LGTBI ya que ellos son doblemente vulnerables por parte de desplazamientos causados por violencia y por pertenecer a la comunidad LGTBI ya que es un sector de la sociedad civil invisibilizado y que también sufren de desplazamiento forzado, existen informes de esta problemática orientados hacia la comunidad, pero las investigaciones realizadas

En El Salvador omiten a esta población. Es por estas razones que la institución se ha interesado en reforzar la ayuda para hacer valer los derechos hacia la movilidad y la libertad de tránsito de la comunidad y de toda la población en general, bajo los ejes de población solicitantes de asilo refugio, población migrante y población con necesidad de protección.

COMCAVIS mantiene trabajo de campo creando instrumentos de perfiles de riesgo, esto implica procesos educativos y formativos en las comunidades de los diferentes departamentos como La Unión, San Miguel, Morazán, La Paz, y Santa Ana con el fin de impartir charlas de los derechos de la comunidad LGTBI, así como divulgar diferentes temáticas como el desplazamiento forzado y los

derechos que le corresponden a las personas.

La informante clave menciona que en el trabajo de campo se ha logrado visualizar a las personas víctimas de desplazamiento por diferentes razones aunque las personas no tengan el conocimiento que son víctimas de desplazamiento. Estas charlas impartidas por COMCAVIS son de mucho beneficio ya que de esta manera se logra crear conciencia comunitaria y crear alternativas de solución para su propio beneficio.

Por otra parte COMCAVIS brinda orientación sobre las medidas que tienen que tomar los migrantes las exposiciones y peligros que ellos atraviesan en la ruta del migrante partiendo de su país de origen, país de tránsito y el país de destino donde solicitaran asilo. Es importante mencionar que en estas migraciones hay personas de la comunidad LGTBI siendo desplazadas forzosamente por los principales perpetradores de violaciones de derechos humanos por parte de la PNC, soldados, violencia basada en expresiones género o su orientación sexual, hay extorciones, hay amenazas, hay lesiones personales, intento de homicidio, secuestros temporarios esto se determina por medio de una entrevista profunda para determinar qué tipo de violación a su derecho se ha cometido, quien o quienes han sido los victimarios.

Se realiza una línea del tiempo, y partiendo de todos estos datos la institución toma la decisión si es necesario que la persona salga de su lugar de origen, presente la denuncia formal a la fiscalía y se refiere el caso a ACNUR para determinar si sigue el proceso exhaustivo basándose en sus requisitos y de ser necesario ingresar el caso a los programas para posteriormente sacarlos a un país centroamericano con las medidas de protección necesarias para que las personas logren asentarse y vivir en ese país, de ser necesario se continua con el proceso que dura entre 6 a 8 meses para enviar a estas personas a otro país donde sería el lugar final de destino.

Esto se determina por medio de la atención que brindan desde el momento que las víctimas buscan la institución y por medio de los registros de los expedientes de cada uno y analizar de qué manera se logra solventar la ayuda, por medio de la entrevista profundizada que se realiza con el propósito de indagar en los casos

“COMCAVIS es institución de referencia, todo usuario que viene a las oficinas, y es identificado en las comunidades se lleva un registro de la situación, se realiza un expediente en que situación está, si es necesario se hace un acompañamiento de asistencia humanitaria, asistencia legal, asistencia jurídica, psicosocial hasta si es posible someterlo a resguardo e ingresarlo a los programas de protección que se tiene, la idea es que ellas tengan una asistencia integral”.²³

“ACNUR cubre una cierta parte de actividades que son las que cubren los dos procesos, el de evacuación de emergencia y el PTA que es un proceso más largo, a ellos se les tiene que buscar, por ejemplo, si es una evacuación de emergencia, no podemos pasar más de un mes y hay ciertos recursos que se les da gastos para el alojamiento y también se le medicamento si es necesario lo más un mes, no puede pasar de ese tiempo porque los recursos son limitados. Si es dentro del PTA, se cubre una parte y se les complementa con otro cooperante mientras dura todo ese proceso que es 6, 8 o 12 meses que puede durar el proceso hasta que llega a salir del país de ahí si hay otras medidas que se tengan que cubrir se hacen con otro proyecto que es el DAF. El DAF, por ejemplo, es más que todo, la documentación... si es necesario porque ellos tienen que ir con toda su documentación fuera del país o por ejemplo han salido rápidamente y han perdido todos los documentos como DUI, NIT, pasaporte”.²⁴

Los protocolos de atención para articular la ayuda antes mencionada son procesos ya establecidos según el servicio que necesite. COMCAVIS tiene relaciones amplias con otras instituciones como OLAV, CONNA, CÁRITAS, ISNA, DAF, IDHUCA, CCIR, CRUZ ROJA, PGR que también trabajan con desplazamiento forzado, esto es de gran importancia porque por medio de esos lazos logran identificar casos y atender a las personas desplazadas, y brindarles ayuda mientras el proceso continuo en gestión.

Si la persona necesita atención psicosocial lo transfieren a una institución que si posea de ese servicio, ya que no es conveniente realizar la entrevista con daños psicológicos, de igual manera otras instituciones mandan algunos de los casos para COMCAVIS en especial si pertenecen a la comunidades LGTBI aunque la institución no realiza distinciones de género, atiende a todas las

²³ Entrevista realizada al informante clave de COMCAVIS TRANS el día 21 de Marzo del 2019

²⁴ ibidem

personas. COMCAVIS comenzó atendiendo a mujeres transexuales pero ahora en día la atención es diversa ya que la institución es de derechos humanos no puede emitir prejuicios, ahora en día brinda atención jurídica legal, atención orientados a derechos sexuales y reproductivos a mujeres desplazadas, asistencia económica para diversas necesidades para alquilar hostel, traslado, canasta básica, entre otras necesidades que presenten cada uno de los casos.

Resolución

La informante clave menciona que aproximadamente la institución ha atendido entre 140 a 200 personas en los años 2017, 2018 personas que no vienen con familia sino solas, existen casos en donde los afectados solicitan la ayuda necesaria para ser atendidos, se analiza el caso y se procede a la atención respectiva pero en el transcurso del tiempo suceden acontecimientos en donde los pandilleros son encarcelados y la estructura criminal desaparece, es en ese momento donde la victima decide desistir del proceso que ha sido cometido porque considera que esta fuera de riesgo ya que es difícil dejar su hogar, pertenencias y familia.

COMCAVIS hace hincapié en la importancia de seguir con el proceso ya que la estructura delincencial tiene las posibilidades de reconstruirse nuevamente debido al mal funcionamiento de la justicia que vive El Salvador en donde los afectados son las victimas que siguen amenazadas a desalojar sus viviendas. Para COMCAVIS es muy importante salvar la vida de estas personas por la alta responsabilidad que mantienen al atender a las víctimas, no solo las que la institución ubica por medio de perfiles de riesgos en los departamentos antes mencionados sino también por todos los casos que son remitidos de otras instituciones.

Para COMCAVIS es un reto y un orgullo ser un ente que defiende los derechos de la comunidad LGTBI porque son personas independientemente de su orientación sexual, también de igual manera se trabaja en esa misma línea por medio de la sensibilización de las personas para hacer un llamado a la tolerancia con el fin de respetar y hacer valer los derechos de la comunidad por medio de la legislación nacional e internacional en relación de la comunidad y apostarle a las personas a la educación y romper paradigmas.

La informante clave también comparte los retos, responsabilidades y el orgullo que genera trabajar con poblaciones de la comunidad LGBTI porque mantiene ética profesional por medio de su carrera, su trabajo y su punto de vista personal atendiendo a todas las personas con la misma calidad independientemente al género que pertenezca con el fin de brindarle una resolución de acorde a sus necesidades.

Todos estos tipos de atención son posibles solventarlos por medio de los cooperantes como ACNUR, IRC, AJWS, Colombia Diversa, donaciones de la sociedad civil, que también aportan hacia la resolución de la atención. Todos los recursos económicos COMCAVIS los distribuye en todos los ejes de atención, donde posteriormente la ayuda es compartida para lograr atender de una forma integral.

“Hay personas que han venido a las 2 de la madrugada aquí o que llaman y se activa una plataforma que se activa con IRC que se llama cuéntanos o han llegado a la policía y de repente la policía o la fiscalía nos llama y nos dice mire aquí hay unas personas, entonces hay gente que ha venido con lo poquito que tiene y en ese momento se les tiene que dar la atención”²⁵

Es importante destacar que aunque la institución mantenga a estos cooperantes los recursos son limitados para la cantidad de solicitudes que se recibe por lo tanto es una limitante solventar todo lo solicitado en poco tiempo.

²⁵ Entrevista realizada al informante clave de COMCAVIS TRANS el día 21 de marzo del 2019

Otras de las limitantes que se presentan aunque no son económicas es la dificultad que tiene la víctima de denunciar el caso de violación a sus derechos ya que por el mismo miedo decide no hacerlo, pero la institución no puede proceder sin haber una denuncia formal porque todo este proceso es legal, es por eso la importancia de la atención psicosocial porque solo por medio de esa intervención las personas logran calmarse y seguir con los procesos de los casos.

Las instituciones estatales juegan un papel muy importante en cuanto a las denuncias mencionadas anteriormente pero por el mismo estigma hacia la comunidad LGTBI las personas en la fiscalía no brindan una atención correcta a estas personas y es ahí donde se originan otra clase de problemas convirtiéndose en otra de las limitantes.

Posición.

Ante la vulnerabilidad de las personas víctimas de desplazamiento forzado, existen diferentes instituciones no gubernamentales que han aportado propuestas de ley para exigirle al Estado Salvadoreño que se reconozca la problemática y que tome medidas drásticas para su resolución uno de ellas es la UTE Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, el Ministerio de Justicia y las diferentes organizaciones de la sociedad civil, de igual manera se necesita que se reconozca una ley integral para la protección y que se defina un fondo específico para lograr cubrir en su totalidad la ayuda, aunque no es deber de las ONGS solventarlo pero se debe de realizar de una u otro manera.

"También los organismo internacionales que están apoyando a la sociedad civil y están intentando que el gobierno asuma pero está bien difícil la cosa si ni siquiera con los Salvadoreños que están afuera lo han hecho que deberían verdad, pero y los que están adentro los que hemos quedado, me sumo porque también tengo la nacionalidad Salvadoreña pero yo en cualquier momento me puedo ir ¿y la demás gente? Ósea yo me pongo en los zapatos del otro ser humano, los que no han tenido las oportunidades, porque uno tiene que ser humano en ese sentido ver como se hace. Uno no puede salir aquí cerquita porque ya te asaltan, yo aquí no salgo, y uno siempre tiene que andar así,

es cierto uno de mujer, yo me pongo a pensar en todas las discriminaciones que sufren, entonces es preocupante y el gobierno no está asumiendo".²⁶

De igual manera se necesita que se realicen políticas de prevención al desplazamiento forzado ya que solo se toman medidas cuando la problemática ha surgido, también es de mucha importancia que se implemente más la atención psicosocial en todas las instituciones que trabajan con esta problemática porque los impactos sufridos son grandes por todas las violencias de derechos humanos que las personas viven a esto hay que agregarle la discriminación, estigmas y el odio por pertenecer a la comunidad LGTBI y la desconfianza que se crea en la comunidades cuando llega alguien extraño al mismo entorno para realizar una vida nueva con expectativas diferentes.

INSTITUCIÓN N° 6

SERVICIO SOCIAL PASIONISTA

PERFIL DE INSTITUCIÓN

Viñeta: "Nosotros no les resolvemos en si el problema pero si podemos ser una guía"

Fecha desde que atendió casos de desplazamiento forzado: 2014

Tipo de institución: Privada

Fuente de financiamiento: Cooperación Internacional

Enfoques de abordaje: Derechos Humanos, Victimológico, género, enfoque diferenciado.

Tipo de atención: Humanitaria, Jurídica y Psicológica.

Estructuras de Atención

De acuerdo con la informante clave la institución Servicio Social Pasionista se ha interesado por la problemática de Desplazamiento Forzado desde el año 2014, ya que la problemática mantiene un repunte en las estadísticas y en los estudios que la misma institución ha realizado y ha comparado con otras instituciones que también se han tomado la tarea de realizar estudios

²⁶ Entrevista realizada al informante clave de COMCAVIS TRANS el día 21 de marzo del 2019

para profundizar en la problemática ya que es uno de los acontecimientos con más apogeo ha tenido El Salvador en los últimos años debido a la alta tasa delincencial.

Es importante mencionar que esta institución pertenece a la mesa de desplazamiento forzado y presenta anualmente informes de violaciones de derechos humanos perpetrados por agentes de autoridades hacia la comunidades por parte de la PNC, algunos de estos casos son de desplazamiento otros no, sin embargo hasta este año la institución realizara un informe con estadísticas y datos relevantes sobre esta problemática para presentarla a la sociedad civil.

Estas actividades se realizaran por medio de los esfuerzos que el personal de SSPAS realizara ya que el equipo de atención a víctimas está mejorando las herramientas para presentar datos que como institución han recolectado, de igual manera estos esfuerzos se centran en la calidad de la atención para las víctimas, ya que contrataron a una psicóloga y a una trabajadora social para brindar atención más humanitaria ante los problemas que se presentan al momento de la atención.

De igual manera el personal se capacita constantemente para reforzar aspectos de interés y mejorar las herramientas técnicas institucionales y analizar los lazos de referencias que poseen entre las instituciones para articular esfuerzos entre ellas según los intereses y perfiles ya que SSPAS tiene recursos limitados por lo tanto sus alcances a la atención también es limitada y se ven en la necesidad de reforzar esa ayuda con instituciones que mantienen apoyo desde diferentes enfoque.

Según la informante clave las víctimas de desplazamiento buscan a SSPAS para que se les brinde la ayuda necesaria pero también otras instituciones refieren los casos a Pasionista ya que SSPAS tiene atención jurídica legal y

puede atender el caso desde esa perspectiva, las personas llegan a las instalaciones y son sometidas a procesos que la institución ya posee, por medio de los modelos de acción:

“Los modelos de acción los hemos venido desarrollando son modelos de intervención, dirección en territorio y de atención, también los hemos venido desarrollando de manera propia al interior de la institución, hemos trabajado algunos protocolos de atención, hay una ruta de atención institucional de cómo vamos a atender estos casos, hay una ficha de referencia, tenemos un protocolo de atención para niñez que vamos hacer cuando un niño o una niña víctima de la violencia no solo de desplazamiento sino que de violencia general digamos necesita ser atendido en nuestras instalaciones hay un protocolo específico para la atención de mujeres entonces digamos que tenemos esos instrumentos que hemos ido desarrollando de qué manera vamos accionar en cada caso y cómo vamos a planificar el tema de la atención”²⁷

Posteriormente por medio de entrevistas se realiza un rastreo de los eventos sucedidos para luego analizar el caso poner las denuncias pertinentes y brindar atención a la persona o la familia que ha solicitado la ayuda, la coordinación tiene un rol muy importante porque es el que estudia y analiza los casos que llegan a SSPAS y dependiendo de la información recolectada por medio de la entrevista así deciden qué tipo de ayuda necesitan las familias.

El tipo de ayuda es personalizado por cada uno de los casos ya que no son los mismos escenarios en donde se desarrolla cada una de las familias, algunos necesitan ayuda financiera para buscar un alquiler de una casa y huir inmediatamente de su lugar de residencia, otras familias necesitan ayuda económica para completar documentaciones como partidas de nacimiento, DUI, NIT, pasaportes o para pagar transporte y lograr sacar sus pertenencias de su hogar ya que han decidido abandonar el país con el único fin de resguardar sus vidas.

Otras familias mantienen redes de apoyo con otros familiares que pueden llegar a brindarles casa y alimentación pero necesitan atención psicológica por los daños emocionales que el desplazamiento les ha causado, y en el

²⁷ Entrevista al informante clave de Servicio Social Pasionista el día 6 de marzo del 2019

peor de los casos algunas familias se encuentran solas sin familiares ni amigos que les puedan brindar ayuda.

Por lo tanto SSPAS realiza un análisis minucioso de cada una de las necesidades, por medio de los recursos humanos y económicos brinda la ayuda solicitada o trasfiere el caso a otras instituciones como ISDEMU, IDHUCA, ISNA, TUTELA LEGAL, COMCAVIS TRANS, Símbolo Luterano de El Salvador, PGR, GMIES, IRC International Recuse Comité, entre otras instituciones que mejor se acoplen a las necesidades de las familias y partiendo del enfoque que estos entes trabajan.

Es importante mencionar los perfiles de las víctimas ya que cada una de las instituciones tienen poblaciones priorizadas, en este caso SSPAS atiende a todo tipo de personas y brinda orientaciones para resolver el caso por medio de los tipos de ayuda que estén a su alcance pero se centra más en las mujeres ya que ven la necesidad de atender a una mujer adulta mayor que a un hombre en edad laboral de igual manera trabajan con niñez, adolescencia, y juventud.

La informante clave comentaba que hay casos en donde las familias afectadas buscan de inmediato la institución de SSPAS por temor a perder su vida y la institución debe de tomar cartas en el asunto para solventar esa necesidad por tener un enfoque de derechos humanos debe de canalizar estratégicamente la manera de resolver ese caso tan complejo ya sea con fondos de la misma institución o transferirlo a otro ente que esté dispuesto a brindar esa atención.

La ayuda solamente se puede medir por medio de entrevistas con uno o dos miembros de cada familia con el fin de buscar anécdotas o datos importantes que sirvan de orientación para aportar ayuda y registrar el diagnóstico, ya que se ha presentado el caso en donde se realiza la entrevista solamente a una de las personas integrantes de la familia y debido a los daños emocionales por

el desplazamiento causado o cualquier otro aspecto relacionado no se logra obtener toda la información necesaria para aportar la ayuda.

Por lo general se realiza esta entrevista a dos personas ya que de esta manera se puede escudriñar aspectos o acontecimientos en los relatos de las personas víctimas de desplazamiento forzado.

Resolución.

Según con el informante clave Pasionista cuenta con recursos económicos y humanos muy limitados para atender a las víctimas de desplazamiento forzado por lo tanto esos recursos deben de utilizarse de manera eficiente para brindar una atención de calidad y lograr resolver de una u otra forma los problemas causados por desplazamiento provocados por violencia en su mayoría.

La informante clave desconocía los datos de cuantos casos se han atendido desde el 2014 año en donde la institución comenzó a trabajar con esta problemática sin embargo con las limitantes y dificultades se ha logrado atender a las víctimas en el 2018 se atendieron aproximadamente 40 casos y 100 casos de beneficiarios indirectos y en el presente año 2019 esta cifra va en aumento hasta este mes de mayo. Los beneficiarios indirectos son todos aquellos que no han recibido amenazas de parte de estructuras delincuenciales pero de una u otra forma se sienten amenazados debido a el flagelo de violencia que atraviesa El Salvador.

Es importante recalcar que Pasionista no mantiene una calidad en los alcances de la atención al desplazamiento ya sea por los recursos limitados o por la experiencia en cuanto al tiempo de trabajo con esta problemática, la infórmate clave expreso que las personas víctimas se abocaban a las instalaciones con el fin de someterse a procesos para migrar a otros países ya que consideran que solamente de esta manera se soluciona el problema de

desplazamiento sin embargo la institución soluciona una parte de dicho problema contando con los recursos económicos y humanos, respecto a esto la informante menciona lo siguiente:

“Los logros personales es ver en el momento de que aunque sean pequeñas las herramientas, o bastante limitadas, las personas en el momento de crisis no hayan que hacer, pero darles como una pequeña ayuda, porque nosotros solo es como un guía porque nosotros no podemos resolverles a las personas el problema en sí, es un problema estructural, entonces, ser como esa guía o algunos casos exitosos también que hemos tenido y ver que las personas poco a poco pueden recuperar la estabilidad o la calma, es bastante satisfactorio a nivel personal. Y a nivel institucional creo que es poder posicionarse en el tema de desplazamiento forzado también está generando un esfuerzo grande y es un reto para el equipo, porque los casos están bastante altas las cifras entonces, hay retos en ese sentido”²⁸.

Sin embargo todos los casos que se presentan a SSPAS deben de ser sometidos a la entrevista que se mencionaba anteriormente, cada uno de los casos atraviesa filtros de gran importancia para la institución, esto requiere de un tiempo en específico para llegar a la resolución de cada uno de los casos, en ese tiempo la institución realiza sus protocolos, utiliza sus conectes con otras instituciones, analiza el caso desde diferentes disciplinas, priorizando siempre las personas de interés, antes esto la informante clave nos explicaba lo siguiente:

“Se tardan diferentes tiempos. Porque hemos tenido casos hasta medio año o más y hay casos que los cerramos en dos o 3 meses dependen de cada caso y qué necesitan. Hay personas que desisten pero igual se respeta la voluntad de las víctimas porque todas las decisiones o todo lo que se hace es en base a las decisiones de las personas. Hay personas que desisten por ejemplo, porque aparentemente las causas que originaron el hecho de violencia han desaparecido, un caso de acoso sexual por ejemplo, me dicen “mire, nos vamos a cambiar de casa, detuvieron a la persona que me acosaba, entonces, cerramos el caso porque la gente me dice “ya no necesito ayuda”, nada más asesoría jurídica”²⁹

Posición.

Las personas víctimas de desplazamiento forzado son doblemente vulnerables porque se les violenta sus derechos que les corresponden como personas, a circular libremente y por otra parte son vulnerables ante el Estado

²⁸ Entrevista a informante clave de Servicio Social pasionista día 6 de junio del 2019

²⁹ ibidem

Salvadoreño ya que no se ha reconocido oficialmente el desplazamiento forzado:

“Necesitamos una ley con un enfoque Victimológico que también se preocupe por las víctimas y que pueda dentro de ella, desglosar todo proceso de atención, de ayuda y de protección, para palear un poco la situación, porque, si es cierto, que hay que atacar las causas estructurales y castigar a las personas que están cometiendo este tipo de delitos, pero también es necesario velar por las víctimas y no centrarse solo en castigar al victimario”.³⁰

Para la informante clave el Estado Salvadoreño solamente se centra en leyes contra los victimarios de desplazamiento sin embargo es de gran importancia que también se centre en leyes dirigidas al bienestar de la población desplazada por violencia social, de igual manera considera necesario sensibilizar a las personas que atienden a las víctimas con el fin de comprender el flagelo de la violencia que está impactando grandemente en los proyectos de vida de las personas.

De igual manera así como el Estado juega un papel fundamental para solucionar el desplazamiento forzado por medio de leyes, políticas e incidencias, también la iglesia de cualquier denominación que se sea juega un rol dentro de las comunidades porque tiene las capacidades de crear programas en pro de las personas más necesitadas sensibilizándolas, creando una conciencia de las problemáticas sociales para incidir en sus propias decisiones.

³⁰ Entrevista a informante clave de Servicio Social pasionista día 6 de junio del 2019

INSTITUCIÓN N° 7

INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA “JOSÉ SIMEÓN CAÑAS” (IDHUCA).

PERFIL DE INSTITUCIÓN

Viñeta: “Asesoría jurídica y el acompañamiento jurídico del caso”

Fecha que comienza a trabajar con Desplazamiento Forzado: desde el período del Conflicto Armado, 1980

Tipo de Institución: Privada.

Fuente de financiamiento: Cooperación con ACNUR, cooperación Internacional.

Enfoques: Derechos Humanos, Jurídico y Social.

Tipos de Atención: Atención jurídico legal, atención psicosocial y asistencia humanitaria.

Estructura de Atención

El Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (IDHUCA) nace con la finalidad de defender los derechos humanos durante el conflicto armado en El Salvador. Y después de los Acuerdos de Paz, la problemática se expresa con diferentes causas que violentas de igual manera con los derechos de la sociedad salvadoreña.

El IDHUCA se convierte en un referente en materia de derechos humanos, tanto a nivel nacional como regional con la Red Jesuita Migrante, tratando y atendiendo de manera directa casos de violación a derechos humanos, incluyendo a víctimas de desplazamiento forzado por violencia. Actualmente, pertenece a la Mesa de la Sociedad Civil contra el Desplazamiento Forzado y ha colaborado en la iniciativa de ley propuesta por la Fundación Cristosal.

El IDHUCA cuenta con planes de ayuda a víctimas por el desplazamiento Forzado, estos planes están dirigidos a una atención integral de carácter humanitario, médico y judicial, en el que, a partir de las necesidades que el caso requiera, trabajan con una atención especializada con cooperación de

instituciones nacionales e internacionales. El tipo de atención que brindan es, en materia principal, de asesoría y atención jurídica legal, es decir, una atención técnica y la asistencia humanitaria.

Como institución, han tenido un papel muy importante de incidencia para que el Estado reconozca al Desplazamiento Forzado por violencia y con sus estudios e investigaciones influye en los espacios como institución que vela por los derechos de la población. El IDHUCA expresa que la PDDH fue la primera institución pública que reconoció la problemática en 2016, hasta el 2018 que la Sala de lo Constitucional admite por el recurso presentado por Fundación Cristosal.

Resolución

Dentro de los programas que IDHUCA posee, está el programa que permite a las personas desplazadas poder solicitar asilo en otro país. Se expresa que en el 2018 hubo alrededor de 300 casos que solicitaron asilo, pero, que fueron beneficiados únicamente 80, esto, por la complejidad, exigencia y riguroso proceso al que deben someterse los solicitantes.

Por otra parte, uno de los logros que el personal de la institución considera sobresaliente es el aspecto de la:

“sensibilización porque no es lo mismo, conocer la problemática en noticias a que alguien te esté contando ‘ha sido asesinado mi hermano’ ‘ha sido asesinada mi mamá’, ‘está desaparecida tal persona’, ‘me han extorsionado’. No es lo mismo tener a la persona que no te pueda rendir el testimonio”³¹

Y ante estas experiencias, la institución se ha formado con base en una cercanía con las personas desplazadas y lo que estas víctimas sufren a causa de la violencia y el drama humano que deben vivir para poder poner a salvo su vida.

³¹ Entrevista realizada al informante clave del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, IDHUCA el 18 de marzo del 2019

El instituto se ha posicionado a nivel regional e internacional como una institución garante de derechos humanos y por el apoyo y la atención que brindan a las personas desplazadas por violencia en El Salvador.

El financiamiento a la institución y sus actividades, surge de la cooperación internacional por parte del sistema de Naciones Unidas a través del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y de la Sociedad Civil de la Red Jesuita Migrante donde es la Agencia Sueca el principal financiador de estos Proyectos.

Los proyectos con los que el IDHUCA brinda en la atención a las víctimas de desplazamiento forzado por violencia, cuentan con tres etapas: Atención Jurídica, Coordinación de Procuración de Justicia y la Atención de Casos.

Estos procesos son cuando la atención es instantánea y puntual, pero los casos que solicitan asilo son más extensos en cuanto al tiempo que comprende el proceso, es decir, pueden extenderse en cuestión de la confirmación de la veracidad del caso y la existencia de pruebas que sean certeras en cuanto a las causas que generaron el desplazamiento de esa persona o familia.

Las limitantes que se presentan al momento de atender los casos de Desplazamiento Forzado son el confinamiento al que las víctimas se encuentran atadas, sin poder salir de sus hogares por la misma violencia que le ha motivado a desplazarse o les está obligando a hacerlo, esto genera que el personal que está atendiendo el caso, tenga que desistir de la atención, ya que desde el momento en el que el personal se encuentra en riesgo, la Organización Internacional y la Misión internacional decide dejar el caso. Todo esto generado por la violencia y las diversas causas que obligan a las personas a desplazarse.

Posición

El IDHUCA considera, por los casos que han atendido y por los registros con los que cuenta, que la principal causa del Desplazamiento Forzado:

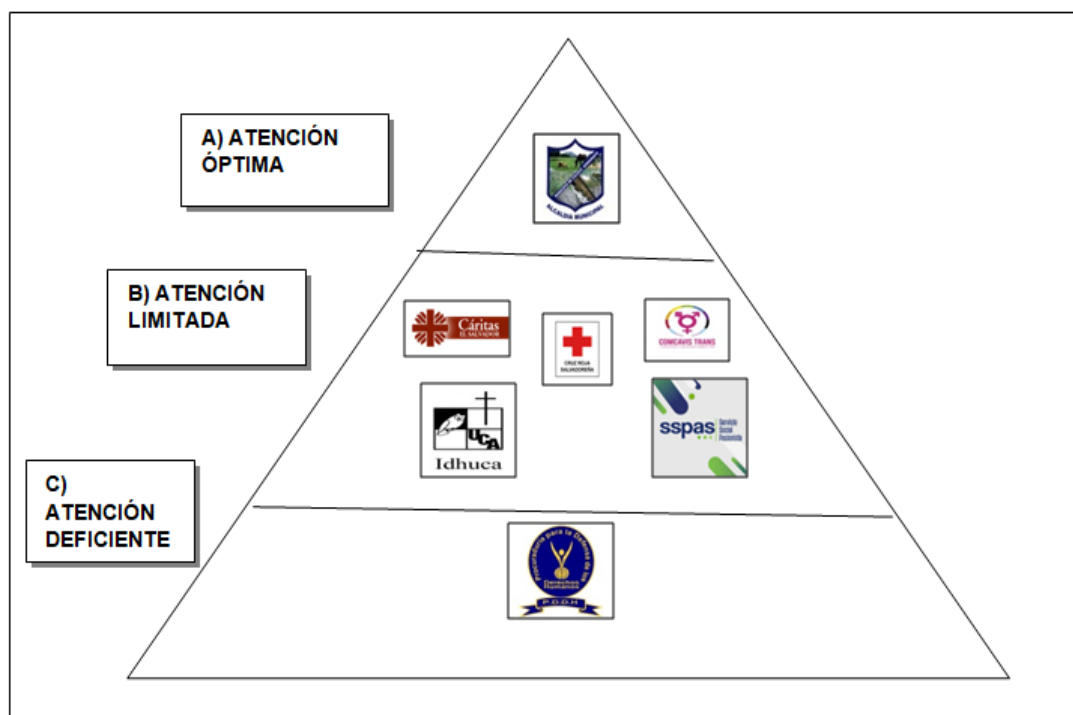
“sería la violencia, el tema del reclutamiento forzado a las personas. También, de ver a las mujeres como objeto sexual, el tema de la extorsión, la violencia de género”³²

Ante estas causas se recalca la incidencia para que el Estado reconozca la problemática como tal y que pueda existir una política pública que pueda beneficiar a las personas desplazadas y que sea una atención integral, es decir, que la atención que se brinde sea una atención humana que garantice el bienestar físico, psicológico y sexual..

El IDHUCA busca evitar el desarraigo a la forma de vida habitual de las personas, sus fuentes de empleo, educación y salud para trasladarse a una zona distinta a la que ya estaba adaptada para comenzar un nuevo proceso de vida. Ante esto, se expresa que los costos políticos a los que esto va a devenir dan a conocer que el Estado ha perdido el control de las problemáticas que atañen a la población, por esa razón el Estado salvadoreño no ha aceptado la existencia del Desplazamiento Forzado por violencia.

En este capítulo se describió el trabajo que cada institución realiza para atender a las personas desplazadas, cada perfil de institución cuenta con diferentes características en cuanto a la asistencia que brindan. Es importante hacer un análisis de los Alcances, Logros y desafíos por cada institución, en el siguiente capítulo se presentarán datos elaborados a partir de los resultados.

³² Entrevista realizada al informante clave del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, IDHUCA el 18 de marzo del 2019.

GRADO DE ALCANCE DE LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL

Fuente: Elaborado por estudiantes egresados de Lic. En sociología, 2019

CAPITULO Nº 3.**“ALCANCES, LOGROS Y DESAFÍOS EN LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL A VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO”**

- 3.1 METODOLOGIA DEL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN.
- 3.2 TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN.
- 3.3 HALLAZGOS RELEVANTES SEGÚN CATEGORIAS.
- 3.4 CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS DE LOS INVESTIGADORES.

CAPITULO N°3

METODOLOGIA, HALLAZGOS Y CONSIDERACIONES.

Este capítulo describirá la metodología Alcances logros y desafíos sobre las diferentes instituciones investigadas, al igual que la triangulación de la información, los hallazgos obtenidos, evaluaciones de las instituciones, consideraciones y perspectivas ante la problemática de desplazamiento forzado.

3.1. METODOLOGIA DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

En el segundo capítulo, se describieron datos importantes del trabajo, trayectoria, y tipos de atenciones que cada institución desarrolla para atender a los casos de desplazamiento forzado en El Salvador, con el objetivo de conocer detalladamente su actuar ante esta problemática social, en el presente capítulo tres, se retomarán los datos antes mencionados, para presentar los resultados, análisis y hallazgos novedosos del estudio realizado.

3.1.1 Técnica de observación selectiva no participante.

Esta técnica se ha utilizado para presenciar las actividades por medio de foros, simposios, charlas, talleres, divulgaciones, resultado de investigaciones, debates, congresos orientados a el desplazamiento forzado que realizan las diferentes instituciones y de esta manera ampliar conocimientos por medio de la observación selectiva no participante, a la vez realizar preguntas orientada a la atención que brindan las institución y de qué manera trabajan o apoyan a las víctimas.

De igual manera el material como folletos, informes, anuncios que las instituciones brindan en estas actividades servirán como recogida de información de las investigaciones que estas instituciones han realizado o la presentación de otras problemáticas que se relacionen con el desplazamiento forzado, como las violaciones de derechos y violencia.

3.1.2 Técnica cualitativa, Entrevista Enfocada.

La entrevista enfocada es otra de las técnicas que el grupo investigador decidió llevar a cabo ya que de esta manera se lograba extraer la mayor información de la principal fuente que son los informantes claves de cada institución que se retomó para esta investigación, la técnica consistía en buscar o visualizar al personal de estas instituciones con el fin de conocer por medio de las vivencias adquiridas de la problemática.

El grupo investigador planteo en un primer momento la selección de las instituciones las cuales eran: Cáritas El Salvador, CRISTOSAL, ACNUR, Policía Nacional Civil, y Alcaldía de Caluco, con el fin de distribuir dos ONGs, dos instituciones del Estado y una institución internacional, sin embargo el grupo realizo cartas formales para cada una de estas instituciones, acompañada de llamadas para recordar y gestionar los días para realizar las entrevistas, pero algunas instituciones como ACNUR, CRISTOSAL y Policía Nacional Civil, no respondían a la petición.

Por lo tanto el grupo investigador opto por presentarse a las instalaciones para realizar una segunda petición formal pero no hubo respuesta. Ante esta problemática el grupo decidió seleccionar otras instituciones que trabajen con Desplazamiento Forzado y de esta manera continuar con la investigación hacia la atención que brindan para las personas víctimas

Estas instituciones son la Procuraduría de Defensa de los Derechos Humanos, Servicio Social Pasionista y Cruz Roja Salvadoreña de igual manera se ha tomado en cuenta las dos instituciones que se ocuparon para la validación de la información lo cual es IDHUCA Institución de Derechos Humanos de la UCA y COMCAVIS TRASN institución que

brinda atención a las personas de la comunidad LGTBI. Por lo tanto el grupo investigador considera que estas instituciones son pertinentes para continuar con la investigación titulada Alcances de la Atención al Desplazamiento Forzado en El Salvador.

3.1.3 Técnica de Observación Documental.

Con esta técnica lo que se pretende es recolectar información por medio de documentos, informes, periódicos, libros, revistas, con el fin de la búsqueda constante de datos de desplazamiento forzado y de esta manera recolectar la información.

Esta técnica es muy importante para la investigación ya que por medio de la revisión hemerográfica de los periódicos de la Prensa Gráfica, se ha logrado recolectar datos del desplazamiento en la guerra civil de El Salvador y en la actualidad.

De igual manera se analizó el papel del Estado en los dos momentos de la problemática, además de su total negación al reconocimiento de dicha fenómeno social, es importante destacar los tipos de ayuda de las instituciones que apoyaban en el conflicto armado y las instituciones que brinda ayuda actualmente.

Esta revisión hemerográfica se realizaba en la Biblioteca Nacional pero por motivo de las lluvias en el mes de Abril 2019 ocasionaron estragos en la infraestructura por lo tanto la biblioteca cerro el servicio al público, y el grupo investigador se vio en la necesidad de continuar con la recisión de los periódicos en el Museo de Antropología David J Guzmán, MUNA para continuar y finalizar dicha actividad.

Otra de las dificultades que el grupo investigador presentó es la falta de una teoría concreta sobre el Desplazamiento Forzado por parte de autores, es importante aclarar que únicamente se ocuparon los

conceptos de las categorías de la investigación.³³

3.2 TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La validación de la información se hará por medio de la información que se ha obtenido a través de las entrevistas enfocadas realizadas a los informantes clave, donde se consideró la experiencia de los actores clave y el contexto en el que actúan donde el Desplazamiento Forzado se manifiesta.

3.2.1 Triangulación de datos

Para la validación de la información se contrastó la información obtenida por parte de los informantes clave para enriquecer el conocimiento y el significado de Estructura de Atención, Resolución y Posición. Además de incluir los datos obtenidos por medio de la Técnica de la Observación Documental y la Observación Selectiva no Participante.

TABLA N° 11
CATEGORÍA EN COMPARACIÓN ESTRUCTURA DE ATENCIÓN

Alcaldía Caluco	Cáritas	Cruz Roja	IDHUCA, PDDH, SSPAS	COMCAVIS TRANS
En el caso que se expone, el Informante clave expresa que la acción realizada en cuanto a la Atención a las víctimas de Desplazamiento Forzado, respondió a la emergencia que este caso implicó, dando atención de tipo humanitaria como albergue, alimentación, servicio de salud, vestimenta y educación.	En el caso que se expone, el informante clave expresa que los tipos de atención que brindan son de carácter jurídico, humanitario, y espiritual. Siendo una institución a proteger la integridad física, psicológica y espiritual de las víctimas del Desplazamiento Forzado	En el caso que se expone, el informante clave expresa que la atención que brinda las instituciones de tipo médico y humanitario, protegiendo la Salud y la integridad física y psicológica de las víctimas de Desplazamiento Forzado.	En los casos expuestos, los informantes expresaron que la Atención que brindan a las víctimas de Desplazamiento Forzado es de tipo jurídica dirigida al cumplimiento de Derechos Humanos. Además, han tenido incidencia en el ámbito público al exigir al Estado que acepte la existencia del fenómeno.	En los casos expuestos, los informantes expresaron que la atención que brindan es de tipo jurídica y humanitaria, es decir que además de la atención jurídica, brindan apoyo en cuanto a bienes, alimentación, alquiler de lugares de habitación e implementos de tipo personal.

Fuente: Elaborado por Estudiantes Egresados de la Licenciatura en Sociología, 2019.

³³ Para ampliar esta información, ver anexo, protocolo de investigación, en el apartado de categorías y sub categorías.

Los informantes claves de la investigación expresaron que todas las instituciones, cuentan con planes, programas de apoyo y proyectos de cooperación internacional con los que brindan atención y apoyo a las personas víctimas del desplazamiento forzado en El Salvador. Se detectaron seis tipos de atención: Humanitaria, Médica, Psicológica, Educativa, Espiritual y Jurídica que responden a las necesidades sociales de las personas desplazadas. También todas las instituciones expresaron que tienen modelos o tipos de ayuda a considerar incluir en su línea de acción que permitan mejorar la atención a los desplazados.

Algunas instituciones son parte y otras colaboran con la Mesa de la Sociedad Civil contra el Desplazamiento Forzado, de aquí obtienen ayuda y cooperación de organismos no gubernamentales e instituciones internacionales, con esto, amplían los tipos de atención que brindan tanto en su aspecto financiero como en los tipos de acción.

Además, el caso de IDHUCA, PDDH, Comcavis Trans, Cruz Roja Cáritas El Salvador y Servicio Social Pasionista, son instituciones que participan de manera directa e indirecta en la ejecución de foros, conversatorios y presentación de informes en los que muestran los resultados de las investigaciones que realizan en torno a la problemática y los diversos tipos de atención que brindan. En cambio, el caso de la Alcaldía Municipal de Caluco, por tratarse de un caso de Atención al Desplazamiento de carácter espontáneo y de emergencia, no ha tenido participación en la Mesa de la Sociedad Civil, pero ha sido significativa en la atención directa y de emergencia de casos de Desplazamiento Forzado.

TABLA N° 12
CATEGORÍA A COMPARAR RESOLUCIÓN

Alcaldía Caluco	Cáritas ES	IDHUCA, Comcavis Trans, Cruz Roja	PDDH, SSPAS
En el caso que se expone, el informante clave expresa que ante una situación de emergencia se exigía una atención eficaz en la que la cantidad de Beneficiados fue muy significativa, mostrando su capacidad como institución ante esta problemática y la atención que brindaron.	En el caso que se expone, el informante clave expresa contar con una gran cantidad de personas beneficiadas con los planes, programas y proyectos que la institución realiza, con apoyo y cooperación internacional, pero, también con los riesgos que implica ayudar y atender a población desplazada. Expresa una temporalidad muy rigurosa para atender a las víctimas y una ayuda muy específica.	En los casos expuestos los informantes expresaron que cuentan con registros de casos que han sido atendidos y a los que se les ha dado una solución parcial o total contando con apoyo y cooperación internacional en cuestión de fondos y programas de ayuda a víctimas de Desplazamiento Forzado.	En los casos expuestos, los informantes expresaron que cuentan con cifras de casos resueltos de manera parcial o total. Además que cuentan con apoyo y cooperación internacional, pero, mencionaron también la exposición a la que se someten las personas que se movilizan en la atención a casos, exposición de su identidad y su ingreso a lugares denominados de riesgo y con presencia de crimen organizado.

Fuente: Elaborado por Estudiantes Egresados de la Licenciatura en Sociología, 2019".

Los informantes claves de la investigación expresaron que todas las instituciones, cuentan con registros de atención a víctimas del Desplazamiento Forzado que se vieron beneficiadas de manera directa o indirecta con los programas de atención con los que cuentan las instituciones gracias a los convenios interinstitucionales para una mejor atención a víctimas.

Los logros personales que los informantes claves expresan es la sensibilización que experimentan en la atención de casos atendiendo a las víctimas y siendo testigos del drama humano que las personas desplazadas viven a causa de la violencia

TABLA N° 13
CATEGORÍA A COMPARAR POSICIÓN

Alcaldía Caluco	Cruz Roja, Cáritas ES	IDHUCA, PDDH, Comcavis Trans, SSPAS
En el caso que se expone, el informante clave expresa que la causa principal del Desplazamiento Forzado es el crimen organizado y la violencia generalizada. El enfoque dado a la problemática fue de carácter social, brindando ayuda humanitaria, bienes materiales y atención médica que se volvió una emergencia exigente de respuesta, procurando dar una solución a la situación que vivieron las víctimas.	En los casos expuestos, los informantes expresaron que la causa principal del Desplazamiento Forzado es el crimen organizado y la violencia generalizada. Estudian y atienden el problema desde un enfoque social y de Derechos Humanos, brindando atención de salud, atención humanitaria, psicológica y espiritual.	En los casos expuestos, los informantes expresaron que la causa principal del Desplazamiento Forzado en El Salvador es el crimen organizado, violencia generalizada y sus diferentes expresiones. Estas instituciones estudian la problemática, principalmente, desde el enfoque jurídico y de Derechos Humanos.

Fuente: Elaborado por Estudiantes Egresados de la Licenciatura en Sociología, 2019".

Los informantes claves de la investigación expresaron que la causa principal del Desplazamiento Forzado en El Salvador es la violencia generalizada. Cuatro de ellas trabajando y atendiendo la problemática desde un Enfoque Jurídico y las tres instituciones restantes, trabajando desde un Enfoque Social.

Algunas instituciones como lo son el caso de IDHUCA, PDDH y Cruz Roja, han tenido relevancia en la publicación de sus líneas de acción hacia la sociedad civil evidenciándose en los diferentes medios de comunicación, siendo parte de la información encontrada por el grupo investigador en la Revisión Documental.

En los casos Comcavis Trans, Cáritas El Salvador y Servicio Social Pasionista, son instituciones que colaboran en el levantamiento de información y atención de casos de manera sutil para la elaboración de informes, atendiendo casos en sus sedes y oficinas centrales. El caso de la Alcaldía Municipal de Caluco, es el caso más relevante, ya que en este se evidenció un éxodo masivo de comunidades desplazadas tomando fuerza en algunos medios de comunicación.

Como resultado de la revisión hemerográfica realizada por el equipo investigador tomando como fuente la Prensa Gráfica, se logró identificar que el Desplazamiento en el período de la Guerra Civil en El Salvador se generó y desarrolló a causa de ese mismo conflicto, pero en el período posterior a los Acuerdos de Paz, se identifica una ausencia de casos de desplazamiento forzado hasta el año 2014 donde surgen nuevos casos de desplazamiento Forzado y es desde ese momento en el que los casos comienza a experimentar un aumento en sus cifras siendo la causa principal de estos desplazamientos, la violencia generalizada por pandillas y crimen organizado.

TABLA N° 14
CATEGORÍA EN COMPARACIÓN ESTRUCTURA DE ATENCIÓN

Conflicto Armado	Post Guerra
El Estado e instituciones internacionales brindaron ayuda humanitaria a las personas desplazadas. Los tipos de atención brindada son: Alimentación, salud y refugio en algunos casos. La atención que se brindó, en un inicio de define como emergente debido a la espontaneidad de los casos que se presentaron en departamentos específicos del territorio del país. Posteriormente, se percibe una línea de acción que se establece con la experiencia en la atención a los primeros Casos.	A partir del 2014, la atención al desplazamiento forzado se va ampliando debido a la naturaleza de la problemática, por esa razón la atención que se brinda a las víctimas es una atención humanitaria, médica, espiritual y legal. Dichas atenciones responden a aspectos específicos de las necesidades de las víctimas y estas atenciones se rigen además de diversos patrones o líneas de acción para una atención eficaz.

Fuente: Elaborado por Estudiantes Egresados de la Licenciatura en Sociología, 2019°.

Debido a la guerra en El Salvador, los desplazamientos que se registran por medio de la revisión hemerográfica, responden a que eran de carácter masivo, es decir, eran comunidades, caseríos y cantones que se desplazaban huyendo de los enfrentamientos armados, por esa razón el Estado y las instituciones internacionales priorizan la atención humanitaria ya que son personas que se desarraigan de su estilo de vida y sus pertenencias, huyendo únicamente con las pertenencias que no les dificulte moverse

A partir de los Acuerdos de Paz, se observa un periodo de 22 años de ausencia de casos de desplazamiento y en el 2014 se registra el primer caso de desplazamiento por violencia después de la guerra.

En el aumento de casos, ante la necesidad de una atención eficaz, se amplían las líneas de acción y solo las Organizaciones no Gubernamentales toman el papel de atender estos casos y se detecta una ausencia por parte del Estado ante dicha necesidad.

TABLA N° 15
CATEGORÍA EN COMPARACIÓN RESOLUCIÓN

Conflicto Armado	Post Guerra
Ante la exigencia de una atención que abarcara a estas movilizaciones en masa, las instituciones internacionales y el Estado brindan una atención para el resguardo de la población desplazada que implica dar refugio, y en otros casos, debido a la emergencia que existe, se abre una cooperación con Honduras para la recepción de salvadoreños desplazados por la guerra con supervisión del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.	Las instituciones que atienden a la población desplazada por violencia cuentan con registros de casos atendidos gracias a la cooperación internacional y convenios interinstitucionales. Se observa una insistencia e incidencia en los medios de comunicación en los que exigen al Estado que reconozca al desplazamiento forzado por violencia en El Salvador.

Fuente: Elaborado por Estudiantes Egresados de la Licenciatura en Sociología, 2019°.

De acuerdo con la revisión hemerográfica, durante el periodo del Conflicto Armado el Estado y las instituciones tuvieron roles similares en la atención al desplazamiento forzado generado por la guerra civil, contando con convenios interestatales con Honduras, Guatemala y Belice para la recepción de desplazados. Se observa la presencia de la ONU en la supervisión de la atención.

En el periodo posterior a la guerra, la atención y resolución al desplazamiento forzado ha estado únicamente en control de las Organizaciones no Gubernamentales y se ha observado una notable incidencia en los medios de comunicación por medio de foros e informes en los que queda en evidencia la ausencia e indiferencia del Estado ante la problemática.

TABLA N° 16
CATEGORÍA EN COMPARACIÓN POSICIÓN

CONFLICTO ARMADO	POST GUERRA
Debido a la emergencia generada por la Guerra Civil en El Salvador, el desplazamiento forzado se manifestó durante todo ese periodo causado por las ocupaciones territoriales por parte de los grupos subversivos y los enfrentamientos entre estos grupos y cuerpos militares, que impulsaban a que los habitantes de dichos territorios abandonaran sus lugares de residencia. La atención que se brinda en este periodo tiene un enfoque social y de derechos humanos.	De acuerdo a la revisión hemerográfica, los desplazamientos en este periodo son generados principalmente por la violencia generalizada provocada por el crimen organizado y pandillas. Esto incluye: homicidios, extorsión, acoso, amenazas y reclutamiento forzado. Ante esta situación los enfoques que se presentan son: Derechos Humanos, Jurídico y Social.

Fuente: Elaborado por Estudiantes Egresados de la Licenciatura, 2019*.

Son evidentes las causas del desplazamiento forzado en ambos periodos pero solo en el periodo posterior a los Acuerdos de Paz se observa crímenes de violencia que se suman a las causas antes mencionadas, que provocan el desalojo de hogares y lugares de residencia.

Se genera además un debate entre un enfoque social con lo que accionan algunas instituciones internacionales que priorizan el aspecto humano y buscan sensibilizar la situación por medio de su trabajo e incidencia, y un enfoque jurídico que es con el que trabajan las instituciones gubernamentales que justifican al desplazamiento forzado desde perspectivas muy superficiales y dejan a un lado el aspecto humano.

En el estudio realizado no se pudo identificar una teoría exacta sobre el desplazamiento forzado, por estas razones se retomaron documentos e informes que hablan de este fenómeno, como lo es; Los principios rectores del Desplazamiento Forzado de Las Naciones Unidas, ONU.

TRIANGULACIÓN TEÓRICA

Uno de los informes utilizados en el desarrollo de la investigación fue “Los principios Rectores de los Desplazamientos Internos” del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas el cual afirma que el Desplazamiento Forzado provoca la ruptura familiar, cota los

lazos sociales y culturales, ponen término a relaciones de empleo sólidas, perturban las oportunidades, (ONU, 1998) entre otras.

Este informe está dirigido como una orientación a los Estados afectados por el fenómeno de los desplazamientos internos, todas las demás autoridades, grupos y personas en sus relaciones con los desplazamientos internos y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en su quehacer con las poblaciones desplazadas (ONU, 1998).

En la siguiente tabla se muestran los principios rectores de los Desplazamientos internos por la Organización de las Naciones Unidas y posteriormente un análisis sobre el papel de las ONG y el Estado salvadoreño.

TABLA N° 17
PRINCIPIOS RECTORES DE LA ONU POR CATEGORÍA

ESTRUCTURA	RESOLUCIÓN	POSICIÓN
<p>Principio 7, Sección II "Las autoridades responsables del desplazamiento se asegurarán en la mayor medida posible de que se facilita alojamiento adecuado a las personas desplazadas, de que el desplazamiento se realiza en condiciones satisfactorias de seguridad, alimentación, salud e higiene y de que no se separa a los miembros de la misma familia"</p> <p>Principio 18, Sección III "2. Cualesquiera que sean las circunstancias, las autoridades competentes suministrarán a los desplazados internos, como mínimo y sin discriminación, y se cerciorarán de que pueden recibir en condiciones de seguridad: a) alimentos indispensables y agua potable; b) cobijo y alojamiento básicos; c) vestido adecuado; y c) servicios médicos y de saneamiento indispensables"</p> <p>Principio 20, Sección III "1. Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica"</p> <p>Principio 25, Sección IV "1. La obligación y responsabilidades primarias de proporcionar asistencia humanitaria a los desplazados internos corresponde a las autoridades nacionales"</p>	<p>Principio 14, Sección III "Los desplazados internos tienen derecho a: a) Buscar seguridad en otra parte del país; b) abandonar su país; c) solicitar asilo en otro país; y d) recibir protección contra el regreso forzado o el reasentamiento en cualquier lugar donde su vida, seguridad, libertad y salud se encuentren en peligro"</p> <p>Principio 28, Sección IV "Las autoridades competentes tienen la obligación y responsabilidad primarias de establecer las condiciones y proporcionar los medios que permitan el regreso voluntario, seguro y digno de los desplazados internos a su hogar o lugar de residencia habitual, o su reasentamiento voluntario en otra parte del país. Estas autoridades tratarán de facilitar la reintegración de los desplazados internos que hayan regresado o se hayan reasentado en otra parte"</p>	<p>Principio 6, Sección II "Todo ser humano tendrá derecho a la protección contra desplazamientos arbitrarios que le alejen de su hogar o de su lugar de residencia habitual"</p> <p>Principio 10, Sección III "1. El derecho a la vida es inherente al ser humano y estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente. Los desplazados internos estarán protegidos en particular contra: a) el genocidio; b) el homicidio; c) las ejecuciones sumarias; d) las desapariciones forzadas, incluido el secuestro o detención no reconocida con amenaza o resultado de muerte"</p> <p>Principio 11, Sección III "1. Todo ser humano tiene derecho a la dignidad y a la integridad física, mental o moral"</p>

Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología basado en los principios rectores de la ONU.

En el caso de la Alcaldía Municipal De Caluco, a pesar de tratarse de un caso de suma emergencia y espontaneidad, respondió de manera eficaz y es un caso que se apegó en su totalidad a los principios rectores de los desplazamientos internos en las tres categorías, comprendiendo la Estructura de Atención, Resolución y Posición convirtiéndose en un caso exitoso de atención al Desplazamiento Forzado.

De acuerdo con la tabla anterior, la atención a víctimas debe responder a dar atención y otorgar refugio a las personas desplazadas. Las instituciones tomadas como informantes claves de la investigación que cuentan con programas basados en el modelo de atención dado por la ONU son Cáritas El Salvador, el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” y Comcavis Trans , es decir, son instituciones que cumplen con el deber de brindar la atención necesaria a las personas desplazadas.

Dar atención y protección a la población desplazada implica defender los derechos y garantías pertinentes para la protección de las personas contra el desplazamiento forzado y para su protección y asistencia durante el desplazamiento y durante el retorno o el reasentamiento y la reintegración (ONU, 1998) como deber de los Estados. En cambio, dentro de las instituciones consideradas en la investigación, Servicio Social Pasionista y Cruz Roja brindan una atención limitada pero tienen como base los mismos principios rectores de atención y posición de las instituciones antes mencionadas, como IDHUCA, COMCAVIS Trans y Cáritas El Salvador que trabajan de manera constante.

En última instancia, la PDDH como institución Estatal, resalta en la categoría de Posición, ya que reconoce que el Desplazamiento Forzado es una violación a los Derechos Humanos, pero en cuestión de Estructura de Atención y Resolución, acciona de manera muy limitada, siendo su papel en la atención, ser un ente activador de instituciones y asesoría jurídica.

3.3 HALLAZGOS RELEVANTES SEGÚN CATEGORIAS.

En este apartado se presentaran los hallazgos que el grupo considera relevantes en la investigación del Alcance Institucional al Desplazamiento Forzado en El Salvador. Estos hallazgos se presentaran por cada una de las categorías que posibilitaron en análisis. Como ya en el capítulo dos expusimos los perfiles de las instituciones, este tercer capítulo analizaremos los datos obtenidos con criterios metodológicos y perspectivas del grupo investigador

3.3.1 Estructura de atención al desplazamiento forzado.

En esta categoría uno de los hallazgos más relevantes es que desde el año 2015 en adelante el desplazamiento forzado tiene una elevación en sus estadísticas a comparación de los años 1994 hasta el 2014 donde no se presentaban mayores casos de desplazamiento.

Cuando la problemática aumento las instituciones de gobierno y las no gubernamentales iniciaron a gestionar ayuda para brindar apoyo a las víctimas, brindando ayuda desde los alcances de cada una de las instituciones y una de ellas es la ayuda humanitaria o ayuda integral la cual consiste en solventar la mayoría de las necesidades de las personas para su bienestar mientras proceden con la atención psicosocial ya sea individual, grupal o familiar con el fin de mitigar, superar, y prevenir los daños e impactos en el proyecto de vida de las personas vulnerables que cruzan por desplazamiento forzado, estos tipos de ayuda y de gestiones solamente se logran con las redes de apoyo que cada una de las institución tienen disponible logrando casos en común dependiendo de los protocolos que manejan la instrucción.

Uno de los hallazgos relevantes en la información brindada por parte de los informaste claves es el perfil de las victimas ya que solo Cáritas mantiene requisitos selectivos para aplicar a la ayuda, por el tipo de alcance de que la institución brinda, las instituciones como Cruz Roja, IDHUCA,

COMCAVIS, SSPAS, PDDH consideran que todas las personas víctimas de Desplazamiento Forzado pueden aplicar al servicio que cada institución brinda con el fin de proteger y hacer valer sus derechos como personas.

3.3.2 Resolución al desplazamiento forzado.

Uno de hallazgos que se logró identificar es que todas las instituciones se rigen por protocolos de su mayor cooperante ACNUR o los combinan con los protocolos propios con el fin de seguir el proceso en la forma de atención hacia las víctimas y analizar de qué manera se solucionan los casos eficazmente.

Otro de los hallazgos es la problemática delincriminal ya que por este motivo el acceso a la vivienda de los victimas está limitado y todo el proceso se debe de realizar en las instalaciones de las instituciones o dentro de los refugios donde resguardan a las personas vulnerables.

Una de las características en común que presentan las instrucciones en cuanto a las limitantes es la economía ya que se rigen por recursos internacionales de otras instituciones o de la misma población por medio de donaciones, por lo tanto sus alcances son restringidos ya que el Estado no apoya para brindar ayuda humanitaria para las víctimas de desplazamiento forzado

3.3.3 Posición a Desplazamiento Forzado.

Los informantes claves de estas instituciones aclaraban sobre la importancia que tiene el Gobierno central para solventar un poco las necesidades de las personas ya que desde el momento que el Estado lo reconozca la problemática se estarían abriendo puertas para la solución hacia la problemática, cabe destacar que las instituciones privadas no pueden tomar el papel del Estado Salvadoreño y solventar a su totalidad las peticiones de las personas más vulnerables.

Uno de los hallazgos más relevantes de esta categorías son las diferentes causas del desplazamiento forzado ya que las siete instituciones afirman que la principal causa de desplazamiento es la violencia social causada por las pandillas, otra de las causas es el acoso policial, si bien es cierto las estadísticas representan el 8% según el informe de las organizaciones de la sociedad civil si presentan una de tasa de las causas para cambiarse de residencia ya que las personas experimentan desconfianzas y poca credibilidad de parte de los agentes policiales por lo tanto se ven en la necesidad de retomar su proyecto de vida en un lugar diferente.

3.3.4 Alcances, logros y desafíos de las instituciones que atienden el desplazamiento forzado en el salvador.

Desde el capítulo uno hemos venido describiendo el trabajo que realizan las instituciones, en este apartado se pretende hacer un análisis de balance para tener un criterio más específico del trabajo que cada una de las instituciones ha logrado desarrollar en cuanto a la atención del desplazamiento forzado en El Salvador.

TABLA N° 18
ALCANCES DE LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL

INSTITUCIONES	ALCANCES
Alcaldía Municipal de Caluco	Caluco tuvo un dominio muy acertado del caso de desplazamiento forzado de la Comunidad El Castaño, no contaban con ningún protocolo de atención, sin embargo, las decisiones que tomaron fueron acertadas para el nivel de alcance de la atención que brindaron, atendieron a más de 60 personas por 15 días, asistiéndolos con comida, ropa, sábanas, colchonetas y kits de higiene personal.
Cáritas El Salvador	Esta institución es un referente del nivel de alcance ante este fenómeno social, la atención brindada es integra y humanitaria, el cooperante más fuerte es ACNUR, con el los tienen programas de refugio internacional altamente eficientes.
Cruz Roja Salvadoreña	El alcance que esta institución tiene en cuanto a la atención al desplazamiento forzado es relativamente bueno, ya que brindan apoyo psicológico a las víctimas, pero en cuanto a la resolución del problema es limitada por los motivos que esta institución no cuenta con programas asistenciales propios, si no que ellos son encargados de gestionar la ayuda de acuerdo a cada caso, por lo tanto ellos se rigen en las maneras de asistir por como lo demanda el programa del cooperante extranjero.
PDDH	La PDDH ha fue la primera institución gubernamental en reconocer la existencia del desplazamiento forzado en El Salvador en el año2016. Los casos que llegan a la PDDH, los remiten a instituciones de la sociedad civil para que sean atendidos. El papel actual de esta institución se mantiene en pronunciamientos e informes de la problemática ante el mismo Estado Salvadoreño como forma de presión.
COMCAVIS TRANS	COMCAVIS tiene un papel importante en el fenómeno del desplazamiento forzado, es conocida como una institución capaz de ayudar a las personas de la comunidad LGTBI, es importante recalcar que non excluyen en sus programas de atención a personas heterosexuales, siendo su fuerte la defensa de los derechos humanos de este grupo, su alcance de ayuda se rige en ayudar a las personas a solicitar refugio en otro país, en otras circunstancias los casos son atendidos con ayuda humanitaria, pero la mayoría de casos deciden solicitar refugio.
Servicio Social Pasionista SSPAS	Esta institución es una de la más recientes en cuanto a la asistencia que brindan para las personas desplazadas, el alcance que tienen según los datos recolectados con la entrevista son muy limitados en cuanto a los Recursos para las necesidades que las víctimas demandan, su nivel de alcance es enmarcado en la atención jurídica y humanitaria, la mayoría de casos terminan por buscar refugio en otro país.
IDHUCA	Esta institución es de naturaleza académica, su actuar corresponde a la defensa de los derechos humanos, con sus aportes fortalece el papel de la Mesa Contra el Desplazamiento Forzado, sus alcances se reflejan en la asistencia inmediata a las víctimas que han sufrido una violación a sus derechos, siempre y cuando este acto sea comprobable el IDHUCA ayuda a las personas en el proceso de petición de refugio en otro país.

Fuente: Elaborado por Estudiantes Egresados de la Licenciatura en Sociología, 2019

CUADRO N° 19.**LOGROS DE LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL**

INSTITUCIONES	LOGROS
Alcaldía Municipal de Caluco	La alcaldía además de brindar atención integral, lograron solucionar el problema de la comunidad El Castaño, gracias al esfuerzo y nivel de convocatoria que tuvieron tanto nacional como inter local y con la misma sociedad civil, otras instituciones como ONGs se sumaron a la causa, apoyando con víveres, atención psicológica y espiritual.
Caritas El Salvador	El logro de esta institución ha sido mantenerse como una de las pioneras en brindar atención a personas con necesidad de protección por violencia generalizada. Los casos atendidos con llevan procesos estratégicos para la solución de la necesidad de protección de las víctimas. Los casos que se les presentan son asistidos en un 80%, y esto culmina con un refugio internacional.
Cruz Roja Salvadoreña	Los logros como en cuanto a la atención son de acuerdo a cada caso, ya que Cruz Roja les presenta alternativas de solución, como la de re instalarse en otra zona, o departamento, si estos optan por esta alternativas Cruz Roja les gestiona con un cooperante ayuda económica para tres meses, pero si ellos deciden pedir asilo, Cruz Roja Canaliza programas de refugio con otras instituciones. Los logros son acertados en cuanto que Cruz Roja tiene apertura aceptable para canalizar ayuda con otros cooperantes.
PDHH	La PDDH, el logro más significativo que ha obtenido es la ayuda del Alto Comisionado de los Refugiados ACNUR, para implementar un programa de asistencia, el cual tiene sus inicios a partir del año 2019.
COMCAVIS TRANS	Esta institución ha logrado pertenecer a la Mesa contra el Desplazamiento Forzado, ya que es la única institución que atiende casos de la comunidad LGTBI, en el año 2018 han logrado atender 71 casos de desplazamiento forzado en El Salvador. La mayoría de casos son refugiados en otros países.
Servicio Social Pasionista	SSPAS, no cuenta con una variedad de asistencia, sin embargo, según el caso que se les presenta, ellos gestionan con otra institución para canalizar la ayuda necesaria, Del año 2018 al 2019, aproximadamente 100 casos atendidos, estos casos son atendidos, pero no solucionados definitivamente, ya que cada caso es diferente y con lleva procesos de temporalidad diferentes. Lo que esta institución ha logrado es crear su propia base de datos de personas desplazadas, estos datos son compartidos en la Mesa Contra el Desplazamiento Forzado y estos ayudan a presentar informes a la sociedad civil
IDHUCA	Esta institución ha logrado mantener una trayectoria bastante extensa en cuanto a la asistencia de la violación de los Derechos Humanos, por su trabajo ha logrado fortalecer lazos de cooperación con ACNUR y otras instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales con el objetivo de canalizar ayuda para las personas afectadas, Aproximadamente en el año 2018, se beneficiaron 170 personas con la asistencia que esta institución brinda, sin embargo la mayoría opta por pedir refugio.

Fuente: Elaborado por Estudiantes Egresados de la Licenciatura en Sociología, 2019

TABLA N° 20
DESAFÍOS DE LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL

INSTITUCIONES	DESAFÍOS
Alcaldía Municipal de Caluco	El desafío para la alcaldía consiste en crear un protocolo de prevención y de asistencia para el problema del desplazamiento forzado. Este protocolo debe de estar ajustado a la realidad del municipio por completo, tomando en cuenta el acontecimiento del éxodo de la comunidad el Castaño
Cáritas El Salvador	El desafío más importante es construir mecanismos de protección para la misma institución ya que las personas que trabajan en Cáritas son expuestas a la misma violencia generalizada en los casos atendidos. Esto para que la institución siga brindando su valiosa ayuda en asistencia humanitaria y Espiritual
Cruz Roja Salvadoreña	El desafío es crear sus propios mecanismos de ayuda, para que la asistencia no sea excluyente en cuanto a los perfiles de víctimas que los mismos programas que ellos gestionan, interponen para brindar asistencia.
PDHH	El desafío más importante para esta institución es ejercer con hechos la defensa de los Derechos Humanos, como institución del Estado debe de tener un papel protagónico ante este problema, el desafío más relevante es que tenga programas, proyectos en prevención y beneficio para las personas desplazadas en El Salvador. Un desafío que se ve que es pertinente es el reajuste de los derechos humanos en El Salvador, ya que la realidad es cambiante y estos no se asemejan a los acontecimientos de la misma.
COMCAVIS TRANS	Uno de los desafíos de Comcavis es crear un protocolo de atención actualizado y de acuerdo a la realidad de los casos de desplazamiento en El Salvador, ya que ellos se rigen por protocolos de atención que son alejadas a la realidad salvadoreña.
Servicio Social Pasionista SSPAS	El mayor desafío de esta institución es trabajar para crear mecanismos de prevención del desplazamiento forzado, y así tratar de disminuir los casos de familias afectadas, ya que la solución al problema demanda recursos económicos elevados, como institución que vela por la defensa de los Derechos Humanos, un desafío colectivo que deben de trabajar juntos a otras instituciones que trabajan con el tema de los derechos humanos es unir esfuerzos de trabajo para crear protocolos de prevención para la problemática social.
IDHUCA	Su esencia es la defensa de los Derechos Humanos, y su mayor desafío es trabajar para que los Derechos Humanos sean visualizados de forma igualitaria para todos en el contexto salvadoreño. Otro desafío es que la institución trabaje para la prevención del desplazamiento forzado. Y que no se manifiesta hasta que el problema se haya dado.

Fuente: Elaborado por Estudiantes Egresados de la Licenciatura en Sociología, 2019

3.3.5 Evaluación a las Instituciones que Atienden el Desplazamiento Forzado en El Salvador.

En este apartado se presentara una evaluación con criterios establecidos para evaluar el trabajo que cada institución desarrolla en cuanto a la atención que brindan para atender a las víctimas del desplazamiento forzado. La atención por cada una de las instituciones se evaluará por medio de tres escalas **A, B y C**, las cuales determinaran un balance, analizando las características en cuanto a la resolución de la problemática, pero teniendo en cuenta las limitantes, debilidades y desafíos de cada una de las instituciones, la escala de evaluación se definirá de la siguiente manera:

A Este tipo de atención es denominada optima, las instituciones que tienen una atención efectiva, atacando en su totalidad la principal causa del desplazamiento forzado la violencia, de igual manera se ubicaran las instituciones que logren el retorno de las víctimas a sus hogares de origen.

B En este tipo de atención se ubicarán las instituciones que mantienen una asistencia humanitaria, apoyo nacional e internacional para fortalecer las actividades correspondientes con el fin de solventar las necesidades de las víctimas de desplazamiento forzado, pero no atiende todos los casos, tampoco las victimas regresan a sus hogares de origen, ni combate la causa principal de desplazamiento.

C. No se resuelve el caso, y delegan a otras instituciones los casos, tampoco brindan asistencia permanente, las víctimas no regresan a sus hogares de origen.

TABLA Nº 16
EVALUACIÓN DE LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL

Instituciones	Calificación	Justificación de la Evaluación.
Alcaldía Municipal de Caluco	A	La Alcaldía de Caluco es la única institución que combatió la principal causa de desplazamiento forzado, la violencia social causada por pandillas, los habitantes del cantón el Castaño regresaron a sus viviendas, los resultados fueron eficientes y duraderos gracias a la ayuda de PNC, Fiscalía y Sociedad Civil.
Cáritas	B	Cáritas redobla esfuerzos con ACNUR y otras instituciones con el fin de enviar al extranjero a las víctimas de desplazamiento forzado, brinda ayuda integral como alimentación, atención médica, psicológica, ayuda espiritual y jurídica en las casas de resguardo.
Cruz Roja	B	Cruz Roja brinda atención psicosocial ayuda humanitaria, y kits fundamentales para las personas, mantiene lazos con CICR el comité internacional de la Cruz Roja en donde presenta los casos para posteriormente enviar a las víctimas a otros países
PDDH	C	La PDDH es una institución del Estado que no registraba datos de desplazamiento forzado ni mantenía la mínima idea de protocolos de atención de víctimas, solo delega casos a otras instituciones y reconoce el poco interés del Estado Salvadoreño ante la problemática
COMCAVIS TRANS	B	COMCAVIS es una institución no gubernamental orientada a la defensa de los derechos de la comunidad LGTBI, brinda ayuda psicosocial, jurídica y remite casos a las Naciones Unidas con el fin de enviar al extranjero a las personas.
SSPAS	B	Esta institución se ubica en el literal B ya que por su financiamiento limitado no mantiene alcances eficientes para la resolución de la problemática, por lo tanto remite casos a otras instituciones que tienen más tipos de atención donde los casos pueden ser resueltos.
IDHUCA	B	IDHUCA brinda atención jurídica atención psicosocial, acompañamiento jurídico en los casos realiza informes de violaciones de derechos, sensibiliza a la población en problemas sociales, es reconocido internacionalmente por las investigaciones realizadas, pero no resuelve las causas que provocan del desplazamiento

Fuente: Elaborado por Estudiantes Egresados de la Licenciatura en Sociología, ,2019

3.4 CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS DE LOS INVESTIGADORES.

Para la obtención de los resultados de la investigación, se tomaron en cuenta los objetivos propuestos y la metodología que se utilizó. El grupo investigador estableció las fuentes de información, las cuales fueron estratégicamente seleccionadas para generar la validez y confiabilidad de los hallazgos de la investigación.

3.4.1 CONSIDERACIONES

La atención que requiere un problema social tan alarmante como lo es el desplazamiento forzado es de vital importancia, consideramos que cada caso de desplazamiento requiere el mismo nivel de atención, ya que el sufrimiento, el miedo y la angustia son los mismos pesares de todas las personas víctimas de este problema.

La respuesta idónea para este problema es una “Atención Integral”, por ejemplo humanitaria, la cual debe tener presente solventar las necesidades biológicas de las personas, además de la atención jurídica legal y psicológica, se sabe que las personas abandonan sus casas sin llevar nada material con ellos, y psicológicamente es traumante para toda la familia, siendo los niños los más vulnerables.

Sí el Estado Salvadoreño tomará su papel correspondiente ante este problema, la respuesta en cuanto a la atención a las personas desplazadas fuera más alcanzativa, ya que se desplegaran programas y presupuesto para brindar atención en los gobiernos locales de cada municipio.

Actualmente existen más instituciones no gubernamentales que gubernamentales que atienden a personas desplazadas, si bien es cierto el Estado salvadoreño tiene un papel invisible ante este problema, se considera que las ONGs tienen un papel más protagónico ante este fenómeno, por lo mismo las personas afectadas acuden directamente a

pedir ayuda a las instituciones no gubernamentales.

La atención que cada institución brinda responde a la naturaleza de cada una de ellas, como por ejemplo investigativo, educativo, social y de incidencia, sin embargo, los beneficios que ofrecen la mayoría es a través de cooperación internacional, los cooperantes establecen ciertos perfiles de ayuda y esto limita que algunas personas no puedan entrar en sus programas, por ejemplo solicitar asilo en otro país. La reubicación en El Salvador a veces no resulta ser la mejor idea, porque muchas de estas personas son localizadas más de una vez por sus agresores, por lo mismo las personas migran irregularmente a través de las caravanas a Estados Unidos.

Las diferencias que hay entre el desplazamiento forzado del conflicto armado y el desplazamiento forzado generalizado por violencia, son relevantes, el Estado salvadoreño si apoyaba con programas de atención, ahora su papel es invisible, las formas de generar el desplazamiento en la guerra era a través de “El Impuesto de la Guerra”, ahora las personas son amenazados con tener que pagar una cantidad alta para no ser asesinados, las pandillas acosan a las personas para que se introduzcan a una pandilla, en la guerra, los terroristas obligaban a los hombres a pertenecer a la guerrilla, las causas de estos dos momentos se asemejan mucho, en cuanto a la atención se puede distinguir la diferencia.

3.4.2 PERSPECTIVAS

Desde la perspectiva sociológica, los alcances de la atención al desplazamiento forzado en El Salvador, son altamente buenos, ya que las instituciones no gubernamentales buscan la manera de aliviar y confortar los sentimientos de pérdida familiares y materiales, estas instituciones están muy bien organizadas con el objetivos de formar una cadena de ayuda, con la idea de canalizar las diferentes atenciones a

las personas afectadas de este problema.

Aunque estas atenciones sean buenas, existe una población de víctimas que son excluidas de estos beneficios, estas personas automáticamente se vuelven aún más vulnerables ante este fenómeno.

El dolor y la desesperación de salir de la comunidad dejando todas sus pertenencias materiales, sus experiencias, sus costumbres y entorno social en el cual han vivido por años, salir huyendo como un delincuente, parece ser que estas condiciones no son suficientes para las leyes del Estado salvadoreño, ya que la poca ayuda que ofrecen es condicionada y restringida a las víctimas, estas leyes carecen de sentido humano, ya que no son reconocidos como víctimas si no que los condicionan a testigos criteriados y bajo este concepto entran a programas de resguardo, sin embargo la cobertura que ofrecen no resuelve el problema.

Sí el Estado salvadoreño tomará su papel ante este problema, las atenciones crecieran en gran manera, se lograrán lazos de ayuda con el ente no gubernamental, con el propósito de no excluir a nadie de los diferentes beneficios, lo más importante fuera la creación de proyectos judiciales con el enfoque social humanista, con el fin que las leyes sean justas e igualitarias para todos. Como ya hemos expuesto en el capítulo dos, el Estado si tiene el poder de poder solucionar el problema del desplazamiento forzado tal y como se vio en el caso de la Alcaldía de Caluco.

El desafío más importante que tienen todas instituciones gubernamentales y no gubernamentales es trabajar para la prevención del desplazamiento forzado, los datos que se obtuvieron reflejan el nivel de atención que cada institución alcanza conforme a sus recursos, sin embargo no se encontraron datos sobre el trabajo de prevención para el desplazamiento forzado, todas las instituciones se dedican a atender el problema y no a prevenirlo.

Como ya hemos expuesto el caso de la Comunidad El Castaño, podemos ver un modelo referente de solución al desplazamiento forzado, este caso es un modelo a seguir, por su forma de actuar y la posición que esta institución adoptó en cuanto este magno acontecimiento, la solución es que las personas que se han visto obligadas a desplazarse, puedan regresar a sus casas de origen, esa es la solución que se espera, tal y como Caluco pudo lograr con la Comunidad El Castaño.

Las soluciones que ayudan a resolver el desplazamiento, según el trabajo de la alcaldía de Caluco es, que la policía encarcele a los culpables del desplazamiento, dos, que las pandillas desistan de causar intimidación a las personas, y tres que las autoridades competentes de cuidar y velar por la seguridad de la población tome medidas más contundentes para los culpables de causar el desplazamiento forzado, estas soluciones son las que sucedieron en el caso de la comunidad El Castaño, y como se ha expuesto estas medidas si fueron favorables para la solución completa del desplazamiento forzado.

Como ya hemos expuesto y analizado todas las narraciones de las instituciones estudiadas, se puede decir que el trabajo que la alcaldía de Caluco realizó en cuanto al problema de la comunidad El Castaño, fue eficiente y eficaz, por estas razones el grupo investigador tomó a bien orientar la propuesta del siguiente capítulo retomando el trabajo realizado por la alcaldía de Caluco, la propuesta responde a un protocolo de Atención y Prevención al desplazamiento forzado.

NIÑOS Y NIÑAS ALBERGADOS EN LA CANCHA DE CALUCO AÑO 2016



Fuente: fotografía del periódico: Diario 1 foto tomada por Rodrigo Sura.

CAPITULO N°4

ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SOLUCIÓN PARA EL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL SALVADOR 2019.

PRESENTACIÓN.

CONSIDERACIONES.

4.1 IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO.

4.2 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO.

4.3 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

4.4 OBEJTIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS.

4.5 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.

4.6 PRESUPUESTO PARA EJECUTAR EL PROYECTO.

4.7 SEGUIMIENTO Y EVALUCIÓN.

4.8 MARCO LÓGICO.

4.9 RECOMENDACIONES.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**“PROYECTO DE PROTOCOLO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE
DESPLAZAMIENTO FORZADO BASADO EN LA EXPERIENCIA DE
CALUCO”**

PRESENTADO POR

KATHERINE MIRELLA ALVARENGA DERAS
ESTELA IVONNE CRUZ CALIXTO
WILBER EDUARDO RAMIREZ CORADO

PROPUESTA DE PROYECTO DIRIGIDA A CORPORACIÓN DE
MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (COMURES),
APORTE DE EGRESADOS DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA
COMO REQUISITOS DE GRADUACIÓN.

Joel Franco Franco
DOCENTE ASESOR

Licenciado: Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR DE PROCESO DE GRADO

CIUDAD UNIVERSITARIA,
ENERO 2019 SAN SALVADOR EL SALVADOR.

INDICE

PÁGINAS

PRESENTACIÓN.....	120
CONSIDERACIONES.....	121
4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO.....	123
4.1.1. NOMBRE DEL PROYECTO.....	123
4.1.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.....	123
4.1.3. TIPO DE PROYECTO.....	123
4.1.4. COMPONENTE DEL PROYECTO.....	123
4.1.5. COBERTURA DEL PROYECTO.....	123
4.1.6. POBLACIÓN OBJETO DEL PROYECTO.....	123
4.1.7. DURACIÓN DEL PROYECTO.....	123
4.1.8. DIRIGIDO A INSTITUCIÓN.....	123
4.1.9. COSTO DEL PROYECTO.....	123
4.1.10. PRESENTADO POR.....	123
4.2. CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO.....	124
4.2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	124
4.2.2. COMPONENTE DEL PROYECTO.....	125
4.2.3. ACCIONES DEL PROYECTO.....	125
4.2.4. FASES DEL PROYECTO.....	130
4.2.5. BENEFICIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.....	132
4.3. JUSTIFICACIÓN.....	134
4.3.1 IMPORTANCIA.....	134
4.3.2 RELEVANCIA.....	134
4.3.3 FACTIBILIDAD.....	134
4.3.4 APOORTE.....	134
4.4. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS.....	135
4.4.1 OBJETIVOS GENERALES.....	135
4.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	135
4.5. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.....	135
4.6. PRESUPUESTO PARA EJECUTAR PROYECTO.....	138
4.6.1 RECURSOS HUMANOS.....	139
4.6.2 RECURSOS MATERIALES Y EQUIPO.....	139
4.6.3 RECURSO FINANCIERO.....	139
4.7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	140
4.7.1 SEGUIMIENTO.....	140
4.7.2 EVALUACIÓN.....	140
4.8. MARCO LÓGICO.....	141
4.9. RECOMENDACIONES.....	142
BIBLIOGRAFÍA.....	146

CAPÍTULO N° 4
PROTOCOLO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO
FORZADO, BASADO EN LA EXPERIENCIA DE CALUCO.

PRESENTACIÓN

La propuesta del proyecto se titula “PROTOCOLO DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, BASADO EN LA EXPERIENCIA DE CALUCO” el cual corresponde a la problemática investigada acerca de Alcances de la atención Institucional al Desplazamiento Forzado en El Salvador 2019.

Para su desarrollo, la propuesta de proyecto comprende las siguientes acciones: instalación de miembros de la Policía Nacional Civil, y reforzar estos grupos con personas de la Fuerza Armada en cada municipio, dos Disposición de una adecuada infraestructura para un posible refugio, asistencia humanitaria, coordinación interinstitucional, participación de las organizaciones de la sociedad civil, coordinación con las instituciones de seguridad.

En los alcances que se identificaron a través de los resultados de la investigación, se visualizaron asistencias de ayuda limitada, ya que algunos casos de víctimas eran excluidos por los mismos programas de ayuda internacional.

A excepción de la alcaldía de Caluco en Sonsonate ya que atendieron a las familias afectadas solventando todas sus necesidades básicas y creando un ambiente seguro para que regresaran a sus viviendas y lo más importante solucionando la principal causa que provoca el desplazamiento, la violencia generalizada que presentaba el municipio, por esta razón este protocolo expuesto a continuación se basará en las líneas de acción de Caluco para implementarlas en los municipios a nivel nacional con el fin de disminuir, y atender casos de desplazamiento forzado en El Salvador.

CONSIDERACIONES

Este capítulo es construido en base a los hallazgos que se presentaron en el capítulo tres de la investigación, si bien es cierto el nivel de atención de las diferentes instituciones que atienden a las víctimas es de gran ayuda no solventan en su totalidad la problemática ya que por medio de sus alcances no solucionan la principal causa, la violencia generalizada, por lo tanto las víctimas no retornan a sus lugares de vivienda ya que tienen que preservar su vida.

Por lo antes mencionado Caluco es la única institución del Estado que cumple con las necesidades de las personas afectadas ya que soluciono el caso de desplazamiento forzado en la comunidad El Castaño, la esencia del caso radica en su forma de accionar teniendo como resultado una resolución exitosa, aunque es importante mencionar que la alcaldía del municipio es relativamente pequeña, y su forma de enfrentar la situación las llevo al reconocimiento de todo el país, ya que en los medios de comunicación se difundió la noticia por la gravedad del problema.

Por estas razones se convertirá el caso de Caluco en un protocolo de Atención a víctimas de desplazamiento forzado, con la idea de compartirlo con las alcaldías a nivel nacional ya que consideramos que puede generar un aporte positivo, primero en disminuir los casos, segundo, en la atención para tener una idea de cómo responder ante ese tipo de problemas, que se presenten en las comunidades con altos índices de delincuencia y tercero en ayudarles a las familias a regresar a sus casas y que estas no se vean obligadas a salir del país dejando al resto de su familia.

Creemos que con la implementación de este protocolo se puede disminuir casos de desplazamiento forzado, tal y como lo estructuró Caluco, con la instalación de grupos de la Fuerza Armada patrullando en los alrededores de todo el municipio, es importante decir que este éxodo fue en el 2016 y hasta

la fecha no se han presentado nuevos casos de desplazamientos causados por amenazas de pandillas, ya que la solución al problema fue efectiva.

El grupo investigador propone que las entidades gubernamentales se interesen en el manejo de solución partiendo desde 3 fases las cuales consisten en realizar un llamado de atención a los grupos pandilleriles a que paren con las amenazas de desalojo en las comunidades con índices de violencia generalizada, si esta etapa no logra presentar resultados positivos es necesario implementar otras acciones como arrestar y encarcelar a las víctimas que provoquen éxodos de desplazamientos y en última instancia se recomienda darles de baja a las estructuras pandilleriles. Hasta que no surja otra propuesta de solución ante esta problemática estas consideraciones basadas en Caluco seguirán siendo las más idóneas.

4.1. IDENTIFICACION DEL PERFIL DEL PROYECTO.

- 4.1.1 Nombre del Proyecto : “PROTOCOLO DE ATENCIÓN VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO, BASADO EN CASO DE CALUCO”
- 4.1.2 Localización del Proyecto : En todos los Municipios de El Salvador
- 4.1.3 Tipo de proyecto : Social en coordinación Inter-institucional
- 4.1.4 Componentes del Proyecto : Propuesta de instalación de grupos de la Fuerza Armada en cada municipio.
Disposición de un espacio y una adecuada infraestructura.
Asistencia Integral
Participación de las organizaciones de la sociedad civil
Coordinación con las instituciones de seguridad.
- 4.1.5 Cobertura del proyecto : Todas las alcaldías del país.
- 4.1.6 Población objeto del proyecto : Toda la población de cada municipio
- 4.1.7 Duración del Proyecto : 2 años
- 4.1.8 Dirigido a Institución : Corporación de Municipalidades de El Salvador. (COMURES)
- 4.1.9 Colaboradores para : Ejecución : Instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional.
- 4.1.10 Costo del proyecto : \$110,726
- 4.1.11 Presentado por : Katherine Mirella Alvarenga Deras
Estela Ivonne Cruz Calixto
Wilber Eduardo Ramírez Corado

4.2 CARACTERIZACION DEL PROYECTO.

4.2.1 Descripción del Proyecto.

Este proyecto esta titulado “PROTOCOLO DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO, BASADO EN LA EXPERIENCIA DE CALUCO”.

Este protocolo ha querido responder a los problemas que se han identificado a lo largo de la investigación sobre los alcances de la atención de las diferentes instituciones antes mencionadas, por lo tanto las deficiencias encontradas son: limitada atención a las víctimas, no todos las personas se benefician, no atacan las causas de desplazamiento, y por no eliminar las causas se siguen atendiendo más casos.

Por lo tanto es necesario que el protocolo a presentar pretenda solucionar estos problemas expuestos partiendo desde dos fases.

Disminución de Casos de desplazamiento forzado en los 262 municipios. .

Atención a víctimas en los municipios que presenten casos de desplazamiento forzado.

El desplazamiento forzado es un problema social que como ya hemos identificado sus causas principales son: acoso, extorción y violencia causada por grupos pandilleriles, a esto se le llama violencia generalizada por estas razones, es muy importante que todos los municipios de El Salvador tengan acceso a un protocolo de atención que cubra las necesidades de las personas víctimas de desplazamiento.

La problemática de desplazamiento forzado se debe de atender desde los dos puntos antes mencionados ya que una municipalidad no se puede centrar solamente en la atención humanitaria ayuda jurídica,

psicológica e ignorar la prevención ya que en esta faceta es donde se evitan los casos de desplazamiento y de ser necesario utilizar el protocolo de atención cuando se presenten casos de emergencia.

4.2.2 Componentes del Proyecto de Atención de Desplazamiento Forzado

Componente general: proyecto de prevención en los municipios.

Se han identificado tres formas de prevenir el desplazamiento Forzado, las cuales entenderemos como sub componentes.

1. Programas de habilidades técnicas y artísticas para jóvenes
2. Control Territorial
3. Políticas Públicas que ofrezcan soluciones duraderas para los casos de desplazamiento forzado.

4.2.3 Acciones Estratégicas del Proyecto Fase uno

Acciones número uno es fundamental para las municipalidades de todo el país ya que es necesario proporcionar herramientas a un sector de la población vulnerable lo cual es el caso de los adolescentes y los jóvenes ya que ellos son los más expuestos a pertenecer a un grupo pandilleril, por lo tanto la atención que se debe de tener es en fortalecer las habilidades y proponer proyectos con el fin de alejar toda posibilidad de integrarse a estos grupos pandilleriles, por medio de talleres, cursos, enseñanzas técnicas y artísticas con el fin de explorar las habilidades y destrezas para brindarles oportunidades de desarrollarlas en su misma comunidad, con el propósito que a largo plazo se eviten casos de desplazamientos forzados provocados por estos victimarios.

Acción dos propuesta de instalación de puestos policiales en cada municipio.

Este componente está basado en la experiencia de Caluco, ya que este municipio por medio de los cuerpos de seguridad han lograron eliminar los casos de desplazamiento en su totalidad ya que brindaron seguridad y confianza a los habitantes del Castaño y se ha demostrado después de tres años consecutivos la nula presencia de grupos pandilleriles.

Según el informante clave, ahora las causas de muerte son por enfermedades o por accidentes. Sin embargo como grupo consideramos que esta propuesta debe de ir encaminada a que el Estado fortalezca a la Policía Nacional Civil por ser la institución encargada de velar por la seguridad de la sociedad en general.

Este fortalecimiento se basa en aumentar el presupuesto para la Policía, incrementar el número de miembros de seguridad y adquirir herramientas que faciliten el trabajo por medio de armamentos y tecnología. Con esta propuesta se pretende que el Estado Salvadoreño empodere y de protagonismo a esta institución como la principal de velar por la seguridad que la población necesita ya que el Estado ha descuidado el fortalecimiento de esta institución clave para combatir la delincuencia, debido a esto, las instituciones no gubernamentales han tomado el papel de atender a las víctimas de desplazamiento, pero en realidad es el Estado quien debe de tomar el control y buscar alternativas de solución duraderas y definitivas ante este fenómeno social.

Acción número tres, en cuanto a la creación de políticas en beneficio a la población afectada

El Estado Salvadoreño debe de tomar en cuenta las observaciones y exigencias que realizan las diferentes instituciones nacionales tales

como la mesa de la sociedad civil que hace reiteradas exigencias para que se reconozca esta problemática al igual que las instituciones internacionales como las Naciones Unidas en cuanto a la resolución al desplazamiento forzado.

Componente Número dos, segunda fase: Atención Integral a las víctimas de desplazamiento forzado.

Acciones Estratégicas del Proyecto Fase dos

Disposición de un espacio y una adecuada infraestructura para un albergue.

Esta acción es para las personas estén en situación de desplazamiento forzado, es importante que la alcaldía tenga habilitado una casa, o un espacio con las condiciones dignas como servicios básicos para poder albergar a las víctimas, si la situación trata de un grupo grande de personas desplazadas, se tiene que gestionar un espacio amplio como lo es una cancha de fútbol, escuelas e iglesias.

Tener un lugar disponible para un posible albergue temporal puede ser la mejor ayuda para las personas víctimas, ya que muchas personas no tienen otro lugar para poder resguardar su vida e integridad física. En el caso de Caluco, las personas llegaron repentinamente a la alcaldía, y algunas familias llegaron directamente a la cancha de futbol, la situación fue por sorpresa para la alcaldía. Además, el que las personas no salgan del municipio puede contribuir a la solución del problema, ya que el caso puede tomar resonancia ante los medios de comunicación y así llamar la atención de otras instituciones principalmente las del gobierno

Segunda línea de acción: Cadena de ayuda humanitaria:

Esta acción debe de incluir una lista de las instituciones que atiendan el desplazamiento forzado, con el propósito de crear contactos para

aumentar la atención en cuanto a las necesidades que demandan las personas afectadas. Esto solucionará los recursos limitados que tenga cada municipalidad, ya que creemos que este problema necesita ayuda colectiva por parte de instituciones gubernamentales como no gubernamentales. .

En la situación de Caluco, se organizaron en grupos, para abarcar en su totalidad las necesidades de las personas albergadas, cada grupo era encargado de gestionar y cumplir con ciertas necesidades otorgadas.

Es importante que la alcaldía tenga comités de acción, para que el problema pueda ser atendido con la mayor agilidad posible.

Acción número tres, posible solución a los casos del desplazamiento forzado en El Salvador.

En primera instancia los agentes de seguridad deben de hacer un llamado a los grupos pandilleriles causantes de estos desplazamientos forzosos y comunicar por sus propios medios que cese la violencia y las amenazas dirigidas a los habitantes.

Como segunda opción se pretende encarcelar a los victimarios causantes de desplazamiento forzado en cada uno de los municipios, con el fin de resguardar la vida de los habitantes y crear un ambiente seguro y libre de violencia.

Como tercera opción se debe de analizar la probabilidad de eliminar a este grupo de pandillas causante de desplazamientos forzados teniendo en cuenta la responsabilidad y el impacto que esta decisión conlleva por los costos políticos que se puedan tener.

Cabe aclarar que este protocolo, no es de carácter obligatorio para las municipalidades, su implementación es opcional, además puede ser adaptado según las características de cada municipio, ya que

consideramos que cada municipio tiene condiciones sociales, económicas, geográficas, políticas, tecnológicas, culturales e ideológicas diferentes.

Es por estas razones que se necesita en primera instancia la prevención al desplazamiento forzado para evitar llegar a la etapa de resolución ya que en esta fase se dificulta buscar alternativas de solución para la problemática con el fin de resguardar la vida de las personas desplazadas, pero estas acciones de solución traen consigo otras problemáticas como los derechos humanos ya que esto es un factor implícito cuando se habla de delincuencia ya que los defensores de los derechos generalizan estos privilegios tanto como a víctimas y a victimarios, por lo tanto se hace una crítica ya que estos derechos deben de ser reformulados con el fin de accionar a favor de las víctimas de desplazamiento y en contra de los victimarios causantes de estos problemas sociales llamado desplazamiento forzado.

Estos esfuerzos están dirigidos en cambiar el sistema de un país y otros a trabajar dentro de ese mismo sistema sin hacer cambios estructurales esperando cambios diferentes pero con las mismas acciones realizadas recordando que la sociedad es cambiante por lo tanto las acciones ante una problemática debe de ser reajustada y comprendiendo que desde el momento que una persona viole sus deberes como ciudadano automáticamente está perdiendo sus derechos y la justicia debe de encargarse en realizar su trabajo, con estos cambios se estaría cerrando un ciclo de violencia generalizada en los municipios y abriendo nuevas formas de resolución.

Esta atención de desplazamiento no debe de responder solamente a las necesidades temporales, sino que analizar y trabajar en las causas que lo provocan ya que de no ser así las municipalidades seguirán recibiendo más casos, se atenderán, pero difícilmente las personas retornaran a sus viviendas por la misma razón de inseguridad, por lo

tanto se recomienda replicar las acciones implementadas en la alcaldía de Caluco, ya que la alcaldía hizo un llamado a la Fiscalía General de la República para estudiar el caso detenidamente y junto con los esfuerzos de la policía Nacional Civil y la fuerza armada, ya que en 15 días encarcelaron a los pandilleros y a algunos se vieron en la necesidad de darles de baja con el único propósito de limpiar y controlar el municipio para que las familias afectadas logran regresar a el cantón el Castaño pertenecientes a esta misma municipalidad.

Es importante recalcar que han pasado tres años de este éxodo donde aproximadamente de las familias del Cantón el Castaño y gracias a los fuertes operativos y a la constante vigilancia de las instituciones de seguridad en cada uno de los cantones.

4.2.4 Fases del Desarrollo del Proyecto.

Fase de formulación: en esta primera fase se formulará por completo el protocolo de Atención a víctimas de desplazamiento forzado, para esto se tomarán en cuenta el caso de Caluco, también se tendrán presentes los estándares **mínimos del desplazamiento forzado**.

Fase de validación con COMURES: La propuesta va dirigida para COMURES, quienes serán la fuente de validación de la propuesta del protocolo, además serán quienes nos brinden el vínculo para que la propuesta de protocolo pueda ser presentado a cada alcaldía municipal del país. Cuando el protocolo ya esté finalizado, se ha tomado a bien validarlo con La Corporación de Municipalidades de El Salvador, para ello se realizará un taller expositivo para presentar la propuesta de protocolo, y se tomarán en cuenta cualquier tipo de observación que se haga al respecto. Esto se hará con la idea de readecuar mejor el protocolo a las instituciones municipales.

Cabe aclarar que este protocolo, no es de carácter obligatorio para las municipalidades, su implementación es opcional, además puede ser

adaptado según las características de cada municipio, ya que consideramos que cada municipio tiene condiciones sociales, económicas, geográficas, políticas, tecnológicas, culturales e ideológicas diferentes.

Fase de coordinación y propuesta: Esta fase es con respecto a la presentación oficial del protocolo de Atención a las víctimas de desplazamiento forzado basado en el éxodo de Caluco, esta fase consiste en visitar personalmente todas las alcaldías de El Salvador para proponerles dicho protocolo, la forma de hacerlo es por medio de un taller expositivo, y luego escuchar los comentarios, y recomendaciones y si es necesario realizar ajustes con el fin de mejorar la propuesta.

Se tomó a bien dirigir la propuesta a COMURES, ya que es la institución representante de las municipalidades en El Salvador, esta institución presentará la propuesta a instituciones del Estado para solicitar fondos los cuales serán utilizados para ejecutar este proyecto y a la vez realizar control de calidad para monitorear las inversiones que se han realizado en todas las alcaldías del país.

Esta propuesta de Atención necesita la protagonización del Estado en conjunto con COMURES para crear e implementar alternativas de prevención, y a la vez se crean espacios de trabajos, donde se logran desenvolver Sociólogos, Trabajadores Sociales, abogados y psicólogos con el fin de realizar investigaciones de la situación municipal de violencia por medio de diagnósticos para identificar ¿Quiénes?, ¿Cómo? y ¿Por qué? Los victimarios generan violencia social, al saber las causas que lo generan los psicólogos pueden impulsar medidas para atender estos problemas, a la vez se pueden integrar economistas de empresas para rescatar a los jóvenes y reinsertarlos a la vida laboral, creando oportunidades de superación personal y económica.

CRONOGRAMAS

Formulación y validación del protocolo de prevención y atención de desplazamiento forzado a COMURES. Año 2020

Nº	Actividades	Ene	Feb.	Marz	Abr	May	Jun.	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov.	Dic.
1	Formulación	x	x	x	x	x	x	x					
2	Validación								x	x	x	x	x

Presentación del protocolo de prevención y atención en las alcaldías de El Salvador

Nº	Actividades	Ene	Feb.	Marz	Abr	May	Jun.	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov.	Dic.
3	Coordinación y Propuesta	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

4.2.5 Beneficiarios del Proyecto

Beneficios:

Al ejecutar el protocolo de prevención y atención, las municipalidades serán las beneficiadas, ya que son quienes tendrán el protocolo para poder accionar y que el problema no los tome por sorpresa, además este protocolo les ayudará orientarlos ante posibles casos de desplazamiento en el municipio. Al igual les será de gran ayuda para prevenir casos de desplazamiento forzado y disminuir la delincuencia ya que es la principal causante de esta problemática

Otro beneficio es para las personas afectadas, ya que si las víctimas saben de este protocolo de atención por medio de la información brindada de la ADESCO pueden solicitar ayuda directa con las alcaldías, para que no pongan en riesgo sus vidas, intentando migrar ilegalmente a otro país.

Beneficiados:

Al poner en práctica todo el protocolo, los beneficiados serán: las personas residentes del municipio, primero si previenen los desplazamientos forzados, por medio de las políticas públicas, los

proyectos para jóvenes y la presencia militar y policial y segunda, cuando se dé el caso, las personas sabrán a quienes recurrir. Los segundos beneficiados es la alcaldía en general de cada municipio, ya que tendrán en sus manos las líneas de acción a seguir para prevenir, y atender esta problemática por lo tanto no pertenecerá a las estadísticas de homicidios y el turismo no se verá afectado.

4.3. JUSTIFICACIÓN

4.3.1. Importancia

Este protocolo tiene como fin contribuir a la atención y a la prevención del Desplazamiento Forzado en El Salvador a través de líneas de acción que mejoren y optimicen la atención a las personas desplazadas por violencia y capacitar a las alcaldías municipales del país para ser instituciones que prioricen el bienestar de sus habitantes e implementar métodos de solución a la problemática para garantizar el cumplimiento de los derechos de la población salvadoreña.

4.3.2. Relevancia

Este protocolo ha sido formulado a partir de las vivencias de los informantes claves, esto ha contribuido a identificar los puntos débiles de la atención a las víctimas de Desplazamiento Forzado en El Salvador.

4.3.3. Factibilidad

Existe factibilidad de realizar el protocolo porque se han considerado las líneas de acción necesarias para la atención y solución al Desplazamiento Forzado, identificando la existencia de los bienes y servicios por las instituciones estatales e instituciones no gubernamentales, necesarios para la aplicación de dicho protocolo que pretende unir esfuerzos para generar las condiciones necesarias y óptimas para la atención a la población desplazada.

4.3.4. Aporte

Este protocolo ha sido formulado en beneficio de las personas víctimas por el Desplazamiento Forzado generado por violencia en El Salvador para dar una capacitación a las instituciones de gobierno municipales como un proceso inicial de atención a población desplazada y de prevención de la violencia con factor causal.

4.4 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS.

4.4.1 Objetivo General

Proponer un protocolo de prevención y atención a Corporación de Municipalidades de El Salvador COMURES para el desplazamiento forzado en El Salvador.

4.4.2 Objetivos Específicos.

Presentar a todas las municipalidades de El Salvador, el protocolo de prevención, atención a víctimas del desplazamiento forzado, basado en el caso de Caluco.

Orientar a las municipalidades para gestionar condiciones sociales y humanas en los refugios para la atención a víctimas de desplazamiento.

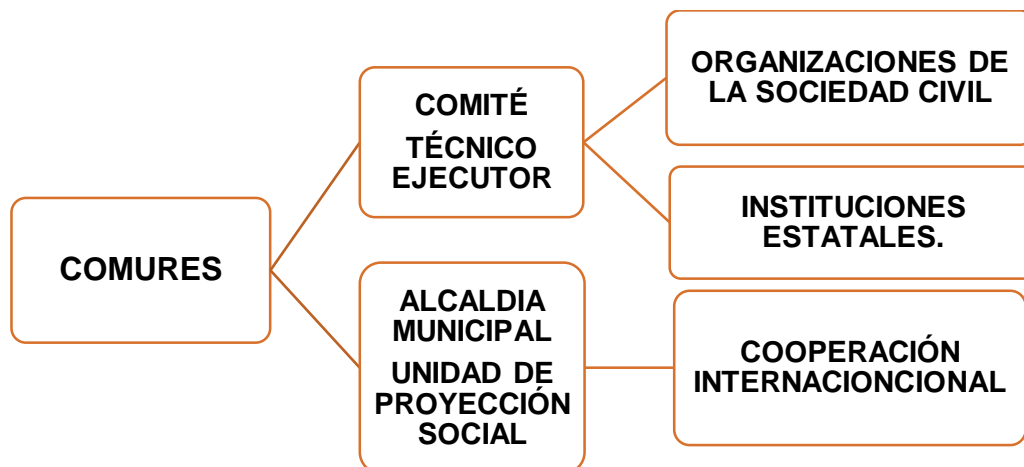
Demostrar a las municipalidades la importancia de la cooperación interinstitucional para solventar necesidades de personas desplazadas.

Demostrar la importancia de la presencia de los agentes de seguridad en cada uno de los municipios con el fin de resguardar la vida y dignidad de los habitantes.

4.5 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.

Se pretende que la propuesta del protocolo se ejecute con los siguientes factores claves, quienes serán los responsables de realizar las diferentes funciones para la obtención de buenos resultados.

ORGANIGRAMA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO.



Fuente: Elaborado por estudiantes egresados de la carrera de Sociología, 2019

COMURES:

Serán quienes validen la propuesta de protocolo, con sus observaciones y comentarios se reajustará el contenido, según sean las observaciones que ellos realicen, además con ayuda de COMURES se pretende crear el vínculo para llegar a cada municipalidad y presentarles un protocolo de Prevención, Atención y Solución para víctimas del desplazamiento forzado, basado en el Caso de Caluco.

La parte más importante de esta propuesta es que sea ejecutable, llamativa y alcanzable, para estas condiciones se tomó a bien dirigir en primera parte la propuesta a COMURES, además serán parte de la ejecución del protocolo ya que conocen de primera fuente como se distribuye el trabajo en las alcaldías.

COMITÉ TÉCNICO EJECUTOR

En este caso son las personas del grupo investigador son las personas encargadas de formular y llevar a cabo la propuesta del protocolo a cada municipalidad, la metodología que se implementara es: se programara fechas para visitar a alcaldía para presentar el protocolo en un taller expositivo, y a la

vez se tomaran en cuenta los comentarios de cada alcaldía con la idea que el protocolo sea adecuado a cada escenario municipal.

ALCALDÍA MUNICIPAL:

Para esta propuesta se tomarán en cuenta todas las alcaldías de El Salvador, el objetivo es presentarles la propuesta de protocolo, para que ellos tengan una herramienta de para actuar según sea la circunstancia, sin duda alguna las alcaldías tienen el papel fundamental en esta propuesta, ya que ellos tomarán la decisión de implementar o no dicho protocolo.

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

En la actualidad existen diversas instituciones de la sociedad civil que asisten los casos de desplazamiento forzado, algunas cuentan con programas diferentes para brindar ayuda, otras tienen los recursos limitados, pero lo que las caracteriza en general es el sentimiento y buena disposición por brindar ayuda a las víctimas.

Para este caso, se hará un mapeo de instituciones con la debida información de contacto, para entregárselas a las alcaldías y que estas tengan el conocimiento de estas instituciones, ya que cuando se presente la situación de emergencia la alcaldía tenga a la mano los contactos de estas instituciones. La ayuda que ellas brindan es esencial para cubrir las necesidades de las personas desplazadas, como se dio en el caso de Caluco, la alcaldía no estaba sola en el aparataje de atención, el éxito de este caso se debe al valioso aporte que hicieron las diferentes organizaciones de la sociedad civil.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Como se ha explicado la propuesta de protocolo abarca a todas las alcaldías de El Salvador, para desarrollar este proyecto se necesita un recurso económico amplio para poner en marcha las visitas a cada alcaldía. En segunda parte la cooperación internacional es importante porque ellos brindan programas bondadosos para asistir a las víctimas del desplazamiento forzado,

se buscará canalizar cualquier tipo de ayuda que contribuya al buen funcionamiento del protocolo.

INSTITUCIONES ESTATALES

Para la resolución de los casos de desplazamiento forzado las instituciones gubernamentales son los actores claves, según el caso de Caluco el problema de desplazamiento forzado se solucionó gracias a la intervención que tuvo el Fiscal General de la Republica, el caso tuvo mayor peso cuando intervino esta institución, esto hace ver que el Estado tiene un papel deliberante ante este problema, y son los encargados de velar por la estabilidad y seguridad de la sociedad salvadoreña.

Otras instituciones que se deben de tomar en cuenta son; La PNC, la Fuerza Armada, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y la Fiscalía. La estrategia es, que los municipios generen un buen nivel de convocatoria, primero con estas instituciones, segundo con los medios de comunicación para hacer resonar el caso del municipio.

El Estado debe de financiar la propuesta dirigida a las alcaldías a nivel nacional ya que es una organización política con poder de asumir responsabilidades que le competen desarrollar dirigidas a beneficiar a la población en general, ya que las Alcaldías cuentan con bajos presupuestos para solventar todas las necesidades y resolver los problemas de sus habitantes, por lo tanto debe de estar respaldada económicamente por parte del Estado y de esta forma atender a la mayor brevedad posible.

4.6 PRESUPUESTO PARA EJECUTAR EL PROYECTO.

Para la ejecución y desarrollo del protocolo es necesario destacar los recursos humanos, tecnológicos y materiales, los cuales son indispensables para la ejecución de las actividades que se planteen.

4.6.1. RECURSOS HUMANOS

Para la ejecución efectiva del protocolo, se deben considerar los aspectos prácticos para desarrollar la capacitación a los representantes de las alcaldías municipales en un periodo de 2 años. El equipo de investigación cuenta con las capacidades técnicas para dar desarrollo a un proceso que brindará óptimos resultados.

4.6.2. RECURSOS MATERIALES Y EQUIPO

Para facilitar la ejecución del protocolo, se hará uso de materiales tecnológicos como computadoras, proyector, impresora, teléfonos celulares, cámara y grabadora de audio, lo que permitirá cumplir las metas con una mayor facilidad y un óptimo rendimiento que permitirá llevar un control de todas las actividades tales como documentos e fotografías.

4.6.3. Recurso Financiero

Para el desarrollo de las diferentes actividades y sesiones para capacitación, se hará uso de materiales como: lápices, bolígrafos, resmas de papel bond, folders, engrapador, grapas, pantalla móvil para proyección y marcadores.

CANTIDAD	RECURSO HUMANO	COSTO	TOTAL
3	Miembros del Equipo Investigador	\$4,500.00	\$108,000.00
RECURSO TECNOLÓGICO PARA DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES			
3	Laptop	\$600.00	\$1,800.00
1	Proyector	\$150.00	\$150.00
1	Impresora	\$250.00	\$250.00
1	Cámara	\$350.00	\$350.00
1	Grabadora de audio	\$125.00	\$125.00
RECURSO MATERIAL PARA DESARROLLO DE CAPACITACIONES			
15	Cajas de lápices	\$1.50	\$22.50
20	Cajas de bolígrafos	\$1.50	\$30.00
10	Resmas de Papel Bond	\$4.00	\$40.00
5	Resmas de folders	\$2.50	\$12.50
3	Engrapador	\$2.50	\$7.50
3	Caja de grapas	\$1.00	\$3.00
		TOTAL	<u>\$110,790.50</u>

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología para el protocolo de Atención y Prevención del Desplazamiento Forzado en El Salvador

4.7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

4.7.1 Seguimiento y Monitoreo

Este apartado corresponde al seguimiento de las etapas del protocolo en cuanto a la prevención, atención, y resolución de desplazamiento forzado en las municipalidades de El Salvador con el propósito de direccionar las estrategias o actividades establecidas, en caso estas no generen resultados positivos o no seas las más adecuadas para evitar, y eliminar los casos de desplazamiento.

El seguimiento se realizará desde la puesta en marcha del proyecto, es decir que esta se llevará a cabo cuando haya iniciado el periodo de tiempo que se tiene proyectado para la implementación del proyecto, este momento permitirá conocer si se está cumpliendo los objetivos a través de la observación y entrevistas a las alcaldías que han implementado este protocolo de atención, a las ADESCOS y a las iglesias.

4.7.2 Evaluación.

Es importante realizar evaluaciones al proyecto implementado en las comunidades del país ya que de esta manera se conocerá si se está ejecutando de forma eficiente y si se están cumpliendo los objetivos planteados anteriormente. Esta evaluación se determinará en tres momentos, el primero se realizará antes de la ejecución el proyecto, (ex ante) en esta etapa se entrevistará a la alcaldía que necesitara implementar el protocolo ya que son ellos los que mantienen información verídica de los acontecimientos de desplazamientos forzados de todo el municipio. La evaluación durante (intra) se realizará por medio de entrevistas a personas de las ADESCOS ya que ellos son habitantes de cada uno de las colonias, cantones y caseríos

4.8 MARCO LOGICO.

MATRIZ DEL MARCO LÓGICO DEL PROYECTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO BASADO EN LA EXPERIENCIA DE CALUCO

RESUMEN DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	FUENTES O MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTAS PREMISAS IMPORTANTES
FIN. Presentar un protocolo de prevención y atención a COMURES para las municipalidades de El Salvador.	Que COMURES apruebe en un 100% el protocolo de prevención y atención a víctimas en el 2021	COMURES debe monitorear los avances de la cobertura a nivel municipal.	Las alcaldías utilizan el protocolo de prevención y atención a víctimas cuando lo necesiten.
Propósito Que todas las alcaldías a nivel nacional, conozcan el protocolo y lo implementen.	Que el 100% de las alcaldías tengan el protocolo para prevenir y atender en casos de emergencia en el 2021	Las ADESCOS deben de verificar si se implementa el protocolo de prevención y atención a víctimas de desplazamiento.	Que las alcaldías sepan la importancia del protocolo y la diferencia de prevenir y de atender casos de desplazamiento
Componentes Atención preventiva Atención de casos de desplazamiento forzado Reserva económica para prevención y atención.	*Que se ejecuten en un 80% los proyectos en las municipalidades en el 2021. *Que haya presencia policial en un 90% cuando se presenten los cargos de emergencias en las municipalidades en el 2021. *Que la alcaldía y las instituciones brinden ayuda humanitaria en un 90% en el 2021. *Calidad de infraestructura en un 80% *Que los fondos destinados se administren para los diferentes proyectos de prevención en el 2021	La misma municipalidad debe de verificar si se cumplen las actividades de prevención de desplazamiento forzado. ADESCO y población deben de monitorear si se atienden los casos de emergencia de desplazamientos. COMURES y la Corte de Cuentas deben de monitorear los estipendios destinados para cada alcaldía	* Los jóvenes se involucren en los diferentes espacios de talleres como modo de prevención. *Los asentamientos militares controlen las pandillas dentro de cada municipio. * Los desplazados se sienten seguros en los refugios y mantengan las atenciones necesarias. *Los fondos son suficientes para implementar las fases del proyecto de atención a víctimas.
Actividades *Promover y ejecutar proyectos y políticas públicas en los municipios para evitar desplazamientos. *Instalación de la fuerza armada en los municipios. *Disposición de infraestructura para refugios. *Asistencia humanitaria. *Coordinación interinstitucional. * contar con fondos propios municipales o solicitar fondos al Estado para implementar las fases del proyecto	*Solicitar al Estado y COMURES la implementación de los proyectos juveniles. *Exigir al Estado presencia policial y de la fuerza armada en todos los municipios. *La alcaldía debe de organizarse para gestionar y brindar ayuda. * Las ADESCOS deben de delegar cargos a la sociedad civil. * Los fondos destinados deben de ser suficientes para la implementación del proyecto	Los registros administrativos de las inversiones y gastos de cada municipalidad deben de llevar contabilizado cada una de las actividades realizadas. Los Registro de seguimiento y evaluación del proyecto determinaran si se han cumplido la actividades planteadas.	Cada alcaldía actuara mediante el protocolo basándose en las diferentes necesidades que muestra el municipio ya que las diferencias sociales, económicas, geográficas, tecnológicas, y culturales son diferentes en cada una de las municipalidades de El Salvador.

Fuente: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, 2019

4.9 RECOMENDACIONES.

Con el objetivo de que este proyecto tenga un uso exitoso se hacen las siguientes recomendaciones.

COMURES: Se le recomienda a COMURES que realice una detenida revisión de la propuesta dirigida a las municipalidades a nivel nacional para atender casos de desplazamientos forzados, con el fin de indagar factores de beneficio y de atrasos que se pueden presentar en la propuesta con el fin de ajustar a las necesidades que presente la población en cuanto a la atención de esta problemática, de igual manera se recomienda que realice las actividades pertinentes para hacer saber a instituciones de gobernación sobre esta implementación de carácter municipal y gestionar el financiamiento necesario para la ejecución, ya que se necesita el apoyo estatal.

A LAS ALCALDÍAS DE EL SALVADOR.

Se recomienda a las 262 alcaldía del territorio nacional que analicen la importancia de la debida atención que necesitan y merecen las personas afectadas por desplazamiento forzado causada por violencia social, por lo tanto, se les hace un llamado a que utilicen el protocolo que el grupo investigador brindara como una línea de acción para que tomen medidas dependiendo de las características que cada municipio presenta, con el fin de gestionar la ayuda respectiva a los diferentes entes que pueda ayudar a la solución de la problemática presentada.

De igual manera se recomienda que se organicen de manera estratégica para cualquier emergencia de desplazamiento que la municipalidad pueda presentar, manteniendo la disposición de un albergue amplio, seguro y con todas las condiciones necesarias para lograr acoger a las familias solicitantes de refugio.

FAMILIAS

A las familias de las diferentes municipalidades de El Salvador se les recomienda mantener la calma ante los casos de desplazamiento forzado causado por la violencia, también se hace un llamado para la organización de todas las familias afectadas para que busquen la ayuda pertinente a las instancias como la alcaldía y que pongan las denuncias necesarias en contra de los victimarios causados de estos desplazamientos para que las instituciones correspondientes tomen medidas sustitutivas y logren solucionar esta problemática a la vez puedan prevenirlas.

Se recomienda realizar un estudio dirigido hacia los protagonistas de este éxodo, las familias desplazadas del cantón el Castaño con el propósito de retomar sus experiencias vividas y transformarlas en mejoras para replantear la atención que se pretende brindar en este protocolo de prevención y atención al desplazamiento forzado ya que se estaría dando la importancia debida a los principales autores de este acontecimiento.

A las diferentes instituciones no gubernamentales que trabajan con desplazamiento forzado se les solicita cordialmente que los tipos de atención que brindan puedan compartirlas con las familias afectadas en los municipios al alto índice de violencia social brindándoles ayuda humanitaria como alimentación, kit de aseo personal, ropa, frazadas, colchones, atención médica, atención psicológica con el fin de solventar todas aquellas necesidades que las familias presenten, para posteriormente lograr solucionar los casos de desplazamiento y retornarlas a sus hogares.

SOCIEDAD CIVIL

Se le sugiere a la sociedad civil de cada uno de los municipios afectados por esta problemática que se organicen y que tengan un espíritu altruista a favor de los desplazados por medio de la elaboración de alimentos, recolección de víveres, ropa, calzado, medicinas con el propósito de solventar las necesidades de las personas albergadas.

ESTADO

Como se sabe el Estado Salvadoreño no ha reconocido la problemática de desplazamiento forzado, a esta problemática se le ha denominado desplazamiento forzado interno con el objetivo de opacar las causas y la consecuencia de traspasar fronteras. Las diferentes instituciones y organizaciones como la PDDH, CRISTOSAL y la mesa contra el desplazamiento forzado han realizado informes y han presentado propuestas de ley para que el Estado reconozca esta problemática social que afecta al pueblo salvadoreño.

Esta negación o Invisibilización trae consigo consecuencias ya que el Estado es el único que tiene la potestad o el poder de tomar medidas drásticas ante las posibles alternativas de solución creando, proyectos y leyes a favor de las familias en desplazamiento y de la misma forma medidas en contra de los victimarios que causan estos casos de desplazamiento, pero si el Estado no reconoce difícilmente las instituciones nacionales e internacionales pueden tomar medidas estructurales para su solución, tampoco mantienen ingresos económicos para seguir trabajando en beneficio de las víctimas.

El Estado salvadoreño, ha mostrado interés en querer aportar a las necesidades de las personas desplazadas, en el mes de octubre del año 2019, se inauguraron alrededor de 25 Oficinas de atención a víctimas del desplazamiento forzado, este proyecto es con cooperación de las Naciones unidas. Las oficinas están distribuidas en los 14 diferentes departamentos del país, la recomendación oportuna es que se le dé el debido mantenimiento a las oficinas, y que no solo sean un aparataje político, se espera que este proyecto pueda apaciguar las necesidades de las personas víctimas de este fenómeno social.³⁴

³⁴ Para ampliar este dato se presenta el siguiente: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Inauguran-25-oficinas-de-atencion-a-victimas-de-desplazamiento-forzado-20191003-0345.html>.

Por lo tanto, se recomienda al Estado Salvadoreño el pronto reconocimiento total del desplazamiento forzado causado por violencia social y que tome medidas a favor de las víctimas y en contra de los victimarios, de igual manera se le recomienda que destine un fondo para las instituciones que trabajan con esta problemática para que puedan tener más alcances de atención y logren cubrir todas las necesidades que las familias presentan.

BIBLIOGRAFÍA

1. FOLLETOS.

1.1 Escobar Cornejo, María del Carmen, instructivo Específico sobre egresos y procesos de graduación en la Escuela de Ciencias Sociales C,U. San Salvador, Unidad de procesos de grado de la Escuela de CC. SS., 2008. Actualizado en 2014 y aprobado por Junta Directiva acuerdo 807, 13 de junio de 2014

2. INFORMES

2.1 ONU, C. E. (1998). Intensificación de la Promoción y el Fomento de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, en Particular la Cuestión del Programa y Los Métodos de Trabajo de la Comisión: Derechos Humanos Éxodos en Masa y Personas Desplazadas. ONU.

3. SITIOS WEB

3.1 PDDH, P. p. (2016). *Informe de Registro de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos sobre el Desplazamiento Forzado*. San Salvador.

4. FOROS ASISTIDOS.

4.1 Foro de fórmulas presidenciales 2019 sobre seguridad ciudadana, realizada por la mesa sobre la defensa de los derechos humanos en El Salvador, el 18 de Enero 2019.

4.2 Sociedad civil participando en políticas de seguridad, informe de violencia de derechos humanos, realizado por SSPAS el 29 de Mayo del 2019

4.3 Señales de una crisis de desplazamiento forzado por violencia en El Salvador, Guatemala y Honduras 2018, realizado por Cristosal el 11 de Junio del 2019.

4.4 Foro de justicia, migración y movimientos sociales, realizado por Oxfam el martes 11 de julio del 2019.

4.5 Presentación de resultados sobre el desplazamiento forzado en los entornos comunitarios del departamento de Chalatenango, realizado por Fundasal, el 4 de Abril del 2019.

5. FUENTES ORALES

- 5.1 José Manuel García informante clave, entrevista realizada en 15 de Junio del 2019.
- 5.2 informante clave de Cáritas El Salvador, entrevista realizada el 20 de Junio del 2019.
- 5.3 Karla, informante clave de COMCAVIS TRANS, entrevista realizada el 13 de junio del 2019
- 5.4 Claudia, informante clave de SSPAS, entrevista realizada el 4 de Junio del 2019.
- 5.5 Beatriz Campos, informante clave de PDDH, entrevista realizada el 14 de junio del 2019.
- 5.6 Fabiola Alas, informante clave de Cruz Roja salvadoreña, entrevista realizada el 10 de junio del 2019.
- 5.7 Claudia, informante clave de IDHUCA salvadoreña, entrevista realizada el 18 de Junio del 2019.

6. FUENTE HEMEROGRÁFICA.

- 6.1 La Prensa Gráfica, revisión hemerográfica años 1980 a 2019.

ANEXOS DEL INFORME FINAL.

1. CUADRO DE REVISIÓN HEMEROGRÁFICA
2. CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS SEGUN INFORMANTES Y CATEGORÍAS
3. ENTREVISTA A ENFOCADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALUCO

ANEXO N° 1.

CUADRO DE REVISIÓN HEMEROGRÁFICA LPG


LA PRENSA GRAFICA, AÑO 1980 RESUMEN	
<p>N° 1. Campesinos huyen por amenazas de subversivos.</p>  <p>Amaznas por negarse a incorporarse a las agrupaciones de FECCAS- UTC miembros de BPR, Cantones Chalatecos, Conacaste, La Laguna, San José del Amatillo, El Picacho, El Terreno, Más de 500 personas. Se refugiaron en una escuela, en un convento y en casas particulares.</p> <p>Jueves 10 de Enero 1980 Pág. 2.</p>	<p>ONU envía ayuda a refugiados del país.</p>  <p>La organización de las Naciones Unidas ya está enviando ayuda a los refugiados Salvadoreños que se encuentran en Honduras, manifestó el canciller. El gobierno está analizando la situación para repatriar a estas personas afectadas, con ayuda de la Cruz Roja. Sábado 17 de Mayo de 1980</p>
<p>N°2. Diariamente, los habitantes de Conacaste están abandonando sus casas.</p>  <p>Diariamente, los habitantes de Conacaste están abandonando sus casas por temor a nuevos ataques por parte de las agrupaciones autodenominadas FPL, que el domingo en la madrugada causó daños materiales y mató a dos personas, según reportes de autoridades. El éxodo diario, está motivando deterioros en la economía de los habitantes, que esperan se multiplique la vigilancia de los cuerpos de seguridad .Jueves 10 de Abril 1980 Pág. 2.</p>	<p>N°8 Campesinos en difícil situación en Ilobasco.</p> <p>Departamento de Cabañas Unos dos mil campesinos, se hallan en difícil situación en Ilobasco, departamento de Cabañas, luego de haber abandonado sus ranchos, la mayoría de los refugiados dejó abandonado sus pequeñas propiedades, cultivos, cosechas, ropa, corrales, etc. Los subversivos han penetrado a sus cantones y en la mayoría de los casis han cometido toda clase de tropelías, violaciones, robos, asaltos, ultrajes. Miércoles 30 de Julio 1980, Pág. 11</p>
<p>N°3 Éxodo campesino por acción de terroristas</p>  <p>Miles de habitantes de las poblaciones de Arcatao, Cancasque y otros lugares del departamento de Chalatenango, diariamente huyen a las montañas, en busca de albergues, a causa de las continuas amenazas de parte de agrupaciones extremistas, según informa la fuerza armada. Jueves 10 de Abril 1980, Pág. 3.</p>	<p>N°9 Diez mil salvadoreños huyen hacia Honduras.</p>  <p>Honduras se enfrenta a una situación especial y difícil, al haber ingresado en las últimas cuatro semanas por lo menos 10,000 salvadoreños, en su mayoría campesinos, que huyen de la convulsión política y social de su país. Los refugiados se encuentran en Lempira, Ocotepeque, La Paz y Copan, son atendidos por funcionarios Hondureños y las Naciones Unidas Jueves 14 de Agosto 1980. Pág. 2</p>
<p>N°4 Zacatecoluca. A raíz de enfrentamientos entre extremistas y fuerzas de seguridad.</p>  <p>Zacatecoluca. A raíz de enfrentamientos entre extremistas y fuerzas de seguridad ayer en la mañana en los cantones Tehuiste Arriba y El Pajal, todos los hombres huyeron de sus viviendas. Únicamente niños y algunas mujeres quedaron en el cantón, muchas viviendas fueron destruidas por los extremistas. Jueves 17 de Abril 1980 Pág. 2</p>	<p>N°10 Organiza brigada para refugiados la Cruz Roja.</p>  <p>Brigadas de auxilio fueron organizadas ayer por el comité de damas de la Cruz Roja, para ayudar a personas desplazadas de Cabañas, Las brigadas están integradas por estudiantes de medicina de ultimo año para dar atención médica a más de 300 niños que se encuentran en delicado estado de salud. Sábado 11 de Octubre de 1980, Pág. 5.</p>
<p>N°5 Una familia campesina, que ha buscado refugio en la sede de la Cruz Roja</p>  <p>Zacatecoluca: Una familia campesina, que ha buscado refugio en la sede de la Cruz Roja de Zacatecoluca, recibe alientos para su hija, de parte de los socorristas que atienden a más de medio centenar de personas, desde diferentes poblaciones de la Paz, numerosas familias campesinas, han huido de los enfrentamientos armados, la Cruz Roja ha pedido colaboración para hacerle frente a la situación. Martes 22 de Abril 1980, Pág. 3</p>	<p>N°11 22 mil desplazados por la violencia terrorista</p>  <p>Esta situación ha dado origen a un problema de grandes proporciones como falta de alimentos, medicina y ropa para satisfacer las necesidades de tanta gente, entre ellos se encuentran ancianos, niños, señoras en estado de gravidez que necesitan de atención especial N° de Desplazados: 22,667, lugar: (San Miguel) Perquín, Torola, San Fernando, Ciudad Barrios, Berlín, Jocoaitique, Meanguera, Osicala, Delicias de Concepción, Joateca. Institución de apoyo: Cruz Roja, Tipo de Ayuda: Alimentaria. Viernes 17 de Octubre 1980 Pág. 3</p>

ALCANCES DE LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL AL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL SALVADOR, 2019

 <p>N 13 Donativos de los EU para los refugiados País que apoyo: Estados Unidos. Donativo: \$ 785,405. El donativo se ocupara para la compra de material para techado y otras necesidades para la construcción temporal de los desplazados. También se ocupara el dinero para frazadas, medicinas, etc. Tal colaboración de emergencia será administrada por la Comisión Nacional Multisectorial, para ayuda de emergencia del gobierno Salvadoreño. Viernes 31 de Octubre 1980. Pág. 2</p>	 <p>N 17 Reparten alimentos a desplazados Más de 2,000 refugiados de Tecoluca, San Esteban y Verapaz reciben alimentos y atención médica por la Cruz Roja. Donan alientos Cáritas, DIDECO. San Vicente viernes 31 de Octubre 1980, Pág 4</p>
<p>N° 18 Cruz Roja atiende cerca de 80 mil refugiados Desplazados: 7,000/ 8,000 personas. Institución de apoyo: Cruz Roja. Tipo de Ayuda: Alimentación, Lugar de refugio: (Morazán) La Unión, Usulután, Chalatenango. En su mayoría estos desplazados son niños y ancianos de ambos sexos. La Cruz Roja Salvadoreña hace un llamado para dar ayuda a los desplazados con alimentación, ropa, medicamentos, colchonetas, frazadas. Miércoles 3 de Diciembre de 1980 Pág. 6</p> 	<p>N°23 Cruz Roja Salvadoreña ha estado organizando en forma ordenada el reparto de alimentos</p>  <p>A través de las brigadas del Cuerpo de Voluntarios Socorristas, Cruz Roja Salvadoreña ha estado organizando en forma ordenada el reparto de alimentos consistentes en: maíz, frijoles, aceite, azúcar y leche entre cada uno de los representantes de cada, grupo familiar de los desplazados en las zona norte del Departamento de Chalatenango. La foto registra el momento en que las unidades de Cruz Roja se encuentran en la población de Arcatao con grandes cantidad de alimentos. Miércoles 5 de Noviembre de 1980 Pág7</p>
<p>40 mil desplazados son ayudados por Cruz Roja</p>  <p>N° 19 40 mil desplazados son ayudados por Cruz Roja más de 40,000, Violencia de grupos de izquierda y derecha, Cruz Roja ayuda con asistencia Alimentaria, ropa, medicamento en los lugares Lislique, Anamorós, San Fernando, Meanguera, Torola, Gualococti, Joateca, Cacaopera, El Rosario, Osicala, San Isidro, Berlín, Usulután, Jucuapa, San Agustín, Jocoatique, San Antonio, Perquín, Corinto, Delicias de Concepción, Sociedad, San Simón. Lunes 15 de Diciembre de 1980, pág. 3</p>	<p>N°24 Auxilio de Cruz Roja Auxilio de Cruz Roja: Más de cuarenta mil personas reciben auxilios de la Cruz Roja Salvadoreña en la zona Oriental del país. Este envío fue llevado el Sábado por la mañana, a poblaciones del departamento de Chalatenango, para auxiliar a desplazados, contiene ropa, medicina, alimentos, víveres, etc. Jueves 20 de diciembre, pág. 5</p> 
<p>N°20 Las personas fueron refugiadas en Cacaopera Morazán San Miguel, Alrededor de cuarenta mil personas desplazadas, recibe donaciones médicas por parte del Comité Internacional Cruz Roja, representante de Ginebra, Suiza, cuyos delegados en cooperación de la Cruz Roja, sección Lunes 16 de Diciembre de 1980, pág. 3</p>  <p>San Miguel, veinticinco poblaciones en la zona oriental de la República, donde se han ubicado a los desplazados proporcionando Medicina, Ropa, alimentos.</p>	<p>N° 25 Ayuda de Cruz Roja</p>  <p>Unidades de la Cruz Roja Salvadoreña han transportado a San José Guayabal, productos alimenticios consistentes en maíz, arroz, frijoles, leche y manteca, para ayudar a numerosas personas refugiadas en esas ciudades del departamento de Cuscatlán, miembros del cuerpo voluntarios socorristas de la Cruz Roja. Martes 17 de Diciembre de 1980, pág.</p>
<p>N°21 Donativo en Guazapa, colchas y frazadas para uso de personas desplazadas. El cuerpo de voluntarios contribuyó a pensar a los favorecidos. Similares entregas ha efectuado la misma institución en otras ciudades y zonas afectadas por la violencia en el país. Miércoles 31 Diciembre de 1980. Pág. 3</p> 	<p>LA PRENSA GRÁFICA 1981</p> <p>N°26 Cruz Roja Internacional asiste a Desplazados. Cruz Roja Internacional de Ginebra, Suiza brindan asistencia a las personas desplazadas de los departamentos Chalatenango, Cabañas y Morazán, la ayuda que brindan asistencia médica, e instalan un banco de sangre para las personas heridas Martes 27 de enero 1981</p> 

ALCANCES DE LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL AL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL SALVADOR, 2019


N°22 Envían donativos a Cruz Roja 3 Países.



Con el objeto de colaborar en todo lo necesario al mantenimiento y desarrollo de planes de asistencia y proyectos de expansión que la Cruz Roja Salvadoreña se ha proyectado, estos donativos vienen de Estados Unidos, Dinamarca, y Suecia, los donativos son lotes repletos de medicina, además de un enorme cargamento de ropa para hombres y mujeres para todas las personas desplazadas.


Domingo 15 de febrero pág. 3.

N° 27. Abandonan la Zona Costera del Departamento de La Paz.




Habitantes de las Zonas Costeras del Departamento de la Paz y de San Vicente, del Municipio de Tecoluca está abandonando sus viviendas en vista de que han sido amenazadas de muerte si no pagan el famas llamado "Impuesto de Guerra" que les exigen grupos extremistas, el cual consiste en 500 colones por cada integrante de la familia y el 50% de sus cosechas 7 de marzo 1981Pag 5.

N°28 Grave situación de más de 200 mil Refugiados.



Más de doscientos mil salvadoreños se hallan actualmente en Berlín, ante la sombría perspectiva del hambre, desnutrición y muerte, todos están en diferentes partes del país, sufriendo la persecución de grupos terroristas, estas personas reciben ayuda de instituciones extranjeras, El Programa Mundial para alimentación ha estado colaborando para la supervivencia de miles de salvadoreños. **Cáritas El Salvador**, de Espíritu eminentemente católico, pero de origen Internacional ha brindado cierta clase de ayuda, como albergándolos en parroquias y ayudando con víveres Sábado 30 de Mayo, 1981, pág. 5

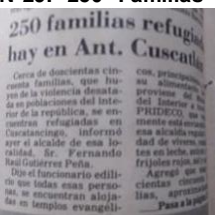
N°34 Incrementarán ayuda a 2000 mil "Refugiados"



El Programa Mundial de Alimentos ampliará la ayuda a El Salvador, la mayoría de víctimas proceden del área rural, donde han dejado abandonados sus cosechas, organizaciones como la Cruz Roja Salvadoreña, Cruz Verde Salvadoreña, Club 20-30, Rotarios Club de Leones, realizan actividades para recaudar fondos para las personas desplazadas.

Jueves 4 de Junio 1981 Pág. 3.

N°29. 250 Familias Refugiadas hay en Ant Cuscatlán




Alrededor de 250 mil familias huyen de la violencia desatadas en el interior de la República, se encuentran refugiados en Cuscatancingo, unas familias se encuentran refugiados en las iglesias, sus principales necesidades son, alimentación y medicina, la mayoría de estas personas provienen de Chalatenango, Cabañas, Suchitoto, debido a la violencia generada por los terroristas estas personas son obligas a salir de sus casas.

N°35Esposa de Congresista EU, visita Desplazados



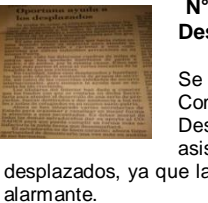
En Sensuntepeque, una visita para darse cuenta de las dificultades que actualmente pasan los desplazados en esta ciudad, la Señora Nina Solarz, acompañada por miembros de la Agencia Internacional para el Desarrollo, AID. Sábado 4 de Julio 1981, pág. 9.

N°30 Campesinos en Difícil Situación en Ilobasco.




Alrededor de 2000 campesinos se encuentran en difícil situación en Ilobasco departamento de Cabañas, luego de haber abandonado sus ranchos en distintos jurisdicción de esa localidad fueron amenazados por grupos subversivos, dejando en sus ranchos, cosechas, ganado, gallinas, ropa etc., algunos han buscado otros lugares para refugiarse, en Aguilares se encuentra un buen número de familias, y la Cruz Roja les brinda ayuda humanitariaMiércoles 30 de Julio, pág. 5

N°36 Oportuna Ayuda a los Desplazados




Se acaba de crear CONADES, Comisión Nacional de Atención a los Desplazados, para dar toda clase de asistencia a los miles de desplazados, ya que la situación de niños huérfanos es alarmante.

N° 31 Distribuye alimentos a desplazados la F.A



La fuerza Armada ha distribuido alimentos a los desplazados por Violencia política en San Francisco Gotera, y en Suchitoto, informa Ministerio de Defensa, La F.A, repartió al redor de 1,624 quintales de maíz, ciento siete quintales de leche en polvo, frijoles, aceite, sal. Estas víctimas han tendido que buscar lugares que les ofrezcan seguridad para sus familias.

LA PRENSA GRÁFICA 1982



























N° 37 Extremistas en las zonas de refugio

En los dos últimos años por lo menos 31,000 salvadoreños se han refugiado en Honduras, tras escapar de la convulsa situación política y social de su país. Reciben atención del gobierno hondureño y de las Naciones Unidas.

"Nuestro gobierno hace esfuerzos y se sacrifica para ayudar a mitigar la pena de los refugiados, pero nuestro territorio no puede ser usado para ayudar a los guerrilleros Salvadoreños"



 <p>N°32 Ha bajado la cifra de los desplazados</p> <p>Hasta el 31 de mayo la cifra de desplazados disminuyó en unos cinco mil menos que el censo que se realizó en 30 de abril. Esto se debe a que muchos han regresado a sus lugares de origen en donde ya todo está normal, especificó el ministro del interior, domingo 27 de junio 1982.</p>	 <p>N° 38 Cruz Verde ayuda a los desplazados</p> <p>N° Desplazados: 300 personas Institución de apoyo: Cruz Verde Lugar de refugio: San Vicente, Alegría en Usulután, Uluazapa en San Miguel.</p> <p>Cruz verde hace un llamado a toda la ciudadanía con el fin de que se preste mayor colaboración a sus brigadas, debidamente identificadas que piden ayuda en terminales de buses, carreteras y otras ciudades.</p>
 <p>N°33 Huyen de las FPL. 16 campesinos lograron escapar de las agrupaciones terroristas FPL que durante más de un año les mantuvieron como rehenes en el cantón Santa Bárbara, jurisdicción de Jutiapa, departamento de Cabañas. Ellos fueron protegidos por la Guardia Nacional.</p>	 <p>N°39 de Desplazados: 2,319 personas. Institución de apoyo: CONADES. Tipo de ayuda: Alimentaria. Lugar de refugio: San Vicente</p>
<p>LA PRENSA GRÁFICA 1983</p>	
 <p>N°40 Atendidos 25 mil refugiados</p> <p>Miles de habitantes de cuatro municipios de del departamento de Morazán, de donde han sido desplazados por los terroristas, los desplazados están recibiendo alimentos, víveres, atenciones, médicas odontológicas, oftalmológicas y sanitarias, además les brindan shows de distracción para los niños, personas de la Fuerza Armada están al pendiente de las necesidades de los desplazados, 25 de Mayo pág. 2</p>	 <p>N° 46 Sigue Migración de desplazados</p> <p>Vecinos de las poblaciones afectadas por la violencia en el Departamento de Chalatenango siguen emigrando hacia la capital y otros lugares del país, ante la ola de violencia causada por los terroristas, incluso a algunos campesinos no los dejan salir de sus viviendas y se aprovechan de ellos obligándolos a cultivar la tierra para quedarse con las cosechas.</p>
 <p>N°41 5 mil desplazados constatan la ANEP</p> <p>La ANEP contabiliza alrededor de 75 mil personas desplazadas que en su mayoría pertenecen a Morazán, dirigentes de dicha Asociación se tornan preocupados ya que la situación es alarmante, altos representantes de la ANEP se constituyeron como parte de la giras de trabajo a los lugares conflictivos para ver de cerca los problemas de la población y coadyuvar en su solución.</p>	 <p>N°47 Campaña Nacional pro Desplazados</p> <p>Amplían campaña de recolección de medicinas, ropas, alimentos y otros objetos de gran importancia para las personas desplazadas especialmente en la ciudad de Sensuntepeque, realizará Pro obra Social de ANEP, el mes pasado el comité de pro social de la ANEP logró recolectar una cantidad grandes de víveres para las personas afectadas.</p>
 <p>N°42 250 mil salvadoreños Refugiados en países C.A.</p> <p>En el Gobierno de El Salvador existe una gran preocupación por resolver la situación de los 250 mil refugiados salvadoreños que se encuentran en los diversos países. El Dr. Colón Bermúdez llegó ayer al país, procedente de la sede de dicha comisión ACNUR, en Costa Rica, con el fin de entrevistarse con el representante de El Salvador, básicamente el ACNUR tiene sus programas para brindarles ayuda a las víctimas con la asistencia de amparados y en otras instancias con el término de "Refugiados"</p>	 <p>N°48 Desplazados Soyapango beneficiados por la ANEP</p> <p>Fuerte Donativo de víveres, ropa, calzado y otros artículos, valorados en varios miles de colones entregó ayer el Comité Pro Obra Social de la ANEP a centenares de familias desplazadas. Miércoles 21 de Diciembre del 1983 pág. 2.</p>
<p>La prensa Gráfica 1984</p>	
 <p>N°43 10 mil desplazados están en Honduras</p> <p>Unos diez mil salvadoreños se hallan en calidad de refugiados en el lugar conocido como "plan de las Mesas", jurisdicción de Nueva Ocotepeque, República de Honduras, sufriendo grandes penalidades, según informes llegados a autoridades salvadoreñas en Chalatenango. Los compatriotas quieren regresarse a El Salvador por que sufren de hambre, enfermedades, falta de agua, medicina, comunicación, transporte Domingo 4 de marzo 1984 Pág. 3</p>	 <p>N°49 Alimentos: (San Vicente), Desplazaos de Guadalupe y sus cantones, fueron favorecidos con dotaciones de leche en polvo, maíz, aceite, sal y azúcar, al reactivarse el programa trazado por la Comisión Departamental de Restauración de Áreas, "Bienestar para San Vicente", se favoreció a 497 familias desplazadas Domingo 4 de Marzo Pág. 3</p>

 <p>N°44 Regionales urnas para desplazados Las urnas regionales serán instaladas en diversos sitios del país para facilitar a aquellas personas provenientes de zonas en conflictos. Es decir, desplazados, que emitan el sagrado derecho del sufragio. Los departamentos en los que habrán urnas regionales son: La Unión, San Miguel, Cabañas, Cuscatlán, Santa Ana, San Salvador</p>	<p>LA PRENSA GRÁFICA 1985</p>  <p>N°50 412 mil Desplazados hay en todo el país CONADES ha contabilizado en el censo al menos 412 mil personas desplazadas. La Comisión Nacional de Asistencia a la población Desplazada, es una institución dependiente del Ministerio de Interior y encargada de dar alimento, habitación y asistencia médica a las personas que por efecto de la violencia o a consecuencia de ella se han visto obligados a abandonar sus hogares.</p>
 <p>N°45 Urge Asentar 500 mil desplazados Asentamiento definitivo de unos 500 mil desplazados, en medianas y pequeñas poblaciones. La atención a los desplazados, es prioridad urgente del actual gobierno, en estos momentos se está diseñando planes de atención integral para las víctimas, se necesita un presupuesto de 1,470 millones de colones, que serán reforzados por instancias internacionales, en el periodo 85-89 pág. 3 y 31</p>	 <p>N°51 Cruz Roja distribuye alimentos de CONADES CONADES entrega mensualmente fuerte cantidad de alimentos a la Cruz Roja para la población desplazada, la Cruz Roja atiende unas 400 mil personas desplazadas, señala y proporciona a dicha población cuotas alimenticias para 21 días y CONADES le entrega maíz y aceite para completar la ayuda que reciben de otras fuentes para distribuir los alimentos.</p>
 <p>N°52 Diseñan Plan para atender desplazados La atención de los desplazados es vital para para el desarrollo de la democracia, así declaro ayer el Dr. Fidel Chávez Mena, al inaugurar en compañía con el Viceministro de Planificación Arq, Oscar Reyes, todo esto en relación a la estrategia de ayuda integral a la población desplazada, estuvieron presentes, Ministerios de Interior, Obras Públicas, Justicia, Instituto de Vivienda Urbana, ISTA, y otros organismos. Se pretenden construir módulos habitacionales para las víctimas, también habrán programas de salud, educación 10 de Octubre 1985 pág. 3</p>	 <p>N°58 Delicada situación de Desplazados en Gotera. Delicadas declaraciones hizo la gobernadora política del departamento oriental de Morazán Doña Rosa Emelina con respecto a las personas refugiadas, más de 35,000 en campamentos deficientes se hacían careciendo de ropa, alimentos, medicina y aún d viviendas. 18 de Octubre 1985 Pag 2 y 54</p>
<p>N°53 Ayuda alimentos a 300 mil personas Un promedio de 300 mil desplazados ha recibido ayuda alimentaria de emergencia a través del Programa Mundial de Alimentos, dicho apoyo se suministró de 9 mil toneladas de maíz, leche en polvo, frijoles, aceite. 30 de Diciembre de 1985 pág. 2 y 45</p> 	<p>La Prensa Gráfica 1986</p>  <p>N°59 Ayuda para emancipar a grupos desplazados El Plan de asistencia a personas desplazadas busca la integración de los desplazados y la recuperación de sus bienes económicos. Este plan sería presentado al Presidente de la República. Formulado por personeros del interior y Planificación. Jueves 10 de Abril pág. 3 y 27</p>
<p>N° 54 Desplazados crean un fenómeno social</p>  <p>Las personas desplazadas que se encontraban refugiadas en la zona de Santa Tecla recibieron ayuda económica por parte de CONADES y CÁRITAS, Caballeros de Malta. Se consideró que las personas desplazadas trabajarían a cambio de alimentos y ropa. Pag 2 y 33</p>	<p>N° 60 Misión tailandesa sobre desplazados, en el país</p>  <p>En cierta medida, la Misión Tailandesa brindó parte de sus experiencias en el estudio y atención del desplazamiento en Tailandia a los organismos de estudio del problema en la región, es decir, a los gobiernos de ES y Honduras, la ACNUR y el CIM. Pág. 2 y 33</p>
<p>N° 55 Vuelven a Tenancingo familias desplazadas</p>  <p>El Proyecto de Reconstrucción y Re poblamiento de la Villa tuvo una cantidad de 300 familias participantes y beneficiadas en un territorio de 100 manzanas. Informe entregado por la Financiera Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima. Sábado 7 de Junio, pág. 4 y 23</p>	<p>N°61 Pasan de 468 mil los desplazados.</p>  <p>De acuerdo al Ministerio de Relaciones Exterior, hasta esa fecha se calculaban un total de 468 mil y ante la problemática el Gobierno Central inició la realización de programas de ayuda a través del Comisión Nacional de Asistencia a la Población Desplazada. Miércoles 11 de Junio, pág. 2 y 34</p>

<p>N°56 Reunión discutirá caso de refugiados</p>  <p>El 10 de abril de 1986, representantes de El Salvador, Honduras y ACNUR se reunieron para discutir la repatriación voluntaria de los refugiados creando condiciones óptimas para dicha acción voluntaria y que permita la reinstalación en los diferentes lugares de origen</p> <p>Sábado 28 de Junio Pág. 5</p>	<p>N° 62 En 3 centros agrícolas capacitan desplazados</p>  <p>DIDECO impulsó tres proyectos productivos con los que se capacitó a sectores desplazados y población organizada. Estos centros agrícolas se ubicaron en Zapotitán, Ichanmichen y Aguilares. Con ellos, se garantizó la dignificación de las personas al convertirse en sujetos autosuficientes para la mejora de vida y promocionar el desarrollo integral de la comunidad. Sábado 28 de Junio, pág. 11</p>
<p>N°57 Plan microempresas para los desplazados</p>  <p>La Comunidad Económica Europea y el Centro de Formación Profesional fomentaron el Programa de Capacitación y Creación de microempresas para personas desplazadas. Se pretende integrar a las familias con escasos o nulos recursos económicos</p> <p>martes 8 de Julio, pág. 2 y 26</p>	<p>N°63 millones de dólares para atención a desplazados</p>  <p>El Gobierno brindó ayuda al sector de personas desplazadas. Fueron destinados un aproximado de 46 millones de dólares. Esto incluye el Plan de reubicación para que la población desplazada vuelva a sus lugares de origen para que puedan tener un estilo de vida autosustentable, Sábado 26 de Julio, pág. 4 y 5</p>
<p>400 desplazados hacen labores productivas</p>  <p>N° 64 400 desplazados hacen labores productivas</p> <p>La incorporación de un aproximado de 400 desplazados al proceso económico-social en cinco asentamientos urbanos permitirá la inclusión de estos a un empleo. Proyecto impulsado por el Ministerio de Planificación. Viernes 08 de agosto Páginas 2 y 25</p>	<p>N°70 Impulso a plan a favor desplazados</p>  <p>Mayor impulso a los programas de desarrollo integral de las comunidades compuestas por desplazados llegando de las zonas norte y oriente del país, está proporcionando CONADES. Todos los proyectos de desarrollo integral de las comunidades desplazadas están llevándose a nivel nacional y las personas trabajan bajo el plan de alimentos por trabajo Lunes 16 de Febrero, pág. 2</p>
<p>Casas emergentes para desplazados</p>  <p>N° 65 Casas emergentes para desplazados</p> <p>El Ministerio del Interior entregó un aproximado de 800 viviendas de emergencia a familias desplazadas. Las viviendas fueron construidas con un costo de 2 millones de colones en diversas haciendas del país. Lunes 11 de agosto, pag 2 y 55</p>	<p>N° 72 Subversivos amenazan en sectores fronterizos</p>  <p>Pobladores de sectores fronterizos con Honduras, en la mayor parte del territorio limítrofe de Chalatenango, se están lamentando por las amenazas que les hacen los extremistas del FMLN- FDR, informan que les presionan para que no se dediquen a trabajos agrícolas y que se retiren de las zonas porque están siendo minadas. Martes 17 de Marzo, pág. 3</p>
<p>Se concluir el análisis de refugiados del país en CA</p>  <p>N° 66 Sin concluir el análisis de refugiados del país en CA</p> <p>En la discusión de la problemática del desplazamiento forzado en el país y en la búsqueda de soluciones, la Organización de Naciones Unidas entrega un informe donde detallan su ayuda anual a unos 125 mil refugiados con 35 millones de dólares</p>	<p>N° 73 Asistencia alimentaria a 26 mil desplazados</p>  <p>Asistencia alimentaria permanente a 26 mil personas de unas 500 mil que han sido desplazadas de sus lugares de origen por la guerra, atiende CONADES. En esta estructura poblacional, predomina el sector femenino, los niños y jóvenes hasta de 15 años, el 888% son analfabetas y sus tasa de mortalidad originada por las condiciones de violencia, es del 24 por mil, es decir 4 veces mayor que el promedio nacional, Domingo 5 de abril, pág. 3</p>
<p>Crisis, violencia crea desplazados infantiles</p>  <p>N°67 Crisis, violencia crea desplazados infantiles</p> <p>En el Seminario para periodistas sobre Comunicación y la Salud del Niño, organizado por UNICEF, la Asociación de Periodistas de El Salvador y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se insta a la Atención a ese sector específico de la población. Martes 2 de Diciembre, pág. 2 y 27</p>	<p>N° 74 4,500 refugiados vuelven de Honduras este día.</p>  <p>Hoy regresarán unos 4 mil 500 refugiados salvadoreños que han estado viviendo en Mesa Grande, Honduras. ACNUR no ha podido manejar el problema, denunció ayer el Ministro de Relaciones Exteriores Salvadoreño.</p>

ALCANCES DE LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL AL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL SALVADOR, 2019

	<p>N° 68 Alimentos por trabajo darán a desplazados</p> <p>De acuerdo con la Comisión Nacional de Atención a los Desplazados, se dará alimento a cambio de trabajo a la población que haya sufrido desplazamiento. Todo esto en torno al Programa de Rehabilitación y Reincorporación de Población Desplazada, Martes 09 de diciembre, pág. 2 y 23</p>	 <p>N°75 Guerra motiva gran población desplazados</p> <p>La situación de guerra ha originado una población de desplazados constituidos en gran parte por menores de edad. Existe una gran cantidad de niños mendigos cuya escuela es la calle, y no hay fondos para invertir en ellos. Lunes 12 de Octubre,</p>	
	<p>N° 69 Problema refugiados CA trata Comisionado ONU</p> <p>De acuerdo con ACNUR, se procura un mayor acercamiento en cuanto a comunicación de los países centroamericanos sobre los refugiados. ACNUR deja en claro que se ocupa exclusivamente de atender el bienestar de los refugiados, jueves 18 de diciembre, pág. 3 y 41</p>	 <p>N° 76 Manipulación de los desplazados rechaza</p> <p>Total, rechazo a que los salvadoreños desplazados y repatriados de Mesa Grande de Honduras, sean utilizados con fines políticos domingo 18 de Octubre pág. 3</p>	
<p>La prensa Gráfica 1987</p>		<p>La prensa Gráfica 1988</p>	
	<p>N °78 A 400 mil asciende los desplazados por violencia</p> <p>La cantidad de personas cada vez asciende más por la violencia, según estudios de CONADES, la mayoría de la población se ha desplazado en el mismo país, y un porcentaje bajo se desplazó a otros territorios.</p>	 <p>N°84 Refugiados salvadoreños inician su retorno al país</p> <p>ACNUR informa su atención a los desplazados y su interés en la repatriación voluntaria. Además, deja en claro que, la situación conflictiva no puede obviarse y puede dar la información necesaria para asesorar a desplazados sobre la decisión de regresar al territorio salvadoreño lunes 20 de noviembre</p>	
	<p>N°79 26 familias campesinas amenazadas por FMLN</p> <p>26 Familias campesinas que residían en los alrededores de San Fernando, en el parlamento de Chalatenango, fueron expulsados bajo amenazas a muerte por el FMLN, el motivo fue porque los campesinos no tienen las condiciones de colaborar con las hordas terroristas que asolan la región del norte del país.</p>	 <p>N°85 42 centro de refugiados con millones de evacuados</p> <p>La Cruz Roja reporta un total de 42 centros de refugio a desplazados que fueron movilizados por los diversos ataques del FMLN. Los alimentos son entregados por parte del Gobierno central. Jueves 23 de noviembre</p>	
<p>La Prensa Gráfica 1989</p>		<p>N°86 70 mil personas desplazadas por conflicto armado son atendidas</p>	
	<p>N°80 Gobierno dará facilidades a refugiados que regresen</p> <p>El Vicepresidente y Ministro del Interior informó que el Gobierno estaba en la disposición de ayudar a las personas que serían retornadas a I país y que habían sido movilizadas a causa del conflicto armado. La cantidad considerada de repatriados ronda los 2 mil a 8 mil personas</p>	 <p>60 mil personas desplazadas son atendidas por ISDEM y a través del CONARA tratando de responder en necesidades como salud, alimentación y vivienda. A cada familia se le entregó una canasta con un promedio de duración para cinco días. Viernes 24 de noviembre</p>	
	<p>N° 81 Visitan campamentos de refugiados salvadoreños</p> <p>El Ministerio del Interior junto con ACNUR realiza visitas a los refugios en Honduras, que proveen de asilo a los salvadoreños desplazados. El propósito, agilizar trámites para identificación y reintegración al proceso de desarrollo nacional. Lunes 21 de Agosto</p>	 <p>N°87 Ministerio de salud atiende refugiados por violencia</p> <p>El Ministerio de Salud realiza una actividad intensa atendiendo las necesidades de los refugiados. Muchas familias fueron instaladas en centro escolares aprovechando el cierre del año escolar en la Colonia Santa Marta y el Barrio San Jacinto .sábado 25 de noviembre</p>	
	<p>N° 82 Plan de alimentación a marginados y desplazados fue anunciado ayer</p> <p>Los planes impulsados por el Gobierno central, ACNUR y DIDECO, como el PAN (Plan Alimentario Nacional) están destinados a favorecer a las personas marginadas y desplazadas. Miércoles 23 de agosto</p>	 <p>N°88 200 refugiados en estadio Flor Blanca</p> <p>Servicio proporcionado por el gobierno, entidades privadas y clubes de servicio han brindado atención a las familias refugiadas en el Estadio Flor Blanca. Viernes 01 de diciembre</p>	

 <p>N° 83 Mil 300 salvadoreños refugiados ingresaron</p> <p>Mil 300 salvadoreños fueron repatriados desde Honduras, siendo recibidos en la frontera El Poy por familiares, representantes de ACNUR, CICR y representantes del gobierno. Entre ellos se encontraba el viceministro del Interior y el director de Migración viernes 27 de Octubre</p>	 <p>N°89 Desplazados por el terrorismo inician el retorno a sus hogares</p> <p>El gobierno central destacó que se ha brindado ayuda a los grupos familiares que aún quedan en los refugios. Además, que los centro de refugio en el país llegaron a 76, entre ellos, iglesias, organismos de socorro y humanitarios. Domingo 03 de diciembre</p>
<p>N°90 repatriaran refugiados Colomocagua</p>  <p>El viceministro del Interior, coronel Carlos Humberto Figueroa, afirmó la atención proporcionada a los refugiados, la acción de ACNUR y el Gobierno Central en la repatriación de desplazados desde Colomocagua, Honduras. Afirmó además, sobre el trabajo realizado como la documentación y reconstrucción de infraestructura que permitirá a los desplazados reinstalarse 9 de noviembre</p>	<p>La prensa Gráfica 1990</p> <p>N°96 Mil refugiados regresan el domingo de Honduras</p>  <p>El próximo domingo se espera el regreso al país, de lo menos 1000 salvadoreños, de los que desde hace más de una década han estado viviendo en Honduras. Su retorno se realizara con el esfuerzo de El Salvador y ACNUR, su ingreso lo harán en 150 camiones de ACNUR y serán reubicados en el norte de Morazán y alrededor de Meanguera</p>
<p>N°91 Inician repatriación de miles de refugiados</p>  <p>Unos 550 refugiados salvadoreños regresaron al país el domingo unos a Chalatenango y otros a Morazán, luego de residir 10 años en Honduras. Los repatriados recibirán ayuda económica por parte de ACNUR y materiales de construcción y herramientas de trabajo. Los otros 8,000 serán repatriados en dos meses. Miércoles 17 de enero de 1990 Pág. 19</p>	<p>La Prensa Gráfica, año 1991</p> <p>N°97 ONU y El Salvador en proyecto de Refugiados.</p>  <p>Consultor de la ONU y gobierno de El Salvador trabajarán juntos en proyectos que ayuden en mejorar la atención de los refugiados, repatriados y desplazados del país, estos proyectos se presentarán en la segunda Conferencia Internacional de Refugiados Centroamericanos, CIRECA, que se desarrollará en El Salvador. Miércoles 16, pág. 5</p>
<p>N°92 En grupos de 500 llegan refugiados de Honduras</p>  <p>Sigue desarrollándose el proceso de retorno de refugiados al país, procedentes de Colomocagua, Honduras, por grupos de 500 cada 4 o 5 días. Se espera que en marzo todos estén de regreso en los lugares asignados de los Hatos, el Quebracho, EL barrial, San Luis y Meanguera. Miércoles 31 de enero, pág. 2</p>	<p>N°98 Reunión Sobre sobre refugiados</p>  <p>La Dra. SadakoOgat, máxima representante de las Naciones Unidas para refugiados ACNUR, la Dra, tendrá una reunión con el Presidente de El Salvador Alfredo Cristiani, para sostener alianzas en plan de ayuda a las personas repatriadas y desplazadas ya que la situación se torna alarmante, domingo 3 de noviembre, pág. 3</p>
<p>N°93 En marzo evacuación total de los refugiados.</p>  <p>Para mediados de Marzo se espera la evacuación total de los refugiados Salvadoreños en Honduras. De ellos, unos 18 mil se encuentran reasentados en sus lugares de origen, situados en las mismas zonas conflictivas que abandonaron hace más de 10 años Miércoles 21 de febrero1990 Pág. 3</p>	<p>La prensa Gráfica 1992</p> <p>N°99 Salvadoreños refugiados en México tardarán en regresar.</p>  <p>No es suficiente el alto al fuego en El Salvador: es necesario que el Gobierno de El Salvador y el grupo rebelde cumplan los compromisos de la reconstrucción de ese país, es decir de verán de empezar a ofrecer vivienda y empleos para la reactivación de la participación civil en la economía nacional. Se espera que las personas refugiadas en México regresen a El Salvador.</p>

<p>N°94 Firman convenio por \$30 millones para los desplazados y refugiados</p>  <p>Para facilitar la integración económica y social de los desplazados, refugiados y marginados del país Contará con el apoyo financiero de Italia por 23 millones, más 7 millones en alimentos del programa mundial de alimentos (PMA) Con dicho programa se atenderá un total de 85 mil 800 personas, de las cuales 43 mil son desplazadas y refugiadas y 42 mil 800 de escasos recursos.</p>	<p>La prensa Gráfica 1993</p> <p>N°100 Desplazados por terremoto y guerra reciben escritura.</p>  <p>Salvadoreños que sufrieron pérdidas tras terremoto y desplazamiento a causa del conflicto bélico, residentes en la comunidad Nuestra Señora de Montserrat recibieron sus títulos de propiedad de los terrenos donde habitan. El proyecto fue ejecutado por Alcaldía municipal de San Salvador, Gobierno, Instituto libertad y progreso, Viceministerio de Vivienda en coordinación con ANDA, CAES y la misma comunidad. Miércoles 28 de julio, pág. 4</p>
<p>N°95 Ayuda internacional para refugiados darán 55 países</p>  <p>Cuatro proyectos productivos destinados a los refugiados salvadoreños financiarán 55 naciones del mundo. Esos proyectos trascienden la atención de emergencia y buscan el cambio del esquema asistencialista a soluciones integrales⁴ de Julio de 1990 Pág. 3</p>	<p>La prensa Gráfica 1995</p> <p>N°101 Ayuda para 155 familias</p>  <p>Ayuda financiera por 2 millones de colones otorgó FONAVIPO a 155 familias de escasos recursos económicos, que en 1988 fueron repatriados del campamento Mesa Grande Honduras, hacia el municipio de San Antonio los Ranchos en el departamento de Chalatenango.</p>
<p>N°102 24 mil refugiados han retornado al país</p>  <p>A punto de concluir se encuentra el proceso de repatriación de refugiados salvadoreños, que retornó hasta la fecha, 24,700 salvadoreños que estaban en Honduras. Sólo quedan 1,400 refugiados que se encuentran en Ciudad Romero, Panamá y aproximadamente 2,600 connacionales en Mesa Grande Honduras.</p>	<p>La prensa gráfica 1996</p> <p>N°108 Refugiados vuelven de Belice</p>  <p>Después de permanecer 10 años como refugiados en Belice, cinco familias salvadoreñas decidieron regresar al país en calidad de repatriados. El conflicto armado de los 80 obligó a centenares de familias salvadoreñas buscar refugio en otras regiones del istmo Según ACNUR han regresado 31 mil 648</p>
<p>La Prensa Gráfica 2014</p> <p>N°104 Familias abandonan viviendas por pandillas.</p>  <p>Residentes de las colonias y comunidades El Espino, Buena Vista, El Copinol y El Maneadero, la zona nororiental de Zacatecoluca (La Paz) abandonaron sus viviendas debido al acoso que enfrentan de parte de los grupos de pandillas que operan en esas zonas. Son pocas las personas que aceptaron hablar, y las que lo hicieron, lo hicieron bajo total anonimato.</p>	<p>N°110 46 de 64 familias dejaron condominio a causa de pandillas</p>  <p>El Sistema de Emergencias 911 de mejicanos empezó a recibir una llamada tras otra la noche del pasado 18 de enero. Los que llamaban eran habitantes de ese municipio, alarmados por la ráfaga de seis disparos que escucharon. Viernes 30 de enero del 2015 Pág. 4</p>
<p>N°105 Familias abandonan casas por amenaza de pandilleros</p>  <p>Catorce familias residentes en los Condominios Montecristo del municipio de Mejicanos, abandonaron sus hogares debido a las amenazas que hicieron un grupo de pandilleros que operan en el sector. Fuentes policiales aseguraron que los pandilleros \$3,000 y un inmueble a la propietaria de los apartamentos a cambio de no atender contra su vida. Domingo 20 de julio del 2014Página 6</p>	<p>N°111 Desplazados de San Martin que rebotan en Antiguo Cuscatlán.</p>  <p>Los acorralaron hasta un parque en Santa Elena, en Antiguo Cuscatlán. Dicen que las pandillas los expulsaron e sus casas. No los atendieron en dos embajadas, no les respondieron en una oficina de las Naciones Unida, regresaron al parque que los refugiaban. Jueves 9 de abril del 2015. Pág. 2</p>
<p>N°106 Familias huyen tras crimen de hermanos</p>  <p>El asesinato de una pareja de hermanos por parte de pandilleros impulsó a que la mayoría de las familias de la Colonia Pipil abandonaran sus lugares de residencia. El asesinato fue adjudicado a miembros de la pandilla que opera en la colonia Las Colinas por parte de la Policía Nacional Civil y los habitantes de la Colonia Pipil. Domingo 02 de noviembre del 2014 Portada y página 4</p>	<p>N°112 Cargar con el pasado</p>  <p>Una familia lleva todo lo que puede en un camión incluyendo animales y trozos de leña. Mejor preparar cajitas, si no es gente de la PNC son miembros del ejército los que van con nosotros aseguro Chilulum quien dice que ha pagado hasta 4,000 en extorción Domingo 8 de noviembre del 2015. Pág. 10</p>

La prensa Gráfica 2015	
 <p>N°107 60 familias huyen por temor a pandillas Al menos 60 familias regresaron a sus casas en el caserío Río Viejo del cantón El Llano, en San Luis la Herradura, La Paz, para recoger sus pertenencias que habían dejado. La policía de la Paz desplegó seguridad a los habitantes mientras sacaban sus pertenencias. Jueves 15 de enero 2015 Pág. 3</p>	 <p>N°113 Familias huyen de Michapa por amenazas de pandillas. Cinco familias del cantón Las Delicias de Santa Cruz Michapa, Cuscatlán fueron forzadas a abandonar sus casas. La pandilla que opera en el cantón les mando un mensaje escrito a mano en una página con un ultimátum “desalojen sus casas en menos de 24 horas, de lo contrario serán asesinados por la bestia” en esa carta mencionaban los 5 apellidos de las 5 familias Miércoles 11 de noviembre del 2015. Pág. 12.</p>
 <p>N°114 Familias huyen por amenazas en mejicanos. Una decena de familias cargó ayer sus pertenencias para abandonar sus hogares en los condominios Valentín en el Municipio de Mejicanos después de recibir amenazas de muerte por parte de los pandilleros de la zona. La PNC custodiaba mientras las personas sacaban sus pertenencias</p>	<p style="text-align: center;">La prensa Gráfica 2016</p> <p>N°119 EUA facilitara a CA pedir calidad de refugiados Estados Unidos dijo ayer que facilitará gestionar refugio a salvadoreños, guatemaltecos, y Hondureños en situación de vulnerable, la iniciativa será coordinada por ACNUR. El asilo solo podrá adjudicarse por cinco motivos por raza, religión, nacionalidad, opinión política, o pertenencia a un grupo social específico.</p>
 <p>N°115 Expulsados por las pandillas Los desplazamientos forzados, causados principalmente por pandillas, incrementaron en 2016 en comparación a los dos años anteriores. El 2016 cerró con aproximadamente 180 desplazamientos forzados, mientras que en el período comprendido entre agosto de 2014 y Diciembre del 2015 hubo 146 casos, según documento la mesa de sociedad civil contra el desplazamiento forzado y crimen organizado Domingo 10 de enero del 2016. Pág. 3</p>	 <p>N°120 Causan record de refugiados. Más de 3,000 personas solicitaron asilo en México, el 164% más de los que solicitaron en 2014. Las solicitudes de asilo de salvadoreños en México se multiplicaron por cuatro. Miércoles 6 de abril del 2016 Pág. 10</p>
 <p>N°116 Pandilleros son los más denunciados por Desplazamiento Forzado. La mesa de la sociedad civil contra el desplazamiento forzado, apoyada por la Unión Europea y la PDDH informo que hubo 623 víctimas de desplazamiento por violencia con el periodo comprendido desde agosto 2014 hasta diciembre 2015. De 623 casos 596 corresponden a amenazas provocadas por pandilleros y narcotraficantes. Miércoles 20 de enero, pág. 8</p>	 <p>N°121 Crisis de refugiados por violencia mayor a la guerra: ONU La causa principal de las solicitudes de asilo de Salvadoreños en México continua siendo la violencia que generan las pandillas, un total de 1,475 Salvadoreños solicitaron asilo en este país, esto representa un aumento de 135% comparado con la cifra del 2014. Lunes 18 de abril 2016 Pág. 2</p>
 <p>N°117 Familias dejan sus viviendas en Panchimalco por pandillas Seis hombres mayores de 40 años, algunas menores y también niñas cargaron ayer bultos con ropas, sus trastos, sus camas, sillas, comida y animales, bajaron hacia un pick up para irse de Sihuetenango asentado en uno de los cerros del cantón San Isidro, en Panchimalco. Jueves 28 de febrero, pág. 12</p>	 <p>N°122 8,584 Estudiantes desertaron de las aulas. Siete de cada 10 estudiantes que abandonaron sus estudios durante los últimos dos años lo hicieron debido a la delincuencia que rodeaba su centro escolar, y al menos dos de esos siete reconocieron que se iban porque habían recibido amenazas de pandilla jueves 11 de abril del 2016. Pág. 3</p>
 <p>N°118 42% migró a causa de la violencia: estudio UTEC Casi la mitad de las personas que migraron sin documentos y fueron posteriormente deportadas planteó como motivo para abandonar el país la violencia, la inseguridad, las amenazas de alguna pandilla o similares. Martes 1 de marzo del 2016, pág. 3</p>	 <p>N°123 Panchimalco sin retorno Mármol es una de las 12 personas que aún se han quedado en el caserío Los Jorge del cantón El Cedro, en Panchimalco, al sur de San Salvador, escondido entre la zona boscosa que se observa desde la altura de La Puerta del Diablo, en Los Planes de Renderos. Jueves 29 de septiembre del 2016. Pág. 22,23</p>

 <p>N°124 Seis familias dejaron sus viviendas por amenazas en Opico La Policía Nacional Civil (PNC) realizó hoy un operativo preventivo en el cantón Lomas de Santiago, en el municipio de San Juan Opico, en La Libertad. El operativo surgió luego de que se difundieran rumores de que varias familias estaban huyendo por amenazas de pandillas martes 1 de marzo del 2016. Pág. 4</p>	 <p>N°130 Hay que saber reconocer que estas son familias a las que el Estado ya les fallo en un primer momento. ¿Por qué no hay un albergue para familias que huyen de la violencia en el país? ¿Por qué a pesar de ser cientos de personas las que han tenido que dejar sus casas bajo amenazas de muerte increíble no hay en este país un solo lugar que no dependa de la caridad para recibirlos? Domingo 9 de octubre del 2016 Pág. 2</p>
 <p>N°125 42% migró a causa de la violencia: estudio UTEC Casi la mitad de las personas que migraron sin documentos y fueron posteriormente deportadas planteó como motivo para abandonar el país la violencia, la inseguridad, las amenazas de alguna pandilla o similares.</p>	 <p>N°131 Una cancha de basquetbol cerca de un puesto militar ha servido de refugio para adultos y niños. El 22 de septiembre la fiscalía giro 39 órdenes de detención contra las personas que provocaron el éxodo del caserío, el desplazamiento tomo de sorpresa a la alcaldía y empezaron a dar ayuda. Domingo 9 de octubre, pág. 6,7,8,9,10,111,12,12</p>
 <p>N°126 Familias desplazadas regresaran a El Castaño. Escortadas por cuerpo de socorro las familias que permanecen en el refugio instalado en el Centro de Caluco, Sonsonate, regresaron a sus viviendas en el cantón El Castaño, de donde tuvieron que salir hace varias semanas por amenazas de pandillas, domingo 9 de octubre, pág. 4</p>	 <p>N°132 CIDH pide proteger a las víctimas de desplazamiento La Comisión Interamericana de Derechos Humanos pide al Estado que revise las leyes, las políticas públicas y las instituciones para proteger a las víctimas desplazadas por violencia. La CIDH expresa preocupación. El Instituto Noruego de Desplazados, con sede en Suiza, informa que en 2016 hubo 220,000 personas desplazadas por violencia en El Salvador. Miércoles 01 de diciembre, pág. 2</p>
 <p>N°127 80 familias procesadas por desplazamiento. En Santiago Texcuangos 11 familias ha huido en los últimos meses por amenazas de pandillas, pero PNC solamente reconoce un caso. El municipio, además, es un refugio de pandilleros que huyen del miércoles 12 de octubre del 2016. Pág. 16</p>	<p style="text-align: center;">La prensa Gráfica 2018</p>  <p>N°133 UTE abrió espacios para cuatro familias desplazadas: Cristosal Miembros de 4 familias quienes abandonaron sus viviendas por temor a pandilleros, fueron colocados en el programa de atención a víctimas que coordina la Unidad Técnica Ejecutiva del sector justicia. Domingo 16 de enero , pag8</p>
 <p>N°128 ACNUR pide auxiliar a refugiados de C.A ACNUR pide una cooperación regional permanente para responder integralmente al drama de los refugiados, desplazados y personas en tránsito que recorren América central. Miércoles 12 de octubre, pág. 8</p>	 <p>N°134 Desplazados hacia el desempleo Una de las familias que abandonaron sus viviendas en Septiembre 2016, por temor a una pandilla de Panchimalco, regresó días después. La madre de esa familia dice que regresaron porque no encontraron adónde vivir y porque tampoco querían perder el empleo, domingo 21 de enero, pág. 4</p>
<p style="text-align: center;">La prensa Gráfica 2017</p>  <p>N° 129 Sala Ordena proteger a familia desplazada por pandilleros La sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) admitió una demanda de amparo interpuesta por una familia que se vio obligada a desplazarse de su lugar de residencia luego de ser acosada por pandilleros de Barrio 18.</p>	 <p>N135 condenas por desplazamiento víctimas no atendidas. Cristosal dice que la simple aplicación del delito "limitación ilegal a la libertad de circulación" no resuelve los desplazamientos forzados, según esa organización, el Estado debe crear un programa para atender las comunidades en que ocurren desplazamientos. Martes 23 de enero, pág. 2</p>

 <p>N°136 Solo en tres de cada diez desplazamientos hay 6 denuncias: PDDH</p> <p>Solo la tercera parte de desplazamientos provocados por violencia son denunciados ante la Policía Nacional Civil (PNC) y la Fiscalía General de la República (FGR). El resto de los casos no denuncia por desconfianza en las autoridades o temen que haya represalias ante la acción. Es una de las trece conclusiones que presentó la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) junto con la Fundación Cristosal, jueves 14 de diciembre del 2017, pág. 6</p>	 <p>N°142 Violencia lanza a salvadoreños a vivir calvario en Costa Rica.</p> <p>Desde 2015, Costa Rica ha recibido un número cada vez más grande de peticiones de refugiados de parte de salvadoreños. Los casos aquí descritos son de familias completas que fueron desplazadas por la violencia de pandillas. Obligados a escapar por la creciente violencia de las pandillas, al menos 1,500 salvadoreños eligieron en 2017 vivir en Costa Rica para intentar reconstruir su vivienda y recuperar lo que perdieron en su país, 11 febrero, pág. 6,7</p>
 <p>N°137 43,302 Salvadoreños piden asilo en diferentes países.</p> <p>En 2010 hubo 3,810 Salvadoreños que pidieron asilo en diferentes países del mundo. En los años siguientes las solicitudes incrementaron hasta que en el 2016 fueron 43,302 según ACNUR.</p> <p>Según los estudios que realizaron estas dos instituciones las causas del porque la gente migra son por la economía, por violencia e inseguridad y por reunificación familiar. Viernes 27 de abril, pág 14</p>	 <p>N°143 OIM violencia en El Salvador impacta más en migración.</p> <p>Organizaciones analizaron relación de desplazamiento interno por violencia y migración. El Salvador tiene un territorio relativamente pequeño y tiene una alta presencia de estos grupos de presión. Es muy difícil que las personas se desplacen a lugares donde encuentre la protección necesaria para desarrollar sus vidas.</p>
 <p>N°138 Familias huyen por temor a pandillas.</p> <p>PNC señala que no se trata de éxodo, pero confirma que se han ido cuatro familias. Serán desplegados más policías y soldados. "La mayoría se ha ido por amenazas de pandilleros. Las familias no dicen nada por temor" Se ha mencionado que familias han abandonado sus casas a raíz de tres homicidios que se han dado en este sector dos de una familia y de un pandillero. Sábado 3 de mayo, pág. 34</p>	 <p>N°144 iglesia advierte: El Salvador cerca de ser Estado fallido por inseguridad</p> <p>La violencia se ha cultivado, se ha favorecido y se ha tolerado desde hace mucho tiempo. De tal forma que ha conseguido niveles muy altos.</p> <p>"Una cosa es Estado fallido en términos rigurosos, que eso no es lo que estamos viviendo. Pero en el sentido amplio si, porque el Estado le habría fallado a la gente humilde, al pobre, al del campo.</p>
 <p>N°139 El Salvador el décimo país del mundo con más desplazamientos</p> <p>Seis familias Salvadoreñas esperan que los magistrados de la constitución los amparen antes de que termine su gestión. El Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno ubica a El Salvador en el décimo puesto de los países con más víctimas de desplazamiento interno por violencia, los datos sumaron 296,000 en el 2007. jueves 17 de mayo, pág. 14</p>	<p>La prensa Gráfica 2019</p>  <p>N°145 Policía reconoce que agentes renuncian para solicitar asilo</p> <p>El vocero de la Policía Nacional Civil (PNC), Wálter Guillén, admitió ayer que los agentes y sus familias están en riesgo por el combate de la delincuencia que realizan a diario, razón por la que estarían solicitando asilo en Estados Unidos. De acuerdo con el vocero policial, el riesgo viene con el cargo y eso lo saben los agentes y sus familias desde que ingresan a la Academia Nacional de Seguridad Pública. Jueves 7 de marzo de marzo, pág. 12</p>
 <p>N°140 Violencia aumenta migración forzada desde C.A</p> <p>La ONU está preocupada por el aumento sin precedentes en los refugiados alrededor del mundo. La mayoría son de El Salvador, Honduras y Guatemala. Escuelas convertidas en "terrenos fértiles" para el reclutamiento de las pandillas. El miedo a caminar por las calles y ver algo que se convierta en una "sentencia de muerte" o terminar trabajando para pagar extorciones, son motivos que empujan cada vez más a miles de habitantes del Triángulo Norte de Centroamérica. Miércoles 23 de mayo, pág. 2</p>	 <p>N°146 Obligan a familia a abandonar vivienda.</p> <p>PNC indicó que los terroristas, aparte de obtener dinero, querían quedarse con las propiedades para refugiarse. Por no entregar el dinero que les había exigido una estructura de grupos terroristas, varias familias de las colonias Las Lupitas, en el cantón La Joya del municipio de Coatepeque, Santa Ana, tuvieron que abandonar sus viviendas luego de recibir amenazas del grupo criminal de atentar contra sus vidas, sábado 30 de marzo, pág. 60</p>
 <p>N°141 Aumenta Desplazamientos de niños y adolescentes por violencia</p> <p>Amenazas, Homicidios de familiares, intento de homicidio y extorciones, principalmente por pandillas, son las razones del éxodo, según Cristosal. Más niños, adolescentes jóvenes Salvadoreños son víctimas de desplazamiento forzado por la violencia. Un informe preparado por Cristosal refleja un aumento de 43% de casos el año pasado. Miércoles 20 de junio ,pág. 12</p>	 <p>N°147 Gobierno reconoce el desplazamiento forzado por violencia</p> <p>Miles son los salvadoreños que son víctimas de desplazamiento forzado interno. Así lo reconoció ayer el ministro de justicia y seguridad pública, Mauricio Ramírez Landaverde, durante la presentación de la propuesta de la ley especial a favor de las víctimas de este fenómeno ante la asamblea, martes 9 de abril, pág. 8</p>

**ANEXO N°2
CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS SEGÚN INSTITUCIONES Y CATEGORIAS 2019.**

INSTITUCIONES							
CATEGORIAS	CALUCO	CÁRITAS	CRUZ ROJA	PDDH	COMCAVIS	SSPAS	IDHUCA
CATEGORIA ESTRUCTURA SUBCATEGORIA TIPOS DE ATENCIÓN	En el municipio de Caluco se brindó ayuda humanitaria, atención médica, atención espiritual, atención psicológica y actividades lúdicas para los niños, y lo más importante se dio acompañamiento para el regreso a sus hogares.	Caritas tiene una atención integral donde solventa todas las necesidades de las víctimas, desde alimentación, atención espiritual, orientación jurídica, atención legal, atención médica, Atención, psicológica, refugio, actividades lúdicas	Refugio, alimentación, alquiler de vivienda, atención psicológica, apoyo económica, kit escolar, kit de cocina, ropa y calzado	Atención médica, atención psicológica, suplir la Alimentación, buscamos una vivienda temporal para mientras solucionamos el problema.	Atención jurídico legal acompañamiento a mujeres, atención económica, atención humanitaria, asistencia de protección.	Atención humanitaria, atención jurídica, atención psicológica estudio socioeconómico para determinar la ayuda económica que se va a brindar.	Atención legal de manera integral con una atención psicosocial, atención jurídica, atención humanitaria.
CATEGORIAS RESOLUCIÓN SUBCATEGORIAS LOGROS	Atender a todas las familias solicitantes de alberque, solventar todas las necesidades de las familias, retornarlas a sus lugares de vivienda y resolver el problema de la delincuencia de raíz.	Se han salvado vidas por medio de los refugios internacionales con el fin proteger a las familias en el exterior.	La mayoría de veces logramos satisfacer las necesidades de protección, se logra proveer la ayuda humanitaria, hemos cubierto las necesidades básicas en los casos	Satisfacción de tener procesos internos, porque antes no había nada, tenemos un nivel de registro de los casos, tenemos que perfeccionar las investigaciones y la resolución final.	COMCAVIS se ha expandido en referimos casos de la comunidad LGTBI, nos hemos posicionado en varios departamentos	El logro es la posición que la institución a tomado en ser un referente de atención a víctimas.	La institución es un referente a nivel regional en el triángulo norte, estamos identificando casos y atendiéndolos para ser evacuados con necesidad de protección.
CATEGORIA POSICIÓN SUBCATEGORIA VULNERABILIDAD	Yo me atrevería a decir que el gobierno central no va a radicar este problema social porque no es solamente desde el gobierno sino desde la educación familiar	Yo no le doy respuesta a eso, si le digo que implementar medidas en los penales ya es mucho más fuerte pero no es eso la solución, ya probaron de todo, quizá una inclusión de los jóvenes en la sociedad pero ya les tenemos miedo.	Lo que el Estado debe de hacer, debe de legislar, debe de reconocer, debe de proteger vidas, y como dicen los tratados internacionales, medidas sencillas, medidas prácticas	Todas las medidas que se han adoptado son bien simbólicas las medidas extraordinarias las medidas de que la Fuerza Armada realice tareas de seguridad eso es algo simbólico que no tiene nada que ver con el combate realmente de la delincuencia	Qué se apruebe ojala una Ley integral para la protección, que se defina un fondo específicamente para las personas que se encuentren en Desplazamiento, que también creen políticas en torno a la prevención, a la cultura de denuncia.	en primer lugar, el tema de la aprobación de la ley, y ejecutarla que defienda a las víctimas pero que castigue al victimario	El Estado ha perdido totalmente la capacidad del manejo de las instituciones públicas y el manejo de los problemas que atañan a la población.

Fuente: Elaborado por estudiantes egresados de la licenciatura en Sociología en base a entrevistas institucionales 2019

ANEXO N°3

Comunidad El Castaño, Desplazamiento Forzado por violencia.

Entrevista: José Manuel García, Gerente General de la Alcaldía de Caluco

José Manuel García: Desde que se les salió de las manos a la gente de la comunidad, porque era un problema que ya estaba a punto de reventar, era una bomba de tiempo que se venía acumulando, la presión, hasta que en un momento la misma autoridad decidió sacar a esta comunidad y gente que empezó a salirse por sus propios medios afuera del municipio a buscar donde poder albergarse de esta manera fue que se habilitó la cancha municipal, que la tenemos a 100 metros de las instalaciones de la municipalidad, y si desconozco el nombre de las familias que se vinieron, pero la mayoría era del Cantón El Castaño, que es donde realmente es ahí empezó la mayor presión del grupo criminal.

Como se originó el problema en Caluco, se arrastra desde el 2011, cuando estábamos en ese año pre-electoral y empezaba como a ventilarse corrientes de pandillas, cabe destacar que nosotros somos una apéndice de Izalcos, por decirlos así Izalcos es como la cuna de la pandilla 18 por el líder Viejo Lin, Mojica Lechuga, entonces Caluco, nunca había tenido presencia pandilleril, era como una zona de descanso para los pandilleros de Izalco, venían a la fiesta, venían a los lugares turísticos, pero no aparentaban su, como decirlo, su pertenencia a la pandilla y no molestaban a nadie, pero que pasa, que desde el 2011 al 2012.

Con eso de la plusvalía, en un pueblo chiquito se conoce el bolo, el mañoso, se le conocen las mañas a todo mundo, pero vienen unas personas que venían de Sonsacate a habitar Caluco y justamente a los días que esta gente se instala en Caluco, viene el hijo de la familia que estaba preso, sale libre y ya traía sus mañas y perteneció en ese momento a la pandilla 18, pero como dicen que hubo un quebranto en la pandilla que se pasaron los sureños que son de la sede los Izalcos a los Revolucionarios Sureños, entonces este tipo vino con esa corriente de hacerlos revolucionarios entonces empezó a conquistar a los muchachos entre 14 y 15 años, eso fue en el 2012, y se apodero de un grupitos de 5, digo esto porque estos muchachos andaban en los equipos de futbol, pero de repente no sé cuál será el factor de debilidad que tuvieron pero los absorbió este tipo Yo igual con mi familia tuve un inconveniente, estábamos en un evento el 28 de Septiembre del 2012 en la cancha municipal viendo el cierre del mes cívico, cuando a mi tía uno muchachos se le metieron a la casa y le robaron el dinero y un montón de cosas.

Nosotros no nos habíamos dado cuenta, al final mientras nosotros estábamos disfrutando y distrayéndonos, ellos estaban haciendo de las suyas y el dinero que se robaron era para llevárselo a este tipo que los habían liberado, el dulce fue así, que al principio los invitaban a tomar a comer, les daban cosas pero después les empezaban a dar factura ellos tenían que llevar dinero, ellos tenían que llevar todo, los empezaron a presionar. Cuando esto sucede, se encienden las alarmas de Izalcos, nosotros somos los líderes de la pandilla y cómo es que en nuestra casa nos estén comiendo el mandado, de Septiembre del 2012 a Octubre del 2013, empezaron las células de Izalcos a buscar a los muchachos estos que andaban en Caluco y a uno por uno los empezaron a matar, hasta que se los acabaron en octubre del 2013, ¿Qué pasó,?, ahora dijeron, ya no podemos dejar el municipio, hagamos células en cada uno de los cantones, y así como empezaron a hacer células en cada uno de los cantones los de la 18 sureñas, para ya no dejar que se vinieran a meter los 18

revolucionarios ni otros tipos de pandilla, cuidar territorio y los mismos hijos de las señoras de la misma comunidad fueron los que empezaron a meterse con otra corriente, bajo el mismo concepto, les damos guaro, les damos cigarros, les damos drogas y que se sientan poderosas, pero después cuando ya no pueden mantenerse empezaron a extorsionar a molesta.

Hay un error bien grande que la comunidad cometía, y que siempre he escuchado que decían, hay andan los muchachos armados, pero ellos nos cuidan, error de que los van a cuidar si ellos son el problema pero quizás los mismos grupos de pandillas decían que ellos iban a cuidar que no vinieran otras pandillas meterse aquí y que no les hagan nada pero cuando el problema se les sale de la mano que de repente les daba la comidita, de repente pedían sus 5 o 10 pesos de vez en cuando ellos se acostumbraron a un estilo de vida, que chivo que me den pisto y yo solo tomo, fumo y jodo, pero cuando ya no aguantaron las comodidades empezaron a sentir esa presión, y los primero que se empezaron a revelar los empezaron a matar precisamente en el Castaño, mataron a un señor de nombre Abraham Córdova, que por negarse a ceder a las peticiones de ellos empezaron a matar y ahí se les salieron las cosas de las manos ahí se alarmo la gente.

Ahora lo que los cuidaba los estaban matando porque ya no querían ceder a las peticiones de ellos así fue como la policía entro poco a poco, a empezar abordar y enfrentar de cara este fenómeno, y también fue dando de baja a algunos, le dieron de baja a uno que era líder que le apodaban “el saibor” y esto en respuesta que mataron a un policía en el 2015, recién creo que había salido de esa división de la Policía Comunitario, él estaba destacado en Izalco pero era originario del Plan de Amallo entonces en una mañana le pusieron una emboscada, lo esperaron en un callejón y cabal cuando venía el bus del cantón pues le salieron al paso al policía en la moto y le descargaron una lluvia de balas y ahí lo dejaron tendido, de ahí fue que se soltó la persecución de estos muchachos, todo estaba fuera de control y todos los cantones tenían su líder de pandilla en el Plan de Amallo le apoderaban el enano, en el Castaño estaba un muchacho que le apoderaban el chimbolito, a él le responsabilizaban el éxodo, Marvin Sibrian acá en el Zapote, había uno le apodaban el “Niño”, pero a todos los tuvieron que exterminar.

El éxodo fue bueno y fue malo, bueno en qué sentido, el hecho de que la comunidad el Castaño saliera de sus casas y abandonaran sus pertenencias y se vinieran aquí eso llamo la atención del mismo Fiscal de la República recuerdo que en una tarde yo andaba con la bicicleta por ahí, y vi pasar una caravana de 8 camionetas de lujo, y ¿entonces qué pasa?, y quien había venido era el fiscal, por eso estoy seguro que no fue solo la alcaldía quien asistió y sobre llevo el problema de las familias, fue toda la sociedad civil que estuvieron apoyando a estas familias llámese Unidad de Salud, Visión Mundial, la escuela, la alcaldía.

El hecho que haya venido el fiscal, es que le pusieron mayor atención al caso, y es cuando hicieron una búsqueda más intensa de estos muchachos y los desesperaron y se fueron de ahí, solo habían quedado los lideres, y a este Marvin, el “Chimbolito”, a este lo agarraron en Izalco no lo mataron, porque se escudó en una ancianita cuando lo llegaron agarrar, y si le dispararon iban a matar a la ancianita, eso fue por el cual no lo mataron en la fragancia de andar huyendo, y lo trajeron un fin de semana para presentarlo al parque como trofeo como el responsable del éxodo, este tipo creo que ya fue condenado, creo que el único que quedó vivo que eran el responsables del éxodo, quedaba uno más que le apodaban la chichuda aquí en el zapote pero el

año pasado cayo porque ese hasta lo habían inmortal y famoso, cada vez la policía se confundía que había agarrado a alguien o habían matado, y decían: asesinamos a la chichuda y tres veces se habían equivocado no era la chichuda hasta ahora sin tanto escándalo si comprobaron y le dieron de baja el año pasado solo ha quedado uno que le apodan “el triste”, que por ahí anda otra vez como queriendo hacer otra corriente de pandillas, y esperamos que para estas alturas las autoridades ya tengan montado todos sus dispositivos de control y no permitir que esto se vuelva a repetir.

No fue bonito, somos un municipio pequeño y turístico, agrícola y turístico, esa cicatriz que nos ha quedado en materia de turismo no la hemos logrado diluir, por eso les dije que el éxodo es bueno y malo, bueno porque si preciso la atención de la máxima autoridad por medio del fiscal, pero malo porque, porque nuestra economía el eje principal es la sopa de gallina es a través del turismo y la gente no podía venir, cabe resaltar que el casco urbano es zona turística y es bien pequeño a lo sumo un kilómetro y medio a la redonda y 8 cantones pero están sumamente retirados, pero la marca del éxodo en Caluco se generalizo y la gente ya no quería venir y tuvimos un bajón enorme pero enorme, pero poco a poco está costando levantarlo, cuando preguntan, ¿De dónde sos?, y uno dice de Caluco, y nos dicen es bonito y hacen buena la sopa, pero ahí si esta peligroso. ósea quedamos con el estigma bien fregado, incluso que Izalcos que dicen que es la madre de las pandillas, pero el pequeñito Caluco quedó súper manchado y todavía están tratando de salir de esa mala racha, porque nos hemos quedado con esa cicatriz, desde el 2015, 2016 eso fue lo que sucedió, porque vuelvo y repito, en un pueblo pequeño se conoce todo, apodos, pero de esa manera la plusvalía a nosotros nos afectó porque viene gente que trae sus problemas, trae sus mañas las viene arrastrando para acá y siempre hay aquellos que van a querer conquistar las mentes débiles de los muchachos, que se someten a procesos y cuando ya están adentro es imposible que puedan retroceder y así a grosso modo la historia de Caluco,

Grupo investigador: ¿pero en si, como las personas de todas estas familias se vieron en el peligro, o sea ya nos contó como venían descendiendo las maras aquí, pero en sí como las afectó a todas, porque creo yo que eran 50 familias creo?

José Manuel García: los apoderó el miedo, acuérdesese que les mencioné en un principio que eran familia, sobrinos y decían los muchachos nos cuidan, en un principio todo era color de rosa, ahí los veían pasar con sus fusiles y era normal para ellos darles comida, o que de repente llegaban a su casas y llegaban 5, 6 u 8, y les decían; ¡dame comida!, usted tenía que darles comida, tronando y lloviendo, porque si no los amenazaban que los iban a matar o que le iban a pedir dinero pero si usted ya les había dado hace unos tres días, pero ellos querían tomar, ellos querían cubrir alguna necesidad y si usted no lo tenía al alcance ya no se los iba a dar, entonces a que presión llego de su parte decirles; bueno, yo, ya no les voy a dar, ya no tengo y si me van a matar, mátenme, porque yo no puedo darles lo que no tengo, entonces llegó a un punto que empezaron a matar a gentes de ahí, mataron dos, incluso este Marvin, “Chimbolito”, mató a un tío, según cuenta la gente, que el señor siempre tenía su arma, porque ya se la había cantado, que lo iba a matar, entonces el señor siempre andaba su arma, y esa vez que lo llegó a asesinar, cenando estaba y no se dio ni cuenta porque eso tienen estos tipos que no avisan y llegó a matarlo por la espalda como factor sorpresa y llego solo a descargar y cuando mataron a este señor fue detonante y las familias dijeron cuando ya no les demos nos van a matar mejor salgámonos de aquí y el miedo de unos generalizo el miedo de otros y lo único que

encontraron fue en el casco urbano, eso fue el motivo, se salieron las cosas de control, pensaron que podían controlar y vivir con eso pero eso fue un error garrafal.

Grupo investigador: y usted como recuerda ese proceso, cuando ya las familias se fueron para las canchas, me imagino que nada vas traían una mochilita con ropita, cosas básicas.

José Manuel García: salieron justamente con lo que pudieron, no se movieron con sus pertenencias, sus pertenencias las dejaron abandonadas y solo se vinieron con su ropita y unos que de vez en cuando iba con la autoridad a traer ropa porque tenían miedo ir solos inclusive el proceso de adaptación fue un acto público con la policía que dejaron limpia la zona, ya habían capturado a estos muchachos pero toda esa sicosis estaba porque ese era el lugar de ellos durante años donde Vivían y tenían el temor de regresar, de hecho en Caluco han quedado en las zonas, ECAPS que son grupos de militares que se encargan de brindar seguridad permanente a esos cantones esto con ayuda de la comunidad, lo que se busca es que ya no se repita, pero estas ECAPS identifican cuando están llegando gente al pueblo o identifican personas con conductas anormales, entonces ellos juntos con la comunidad tienen que empezar a alertarse y ponerle un alto a eso y difícil, porque el factor que deja que crezca esto en nuestra sociedad es que los pandilleros de Caluco eran como les decía, hijos, nietos, tíos, sobrinos de la gente lo que sea de la misma gente de la localidad.

Hay una cooperativa donde iba a trabajar, el representante de esa cooperativa era abuelo del cabecilla del que me contrato, entonces a mí de cierto modo me dejaban entrar a trabajar eso fue en el 2015 y les decían, no le vallan hacer nada, pero cuando yo, por a, o, b razón me los encontraba ahí por una zacatera, porque estoy hablando de un cantón, yo llevaba mis monedas y les decía, ¡Hay ahí les dejo para las sodas!, con un afán de los respeto, les dejo algo, pero no me molesten, de cierto modo hasta fui cuestionado por la autoridad de cómo es que yo entraba y salía con toda tranquilidad, bueno, yo entro y salgo porque me limito a hacer mi trabajo, yo digo que no les he visto, para que me dejen trabajar es claramente, ver, oír y callar, si no se meten conmigo, yo no iba a buscar problemas, porque yo tenía que trabajar, entonces hasta cierto punto, yo jamás cubría nada, pero tampoco me iba a someter al problema, porque, hoy por hoy, no se puede confiar ni en un pandillero ni tampoco en la autoridad, porque en la misma autoridad se filtran cosas, imagínese uno con la misma recién dice mire a mí me asaltaron al final el mismo policía dice fulano habló de vos, y el próximo que va a cruzar la estadísticas de muerte es uno, porque ya se perdió la confianza en las autoridades y cuando se está viviendo un momento tan crítico como este se debe de ser prudente y tratar de guardarse todos las molestias que pueda tener porque uno no sabe si su mejor amigo es quien le va a poner el dedo en ese momento.

Grupo investigador: y. ¿Cuántos días estuvieron las familias en la cancha?

José Manuel García: 15 días,

Grupo investigador: ¿y de ahí regresaron a sus viviendas?

José Manuel García: poco a poco fueron regresando, algunos se fueron con otros parientes fuera del municipio, pero si, los que no tenían para donde tuvieron que regresarse inmediatamente aún con el temor, pero ya acompañados con la policía y les decía que ellos ahí iban a estar atentos dando patrullaje y todo incluso con los del

ECAPS ahí iban a estar cuidando y todo, además de la sociedad civil que les ayudó a asistir.

Grupo investigador: y con esas instituciones que usted mencionaba, por ejemplo Visión Mundial, la PNC, la sociedad civil las escuelas, ¿Cuáles eran las actividades que realizaban para la ayuda?

José Manuel García: Visión Mundial, víveres, la atención psicológica para los niños, para desaparecer de su mente las condiciones en la que estaban esto con actividades lúdicas. De esta manera fue como ayudaron, me acuerdo que esta cooperativa una vez me dieron unos rábanos y yo les dije, aquí les mandan rábanos, no sé si ustedes quieren comer rábanos es todo lo que les puedo traer porque me los dieron para regalarlos, y luego los fueron agarrar inmediatamente, para comerlos con los frijolitos. Y en sí la alcaldía también tuvo su rol, pero fue más un proceso de ayuda más amplio, porque no fue solo la alcaldía que se sometió a ayudar.

Grupo investigador: ¿las personas cuando comenzaron a dejar sus hogares se avocaron directamente a la alcaldía o aquí a los alrededores del casco urbano?, a personas de confianza o algo por el estilo porque supongo que para brindarles un espacio donde pudieran permanecer, antes tenía que haber presencia de una cantidad grande de personas?

José Manuel García: vinieron directamente a la alcaldía, pero ya como una medida de presión para la alcaldía, ellos querían salir, viniéndose para la alcaldía y sabiendo que hay un espacio amplio y todo esto en compañía de la policía, porque ellos ya estaban desesperados y no encontraban que hacer, pero esto sucedió cuando abandonaron las primeras familias y se vinieron para Caluco, y cuando vieron que si estos se van ¿Qué nos vamos a quedar haciendo nosotros? y los que vieron que no tenían la posibilidad de irse con un familiar en Sonsonate o en San Salvador en otro lugar, entonces se vinieron como medida de presión a la alcaldía y es bien importante aclarar no fue decisión de la alcaldía de sacarlos.

Fue la presión y el temor de esta gente que se vino Y en virtud que la gente estaba desesperada y en ver que había un espacio se albergaron, porque el día que se vinieron y ni siquiera estaban preparados para albergarlos se vinieron así como estampida, y ya cuando la gente ya estaba ahí instalada, empezaron a ver que se podía hacer, como se conseguían colchonetas, y empezar a forrar con unas carpetas que tenía la alcaldía de maya ciclón, para poder tapar los dormitorios y separar a las mujeres con los hombres, fue algo de emergencia no fue algo pronosticado, porque que tuvieron que asumir pues, porque era una cuestión que no se si la alcaldía en aquel momento por temor la representante no actuó, porque decía usted anda en las comunidades y anda recriminando a los delincuentes también podía sufrir un atentado, o sea es algo que siempre se la está jugando, si condena y atacan tiene que estar preparado que lo van atacar, pero a esta eso fue lo que le pasó, y particularmente la comunidad del Castaño fue, y costó hallar estos muchachos porque el Castaño es una área bastante, bastante boscosa, está entre dos cerros, entre el cerro alto, entre un valle, de ahí esta otra montaña que le llaman el Gramal, y ahí dentro hay un montón de cerritos y cuevas, entonces por eso nunca los encontraban, lo que hacían era como un juego, se iba la policía por un lado del cerro y ellos bajan por otro lado, si llegaban por aquí igual se iban para otro cerro y escondidos en cuevas es difícil, era un escenario favorable para los delincuentes y toda la gente en ese momento decían; ¡nunca los agarran!, algunos hasta se

enojaban porque no los agarraban, y decían que la policía no hacía su trabajo, y ahí es donde yo digo lo bueno y lo malo del éxodo, si no hubiese venido el fiscal, no se hubiese resuelto eso.

Grupo investigador: y la alcaldía busco ayuda económica del Estado o se movió solo con lo que tenía

José Manuel García: fondos propios

Grupo investigador: ¿nadie les ayudó?

José Manuel García: solo con fondos propios a lo que ellos pudieran ayudar, en este caso como hay un programa que se llama Prevención de la Violencia y Participación ciudadana, ahí pudieron disponer de la cuenta para la comida porque en si la área de promoción social era las encargadas de cocinar, pero como siempre hay otros tipos de factores, le estaba comentando, viene la ayuda de Visión Mundial que dio colchonetas y víveres

Grupo investigador: los centros de Salud me imagino que dieron asistencia médica

José Manuel García: si, ellos estuvieron viendo la manipulación de los alimentos, que la gente tuviera los alimentos con las medidas higiénicas correspondientes, en un hacinamiento es lo primero que se desata; las enfermedades intestinales o respiratorias y no ha de ser nada cómodo no es como estar en su casa que se puede estar con toda la libertad del mundo, pero imagínese que ahí en el suelo, ha abandonado su casa, es un trauma, con todas esas incomodidades, es como le explicaba que ahí entraron las iglesias, visión mundial.

Grupo investigador: ¿y las iglesias en que aportaron?

José Manuel García: las iglesias más que todo en la parte emocional, en la parte espiritual, las oraciones, y con los ánimos que pronto iba a pasar, oremos para que Caluco salga de este hoyo de delincuencia, todo juega un papel muy importante porque ha sido un episodio bastante marcado en un Municipio tan pequeño, en estas alturas podemos decir que ha quedado una cicatriz, una herida bastante profunda que nos ha dejado una huella bastante irreparable.

Después de esto, ¿la alcaldía ya no tuvo contacto con las víctimas?

José Manuel García: no, ahí los que tuvieron una comunicación más cercana fue la policía a través del puesto y con los del ECAP, y con el comisionado de Sonsonate, ellos le siguieron dando seguimiento para garantizar que todo siga en orden, porque fue un compromiso, la gente no quería regresar, iban a regresar bajo el compromiso que el comisionado de Sonsonate Ramírez Landaverde, o Howard Cotto, no sé quién era, se comprometieron a que ellos iban a garantizar la seguridad a la gente para que regresaran a sus casas de lo contrario la gente no iba a regresar, entonces, por eso cuando entro la gente otra vez entro con la policía y poco a poco fueron bueno a estas alturas ya se adaptaron ya superaron esa etapa, ahora ya no tienen que lamentar anda rodeando la zona, como les mencioné el único que ha quedado por ahí le apodan el triste, y solo se mueve en los alrededores de Amallo, El Castaño y El Gramal, entonces es el único que ha quedado por ahí, que se mueve entre Izalco, Caluco y parte del Sapote, y tiene colaboradores, por supuesto para poderse mover así ese fue el factor que ayudó también para capturar a estos muchachos, la fiscalía giró órdenes de captura para toda la gente que habían colaborado con esos

pandilleros para estar posteando en decir ahí va la poli, y por eso no los agarraban, si ni había terminado en llegar la policía cuando ya lo sabían. Y este señor que era el presidente de la cooperativa donde yo trabajé, una vez en el Zacatal estaba y le dijo: ya viene la autoridad hijo, ¡ándate!, yo no le podía cuestionar nada verdad, él iba a la iglesia y así hay muchos verdad que estaban en la iglesia queriendo engañar a una sociedad, quieren proteger a su sangre, a su familia, pero no les importa que estos corran la sangre de otras, es ¡bien fregado!, estar en esa situación, pero no se puede criticar, ni decir mucho porque uno puede ser el siguiente, y así hay bastantes.

Grupo investigador: y más o menos un aproximado del número de personas que estaban en la cancha.

José Manuel García: quizás, bueno no tengo el número exacto, alrededor de 60 o 30 familias.

Grupo investigador: y cuando estas familias regresaron, ¿ya habían agarrado a los delincuentes?

José Manuel García: si, ya.

Grupo investigador: ¿Ya estaba limpio cuando regresaron?

José Manuel García: si, estuvieron 15 días, ya de ahí trajeron a este muchacho como trofeo, para que la gente regresara, porque ya también se estaba volviendo insostenible tenerlos ahí verdad y también ellos con tanto tiempo de ocio también ya estaba desesperados, porque estaban acostumbrados a su rutina agrícolas, a sus quehaceres de las casas, entonces como les estaba contando que decían ellos; regresaban a sus casas siempre y cuando la policía les garantizara que todos ya no estuvieron, fue cuando vino Howard Cotto, presencio el acto y dijo que todo estaba bien, que ya podían regresar, entonces ya regresaron con los policías.

Grupo investigador: entonces, en otras palabras en 15 días se movilizaron para acabar con la ola de violencia

Grupo investigador: o era algo progresivo ya.

José Manuel García: No ya se había venido adelantando esa situación, ya habían venido trabajando desde el momento que empezaron a capturar a todo los que rentaban a todos los que les colaboraban, y perdón por la palabra pero es como se conoce comúnmente , y cuando eso pasó fue cuando empezaron a capturar uno por uno, pero como haya fue el caso más sonado, si no hubiese habido éxodo quizás simplemente hubiesen empezado a caer bajo el mismo esquema, eliminándoles la antena, ya sin la antena, ya si las antenas ellos eran más vulnerable y de repente les podían llegar, pero como allá desesperaron a la gente con las gentes con la muerte de los señores que les digo, dijeron que ya no se podían quedar, porque si se quedaban los mataban, al final el miedo los invadía y se solucionó en 15 días.

Grupo investigador: y será que la alcaldía tenía algún protocolo para actuar ante esta situación como nos mencionaba usted, que fue repentino, ya estaban aquí las familias y tenían que ver que hacer.

José Manuel García: no, no había.

Grupo investigador: y alguna de las limitantes que fueron, quizás la falta de fondos económicos, me imagino

José Manuel García: ¿para sacarlos?

Grupo investigador: ajá, o para brindarles un ayuda más especializada.

José Manuel García: yo creo que ese factor para la alcaldía siempre va ser como algo bien fundamental, cuando usted mueve gente o crea un albergue y estamos hablando de un numero de 60 personas o más, para garantizarle tres tiempos de comida no es nada fácil, es algo bastante desgastante y a veces es un gasto enorme de dinero, porque hay que comprarle un monto de cosas, al tener un albergue la gente no tiene que enfermarse tiene que garantizarle que tenga su servicio sanitario, tiene que brindarles un lugar donde se van a duchar, brindarles darles ropa limpia, la comida no tiene que faltar, la asistencia médica, y si hay gente que se enferma y la unidad de salud no tiene medicamentos la alcaldía debe de asumir

Crear un albergue en A o B situación para esta municipalidad siempre va ser como lo hago o no lo hago, y hay cosas que hay que hacerlo, a como salga pero cuando usted sostiene un albergue por mucho tiempo, la gente se acomoda y lo hemos vivido y lo hemos visto en unas entrevistas, cuando les dicen: ¿Pero aquí los están atendiendo bien en el albergue? Y dicen; - No fíjese, porque no nos han dado comida, se han tardado con la comida.

Entonces empiezan como a exigir verdad, al principio todo era muy bonito, pero hoy ya no nos están haciendo mucho caso, ni comida nos han dado, va creer entonces empiezan como a exigir y a reclamar y se les olvida que el albergue es algo temporal ya que están pasando por una situación bien difícil, y esa es una de las situaciones que hasta en la situación más adversa la gente, la comunidad va a estar inconforme con algo, y eso es algo bien complicado, por ejemplo con las lluvias del año pasado en octubre, habían unas ocho viviendas que se les metía el agua a la casa: y les decían que ¡evacuen!, ¡evacuen!, pero dentro del presupuesto no había alguna línea presupuestaria que quizás esta gente un albergue quiere, pero al momento que hay un albergue, dicen “Yo también estoy dañado”, y aunque no tengan ese problema, y de ocho familias se le van hacer 50 familias, porque todos dicen; “Vamos, ahí hay comidita”, y aunque se escuche un poco grosera la expresión, pero a veces se quieren a provechar, se aprovechan de la oportunidad, y la necesidad de otros y al final son alcaldías y tienen que mantenerlos, pero no es algo administrativamente fácil de poder sobrellevar.

Grupo investigador: Ahora, quizás que nos compartan, algo muy suyo, Qué impresión tiene usted, porque aparte de Caluco se sabe que en otros lugares, en otros municipios, comunidades del país, se ha estado viviendo también desplazamiento forzado, pero, según su percepción, ¿Cómo considera usted el trabajo que realiza el gobierno central?

José Manuel García: Yo creo que en ese sentido, yo me atrevería a decir que el gobierno central no va a radicar este problema, primero, porque no es solamente de ellos, es un gobierno central directamente, yo les comparto a ustedes que los miembros de las pandillas de Caluco eran descendientes de las misma comunidad, entonces si los papás empezaron a tolerar eso, primer problema, el problema de la comunidad, el problema de la familia, como cuando el niño llevó algo a la casa y no le preguntan nada, ¿Por qué trajiste esto?, o ¿De quién es esto?, entonces lo dejan que el niño lleve lo que quiera llevar, entonces se le va hacer un hábito y es normal, porque nadie le dice nada, el primer culpable es la familia y la comunidad, sí el hijo de mi vecina es marero y yo no lo denuncié, porque no me quiero meterme en

problemas con él, pero el problema se vuelve más grande, entonces eso en materia local y materia del gobierno, si dejan mucho que desear, porque de las narco novelas es una versión en ficción de lo que pasa en nuestro país, no va a corregir eso, porque los daños colaterales de que existan pandillas presionando a la sociedad existen y quienes lo manipulan son las mismas autoridades o la gente, y en las noticias de nuestro país no vemos que maten a un político, a un empresario, o que maten a alguien que tenga poder, matan al salvadoreño común y corriente, matan a un policía, nosotros podemos ser víctimas de algo que es gestado por alguien que no quieren que llegue a él, imagínese las cortinas de humo que tiran, imagínese que están en un lugar donde hay un desorden que ya este gestado y tiran balas perdidas y cualquiera de nosotros queda muerto, Pobrecita la persona hay andaba y ni sabía nada, pero eso es parte de un plan de alguien del poder de arriba y a ellos no les interesa, son daños colaterales, alguien tiene que morir para que nosotros salgamos. Así que el gobierno en ese sentido nunca va a poder solventar esos problemas porque el problema son ellos.

Grupo investigador: Aunque ya se vio que poniéndoles presión a los de la policía, si hacen un trabajo eficientemente.

José Manuel García: Pero no debería ser un trabajo de corrección si no que de prevención, porque no tendría nada que lamentarse, yo conozco a unos policías que como corporación no tienen muchas prestaciones, o sea la vida de un policía vale \$350. 00 dólares, más el bono que les dan cada tres meses, creo que eso se presta también que ellos sean parte de la corrupción por A o B motivo, dos, que le tienen amor al trabajo, porque hay unos que pueden ser leales al trabajo, aunque hayan muchos corruptos, decepciones, o dejan de hacer su trabajo con la fidelidad como debe de ser, la otra que los policías deberían de ser de una vez medicina legal, que solo lleguen a recoger los cadáveres, no llegan a tramitar nada, por eso el trabajo debe de estar enfocado más a la prevención y no a la corrección, porque este tipo de fenómenos que nos escriben una historia social, nos dicen que no estamos mejorando, porque vamos a mejorar antes de que ocurran las cosas, ya estamos un poco adelante verdad, pero ya estamos tratando de corregir lo que está mal hecho es difícil, no creo que tengamos salida positiva en ese sentido.

Grupo investigador: y cree usted que si se vuelve a repetir un hecho así, la alcaldía estaría preparada para solventar.

José Manuel García: ¿Solventar o sostener un albergue?

Grupo investigador: Si.

José Manuel García: preparados tal vez no, pero si con la disposición de poder enfrentar lo que se venga verdad, porque no podemos desamparar a una comunidad que esté buscando un apoyo, que este buscando, un consuelo, o que esté buscando un lugar seguro, si lo ven al casco urbano como un lugar seguro y la responsabilidad es servirle a la comunidad, tiene que buscarse los mecanismos para poder atenderles y para poder ayudarles, como le digo, no está proyectado, menos ahora que estamos en un tiempo que creemos que no vamos a poder cubrir los problemas, porque tenemos ya una limpieza, porque ya tenemos pandillas en la comunidad, pero como vivimos en un país y en una sociedad que es el pan de cada día, no estamos exentos a que esto se pueda repetir, si hoy estamos dentro de la administración y nos toca que responder ante ellos, estamos consciente que lo vamos hacer de la mejor

manera, porque nuestro trabajo llegaría hasta poder atender y asistir a las personas y ya ustedes sabrán que lo demás es competencia de las autoridades de seguridad.

Grupo investigador: ¿y la tasa de muertes después que la policía tiene más presencia en las comunidades fue más significativa?

José Manuel García: ¿Después de que ellos están ahí?

Grupo investigador: Si

José Manuel García: No ha habido muertes violentas, de hecho hemos vuelto como al inicio, que la gente que se moría en el pueblo era por muerte natural, el que demasiado abusó del alcohol, cuestiones del hígado o paros cardiacos o porque ya son demasiado adultos, factores muy comunes, solamente esa etapa que quedó en el periodo que comenzó en 2011 y que culminó en el 2016 que tuvimos muertes violentas que fue a causa de pandillas, por lo demás seguimos siendo un pueblo común y corriente.

Grupo investigador: me repite su nombre, cargo que ocupa en la alcaldía y desde que año inicio a trabajar aquí.

José Manuel García: Mi nombre es José Manuel García, soy gerente general de esta alcaldía y llevo justamente un año de estar trabajando en la municipalidad, pero tengo toda mi vida de vivir en Caluco y tengo 30 años.

BIBLIOGRAFIA

1. LIBROS

1.1 Ruiz Olabuénaga, José Ispizua María Antonia, la descodificación de la vida cotidiana, Métodos de investigación Cualitativa, España, Bilbao, Universidad de Deusto, 1989.

2. PERIODICOS Y REVISTAS.

2.1 La Prensa Gráfica, revisión hemerográfica años consultados 1980 a 2019.

3. FUENTES ORALES.

3.1 Franco Franco Joel, Docente de la escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” de la Universidad de El Salvador, asesor de proceso de grado ciclo I y II 2019.

3.2. Serarols Rodas, Juan Francisco. Docente de la Escuela de Ciencias Sociales” Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” de la Universidad de El Salvador, Coordinador de Proceso de Grado ciclo I y II 2018.

3.1 Argueta Hernández Ricardo Antonio Docente de la escuela de Ciencias Sociales” Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” de la Universidad de El Salvador.

3.2 José Manuel García informante clave, entrevista realizada en 15 de Junio del 2019.

3.3 Informante clave de Cáritas El Salvador, entrevista realizada el 20 de Junio del 2019.

3.4 Karla, informante clave de COMCAVIS TRANS, entrevista realizada el 13 de junio del 2019.

3.5 Claudia, informante cave de SSPAS, entrevista realizada el 4 de Junio del 2019.

3.6 Beatriz Campos, informante clave de PDDH, entrevista realizada el 14 de junio del 2019.

3.7 Fabiola Alas, informante clave de Cruz Roja salvadoreña,

entrevista realizada el 10 de junio del 2019.

3.8 Karen Sánchez, informante clave de IDHUCA salvadoreña, entrevista realizada el 18 de Junio del 2019.

4. SITIOS DE INTERNET

4.1 ACNUR. (27 de Febrero de 2019). *Google*. Obtenido de Google <https://www.acnur.org/el-salvador.html>

4.2 Alvarado, M. E. (21 de octubre de 2003). *Google*. Obtenido de <http://revistatabularasa.org/numero-1/Mfuquen.pdf>.

4.3 Bourdieu, P. (07 de marzo de 2019). *Google*. Obtenido de Wikipedia: [https://es.wikipedia.org/wiki/Campo_\(sociolog%C3%ADa](https://es.wikipedia.org/wiki/Campo_(sociolog%C3%ADa))

4.4 Caluco, A. M. (Octubre de 2012). *Google*. Recuperado el 27 de Febrero de 2019, de Google: <http://sacdel.org.sv/phocadownload/planificacion/mcp/PCM%20Caluco%20octubre%202012%20final.pdf>

4.5 Cáritas. (27 de Febrero de 2019). *Google*. Obtenido de: <https://www.caritaselsalvador.org.sv/quienes-somos>

4.6 Civil, P. N. (27 de Febrero de 2019). *Google*. Obtenido de Google: <http://www.pnc.gob.sv/portal/page/portal/informativo/institucion/marcoinstitucional/filosofia>

4.7 Cristosal. (2017). *Google*. Recuperado el 27 de Febrero de 2019, de Google: <https://static1.squarespace.com/static/5784803ebeb6594ad5e34ea63/t/5b4e132d758d4693e7d658b4/1531843380138/Vizibizilar+lo+invisible.pdf>

4.8 Durkheim, É. (21 de febrero de 2019). *Google*. Obtenido de Wikipedia: https://es.wikipedia.org/wiki/Funcionalismo_estructuralista

4.9 MJSP, M. d. (2018). *Caracterización de la Movilidad Interna a causas de la Violencia en El Salvador*.

4.10 Moreno, W. F., & Salazar, S. S. (s.f.). Víctimas del Desplazamiento Forzado: un enfoque jurídico, sociológico y filosófico de los Acuerdos de Paz en Colombia (2016) y la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional. En Aletheia, *Subjetividades Urbanas en el Posconflicto colombiano en una perspectiva de Paz y Seguridad* (págs. 120-158). Bogotá: Departamento de Humanidades de la Universidad Santo Tomás, Colombia.

4.11 ONU, & Mendoza, A. M. (junio de 2012). *SciELO Organization*.

Obtenido.

de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-59962012000100008

4.12 PDDH, P. p. (2016). *Informe de Registro de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos sobre el Desplazamiento Forzado*. San Salvador.

4.13 Ruscheinsky, A., & Baltazar, E. N. (2013). Los Desplazamientos Forzados como Riesgos Sociales Asociados a las Condiciones de la Violencia Política en Colombia. *Sociologías*, 29.

4.14 Zambrano, S. P. (2016). La dimensión Jurídica del Estado de Cosas inconstitucional en el caso de las víctimas del Desplazamiento Forzado en Colombia. *Revista Diálogos de saberes*, 18

5. INFORMES

5.1 ONU, C. E. (1998). Intensificación de la Promoción y el Fomento de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, en Particular la Cuestión del Programa y Los Métodos de Trabajo de la Comisión: Derechos Humanos Éxodos en Masa y Personas Desplazada.

5.2 La Prensa Gráfica. (7 de marzo de 1981). Abandonan La Zona Costera del Departamento de La Paz. *La Prensa Gráfica*, pág. 5

5.3 La Prensa Gráfica. (marzo de 1981). Oportuna Ayuda a los Desplazados. *La Prensa Gráfica*, pág. 10.

5.4 La Prensa Gráfica. (marzo de 1981). Oportuna Ayuda a los Desplazados. *La Prensa Gráfica*, pág. 10.

5.5 MCDF, M. C. (2019). *Lo que El Salvador No Reconoce*. San Salvador.

5.6 ONU, C. E. (1998). Intensificación de la Promoción y el Fomento de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, en Particular la Cuestión del Programa y Los Métodos de Trabajo de la Comisión: Derechos Humanos Éxodos en Masa y Personas Desplazadas. ONU.

SEGUNDA PARTE

INSTRUMENTOS DE LA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE GRADO, 2019

1. PLAN DE TRABAJO DE LA INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE GRADO, 2019
2. PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN
ALCANCES DE LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL AL
DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL SALVADOR, 2019
3. RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN Y TRIBUNAL
CALIFICADOR

**PLAN DE TRABAJO DE LA INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE
GRADO, 2019**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



PLAN DE TRABAJO: ALCANCES DE LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL AL
DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL SALVADOR, 2019

PRESENTADO POR

CARNÉ

ALVARENGA DERAS, KATHERINE MIRELLA
CRUZ CALIXTO, ESTELA IVONNE
RAMÍREZ CORADO, WILBER EDUARDO

AD14016
CC12097
RC14057

PLANIFICACIÓN ELABORADA POR ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA
CARRERA DE LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA, PARA LA UNIDAD DE
PROCESOS DE GRADO CICLO I-II 2019.

Licenciado Joel Franco Franco
DOCENTE ASESOR

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

ENERO 2019
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

INDICE

	PÁGINAS
INTRODUCCIÓN.....	180
1 DESCRIPCIÓN DESCRIBCIÓN DEL PROCESO.....	182
1.1 ORGANIZACIÓN Y REQUISITOS.....	182
1.2 PRODUCTOS DEL TRABAJO DE LA INVESTIGACIÓN.....	183
1.3 ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GRADO.....	184
2 OBJETIVOS GENERALES ESPECÍFICOS.....	186
2.1 OBJETIVOS GENERALES.....	186
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	186
3 ACTIVIDADES Y METAS.....	187
3.1 ACTIVIDADES.....	187
3.2 METAS.....	188
4 ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN.....	189
4.1 ORGANIZACIÓN DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y ASESORÍAS.....	189
4.2 ASESORÍA PERMANENTE PARA EL PROCESO DE GRADO.....	189
4.3 METODOLOGÍA SELECCIONADA PARA EL ESTUDIO E INFORMANTES.....	189
4.4 CRITERIO Y SELECCIÓN DE LOS INFORMANTES CLAVES.....	190
4.5 VISITAS DE CAMPO A LAS INSTITUCIONES.....	190
4.6 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO INVESTIGATIVO....	190
4.7 ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS, SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN EN FECHAS PROGRAMADAS.....	190
5 POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN.....	191
5.1 POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	191
5.2 POLÍTICAS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN.....	191
6 RECURSOS HUMANOS, MATERIAL-FINANCIERO Y TIEMPO.....	191
6.1 RECURSOS HUMANOS.....	192
6.2 RECURSOS MATERIALES.....	192
6.3 RECURSOS FINANCIEROS.....	192
6.4 RECURSO TIEMPO Y SUS ETAPAS.....	192
7 MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN.....	193
7.1 CONTROL.....	193

7.2	EVALUACIÓN.....	193
ANEXOS		194
1.	PRESUPUESTO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN 2019.....	195
2.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEGÚN ETAPAS PARA EL PROCESO DE GRADO 2019.....	196
3.	CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN (ciclo I-II 2019).....	197
BIBLIOGRAFÍA		198

INTRODUCCIÓN

La planificación fue elaborada por un grupo de tres estudiantes egresados de la Escuela de ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, en la Facultad de Ciencias y Humanidades, de la Universidad de El Salvador, inscritos en el proceso de grado del ciclo I-II del 2019, como uno de los requisitos del “Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador” para optar al grado de Licenciadas(os) en Sociología.

La planificación se titula: Plan de Trabajo en Procesos de Grado 2019, donde se journaliza las actividades que se realizaran durante la investigación.

El objetivo que se pretende es determinar las etapas y fases durante todo el proceso de grado de inicio y finalización para culminar la investigación titulada “Alcances de la Atención Institucional al Desplazamiento Forzado en El Salvador, 2019” y así lograr los objetivos y metas.

La importancia de ésta planificación como instrumento técnico-administrativo que guía el proceso de grado sobre la temática seleccionada en ésta investigación.

El contenido de este documento comprende lo siguiente: 1. Descripción del proceso de grado; 2. Objetivos Generales y Específicos, son la línea a seguir, de lo que se quiere lograr en la investigación, 3. Actividades y Metas, son los diferentes productos y procesos a realizar en una fecha estipulada para cumplir con los objetivos de la investigación, 4. Estrategias de trabajo para la investigación, son las medidas a seguir para cumplir con eficiencia y eficacia los objetivos estipulados, 5. Políticas institucionales y Grupo de investigación, se trata de un reglamento interpuesto por la Universidad y el grupo investigador, para respetar y ejecutar con responsabilidad todo el proceso de la investigación, 6. Recursos Humanos, Material-financiero y Tiempo, se refiere a todo tipo de insumos que utilizaremos para desarrollar todas las actividades de la investigación, 7. Mecanismos de Control y Evaluación, para

lograr óptimos resultados se estima llevar un control de todo proceso que se realizará con el fin de presentar información verídica al finalizar el proceso de la investigación. La metodología utilizada en la elaboración del presente documento fue: la aplicación y seguimiento al formato del Plan de trabajo de investigación, Reglamento de proceso de Grado, Asesoría del docente y Coordinador de Procesos de Grado.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO

1.1 ORGANIZACIÓN Y REQUISITOS

1.1.1 Modalidad de Trabajo en el Proceso de Grado.

El proceso de grado se está realizando con la participación individual, su organización es conformada por tres estudiantes egresados de la carrera de Licenciatura en Sociología, las funciones del grupo investigador serán cumplir el reglamento Universitario y el reglamento de la Escuela de Ciencias Sociales. Y los facilitadores deberán proporcionar las normativas del proceso de grado.

1.1.2 Planificación de Actividades según Reglamento de la Gestión

Académico-Administrativa de la UES.

Las actividades a realizar en el Proceso de Grado son: Planificación de la Investigación, Ejecución y Evaluación de Resultados.

1.1.3 Derechos y Deberes de los Estudiantes.

Deberes: Asistir a todas las reuniones de asesorías, respetando el horario establecido en mutuo acuerdo de los Docentes Asesores. Las reuniones deberán programarse por lo menos una vez a la semana.

Justificar en forma escrita al Docente Asesor el Proceso de Grado, la inasistencia de las reuniones programadas.

Preparar la logística para realizar la exposición y el proceso de grado.

Derechos:

Cambio de Docente Asesor, cuando se cambia el Docente Asesor por motivo de jubilación, renuncia laboral, accidentes o defunción y otras causas justificadas, se le dará continuidad al tema de investigación aprobado.

Derecho a contar con un Asesor que ayude a desarrollar el proceso de grado.

1.1.4 Responsables del Desarrollo de la investigación en Proceso de Grado.

Los tres estudiantes egresados de la carrera de Licenciatura en Sociología.

El Docente Asesor y el coordinador del proceso de grado de la Escuela de Ciencias Sociales.

Tribunal Evaluador como responsables de la lectura del Informe Final de Investigación.

1.1.5 Período de tiempo establecido para planificación, ejecución presentación de resultados.

Iniciando tercera semana de enero 2019 y finalizando la primera semana de agosto 2019.

1.2 PRODUCTOS DEL TRABAJO DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1 Documentos a Redactar

Perfil de investigación
Plan de trabajo
Protocolo de Investigación
Informe Final

1.2.2 Tipo de Investigación a Ejecutar

Se realizara una investigación de carácter Inductivo con análisis Cualitativo.

1.2.2 Participantes en la investigación de Proceso de Grado Grupo de investigación:

Tres estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología.

Docente Asesor y coordinador de procesos de grado de la Escuela de Ciencias Sociales.

1.3 ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GRADO SEGÚN EL “REGLAMENTO DE LA GESTIÓN DE ACADÉMICO- ADMINISTRATIVA DE LA UES”,

Tiene por finalidad normar y garantizar la calidad académica con los siguientes participantes.

1.3.2 Docente Asesor y Director General de Procesos de Graduación de la facultad.

El Docente director será el responsable de coordinar y evaluar el trabajo de grado en todos sus componentes, bajo la supervisión de un coordinador general de procesos de graduación por Escuela o departamento de la respectiva facultad.

A un Docente a tiempo completo se le podrá asignar como carga académica exclusiva la asesoría de trabajos de graduación, asesorando el número de investigaciones que determine la Junta Directiva de la Facultad.

La asesoría se proporcionara a todos ellos con el Docente Director, en combinación con el seguimiento y evaluación que se hará en cada investigación, cumpliendo los requerimientos del presente reglamento.

1.3.3 Coordinador de Procesos de Graduación de Escuela de Ciencias Sociales.

Son funciones de los Coordinadores Generales de Procesos de Graduación: Velar por que se cumpla en su unidad todo lo reglamentado en el reglamento específico de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias y Humanidades y en las regulaciones de la Universidad de El Salvador. Planificar, organizar, ejecutar y controlar las funciones administrativas que garanticen el buen desarrollo de los trabajos de graduación.

Intermediar en primera instancia, entre Docentes Asesores y estudiantes, en los problemas que se presenten en el desarrollo de los trabajos de graduación.

Colaborar con el director de la Escuela o jefe de departamentos, el nombramiento o cambio de Docentes Asesores de los trabajos de graduación según sea el tema a investigar y la idoneidad del Docente.

Colaborar con el director de Escuela o jefe departamento en la selección y propuesta del Docente Asesor que administrara el trabajo de graduación.

1.3.4 Estudiantes egresados de la carrera de Licenciatura en Sociología y funciones.

Coordinadora:	Katherine Mirella Alvarenga Deras
Secretaria:	Ivonne Calixto Cruz
Tesorero:	Wilber Eduardo Ramírez Corado.

1.3.5 El tribunal calificador del Informe Final

Es atribución del Tribunal Calificador evaluar los productos obtenidos en la ejecución o desarrollo de la investigación y la exposición y defensa del informe final de investigación. El tribunal calificador de trabajos de investigación, estarán integrados por tres miembros, los que serán nombrados por la Junta Directiva, a propuesta del Coordinador General de procesos de Graduación correspondiente, de entre los docentes de cada Facultad de acuerdo a la temática desarrollada en el trabajo de graduación y deberá ser parte integrante del mismo el Docente Directo.

2 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

2.1 Objetivos Generales

Investigar el Alcance de la Atención institucional al Desplazamiento Forzado en El Salvador, tras la firma de los acuerdos de paz.

Indagar y desarrollar una investigación cualitativa con base al Método Inductivo, con el interés de descubrir y analizar cuáles son los Alcances de la Atención institucional al Desplazamiento forzado en El Salvador.

Plantear y describir las Técnicas Cualitativas que servirán para recolectar y analizar la problemática Alcances de la Atención institucional al Desplazamiento forzado en El Salvador después de los Acuerdos de Paz.

2.2 Objetivos Específicos.

Elaborar un perfil de la investigación sobre tema-problema a investigar en el proceso de grado referente a los Alcances de la Atención institucional al Desplazamiento forzado en El Salvador después de los Acuerdos de Paz.

Consultar y seleccionar las fuentes literarias (secundarias) relacionadas con la normativa universitaria, la metodología y la temática relacionadas con el proceso de grado y el tema-problema a investigar.

Presentar ante el Jurado Calificador en forma oral y escrita los resultados de la ejecución de la investigación en el informe final de la investigación.

Abordar el objeto de estudio “Alcances de la Atención institucional al Desplazamiento forzado en El Salvador después de los Acuerdos de Paz”, A partir de los criterios y principios del Método Inductivo de tipo cualitativo

para recolectar y procesa analíticamente la información.

Indagar y desarrollar una investigación cualitativa con el interés de descubrir y analizar cuáles son los Alcances de la Atención institucional al Desplazamiento forzado en El Salvador después de los Acuerdos de Paz.

Diseñar un protocolo de la investigación aplicando las cinco fases propuestas por J.L Ruiz Olabuénaga de la Metodología Inductiva Cualitativa con el fin de analizar e interpretar la información sobre el problema “Alcances de la Atención institucional al Desplazamiento forzado en El Salvador después de los Acuerdos de Paz”, 2019.

Seleccionar a los informantes claves y asignar Técnicas Cualitativas que se ejecutar en la temática Alcances de la Atención institucional al Desplazamiento forzado en El Salvador después de los Acuerdos de Paz, para recolectar la información.

Elaborar la programación para la recolección de la información de acuerdo a las fuentes determinadas orales y escritas.

Determinar el proceso de la comparación de la información recolectada a través de la triangulación, estableciendo los cruces correspondientes según los informantes claves seleccionados.

3 ACTIVIDADES Y METAS

3.1 ACTIVIDADES

Elaboración y entrega del documento de propuesta de perfil e tema problema de investigación.

Asistir a asesorías programadas, reuniones con el coordinador General de Procesos de Graduación.

Presentación y Socialización del Reglamento Interno del Seminario de

Graduación y plan de trabajo a participantes del Seminario Investigación.

Elaboración y revisión de instrumentos para la recolección de datos.

Realizar gestiones y contactos con informantes claves, para crear las mejores condiciones para la realización de las entrevistas.

Presentar a la Coordinación General de Procesos de Graduación los documentos de Planificación: Plan de Trabajo, Reglamento interno, Diagnostico Situacional y Protocolo de Investigación.

Construir los avances de los capítulos a partir de ordenar y clasificar la información recolectada, utilizar, utilizar programa cualitativo y categorizar los datos, hacer los análisis y presentar la primera versión de los resultados.

Incorporar observaciones al documento final y entrega, prepara la logística de exposición y defensa de los resultados de la investigación.

3.2 METAS

Presentar el perfil de la Investigación del Proceso de Grado por sub grupos, en el periodo de del 15 al 31 de enero del 2019.

Reuniones de grupos de estudiantes en Proceso de Grado en el periodo de 15 de enero al 30 de junio del 2019

Presentar al Coordinador General y al Docente asesor los documentos de Planificación de la investigación en el periodo del 29 de enero al 5 de febrero del 2019.

Realizar entrevistas a los informantes claves en el periodo de 20 de febrero al 5 de marzo del 2019.

Ejecutar el Protocolo en el trabajo de campo y la transcripción de avances en el periodo del 7 de marzo al 15 de abril del 2019

Elaborar y entregar tres avances de los capítulos del informe de investigación en el periodo de 20 de abril al 10 de mayo del 2019.

Revisar e incorporar las observaciones a los capítulos para la redacción de los informes de investigación, en el periodo del 15 de mayo al 31 de mayo del 2019.

Entregar al coordinador General cuatro documentos del informe Final completos para el Tribunal Calificador en el periodo del 5 de junio al 10 de junio del 2019.

Presentar los tres informes Finales de investigación empastados con observaciones incorporados en el periodo del 20 de junio al 5 de julio del 2019.

4 ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN

4.1 ORGANIZACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y ASESORIAS.

Conocer en que consiste el proceso de grado para poder organizar el grupo y coordinar en conjunto las asesorías a recibir.

4.2 ASESORÍA PERMANENTE PARA EL PROCESO DE GRADO.

Realizar un cronograma de actividades para programar con anticipación todas las asesorías referentes al proceso de grado.

4.3 METODOLOGÍA SELECCIONADA PARA EL ESTUDIO E INFORMANTES.

Para realizar la investigación se seleccionará la metodología cualitativa para construir un nuevo conocimiento, a partir de la recolección de datos con los informantes claves.

4.4 CRITERIO Y SELECCIÓN DE LOS INFORMATES CLAVES.

Para realizar las entrevistas a las personas de las instituciones seleccionadas, se tomarán en cuenta antecedentes como: si tiene un conocimiento previo del fenómeno del Desplazamiento forzado, y que tenga mínimo un año de laborar en dicha institución.

4.5 VISITAS DE CAMPO A LAS INSTITUCIONES.

Se pretende realizar más de una visita a las instituciones seleccionadas, para ello se realizará una coordinación de fechas por parte del grupo investigador y de las instituciones.

4.6 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO INVESTIGATIVO

Para llevar un seguimiento de todo el proceso de la investigación, se crearan mecanismos, criterios grupales e institucionales para optimizar los resultados que se esperar obtener al final de la investigación.

4.7 ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS, SOCIALIZACIÓN DE, RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN EN FECHA PROGRAMADAS.

Para poder finalizar con todo el proceso de investigación, se respetaran y cumplirá con las actividades, metas, políticas y estrategias establecidas en el documento de planificación, además se seguirá el cronograma con las fechas estipuladas por el grupo investigador, para poder presentar los resultados obtenidos ante el Tribunal Calificador.

5 POLITICAS INSTITUCIONALES Y DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

5.1 POLITICAS INSTITUCIONALES.

La investigación será orientada con base al Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador

Se cumplirá con la normativa de la Facultad de Ciencias y Humanidades, la Administración Académica y de la Escuela de Ciencias Sociales

Se solicitará a las instancias pertinentes los respectivos reglamentos y normativas para realizar el proceso de grado

Se presentará a la Biblioteca Central y a la Biblioteca de la Escuela de Ciencias Sociales los ejemplares como producto de la investigación.

5.2 POLITICAS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

El Grupo de Investigación deberá cumplir con la planificación presentada en la Escuela de Ciencias Sociales

Los estudiantes egresados en el proceso de investigación deberán tener un acercamiento según la Planificación con el Docente Asesor

El grupo de Investigación presentará los documentos de planificación en las fechas establecidas

Los investigadores presentarán el documento final de la investigación con las observaciones incorporadas y según la normativa del Reglamento mencionado

El grupo de Investigación deberá cumplir con las normas, criterios y formatos según las guías e instructivos para la presentación de los documento.

6 RECURSOS HUMANOS, MATERIAL – FINANCIERO Y DE TIEMPO

Los recursos necesarios para la realización del proceso de investigación son de carácter humano, material, financiero, económico y tiempo, estos se describen a continuación según cada apartado:

6.1 RECURSOS HUMANOS

Los tres estudiantes egresados realizando su Proceso de Grado como grupo de investigación. Un Docente Asesor metodológico del Proceso de Investigación asignado por la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” de la Universidad de El Salvador.

6.2 RECURSOS MATERIALES

Para realizar la investigación es necesario contar con resmas de papel bond tamaño carta para impresiones, fotocopias.

Todo este material se necesitará en los grupos que están realizando la investigación para elaborar los documentos de planificación, instrumentos para recolectar información, los avances de los capítulos y la redacción de los resultados de la investigación (véase anexo 1, Presupuesto, página N°19).

6.3 RECURSOS FINANCIEROS

Serán proporcionados por los estudiantes realizando el proceso de grado, con el aporte de los padres de familia.

6.4 RECURSO TIEMPO Y SUS ETAPAS

El tiempo en el que se realizará la investigación será durante el proceso establecido por la Escuela de Ciencias Sociales y acordado por los estudiantes, el cual consta de siete meses, a partir de la fecha de inscripción que comprende de febrero a agosto del 2019.

Una fase de planificación de tres semanas; nueve semanas de trabajo de campo, clasificación de información una semana; redacción de capítulos tres semana; defensa de resultados, dos semanas.

7 MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN

7.1 CONTROL

Se elaborarán formatos para el control de las actividades de los (as) estudiantes se tomaran en cuenta.

Elaborar el formato de control y seguimiento de las actividades en todo el proceso de grado, según los objetivos y metas propuestos.

Llevar el control en un formato con criterios para evaluar la autoevaluación y (hetero evaluación, responsabilidades, asistencia, etc.), por parte de los estudiantes.

Dar seguimiento a la planificación con relación a los avances en la planificación y en la ejecución de la investigación.

7.2 EVALUACIÓN SUMATIVA DE ACTIVIDADES.

Para la evaluación de actividades de los (as) estudiantes se tomará en cuenta:

La planificación que corresponde a un 20% (Plan, protocolo, Diseño y proyecto de investigación)

Los Avances de información que equivale a un 15%

Exposiciones parciales de avances del estudio con un 15%

Exposición de temáticas o ponencias con un 10% y la Asistencia a las reuniones grupales (alumnos (as) y Docente Asesor(a) que se planifiquen con un 10%. Esto hace un promedio del 70%. Evaluación por el Docente Asesor(a).

La Exposición Final (Planificación y capítulos) de los resultados de la investigación con un 20%

El Documento "informe final de investigación" con un 10%, calificado por un tribunal calificador. Estas actividades hacen el promedio del 30% (Véase anexo N°3, página N°21) Cuadro resumen de calificaciones página.

ANEXOS

1. PRESUPUESTO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN 2019
2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEGÚN ETAPAS PARA EL PROCESO DE GRADO 2019
3. CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GRADO (CICLO I-II 2019)

ANEXO: 1

PRESUPUESTO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN 2019

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUB TOTAL	TOTAL GENERAL
		HUMANO				
	Ciclos I y II 2019	Docente Asesor/a y Coordinadora General de procesos de Graduación _____ Estudiantes de la Licenciatura en _____ en proceso de Grado Tribunal calificador Informantes Especialistas				
		EQUIPO TECNOLÓGICO				
	Hora	Uso de computadoras (Digitación e internet)	\$500.00			
	c/u	Impresora HP (Impresiones)	\$200.00			
	c/u	Memorias USB	\$30.00			
	c/u	Fotocopias	\$30.00			
	c/u	Anillados	\$20.00			
	c/ par	Cámara Digital (compra de Baterías)	\$50.00			
	c/par	Uso de Grabadora (Baterías)	\$15.00		\$845.00	
		MATERIALES				
	c/u	Folders	\$5.00			
	Caja	Fastener	\$3.00			
	Caja	Lapiceros	\$2.00			
	Resma	Papel Bond	\$5.00			
	c/u	Paginas color	\$			
	c/u	Empastado	\$60.00			
	c/u	Libretas	\$5.00			
	c/u	Anillados para avances	\$			
	c/u	Discos	\$3.00			
	Caja	Marcadores	\$3.00			
	c/u	Liquid paper	\$3.00			
			\$			
					\$84.00	\$ _____
		Otros			\$ _____	\$ _____
	c/u	Transporte	\$25.00			
		Imprevistos	\$41.00	\$ _____	\$66.00	
TOTAL						\$1,000

FUENTE: Presupuesto elaborado por los estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología para el Proceso de Grado durante siete meses.

ANEXO: 2
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEGÚN ETAPAS PARA EL PROCESO DE GRADO, 2019.

N°	ACTIVIDADES	ENERO		FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				
		3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	ETAPA UNO ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN																											
1	EECCIÓN Y PROPUESTA DE PERFIL DE TEMA	X																										
2	REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA, DOCUMENTOS	X																										
3	ELABORAR PLANIFICACIÓN: PLAN, DIAGNÓSTICO Y PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL		X	X	X																							
4	REVISION Y ELABORACION INSTRUMENTOS PARA RECOLECCION DE DATOS			X																								
	ETAPA 2 EJECUCIÓN Y TRABAJO DE CAMPO																											
5	GESTIÓN Y CONTACTO CON INFORMANTES					X																						
6	APLICACIÓN DE TÉCNICAS CUALITATIVAS							X																				
7	PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN								X	X																		
8	ORDENAR, CLASIFICAR, CATEGORIZAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN CUALITATIVA									X	X																	
9	REDACTAR AVANCES DE INFORME FINAL, INCORPORAR OBSERVACIONES A DOCUMENTO														X	X												
10	EXPOSICIÓN Y ENTREGA DE INFORME FINAL A DOCENTE ASESOR																			X	X							
	ETAPA 3 PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN																											
11	PRESENTACION Y EVALUACIÓN DE INFORME FINAL: TRIBUNAL CALIFICADOR																										X	
12	INCORPORACIÓN DE OBSERVACIONES DE TRIBUNAL A INFORME FINAL																										X	

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, 2019

ALCANCES DE LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL AL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL SALVADOR, 2019

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”

ANEXO: 3
CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DEL
PROCESO DE GRADO (CICLO I Y II-2019)

CARRERA : LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA

FECHA DE EXPOSICIÓN Y DEFENSA: OCTUBRE DEL 2019

DOCENTE ASESOR: LICENCIADO JOEL FRANCO FRANCO

HORA: _____

LOCAL: SALA DE REUNIONES DE LA ESCUELA DCIENCIAS SOCIALES

TEMA: ALCANCES DE LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL AL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL SALVADOR, 2019

NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO	CARNET	PLANIFICACIÓN ETAPA: 1				EJECUCIÓN ETAPA: II				TOTAL ETAPAS I Y II	PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DOCUMENTO ETAPA III			TOTAL	CALIF. FINAL 100%	
		ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN		PLAN, DIAGN. Y PROTOCOLO		EXPOSICIÓN TEMA O PONENCIA		EXPOSICIÓN Y AVANCE DE CAPÍTULOS		INFORME FINAL INVES 70%	EXPOSICIÓN DEL INFORME	20%	PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL	20%	30%	
		CALIFIC	10%	CALIFIC	20%	CALIFIC	10%	CALIFIC	30%							

FECHA ENTREGADA DE CALIFICACIONES ETAPAS I Y II

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR GENERAL DE PROCESO DE GRADUACION
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
UNIDAD DE PROCESO DE GRADO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE ETAPA III

Licdo/ a
Licdo/a
Licdo/a

BIBLIOGRAFÍA

1. NORMATIVA UNIVERSITARIA.

1.1 Reglamento de la Gestión académica- administrativa de la Universidad de El Salvador”, C.U. San Salvador, Asamblea General Universitaria, 5 de agosto del 2013. Publicado en el Diario Oficial, San Salvador.

1.2. Instructivo para elaborar el Plan de Trabajo de Investigación según Método Inductivo, Licenciaturas en Sociología y Trabajo Social.

2. LIBROS

2.1 Ruiz Olabuénaga, José e Ispizua María Antonia, la descodificación de la vida cotidiana, Métodos de investigación Cualitativa, España, Bilbao, Universidad de Deusto, 1989, 242 pp.

3. FOLLETOS

3.1 Escobar Cornejo, María del Carmen, instructivo Especifico sobre egresos y procesos de graduación en la Escuela de Ciencias Sociales C,U. San Salvador, Unidad de procesos de grado de la Escuela de CC. SS., 2008. Actualizado en 2014 y aprobado por Junta Directiva acuerdo 807, 13 de junio de 2014.

4. FUENTE ORALES

4.1 Serarols Rodas, Juan Francisco. Docente de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, Coordinador de Proceso de Grado ciclo I y II 2018.

**PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN
ALCANCES DE LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL
AL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL SALVADOR, 2019**

UNIVERSIDAD DE ELSALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta
Rosales”



ALCANCES DE LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL AL DESPLAZAMIENTO
FORZADO EN EL SALVADOR, 2019

PRESENTADO POR:
ALVARENGA DERAS, KATHERINE MIRELLA
CRUZ CALIXTO, ESTELA IVONNE
RAMÍREZ CORADO, WILBER EDUARDO

CARNÉT:
AD14016
CC12097
RC14057

PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR ESTUDIANTES
EGRESADOS DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA, PRESENTADO A
LA UNIDAD DE PROCESO DE GRADO CICLO I-II, 2019

Licenciado Joel Franco Franco
DOCENTE ASESOR

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

MARZO 2019
CIUDAD UNIVERSITARIA SAN SALVADOR EL SALVADOR

INDICE

	PÁGINAS
INTRODUCCIÓN.....	203
RESUMEN.....	204
1. IDENTIFICACIÓN DE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN.....	205
2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.....	206
2.1. OBJETIVOS GENERALES.....	206
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	206
3. JUSTIFICACIÓN.....	207
4. DEFINICIÓN Y SITUACIÓN DEL PROBLEMA.....	208
4.1. EL OBJETO DE ESTUDIO.....	208
4.1.1. CARACTERIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.....	208
4.1.2. ESQUEMA TEÓRICO PARA EL ANÁLISIS DEL OBJETO DE ESTUDIO.....	208
4.1.3. MÉTODO DE ABORDAJE DEL OBJETO DE ESTUDIO.....	214
4.2. ESCENARIO Y ENTORNO.....	214
4.3. ACTORES SOCIALES.....	215
4.4. FECHA, DURACIÓN Y ACTIVIDADES DE LA INVESTIGACIÓN.....	217
5. DISEÑO DEL TRABAJO.....	218
5.1. ESTRATEGIAS DE TRABAJO DE LA INVESTIGACIÓN.....	218
5.2. DISEÑO MUESTRAL.....	219
5.3. CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE.....	221
5.4. CONTROL DE ELEMENTOS ESPURIOS.....	223
5.5. COMPARACIÓN EN BASE A SIMILITUDES Y DIFERENCIAS....	224
5.6. TRIANGULACIÓN.....	225
6. RECOLECCIÓN DE DATOS.....	225
6.1. TÉCNICA DE OBSERVACIÓN.....	225
6.2. TÉCNICA DE OBSERVACION DOCUMENTAL.....	225
6.3. TÉCNICA DE ENTREVISTA ENFOCADA.....	226
7. ANÁLISIS DE DATOS.....	226
7.1. PROGRAMA DE SOFTWARE.....	226
7.2. ANÁLISIS DE CONTENIDO.....	227
7.3. MÉTODO DE BALANCE.....	227
8. VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE PROTOCOLO.....	227
8.1. CREDIBILIDAD.....	227

8.2.	TRANSFERIBILIDAD.....	227
8.3.	DEPENDENCIA.....	227
8.4.	CONFIRMABILIDAD.....	228
9.	PROPUESTA DE CAPÍTULOS INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN.....	228
	ANEXOS.....	229
1	GUÍA PARA RECOLECCIÓN DE DATOS OBSERVACIÓN SELECTIVA NO PARTICIPANTE.....	230
2.	GUÍA PARA RECOLECCIÓN DE DATOS. TÉCNICA OBSERVACIÓN DOCUMENTAL.....	231
3	GUÍA DE ENTREVISTA ENFOCADA A INFORMANTES CLAVES....	232
	BIBLIOGRAFÍA.....	234

INTRODUCCIÓN

El Protocolo de Investigación ha sido elaborado por un grupo de tres estudiantes egresados de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, en la Facultad de Ciencias y Humanidades, como uno de los requisitos de “Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador” para optar al grado de Licenciados en Sociología.

El Protocolo de la Investigación se titula: Alcances de la Atención Institucional al Desplazamiento Forzado, 2019, donde se plantea la metodología para la realización del proceso de la investigación.

El objetivo que se pretende, es determinar las cinco fases del Método y técnicas a utilizar en la investigación Cualitativa, como parte de la planificación del proceso de la investigación.

El contenido de este documento comprende los siguientes capítulos: Definición y Situación del Problema, Diseño del Trabajo, Recolección de Datos, Análisis de Datos, Validación de Información de Protocolo y la Propuesta de Capítulos del Informe Final de la Investigación.

La metodología utilizada para la elaboración del presente documento se ha basado en el Reglamento de Proceso de Grado, Instructivos para la elaboración de documentos de investigación, Planteamiento Metodológico del método inductivo y la investigación cualitativa y Asesoría del Docente Asesor.

RESUMEN DE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

El presente Protocolo es una guía para desarrollar la investigación que tiene por título “Alcances de la Atención Institucional al Desplazamiento Forzado en El Salvador” y se abordará con las cinco fases del Método y técnicas a utilizar en la investigación Cualitativa, como parte de la planificación.

Dicho Protocolo comprende elementos de interés como: la definición del problema, donde se aclara el estudio y la investigación a realizar sobre la atención institucional al desplazamiento forzado; el diseño de trabajo con sus estrategias que permitirán el logro de los objetivos de la investigación, seguido por el diseño muestral se establecen los criterios de selección de los informantes claves y profesionales que servirá para la elaboración de los instrumentos de la recolección de los datos.

Otro elementos de gran importancia es la codificación del lenguaje se reconstruye las categorías a utilizar en la investigación, control de elementos espurios y comparación. El análisis de datos que se realizará a través de la técnica de análisis de contenido que permitirá comprender la situación en estudio y su validación con una propuesta de capítulos a desarrollar.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DEL TEMA	:	Alcances de la Atención Institucional al Desplazamiento Forzado en El Salvador, 2019
LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN DE EJECUCIÓN	:	El Salvador
TIPO DE PROTOCOLO	:	Investigación Cualitativa.
COBERTURA	:	Nacional
PERÍODO DE PLANIFICACIÓN (DURACIÓN)	:	Segunda semana de febrero a tercera semana de septiembre del año 2019 (siete meses)
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRABAJO DE CAMPO)	:	Tercera semana de marzo a cuarta semana de agosto del año 2019
PERÍODO DE ENTREGA DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN	:	Primera semana de septiembre a cuarta semana de septiembre del 2019
RESPONSABLE	:	Tres estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología Docente asesor
GESTORES	:	Coordinador de Proceso de Grado Escuela de Ciencias Sociales, Licenciatura en Sociología, Facultad de Ciencias y Humanidades.
PRESUPUESTO DE LA INVESTIGACIÓN	:	USD\$1000.00

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES

Conocer la trayectoria de las instituciones en la atención hacia las personas que son víctimas del Desplazamiento Forzado.

Conocer de primera mano la información brindada por las fuentes, aplicando técnicas de investigación cualitativa para profundizar en el punto de vista de las mismas.

Ejecutar las diferentes fases de investigación cualitativa para la recolección e interpretación de la información.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Reconstruir el contexto social que incita a las instituciones a vincularse a la atención del Desplazamiento Forzado.

Analizar la estructura de las instituciones para profundizar en las dinámicas, patrones o tipos de atención a las víctimas.

Reflexionar los alcances, logros y desafíos de la Atención institucional a víctimas del Desplazamiento Forzado.

Proponer medidas alternativas que mejoren la capacidad de respuesta institucional al Desplazamiento Forzado en El Salvador.

Hacer uso de la técnica de la Observación Documental para tener un conocimiento amplio de la trayectoria de las instituciones y confrontar el fenómeno del Desplazamiento Forzado.

Realizar entrevistas enfocadas a profesionales de las instituciones seleccionadas para verificar las líneas de acción en la atención al Desplazamiento Forzado.

Poner en práctica la Observación Selectiva No Participante para constatar la atención institucional al desplazamiento forzado.

Practicar las fases del protocolo de investigación propuestas por Ignacio Ruiz Olabuénaga para interpretar el significado que los sujetos dan a sus afirmaciones

3. JUSTIFICACIÓN

IMPORTANCIA

El Desplazamiento Forzado es una problemática que necesita ser estudiada, siendo una demanda social que no ha tenido la suficiente relevancia en los círculos de discusión y debates actuales en la sociedad salvadoreña donde se ha invisibilizado.

RELEVANCIA

El desplazamiento forzado es una problemática significativa en El Salvador debido a que en los últimos años se ha evidenciado una masiva actividad y aumento de desplazamiento de familias y comunidades a lugares más seguros.

FACTIBILIDAD

Como equipo investigador se ha considerado a la problemática, factible de realizar. Se cuenta con las herramientas metodológicas necesarias para abordar a los informantes claves considerados para la recogida de información. Además, se cuenta con los recursos humanos, materiales, económicos y tiempo, necesarios para considerar factible el desarrollo de la investigación.

APORTE

A partir de la investigación sobre los Alcances de la Atención Institucional al Desplazamiento Forzado en El Salvador se pretende generar nuevo conocimiento y a la vez presentar un Informe Final de investigación como documento de consulta, que a la vez sirva como un acercamiento a la problemática.

4. DEFINICIÓN Y SITUACIÓN DEL PROBLEMA

4.1 OBJETO DE ESTUDIO

4.1.1 Caracterización del objeto de estudio

La raíz de esta problemática se reduce a los altos índices de violencia que vive el país, por lo tanto, las personas amenazadas por pandillas se ven en la obligación y en la necesidad de desplazarse internamente, ya sea del lugar de residencia o departamento³⁵.

Con el fin de resguardar su vida y la de su familia, ya que una de las características de esta problemática es, que desde el momento que se realiza la amenaza a un miembro de la familia, se está amenazando al grupo familiar, por lo tanto, esto genera otros problemas como la desintegración familiar y abandono de sus propiedades.

Es pertinente decir que el grupo investigador se concentrará en El Desplazamiento forzado generado por violencia social, tomando como base el fin del conflicto Armado en El Salvador.

El objeto central de la investigación irá dirigido al estudio de caso de las instituciones seleccionadas que hayan y estén trabajando con tal problemática, pues lo que se busca es; conocer la trayectoria, los puntos débiles y fuertes de las instituciones y analizar cómo procede y que tipo de atención brindan hacia las personas que son víctimas del Desplazamiento Forzado.

4.1.2 Esquema Teórico para el Análisis del Objeto de Estudio

El esquema teórico ha sido pensado con dos consideraciones, una es tener en cuenta la conceptualización básica relacionada al problema, porque, hay necesidad de establecer diferencias conceptuales entre,

³⁵ El desplazamiento forzado no es necesariamente interno, es decir, puede ser externo o trascender fronteras internacionales

migración, desplazamiento, movilidad interna y desplazamiento forzado, a causa de que, no todas las entidades hablan de los mismos conceptos. La segunda consideración es, cuando ya se haya obtenido las perspectivas básicas relacionadas al problema se identificarán los abordajes sobre específicamente el termino de Desplazamiento Forzado.

MIGRACIÓN Y DESPLAZAMIENTO FORZADO

De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la migración es un movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos. (OIM, 2006)

MOVILIDAD INTERNA O DESPLAZAMIENTO INTERNO

De acuerdo con el Informe “Caracterización de la Movilidad Interna a Causa de la Violencia en El Salvador” del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública del Gobierno de El Salvador, la movilidad interna es un fenómeno multi- causal. Entre estas, las razones económicas y familiares son las predominantes. Con una incidencia significativamente menor a las anteriores, se constata que los hechos de violencia o delitos cometidos contra la población se ubican como la tercera causa de movilidad interna de la población en años recientes. (MJSP, 2018)

DESPLAZAMIENTO FORZADO

El Desplazamiento Forzado hace referencia a personas o grupos de personas obligadas a huir o abandonar sus hogares o sus lugares habituales de residencia, en particular como resultado de un conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violación de los derechos humanos. (ONU & Mendoza, 2012)

DEBATE JURIDICO Y SOCIAL.

Se ha logrado identificar un debate en torno a los diversos enfoques de abordaje al desplazamiento forzado, especialmente el debate que concibe al desplazamiento forzado desde la perspectiva jurídica y la perspectiva sociológica. Es necesario aclarar que la perspectiva jurídica concentra fundamentalmente su atención en las demostraciones de amenaza, mientras que la perspectiva social concentra su atención en el riesgo y es por ese riesgo que la amenaza no exige ser demostrada.

ENFOQUE JURÍDICO

La dimensión Jurídica del Estado de Cosas Inconstitucional en el caso de las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia

Estado de Cosas Inconstitucional.

Existe una vulneración repetida a los derechos fundamentales, que afecta a un sinnúmero de personas y cuya solución requiere la intervención de distintas entidades para atender problemas estructurales, y la Corte Constitucional así lo estima probado, declarará la existencia de un Estado de Cosas Inconstitucionales con el objetivo de ordenar mejoras para las personas que han interpuesto acciones de tutela (y las que no lo han ejercido pero están inmersas en la misma situación), para lograr la protección de sus derechos fundamentales.

Los derechos fundamentales, estipulados en la Constitución Política, constituyen precisamente una limitación al principio de las mayorías, con el mínimo de garantizar los derechos de las minorías y de los individuos en condiciones de debilidad o vulnerabilidad. En otras palabras, el juez constitucional está obligado a tomar la vocería de las minorías, grupos olvidados y grupos que presentan dificultad al acceder a organismos políticos. Es por ello que cuando se presenta el Estado de Cosas Inconstitucional, la Corte Constitucional actúa para evitar la vulneración de derechos fundamentales generados a partir de la omisión o la

actuación ineficiente del Estado, exigiendo la toma de medidas oportunas y eficaces por parte de las distintas ramas del poder y sus órganos, para la atención y solución inmediata con miras al cese de la amenaza o vulneración. Tal vulneración de derechos no es imputable a una sola entidad, sino que todas las autoridades nacionales y territoriales con responsabilidades diversas en la atención de la población desplazada, por acción u omisión, han permitido que continúe y en algunos casos se agrave la vulneración de los derechos fundamentales de la comunidad desplazada (Zambrano, 2016).

En el caso de El Salvador, el Estado aún no reconoce legalmente el Desplazamiento Forzado como tal, sin embargo hay intentos de presión por parte de la Sala de lo Constitucional, para que este sea reconocido.

ENFOQUE SOCIAL

Los Desplazamientos Forzados como Riesgos Sociales Asociados a las Condiciones de la Violencia Política en Colombia.

La caracterización de la ambigüedad del sistema de protección social y la política social de mitigación de la pobreza entre la población en situación de desplazamiento. Las causas del fenómeno tienen que ver con las desigualdades persistentes y los grupos al margen de la ley para lograr el control de tierras en zonas estratégicas para el narcotráfico, poder político, tráfico de armas y contrabando. Los reiterados vacíos y fracasos en la atención a la población desplazada evidencian la incapacidad del Estado Social de Derecho en el proceso de consolidación de la política social como estrategia institucional.

Existen indicadores que reflejan los efectos sociales y las consecuencias de más de una década de incertezas ante el Estado Social de Derecho y la identificación de las nuevas vulnerabilidades en una estratificación social muy desigual que enfrenta la sociedad colombiana, a saber: el

aumento del desempleo e informalidad laboral, persistencia de la pobreza e indigencia sin nuevas luces sobre cambios del capital cultural y el crecimiento de los grupos vulnerables como los desplazados por el conflicto armado interno.

Las familias desplazadas por la violencia viven cotidianamente los horrores de la fuga desesperada para escapar y esquivarse de la muerte y de las amenazas constantes en los territorios ocupados por los paramilitares o por el narcotráfico. En territorio colombiano los ‘desplazados’ delimitan una categoría migratoria peculiar, pues se sitúan en la condición de lo provisorio y están enredados por incertezas múltiples. La igualdad ante la ley es un principio de la Constitución Política de Colombia, de 1991, y de los Derechos Humanos, pero no se puede desconocer la desigualdad y la desventaja social real de los grupos excluidos de las esferas del poder económico y político (Ruscheinsky & Baltazar, 2013).

De acuerdo con el Informe de Registro de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos sobre el Desplazamiento Forzado, se ha observado en años recientes un aumento en el número de personas o familias que denuncian haberse visto obligadas a desplazarse de sus lugares de origen o residencia como efecto directo de la violencia, una situación que expone a mayores afectaciones a las mujeres y las personas que forman parte de los grupos en condición de vulnerabilidad; niños, niñas, adolescentes, personas de la población LGBTI, adultos mayores y personas con discapacidad.

Ante esta situación la actuación estatal para enfrentar esta problemática no ha brindado una respuesta integral, al no contar con un registro de los casos e identificación de las víctimas, y debido a la ausencia de una atención coordinada de todas las instancias competentes. (PDDH, 2016).

Es claramente que el debate está entre las razones judiciales y razones sociales, en El Salvador existe una ausencia por parte del Estado, incluso existen unas instituciones que llaman el problema del Desplazamiento Forzado como Movilidad Interna, y justamente la parte de las instituciones no gubernamentales quienes promueven y exigen que la problemática sea llamada como tal.

Victimas del Desplazamiento Forzado: un enfoque jurídico, sociológico y filosófico de los Acuerdos de Paz en Colombia (2016) y la Sentencia T- 025 de 2004 de la Corte Constitucional.

Debido al conflicto Armado entre el gobierno Colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) que duró más de sesenta años, la presencia de desplazados por la violencia en dicho país, marcó una necesidad de atención gubernamental, ya que se consideraba al Estado como incompetente para garantizar los derechos civiles, sociales y políticos.

La Ley 287 de 1997, otorga un reconocimiento jurídico y social, definiendo a un ciudadano desplazado como:

“El ciudadano desplazado es toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales o las de su familia han sido vulnerados o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de estas situaciones que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público”

4.1.3 Método de Abordaje del Objeto de Estudio

El método de estudio es cualitativo, porque, busca precisamente comprender cómo estas instituciones resuelven o mitigan el dolor y sufrimientos de las víctimas que son desplazadas.

4.1.4 El tiempo espacio del objeto de estudio

La atención que las personas desplazadas demandan son muy similares en cuanto a los dos momentos identificados en el estudio, Como ya hemos mencionado el desplazamiento Forzado en El Salvador tiene dos etapas una durante la guerra y la post guerra. En 1980 la guerra civil provocó

4.2 ESCENARIO Y ENTORNO

Actividades que organizan alrededor del problema Trabajo coordinado con las instituciones Estatales.

Trabajo Coordinado con las Instituciones Gubernamentales.

Diferentes escenarios en los tipos de atención como: Humanitaria, Psicológica, Espiritual, Medica, Educativa y Jurídica Legal, a las víctimas del Desplazamiento Forzado.

Entornos:

Cooperación en el ámbito económico

Territorios directamente controlados por grupos pandilleriles Personas económicamente vulnerables.

Deficiencia gubernamental para disminuir el control de territorio por crimen organizado.

4.3 ACTORES SOCIALES

El fenómeno del Desplazamiento es una problemática que está latente en El Salvador, por esa razón existen diferentes Instituciones que están trabajando en ello, algunas con muchos años de experiencia y otras instituciones que empiezan a involucrarse en tal problema, por lo antes mencionado el grupo investigador ha seleccionado cinco instituciones las cuales están más vinculadas con la problemática del Desplazamiento Forzado.

Este punto se retomará con mayor amplitud en el apartado de la Selección de la Muestra.

TABLA Nº 1.

INSTITUCIONES SELECCIONADAS QUE ATIENDEN AL DESPLAZAMIENTO FORZADO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MISIÓN, VISIÓN	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROYECTOS, PROGRAMAS O PLANES
Cristosal Fundada en el año 2000			Visibilizando lo invisible (Huellas ocultas de la violencia) Abril 2018. Efectos del Desplazamiento Forzado
Cáritas El Salvador, fundada en el año de 1960	<p>Visión: Ser un organismo de la iglesia Católica en transformación permanente, evangelizada samaritana y profética, compañeros de camino de pobres.</p> <p>Misión: Cáritas como responsable de la caridad organizada de la iglesia católica, promueve y acompaña procesos de transformación social inspirados en el Evangelio y en la Doctrina Social de la Iglesia, contribuyendo al desarrollo humano integral de las familias y comunidades pobres y excluidas de El Salvador</p>	Organización de la iglesia Católica que promueve el desarrollo integral de la persona humana.	Identidad, espiritualidad y fortalecimiento de capacidades institucionales. Desarrollo humano, integral, solidario y sostenible. Derechos Humanos, justicia, paz y Reconciliación.
ACNUR Fundada el 14 de Diciembre de 1950.			Asilo y migración. Pacto mundial sobre refugiados. Alojamiento de emergencia.
Policía Nacional Civil. Fundada el 18 de Agosto de 1992.	<p>Visión: Ser una institución policial moderna y profesional, transparente, democrática y respetuosa de los derechos humanos que goce de confianza, credibilidad y prestigio nacional e internacional.</p> <p>Misión: Garantizar el libre ejercicio de los Derechos y libertades de las personas, la seguridad, la tranquilidad y el orden previniendo y reprimiendo el delito con estricto respeto a los derechos humanos, integrando el compromiso del personal y la participación de la población.</p>		Policía Comunitaria. PEDAD: Programa preventivo para el uso de drogas. DARE: Programa internacional para la educación contra el abuso de drogas y la violencia
Alcaldía de Caluco Fundada en 15 de Enero de 1543	<p>Visión: Ser un municipio modelo que permita a la población tener acceso a fuentes de empleo, servicios básicos, salud, vivienda y educación que conlleve a mejorar la calidad de vida.</p> <p>Misión: Ser una institución de servicio transparente, moderna y eficiente en el manejo e inversión de los recursos, comprometida con el desarrollo y bienestar del municipio.</p>	<p>Ser una ciudad moderna, segura, limpia y ordenada.</p> <p>Posicionar competitivamente al municipio de Caluco como destino turístico a nivel regional y nacional</p>	Fortalecimiento de la seguridad Ciudadana. Asegurar la existencia de infraestructura pública para atraer y retener la inversión privada. Fortaleciendo la capacidad de recursos humanos del territorio.

Fuente: Elaborado por estudiantes egresados de la licenciatura en Sociología, 2019

4.4 FECHA, DURACIÓN Y ACTIVIDADES DE LA INVESTIGACIÓN.

4.4.1 Etapa 1. Planificación y Organización

En la segunda semana de febrero del 2019, el grupo investigador entregó al docente asesor y al coordinador del proceso de grado, el perfil de la investigación, dando inicio oficialmente al proceso de grado, tras las observaciones sugeridas por ambas personas, se inició con la planificación de la investigación, y en la cuarta semana de enero se entregó el Plan de trabajo.

Además desde la tercera semana de febrero 2019, las actividades que se realizaron, fueron, reuniones del grupo investigador, con el objetivo de discutir el cronograma de actividades por la cual se guiará la investigación, además se asignaron tareas individuales, como revisión de fuentes de internet, libros, informes, para luego elaborar el plan de trabajo.

En la cuarta semana de febrero, se realizaron asesorías con el maestro encargado, para elaborar el protocolo de investigación, luego de añadir las observaciones, en la tercera semana de febrero se creará el instrumento para realizar las entrevistas a las instituciones claves de la investigación.

4.4.2 Etapa 2, Ejecución: Trabajo de Campo

En la etapa dos, iniciando en la primera semana de marzo se elaborará una matriz de contactos de las instituciones para hacer la presentación formal de la investigación y así programar una cita para realizar las entrevistas enfocadas, este proceso se realizará bajo la supervisión de los tres investigadores. En esta etapa se harán reuniones grupales y con el docente asesor con el objetivo de avanzar con la investigación. De igual manera se asignaran tareas individuales como la transcripción de audios, revisión de documentos, estas actividades se realizaron en

el mes de marzo y abril, junto con el análisis de la información recolectada para la construcción de capítulos para luego presentar y exponer los resultados obtenidos ante el asesor del grupo investigador.

4.4. 3. Etapa 3: Presentación y Evaluación

Luego de añadir las observaciones y sugerencias al informe final por parte del Docente asesor del grupo investigador, en la primera semana del mes de agosto del 2019, se pretende llevar a cabo la presentación y Evaluación final de la investigación al Tribunal Calificador.

5. DISEÑO DEL TRABAJO

5.1 ESTRATEGIAS DE TRABAJO DE LA INVESTIGACIÓN

Comparar trayectorias de las diferentes instituciones que trabajan con el Desplazamiento Forzado para contrastar las líneas de acción con cada una de ellas.

Hacer uso de la triangulación para profundizar en la información brindada por los informantes claves de las diferentes instituciones.

Realizar la planificación, ejecución, y presentación de resultados para el análisis interpretativo de la información recolectada.

Utilizar adecuadamente los procesos de Sonsacamiento y la Lanzadera con el fin de profundizar y reconstruir el contexto social que motiva a las instituciones a vincularse con la problemática de Desplazamiento Forzado.

Realizar un instrumento de entrevista que profundice sobre los tipos de atención, modelos de acción, y sobre los diferentes planes, programas y proyectos dirigidos a la problemática de Desplazamiento Forzado.

Comparar y contrastar los alcances, logros y desafíos que presentan cada una de las instituciones

Sugerir alternativas de solución para evitar el desplazamiento forzado combatiendo de raíz su principal causa.

Indagar con fuentes documentales adecuadas dirigidas al Desplazamiento Forzado para contrastar la información obtenida por medio de las instituciones
Identificar correctamente los perfiles de los informantes claves para profundizar en las líneas de acción de cada institución que se ha escogido.

Hacer uso de la observación selectiva no participante teniendo en cuenta la interpretación social, el protocolo de recogida de datos y el control de datos recogidos, con el fin de profundizar en la información colectada.

Analizar las fases del protocolo sugeridas por José Ignacio Ruiz Olabuénaga en “Metodología de la Investigación Cualitativa” para interpretar respetando los significados de los sujetos.

5.2 DISEÑO DE LA MUESTRA ESTRATÉGICO

En este apartado se especifica la población seleccionada para aplicar el instrumento de la Entrevista Enfocada y cuáles son los criterios de dicha selección

POBLACIÓN DE LA MUESTRA: Para la recolección de la información, el grupo investigador seleccionará a las instituciones a estudiar a base de criterios estratégicos, para optimizar la información que se pretende recolectar. La población de la muestra en total de la investigación es de cinco personas profesionales o con experiencia en la problemática.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA

Criterios de inclusión para la selección de instituciones.

Instituciones que posean experiencia en la atención al Desplazamiento Forzado.

Instituciones que brinden algún tipo de Atención para las víctimas del Desplazamiento Forzado.

Instituciones que estén más vinculadas con el fenómeno del Desplazamiento Forzado.

Criterios para la inclusión de actores claves de las instituciones.

Persona profesional, que tenga más de un año de laborar en la institución
Persona que tenga conocimiento sobre el Desplazamiento forzado

Persona que esté en el área de proyectos, investigaciones y proyección social, y además que tenga experiencia en haber trabajado en con esta problemática. Luego de analizar los criterios establecidos se seleccionarán cinco instituciones, dos no gubernamentales, una institución internacional y dos gubernamentales, a cada institución se realizarán una entrevista enfocada, tomando en cuenta el perfil, con los criterios establecidos por el grupo investigador.

SELECCIÓN Y TIPO DE LA MUESTRA

El Grupo investigador realizó un listado de instituciones que trabajan o han trabajado brindando algún tipo de atención a las víctimas del Desplazamiento Forzado, de este listado se seleccionará a cinco instituciones tomando en cuenta los criterios que se establecerán por parte del grupo investigador.

CONNA, ISNA, Procuraduría General de la Republica, EDUCO, Plan Internacional, World Vision, Save the Children, Cáritas El Salvador, Aldeas SOS, Comcavis Trans, ACNUR, IDHUCA, Fundación Cristosal, Fundación de Estudios para la Aplicación de Derecho, SSPAS, (Servicio Social Pasionista), Alcaldía Municipal de Caluco, Policía Nacional Civil.

Criterios de selección de las instituciones.

Se tomó a bien seleccionar dos instituciones públicas, una internacional y dos privadas, el porqué de esta dinámica responde a contraponer la atención privada con la pública, y analizar de qué manera o como interviene una Institución Internacional, en este caso hablamos de ACNUR, quién es una dependencia de las Naciones Unidas.

Las cinco instituciones seleccionadas tienen una mayor presencia ante el

problema del Desplazamiento Forzado, esa característica se identificó haciendo una revisión periódica y web, y de esa manera el grupo las seleccionó ya que su trabajo es mucho más conocido que otras instituciones. Se trabajaron solo con cinco instituciones, por limitantes económicos y de tiempo.

Las instituciones seleccionadas son las siguientes:

Policía Nacional Civil “PNC”/ Gubernamental

Alcaldía Municipal de Caluco, Sonsonate / Gubernamental

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados “ACNUR”/
Internacional

Fundación Cristosal / No gubernamental. Fundación Cáritas El Salvador / No gubernamental

MUESTREO INTENCIONAL

Se seleccionarán las personas idóneas que conozcan y manejen datos sobre el trabajo que realizan las instituciones para atender el desplazamiento forzado (no precisamente personas profesionales). Si se logra identificar más de una entrevista por institución, se tomará a bien realizar entrevistas adicionales para el enriquecimiento de información a la investigación.

5.3 CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE

Según Ruiz Olabuénaga la Codificación del lenguaje es estrictamente operativo, aislado de ambigüedades, que sirva para describir los Fenómenos con la máxima precisión. La comprensión o riqueza de un contenido.

La mejor manera de organizar y poder tratar toda la información es reducirla categorías.

TABLA 2.
CATEGORÍAS, SUBCATEGORÍAS Y UNIDADES DE ANÁLISIS

Categorías y conceptos	Subcategorizas	Unidades de análisis
<p>Estructura de Atención al Desplazamiento Forzado</p> <p>La estructura es un análisis macro sociológico con un amplio enfoque de estructuras sociales que la misma sociedad forma en conjunto (Durkheim, 2019)</p>	Dinámica.	Planes Programas Proyectos.
	Tipos de Atención.	Atención Humanitaria. Atención Psicológica Atención Médica. Atención Educativa. Atención Espiritual. Atención Jurídica Legal
	Patrones	Modelos de Acción.
<p>Resolución al Desplazamiento Forzado</p> <p>Las formas alternativas corresponden a mecanismos no formales y solidarios que brindan un elemento formal en la humanización del conflicto, con la presencia de una tercera persona que actúa como facilitadora especialista en resolución o prevención de conflicto. Dentro de las formas alternativas de solución de conflictos se encuentran la negociación, la mediación, la conciliación y el arbitraje (Alvarado, 2003)</p>	Logros.	Número Beneficiarios directos. Número Beneficiarios indirectos.
	Financiamiento.	Convenios interinstitucional. Cooperación internacional.
	Temporalidad.	Etapas de solución. Etapas de Atención.
	Limitaciones.	Riesgos al personal institucional. Inseguridad social.
<p>Posición al Desplazamiento Forzado</p> <p>la acción dominante o dominada que se adjudica una persona o grupo para enfrentar diferentes tipos de problemas en el campo social (Bourdieu, 2019)</p>	Causas del Desplazamiento Forzado.	Crimen organizado. Violencia física. Violencia Psicológica. Violencia Económica. Desastres naturales.
	Vulnerabilidad	Ideas de vulnerabilidad. Momentos de la vulnerabilidad.
	Definiciones.	Enfoque Jurídico. Enfoque Social. Enfoque Derechos Humanos.

Fuente: Elaborado por estudiantes egresados de la licenciatura en Sociología 2019.

5.4 CONTROL DE ELEMENTOS ESPURIOS

Según Ruiz Olabuénaga los Elementos Espurios sirven para garantizar la fiabilidad de los instrumentos para que los resultados sean auténticos y no ficticios.

Momento de Recolección de Información.

No confundir participante con informante. Distinguir el error objetivo del error subjetivo.

Precaverse frente a los efectos reactivos del investigador.

Controlar las percepciones selectivas del investigador.

Tener conciencia de las limitaciones en la capacidad de observación.

Evitar el convencimiento en el cambio de opinión o idea de los informantes claves.

Evitar el tecnicismo siempre que sea necesario.

Mantener neutralidad empática por parte del grupo investigador hacia los informantes claves.

No hay que inducir respuestas.

Evitar Condicionamientos morales.

Momento de Analizar la información obtenida por medio de los instrumentos.

Respetar las afirmaciones que expresan las personas evitando interponer análisis.

Citar debidamente las respuestas de los informantes claves. No se juzgan afirmaciones como positivas o negativas.

Esto se realizara con el objetivo de no alterar ninguna tipo de información obtenida que los agentes claves nos brinden a la hora de hacer las entrevistas y de igual manera al momento de hacer los análisis respectivos.

5.5 COMPARACIÓN EN BASE A SIMILITUDES Y DIFERENCIAS

Para contrastar la información obtenida en campo se hará una comparación de fuentes primarias entre ellas mismas, esto como primer nivel de triangulación se realizará con dos modelos de contraste, entre los mismos informantes clave y entre cada uno de los informantes claves.

CRUCE DE INFORMACIÓN ENTRE LOS MISMOS INFORMANTES CLAVE

ACTORES SOCIALES	Similitudes por Categoría y subcategorías.	Diferencias Categoría y subcategorías	Significado e interpretación por parte del grupo investigador.
1 Cristosal			
2 Cáritas El Salvador			
3 ACNUR			
4 Policía Nacional Civil			
5 Alcaldía Municipal de Caluco.			

Fuente: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología para la investigación, "Alcances de la Atención Institucional al Desplazamiento Forzado en El Salvador, 2019"

CRUCE DE INFORMACIÓN ENTRE CADA UNO DE LOS INFORMANTES CLAVE

NOMBRE DEL ENTREVISTADO:		
TEXTO	CATEGORÍAS RELACIONADAS CON EL MARCO TEÓRICO	CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE REALIZADO POR EL GRUPO INVESTIGADOR.
(Párrafos de la entrevista) Categorías Sub-categorías.	Significado para el informante	Significado para el grupo investigador.

Fuente: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, 2019"

5.6 TRIANGULACIÓN

El tipo de Triangulación de Datos es el que se trabajará para en análisis de la información recolectada en la investigación. La triangulación permite constatar la información que se ha recolectado como confiable, a la vez permite profundizar las interpretaciones en los análisis de la información, de igual manera la triangulación garantiza la veracidad de las entrevistas enfocadas de las personas expertas en la problemática de desplazamiento forzado.

Otra de las formas de triangular la información es por medio de la observación no participante ya que permite visualizar los gestos o comportamientos de las personas que están siendo entrevistadas, así como la observación documental, todo esto aporta a constatar la información obtenida durante el proceso de investigación.

6. RECOLECCIÓN DE DATOS

6.1 TÉCNICA DE OBSERVACIÓN SELECTIVA NO PARTICIPANTE

La implementación de esta técnica es porque nos da la pauta para contemplar sistemáticamente y detenidamente cómo se desarrolla la vida social, sin manipular ni modificarla, tal cual ella discurre por sí misma. Esta observación común y generalizada puede transferirse en una poderosa herramienta de investigación social y en una técnica de recogida de información.

Se hará uso de esta técnica en actividades que realicen las cinco instituciones seleccionadas, tales actividades como; Foros, talleres, divulgaciones de resultados de investigación, Debates y congresos. **(Ver anexo 1)**

6.2 TÉCNICA OBSERVACIÓN DOCUMENTAL

La técnica de observación documental es de gran importancia porque nos permitirá contrastar y enriquecer el contenido de la investigación, se revisaran documentos, informes, libros, revistas, que contengan datos sobre la Atención al Desplazamiento Forzado en El Salvador. De igual manera se realizara una revisión hemerográfica desde el periódico La Prensa Gráfica

ya que es un medio de comunicación muy constante y con una larga trayectoria en difundir noticias nacionales e internacionales, además de que los periódicos se encuentran más accesibles en la Biblioteca Nacional de El Salvador. Por lo tanto consideramos que esta revisión puede enriquecer la investigación para indagar en las diferentes noticias con esta problemática y comparar las diferencias entre el desplazamiento forzado en la guerra civil y el periodo post acuerdos de paz en El Salvador. **(Ver anexo2)**

6.3 TÉCNICA CUALITATIVA, ENTREVISTA ENFOCADA

La selección de esta técnica es porque nos permite obtener información, mediante una conversación profesional con una o varias personas para un estudio analítico de investigación o para contribuir en los diagnósticos o tratamientos sociales. Esta técnica cualitativa se aplicará a cinco personas seleccionadas previamente, se aplicará una entrevista por institución respetando los criterios de selección y exclusión. **(Ver anexo 3)**

7. ANÁLISIS DE DATOS

7.1 PROGRAMA SOFTWARE

El equipo investigador ha considerado hacer uso del programa cualitativo Weft QDA, ya que, este permite ordenar la información a manera de textos las entrevistas realizadas para, posteriormente, realizar las categorías y sub-categorías que vendrían hacer el centro del análisis para estudiar los puntos centrales de la investigación y así lograr visualizar cuales son las categorías que más sobresalen y conocer cuáles son los factores más emblemáticos de esta problemática. Este programa cualitativo da oportunidad de ordenar de manera clara los puntos centrales de las entrevistas, codificando los textos, sistematizando y agilizar su búsqueda por lo tanto se convierte en una herramienta primordial para la investigación ya que se puede obtener la información de manera ordenada y categorizada para realizar los análisis respectivos.

7.2 ANÁLISIS DE CONTENIDO

Con el análisis de trayectoria se analizan los efectos directos e indirectos lineales de unas variables sobre otras dentro de un sistema cerrado, basado en la teoría del investigador. Es una forma de análisis de regresión parcial en el que se usan los puntajes estándares. La ventaja de esto radica en que los coeficientes de todas las relaciones en el sistema son directamente comparables.

7.3 MÉTODO DE BALANCE

En este método se analizará las limitantes, los logros y la calidad de atención que cada institución brinda a las víctimas del desplazamiento forzado, con el fin de comparar el desenvolvimiento de cada una de ellas.

8. VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y PROTOCOLO

8.1 CREDIBILIDAD

Permanecer en constante revisión de noticias, notas y artículos en los diferentes medios de comunicación para coleccionar información sobre el Desplazamiento Forzado en El Salvador, la información obtenida y recolectada será contrastada con la información obtenida mediante la revisión documental. Cerciorarse que los informantes claves cumplan con los criterios de selección para la realización de la entrevista.

8.2 TRANSFERIBILIDAD

Los informantes clave han sido seleccionados debido a que se han considerado como representativos del universo de instituciones que atiende el Desplazamiento Forzado en El Salvador, universo al cual se extenderán los resultados obtenidos de la investigación.

8.3 DEPENDENCIA

El Coordinador del proceso de grado y el asesor del grupo investigador, serán

los encargados de verificar todo el proceso de la investigación, además realizaran las debidas observaciones a los informes que el grupo investigador presenten para la ejecución de la investigación.

8.4 CONFIRMABILIDAD

Para la confirmabilidad el grupo investigador realizará las entrevistas enfocadas a las personas profesionales correspondientes a las instituciones, se tomarán criterios para la selección de las personas a entrevistar: Que tengan experiencia previa en atención al Desplazamiento Forzado, que el profesional tenga más de un año de laborar para la institución, y tercero, que la persona maneje un porcentaje alto de la información de la instituciones, como por ejemplo, los proyectos que han ejecutado, informes, documentos.

Es importante en esta investigación de carácter cualitativo el acercamiento con las personas así como también ir ganando la confianza de ellos para obtener una información más real más profunda, para que la información sea concreta y factible.

9. PROPUESTA DE CAPÍTULOS DE INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN.

Propuesta para Capítulo I del Informe Final de Investigación:

“Reconstrucción del contexto social de la Atención al Desplazamiento Forzado”

Propuesta para Capítulo II del Informe Final de Investigación:

“Estructura institucional: Dinámicas, patrones y tipos de Atención”

Propuesta para Capítulo III del Informe Final de Investigación:

“Alcances, Logros Y desafíos en la Atención institucional a víctimas del Desplazamiento Forzado”

Propuesta para Capítulo IV del Informe Final de Investigación:

“Alternativas de Prevención para el Desplazamiento Forzado en El Salvador”

ANEXOS

1. GUIA PARA RECOLECCIÓN DE DATOS. OBSERVACIÓN SELECTIVA NO PARTICIPANTE.
2. GUIA PARA RECOLECCIÓN DE DATOS. TÉCNICA OBSERVACIÓN DOCUMENTAL
3. GUÍA DE ENTREVISTA ENFOCADA A INFORMANTES CLAVES.

ANEXO 1.

GUIA PARA RECOLECCIÓN DE DATOS. OBSERVACIÓN SELECTIVA NO PARTICIPANTE.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"



Guía para la recolección de datos con la Técnica Selectiva No Participante

Objetivo: aplicar la presente guía formulada en los diferentes escenarios tales como: Foros, Debates, Talleres, Presentación de Investigaciones, y cualquier otro tipo de actividad que esté relacionada con la Atención al Desplazamiento Forzado en El Salvador. Para recolectar datos importantes que nos ayuden a enriquecer el proceso de la investigación.

Tipo de actividad que se está realizando: _____

Institución realiza la actividad: _____

- 1) ¿Cuál ha sido la trayectoria que ha tenido el proceso de atención que se está exponiendo en la actividad ya sea foro, debate o taller?
- 2) ¿A qué dinámica responde la actividad ya sea éste plan, programa o proyecto?
- 3) ¿En la actividad que se realiza, observar cuáles han sido las motivaciones u objetivos que han impulsado a la institución para realizar dicha actividad?
- 4) ¿La institución cuenta con algún modelo de acción o se apoya con fuentes de otras instituciones, como base de datos, u otras fuentes?
- 5) ¿Qué tipo de atención se identifica que han brindado o brindarán según lo que se comparta en la actividad, y de qué manera se piensa brindar a las víctimas del Desplazamiento Forzado?
- 6) ¿Cuáles han sido los avances o desafíos que se visualizan durante la ejecución del plan, programa o proyecto?
- 7) ¿Qué tipos de beneficiarios se identifican en la exposición de la actividad, y como son clasificados?
- 8) ¿Cómo surge el interés en la institución de involucrarse en el problema del Desplazamiento Forzado y en atender a las víctimas de tal problema?
- 9) ¿Observar si hay algún tipo de convenio que esté respaldando la actividad, ya sea en la fase de planificación o ejecución del plan, programa, proyecto?
- 10) ¿Existen fases de abordaje a la problemática y cuanto es el tiempo de solución que tiene cada fase?
- 11) ¿Se percibieron limitaciones, cuáles han sido, y de qué manera se abordaron?
- 12) ¿En el contexto del Desplazamiento Forzado, según sus datos, cuáles son las causas más representativas que ocasionan tal fenómeno?
- 13) ¿Cuál y cómo se argumentaría el enfoque que adoptan para tratar el Desplazamiento Forzado? ¿Según el enfoque de la institución, que se comprende sobre vulnerabilidad y cuando es vulnerable una persona o familia ante esta problemática?

ANEXO 2.

GUIA PARA RECOLECCIÓN DE DATOS. TÉCNICA OBSERVACIÓN DOCUMENTAL



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



Guía para la recolección de datos con la Técnica Observación Documental

Objetivo: Hacer uso de la Técnica cualitativa “Observación documental”, en los siguientes tipos de documentos Informes, tesis, periódicos, revistas, libros, páginas webs, redes sociales para obtener la información necesaria del tema-problema que corresponde al proceso de grado.

Tipo de Documento: _____

Institución al que pertenece: _____

- 1) Investigar si hacen algún tipo de distinción entre los conceptos Desplazamiento Forzado, Desplazamiento Interno y Migración.
- 2) ¿A que responden los objetivos que se establecen en el documento, que se revisará?
- 3) Identificar desde que enfoque aborda el autor la investigación del Desplazamiento Forzado en los diferentes tipos de documentos y cuál es la relevancia para este problema.
- 4) Revisar datos estadísticos para obtener información de los lugares que tienen mayor afluencia de personas desplazadas, para poder construir un mapa con cifras certeras.
- 5) ¿En el informe, libro, revista, se logra identificar si se brindó algún tipo de atención a las víctimas del Desplazamiento Forzado?
- 6) Profundizar en el contexto Salvadoreño, en los diferentes tipos de documentos para tener amplitud sobre el Desplazamiento Forzado, para poder identificar cuáles son las causas de tal fenómeno.
- 7) Confrontar información documental de instituciones del Estado con instituciones no gubernamentales para analizar las diferencias existentes y crear debate.
- 8) Analizar si en el documento se puede detectar que posición toma la institución, frente al fenómeno del Desplazamiento Forzado
- 9) ¿Cómo se entiende la vulnerabilidad y cuando una persona o grupo familiar está expuesto a tal fenómeno?
- 10) Verificar si el documento se realizó con otras instituciones o cooperación internacional, y analizar qué papel jugaron en el trayecto del documento

ANEXO 3.

GUÍA DE ENTREVISTA ENFOCADA A INFORMANTES CLAVES.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"



Guía de entrevista enfocada a informantes claves.

Objetivo: Recolectar información mediante las entrevistas enfocadas sobre "Alcances de la Atención Institucional al Desplazamiento Forzado en El Salvador, 2019", para construir los capítulos del informe final.

Fecha: _____ **Hora de inicio:** __ **Hora de finalización:** _____

Nombre: _____

Institución y Cargo: _____

Generalidades: Sexo _____ **Edad** _____

DINÁMICA.

- 1) ¿Desde qué año la institución trabajaba con Desplazamiento Forzado?
- 2) ¿En qué año se registraron más casos de Desplazamiento Forzado y en cual contexto se dieron esos casos?
- 3) ¿Cuáles fueron las razones que los motivaron a interesarse con la problemática de Desplazamiento Forzado?
- 4) ¿Cómo institución tienen registro de cuantas actividades han realizado con esta problemática?
- 5) ¿La institución escribió algún reporte de esas actividades realizadas?
- 6) ¿Para las actividades realizadas en la atención al Desplazamiento Forzado como se organizó la institución y quienes aportaron a fortalecer la ayuda humanitaria?
- 7) ¿Esas actividades dirigidas a los afectados fueron realizadas o planificadas en el momento?

TIPOS DE ATENCIÓN.

8 ¿De acuerdo a todos los tipos de atención que se brinda al Desplazamiento Forzado, cual o cuales maneja más la institución? **9** ¿Cuáles son las actividades que se realizan en relación al tipo de atención?

10. ¿A parte de este tipo de atención que brinda la institución tienen pensado incluir otra atención en un futuro para las personas afectadas?

11. ¿Cuál es la manera de distribución de los recursos económicos y humanos con el tipo de atención que maneja la institución?

MODELOS DE ACCIÓN

13 ¿Cuáles son los criterios que maneja la institución para brindar la atención a las víctimas?

14 ¿Los modelos de acción son propios de la institución o se rigen por modelos de otras instituciones internacionales?

15 ¿En qué consisten los modelos de acción con las que esta institución trabaja y cuáles son las motivaciones que impulsa para trabajar con ese modelo?

16. ¿Los beneficiarios se involucran en actividades extras de la institución para recibir la ayuda humanitaria?, ¿y cuáles serían esas actividades?

LOGROS.

17) ¿Aproximadamente cuantas personas se han atendido directamente con el Desplazamiento Forzado y cuantas personas han sido beneficiadas indirectamente?

18) ¿Cuáles son los logros personales e institucionales que ha tenido con la atención a víctimas?

FINANCIAMIENTO.

19) ¿De dónde surgen los fondos para suplementar sus actividades realizadas y como respaldan la inversión que realizan?

TEMPORALIDAD.

20) ¿Describir cuáles y cuantas etapas se desarrollan en la institución para la atención al Desplazamiento Forzado?

21) ¿Aproximadamente cuál es el tiempo que la institución maneja para resolver el problema del Desplazamiento Forzado teniendo en cuenta las etapas de solución?

22) ¿En el transcurso de solución existen casos en donde las personas abandonan el proceso de solución o todas llegan a su etapa final?

LIMITANTES.

23) ¿Cuáles fueron las limitantes que obtuvieron al momento de atender a las víctimas al Desplazamiento Forzado? ¿Estás limitantes influyeron para la atención de las personas?

24) ¿Cómo institución han tenido limitantes para ejecutar Planes, Programas o Proyectos para las personas Desplazadas? CAUSAS.

25) ¿Según los datos que la institución maneja cual es la principal causa del porque las personas sufren de Desplazamiento Forzado?

26) ¿Ha considerado la institución incluir alternativas de solución que mejoren la capacidad de propuesta en cuanto a las causas del Desplazamiento Forzado?

27) ¿Cuáles serían esas alternativas?

VULNERABILIDAD.

28) ¿La institución realiza actividades en el tiempo de vulnerabilidad antes de solucionar la problemática?

29) ¿Cómo considera usted que el gobierno Salvadoreño debe de proteger a las personas vulnerables antes esta problemática social?

DEFINICIONES.

30) ¿Cuáles son los enfoques institucionales de atención al Desplazamiento Forzado y cuál es su la importancia?

31) ¿La institución mantiene alianzas con otros entes que agilicen la resolución De la problemática?

BIBLIOGRAFÍA

1. LIBROS.

1. Ruiz Olabuénaga, José e Ispizua María Antonia, la descodificación de la vida cotidiana, Métodos de investigación Cualitativa, España, Bilbao, Universidad de Deusto, 1989, 242 pp.

2. FOLLETOS.

- 2.1 Escobar Cornejo, María del Carmen, instructivo Específico sobre egresos y procesos de graduación en la Escuela de Ciencias Sociales C,U. San Salvador, Unidad de procesos de grado de la Escuela de CC. SS., 2008. Actualizado en 2014 y aprobado por Junta Directiva acuerdo 807, 13 de junio de 2014.

3. SITIOS DE INTERNET

- 3.1 ACNUR. (27 de Febrero de 2019). *Google*. Obtenido de Google <https://www.acnur.org/el-salvador.html>

- 3.2 Alvarado, M. E. (21 de octubre de 2003). *Google*. Obtenido de <http://revistatabularasa.org/numero-1/Mfuquen.pdf>.

- 3.3 Bourdieu, P. (07 de marzo de 2019). *Google*. Obtenido de Wikipedia: [https://es.wikipedia.org/wiki/Campo_\(sociolog%C3%ADa\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Campo_(sociolog%C3%ADa))

- 3.4 Caluco, A. M. (Octubre de 2012). *Google*. Recuperado el 27 de Febrero de 2019, de Google: <http://sacdel.org.sv/phocadownload/planificacion/mcp/PCM%20Caluco%20octubre%202012%20final.pdf>

- 3.5 Cáritas. (27 de Febrero de 2019). *Google*. Obtenido de Google: <https://www.caritaselsalvador.org.sv/quienes-somos>

- 3.6 Civil, P. N. (27 de Febrero de 2019). *Google*. Obtenido de Google: <http://www.pnc.gob.sv/portal/page/portal/informativo/institucion/marcoinstitucional/filosofia>

- 3.7 Cristosal. (2017). *Google*. Recuperado el 27 de Febrero de 2019, de Google: <https://static1.squarespace.com/static/5784803e8e6594ad5e34ea63/t/5b4e132d758d4693e7d658b4/1531843380138/Vizibizilar+lo+invisible.pdf>

- 3.8 Durkheim, É. (21 de febrero de 2019). *Google*. Obtenido de Wikipedia: https://es.wikipedia.org/wiki/Funcionalismo_estructuralista

3.9 MJSP, M. d. (2018). *Caracterización de la Movilidad Interna a causas de la Violencia en El Salvador*.

3.10 Moreno, W. F., & Salazar, S. S. (s.f.). Víctimas del Desplazamiento Forzado: un enfoque jurídico, sociológico y filosófico de los Acuerdos de Paz en Colombia (2016) y la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional. En Aletheia, *Subjetividades Urbanas en el Posconflicto colombiano en una perspectiva de Paz y Seguridad* (págs. 120-158). Bogotá: Departamento de Humanidades de la Universidad Santo Tomás, Colombia.

3.11 ONU, & Mendoza, A. M. (junio de 2012). *SciELO Organization*.
Obtenido de
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-59962012000100008

3.12 PDDH, P. p. (2016). *Informe de Registro de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos sobre el Desplazamiento Forzado*. San Salvador.

3.13 Ruscheinsky, A., & Baltazar, E. N. (2013). Los Desplazamientos Forzados como Riesgos Sociales Asociados a las Condiciones de la Violencia Política en Colombia. *Sociologías*, 29.

3.14 Zambrano, S. P. (2016). La dimensión Jurídica del Estado de Cosas inconstitucional en el caso de las víctimas del Desplazamiento Forzado en Colombia. *Revista Diálogos de saberes*, 18

RESPONSABLES INVESTIGACIÓN Y TRIBUNAL CALIFICADOR

RESPONSABLES DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE Br Katherine Mirella Alvarenga Deras. Br Estela Ivonne Cruz Calixto Br Wilber Eduardo Ramírez Corado	CARNET AD14016 CC12097 RC14057
TITULO DEL INFORME FINAL	ALCANCES DE LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL AL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL SALVADOR 2019.	
DOCENTE ASESOR DE LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA	MSc. Joel Franco Franco.	
FECHA DE EXPOSICIÓN Y DEFENSA	18 de Octubre 2019	
TRIBUNAL CALIFICADOR MIEMBRO DEL JURADO	MSc. Joel Franco Franco.	
MIEMBRO DEL JURADO	Dr. Ricardo Antonio Argueta Hernández	
MIEMBRO DEL JURADO	MSc. José Raymundo Calderón Morán	

FECHA DE APROBADO Y RATIFICADO POR JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD:

ACUERDO N°:
ACTA N°:
FECHA DE:
SESIÓN:

OBSERVACIONES:

Es un aporte las correcciones realizadas por los miembros del jurado calificador de la investigación del proceso de grado. Las correcciones son las siguientes:

Ricardo Antonio Argueta Hernández: Profundizar porque el Estado salvadoreño no ha reconocido la problemática de desplazamiento forzado, pág. 31

Explicar porque se retomó La prensa Gráfica, pág.225

Profundizar la importancia de selección de la Alcaldía de Caluco, pág.46

Profundizar en la propuesta la importancia del protagonismo de la PNC en cada uno de los municipios, pág.126

José Raymundo Calderón Morán: Profundizar que el Estado salvadoreño era expulsor de personas en la época de la guerra y quien beneficiaba era la Cruz Roja y Cáritas El Salvador, pág.23

Explicar la selección del esquema teórico, pág.94

Profundizar si los principios rectores de la ONU es una teoría, pág.101